

Sumario

I. ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Instituto Nacional de Estadística. Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral. Córdoba

Secciones, mesas y colegios electorales próximas elecciones locales

p. 3441

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de la Presidencia. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Notificación resolución autorización residencia temporal y trabajo a Verón Barros, Yennyfer Alice

p. 3456

Notificación resolución denegación de prórroga de estancia por estudios a Álvaro Carlos Romero Valenzuela

p. 3456

Notificación resolución denegación de autorización de residencia temporal inicial por reagrupación familiar a Javier Ricardo Pino Paraguay

p. 3456

Notificación resolución denegación de prórroga de estancia para Investigación y Estudios a Jordana Oliveira de Muner

p. 3457

Notificación resolución denegación de prórroga de estancia para Investigación y Estudios a Marines Giraldo Castrillón

p. 3457

Notificación resolución de denegación de autorización de residencia temporal inicial por reagrupación familiar a Mirian Adela Leiva

p. 3458

Notificación resolución de extinción de tarjeta familiar de residente comunitario a Sonia Yadira Saavedra Galán

p. 3458

Notificación requerimiento de documentación para solicitud de autorización de residencia temporal a Adriano Da Conceicao Paulino Aleixo

p. 3459

Notificación requerimiento de documentación para solicitud de autorización de residencia temporal a Ofelia Valdivia de Torrico

p. 3459

Notificación resolución exped. sancionador a Tatiana Popova
p. 3460

Notificación Recurso de Reposición en expediente de revocación
licencia de armas tipo "E" a Bernardo Arcos Castro
p. 3460

Notificación resolución expediente de licencia de armas tipo "E" a
Daniel Cáceres Galán
p. 3461

Notificación trámite de audiencia expediente de revocación de so-
licitud de licencia de armas tipo "E" a Rafael Vega Díaz
p. 3461

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provin-
cial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba**

Notificación requerimiento sobre Responsabilidad empresarial a
Esfera 3000 Promociones
p. 3461

Notificación requerimiento sobre Responsabilidad empresarial a
RDV Renting S.L.
p. 3461

Notificación requerimiento sobre percepción indebida a Dª Juana
Fernández Mendoza
p. 3461

Notificación requerimiento de documentación a Producciones Vi-
deográficas Andaluzas S.L. para expediente de prestación por de-
semplo a Leonor Zurita Arévalo
p. 3462

Notificación requer. documentación a Gráficas Torca S.L. expe-
diente prestación por desempleo de D. José Muñoz
p. 3462

Notificación denegación de compatibilidad entre trabajo a tiempo
parcial y subsidio por desempleo a Jesús Cuevas Juárez
p. 3462

Notificación requerimiento de documentación para reconocimien-
to de prestación por desempleo a Florin Baiaram
p. 3462

Notificación denegación de solicitud de subsidio REASS a Ma-
nuela Varo Aranda
p. 3462

Notificación deneg. solicitud Renta Agraria a Virginia Barrios
p. 3463

Notificación requerimiento de documentación a Vilcasen S.L. pa-
ra trámite de expediente de prestación por desempleo a Dª Rosa-
rio Josefa Hernández Rodríguez
p. 3463

Notificación requerimiento de documentación a Hermanos Pititos
S.L. para trámite de expediente de prestación por desempleo a
María Fernanda Pérez Villa
p. 3463

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provin-
cial de la Tesorería General de la Seguridad Social.
Administración número 1. Córdoba**

Notificación resolución procediendo a devolución de ingresos in-
debidos a Antonio Rafael Flor Pérez
p. 3463

Notificación alta en Régimen Especial de Trabajadores por Cuen-
ta Propia o Autónomos a Óscar León Caparrós y otro
p. 3464

Notificación baja en Régimen Especial de Trabajadores por Cuen-
ta Propia o Autónomos a Francisco Fernández García
p. 3464

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provin-
cial de la Tesorería General de la Seguridad Social.
Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Córdoba**

Notificación diligencia de embargo de bienes inmuebles a Dª Eva
Fernández Martín
p. 3464

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provin-
cial de la Tesorería General de la Seguridad Social.
Unidad de Recaudación Ejecutiva 04. Pozoblanco
(Córdoba)**

Notificación de embargo de bienes inmuebles a Cano Blanco,
Francisco
p. 3465

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provin-
cial de la Tesorería General de la Seguridad Social.
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Cór-
doba**

Notificaciones providencia apremio a Juan Jiménez y otros
p. 3467

Notificaciones reclamación de deuda a Sistemas de Riegos y
Mantenimiento y otros
p. 3482

**Ministerio de Trabajo e Inmigración. Dirección Provin-
cial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Cór-
doba**

Notificación a Empresa UTE Huseco dictamen Propuesta recargo
prestaciones en expediente Responsabilidad Empresarial por ac-
cidente trabajador D. Francisco Javier Cañera López
p. 3483

III. JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial
de Córdoba**

Información pública y relación de afectados inicio procedimiento
de deslinde vía pecuaria Vereda de Córdoba en término munici-
pal de La Rambla
p. 3483

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda. Delegación
Provincial de Córdoba**

Notificación de expedientes sancionadores a Agencia de Trans-
portes del Pino Córdoba S.L. y otros
p. 3485

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Fijación precio de venta al público de diferentes publicaciones
p. 3486

Ayuntamiento de Benamejí

Notificación baja de Padrón a Jilali Salih y otros
p. 3486

Ayuntamiento de Carcabuey

Licitación contrato para Concesión Administrativa de Gestión Servicio Campamento Turístico Municipal del Castillejo
p. 3486

Ayuntamiento de Córdoba

Nombramientos de funcionarios/as de carrera en plazas de Inspector/a de Gestión
p. 3486

Información pública cobranza por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y de Características Especiales ejercicio 2011
p. 3487

Ayuntamiento de Espiel

Información pública Padrones Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, rústica y características especiales
p. 3487

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Notificación expedientes por infracciones de tráfico a Álvaro Expósito Cendán y otros
p. 3488

Ayuntamiento de Luque

Aprobación del Presupuesto General ejercicio 2011
p. 3488

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Citación para notificaciones por comparecencia infracciones de tráfico a Acasuso Díaz, Francisco José y otros
p. 3489

Ayuntamiento de Posadas

Notificación acuerdo Consejo Consultivo a D. Manuel Valero Pulido y otra sobre remuneración en concepto de indemnización a Concejales
p. 3494

Modificación Artº 23 del Acuerdo Marco entre el Ayuntamiento de Posadas y sus empleados/as
p. 3494

Ayuntamiento de Pozoblanco

Citación para comparecencia por sanciones de tráfico a Laura Arias Calero y otros
p. 3494

Licitación del contrato de Servicios para la Conservación, Mantenimiento y Limpieza de los Jardines
p. 3495

Ayuntamiento de Puente Genil

Notificación baja de Padrón Municipal de Habitantes a Mahdi Hussain Ayser y otros
p. 3495

Ayuntamiento de La Victoria

Delegación de funciones en la Concejala Dª Josefa Pino Zafra para celebración de matrimonio civil
p. 3496

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Convocatoria Subvenciones a Asociaciones ejercicio 2011
p. 3496

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Ordenanza reguladora del Registro General y del Registro Electrónico del Ayuntamiento
p. 3497

VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba**

Citación a Rey Zambrano, Domingo Amador. Procedimiento social ordinario 1248/2010
p. 3503

Notificación a Centro Médico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L. Procedimiento social ordinario 979/2010
p. 3503

Citación Plásticos El Pontón S.L. Procedimiento 237/2011
p. 3503

Juzgado de lo Social Número 1. Almería

Notificación Ejecución 110/2011, a Reprasa S.A.
p. 3504

Juzgado de lo Social Número 2. Jaén

Citación a Centros Gestión Dependencia S.L. Procedimiento Seguridad Social 695/2010
p. 3504

Juzgado de lo Social Número 3. Jaén

Notificación a Marlina S.L. y Promarsal S.L. Procedimiento ejecución títulos judiciales 31/2011
p. 3504

Juzgado de lo Social Número 4. Jaén

Notificación a Dumadoja 2007 S.L. Procedimiento Despido Objetivo Individual 812/2009
p. 3505

VII. OTRAS ENTIDADES**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Notificación colectiva de liquidaciones y apertura periodo voluntario cobro varios conceptos al Ayuntamiento de Palenciana y otros
p. 3505

Aqualia Gestión Integral del Agua, S A. Puente Genil (Córdoba)

Período voluntario recibos agua potable y alcantarillado, 1º Trimestre 2011, del 30 de marzo al 30 de abril
p. 3506

Confeción padrón Servicio Municipal Suministro agua potable y saneamiento primer trimestre 2011

p. 3506

VIII. ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Inmaculada Mateos Martel. Baena (Córdoba)

Acta de notoriedad a instancia de D. Eladio Calvo Pavón, segregación casa en Plaza de Andalucía, de la Aldea de Albendín término de Baena

p. 3506

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

**Instituto Nacional de Estadística
Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral
Córdoba**

Núm. 3.300/2011

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Ley Orgá-

nica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (según redacción dada por la Ley Orgánica 3/1995, B.O.E. de 25 de marzo de 1995), a continuación se relacionan las secciones, mesas y colegios electorales que se utilizarán en las próximas Elecciones Locales que se celebrarán el día 22 de mayo de 2011. Los límites de las secciones están expuestos en los respectivos Ayuntamientos.

Córdoba, de abril de 2011.- El Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral, Francisco A. Blas Bravo.

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
MUNICIPIO: ADAMUZ				
01 - 001	A	A-L	C.E.I.P. CAPITAN TREVILLA	PASEO DE ANTONIO GALA NUM: 5
01 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. CAPITAN TREVILLA	PASEO DE ANTONIO GALA NUM: 5
01 - 002	A	A-L	EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES	CALLE DE LA IGLESIA NUM: 28
01 - 002	B	M-Z	EDIFICIO MUNICIPAL DE USOS MULTIPLES	CALLE DE LA IGLESIA NUM: 28
01 - 003	A(1)	A-Z	CENTRO DE INICIATIVAS TURISTICAS	CALLE DE LA LIBERTAD NUM: 3
01 - 003	B(2)	A-Z	C.E.I.P. PRAY ALBINO	CALLE PRAY ALBINO NUM: 2 - ALGALLARIN
(1) Los electores de Adamuz				
(2) Los electores de Algallarin				
MUNICIPIO: AGUILAR DE LA FRONTERA				
01 - 001	A	A-L	COLEGIO PRIVADO JESUS NAZARENO	CALLE MATA NUM: 2
01 - 001	B	M-Z	COLEGIO PRIVADO JESUS NAZARENO	CALLE MATA NUM: 2
01 - 002	U	A-Z	CENTRO DE DIA DE MAYORES	CALLE DESAMPARADOS NUM: 33
01 - 003	A	A-L	C.E.I.P. DOLORES REYES	BARDA CERRO CRESPO PRIMERA FASE S/N
01 - 003	B	M-Z	C.E.I.P. DOLORES REYES	BARDA CERRO CRESPO PRIMERA FASE S/N
02 - 001	U	A-Z	ANTIGUO HOSPITAL CARIDAD	CALLE SANTA BRIGIDA NUM: 8
02 - 002	U	A-Z	C.E.I.P. DOÑA MARIA CORONEL	CALLE TEJAR NUM: 8
02 - 003	U	A-Z	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA	CALLE CAMINO ANCHO NUM: 77
02 - 004	U	A-Z	MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS	CALLE LA TERCIA NUM: 6
03 - 001	A	A-L	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA IPAGRO	CALLE PADRES OBLATOS NUM: 2
03 - 001	B	M-Z	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA IPAGRO	CALLE PADRES OBLATOS NUM: 2
03 - 002	A	A-L	C.E.I.P. ALONSO AGUILAR	CALLE ALONSO DE AGUILAR NUM: 68
03 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. ALONSO AGUILAR	CALLE ALONSO DE AGUILAR NUM: 68
03 - 003	A	A-L	C.E.I.P. CARMEN ROMERO	CALLE SEVILLA NUM: 1
03 - 003	B	M-Z	C.E.I.P. CARMEN ROMERO	CALLE SEVILLA NUM: 1
MUNICIPIO: ALCARACEJOS				
01 - 001	A	A-K	AYUNTAMIENTO (PLANTA BAJA)	PLAZA LOS PEDROCHES NUM: 1
01 - 001	B	L-Z	AYUNTAMIENTO (PLANTA BAJA)	PLAZA LOS PEDROCHES NUM: 1
MUNICIPIO: ALMEDINILLA				
01 - 001	A	A-K	C.E.I.P. RODRIGUEZ VEGA	PASEO LAS MORERAS S/N
01 - 001	B	L-Z	C.E.I.P. RODRIGUEZ VEGA	PASEO LAS MORERAS S/N
02 - 001	A	A-L	C.E.I.P. RODRIGUEZ VEGA	PASEO LAS MORERAS S/N
MUNICIPIO: ALMODÓVAR DEL RÍO				
02 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. RODRIGUEZ VEGA	PASEO LAS MORERAS S/N
MUNICIPIO: ALMODÓVAR DEL RÍO				
01 - 001	U	A-Z	AREA DE DESARROLLO (ANTIGUO IES CARBULA)	AVDA ALCALDE MANUEL ALBA NUM: 2
01 - 002	A	A-K	AREA DE DESARROLLO (ANTIGUO IES CARBULA)	AVDA ALCALDE MANUEL ALBA NUM: 2
01 - 002	B	L-Z	AREA DE DESARROLLO (ANTIGUO IES CARBULA)	AVDA ALCALDE MANUEL ALBA NUM: 2
01 - 003	U	A-Z	AREA DE DESARROLLO (ANTIGUO IES CARBULA)	AVDA ALCALDE MANUEL ALBA NUM: 2
01 - 004	U	A-Z	AREA DE DESARROLLO (ANTIGUO IES CARBULA)	AVDA ALCALDE MANUEL ALBA NUM: 2
01 - 005	A	A-K	C.E.I.P. LOS MOCHOS	BARDA LOS MOCHOS NUM: 104 - LOS MOCHOS
01 - 005	B	L-Z	C.E.I.P. LOS MOCHOS	BARDA LOS MOCHOS NUM: 104 - LOS MOCHOS
01 - 006	U	A-Z	AREA DE DESARROLLO (ANTIGUO IES CARBULA)	AVDA ALCALDE MANUEL ALBA NUM: 2
01 - 007	A	A-L	AREA DE DESARROLLO (ANTIGUO IES CARBULA)	AVDA ALCALDE MANUEL ALBA NUM: 2
01 - 007	B	M-Z	AREA DE DESARROLLO (ANTIGUO IES CARBULA)	AVDA ALCALDE MANUEL ALBA NUM: 2
MUNICIPIO: AÑORA				
01 - 001	U	A-Z	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	PLAZA IGLESIA NUM: 1
01 - 002	U	A-Z	SALON DE USOS MULTIPLES	CALLE CERRILLO NUM: 2
MUNICIPIO: BAENA				
01 - 001	A	A-K	CASA DE LA CULTURA	PLAZA CONSTITUCION NUM: 12
01 - 001	B	L-Z	CASA DE LA CULTURA	PLAZA CONSTITUCION NUM: 12
01 - 002	A	A-L	COLEGIO APROSUB	AVDA SAN CARLOS DE CHILE NUM: 41
01 - 002	B	M-Z	COLEGIO APROSUB	AVDA SAN CARLOS DE CHILE NUM: 41
01 - 003	U	A-Z	HOGAR DEL PENSIONISTA MUNICIPAL	CALLE ALTA NUM: 1
02 - 001	A	A-L	LOCAL COMERCIAL	CALLE HORNO NUM: 4
02 - 001	B	M-Z	LOCAL COMERCIAL	CALLE HORNO NUM: 4
03 - 001	U	A-Z	PEÑA FLAMENCA	AVDA CASTRO DEL RIO NUM: 3
03 - 002	A	A-L	C.E.I.P. VALVERDE Y PERALES	CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 7
03 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. VALVERDE Y PERALES	CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 7
03 - 003	A	A-K	MATADERO MIMARSA	CALLE CANTARERIAS DE LA FUENTE BAENA NUM: 1
03 - 003	B	L-Z	MATADERO MIMARSA	CALLE CANTARERIAS DE LA FUENTE BAENA NUM: 1
03 - 004	A	A-L	C.E.I.P. JUAN ALFONSO DE BAENA	AVDA CERVANTES NUM: 22
03 - 004	B	M-Z	C.E.I.P. JUAN ALFONSO DE BAENA	AVDA CERVANTES NUM: 22
03 - 005	A	A-L	C.P. AMADOR DE LOS RIOS	CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 5
03 - 005	B	M-Z	C.P. AMADOR DE LOS RIOS	CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 5

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
03 - 006	A	A-L	COLEGIO ESPIRITU SANTO	CALLE FERNANDEZ DE CORDOBA NUM: 14
03 - 006	B	M-Z	COLEGIO ESPIRITU SANTO	CALLE FERNANDEZ DE CORDOBA NUM: 14
03 - 007	A	A-L	C.E.I.P. JUAN ALFONSO DE BAENA	AVDA CERVANTES NUM: 22
03 - 007	B	M-Z	C.E.I.P. JUAN ALFONSO DE BAENA	AVDA CERVANTES NUM: 22
04 - 001	U	A-Z	COLEGIO MILAGROSA	CALLE LLANO DE SANTA MARINA NUM: 1
04 - 002	U	A-Z	C.E.I.P. JUAN ALFONSO DE BAENA	CALLE JUAN ARIZA NUM: 1
05 - 001	A	A-K	C.E.I.P. SANTA MARIA DE ALBENDIN	CALLE MAESTRO ANTONIO HERENAS 'EL HERRADOR' S/N - ALBENDIN
05 - 001	B	L-Z	C.E.I.P. SANTA MARIA DE ALBENDIN	CALLE MAESTRO ANTONIO HERENAS 'EL HERRADOR' S/N - ALBENDIN
MUNICIPIO: BELALCÁZAR				
01 - 001	U	A-Z	CASA DE LA CULTURA Y HOGAR DEL PENSIONISTA	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 7
02 - 001	U	A-Z	ESCUELAS DEL MARRUBIAL	CTRA COMARCAL 420 S/N
03 - 001	U	A-Z	ESCUELAS DE ABRIBA	CALLE SAN BERNARDO S/N
04 - 001	A	A-L	ESCUELAS DEL CERCON	CALLE CONSOLACION NUM: 8
04 - 001	B	M-Z	ESCUELAS DEL CERCON	CALLE CONSOLACION NUM: 8
MUNICIPIO: BELMEZ				
01 - 001	U	A-Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE SAN ANTONIO NUM: 16
01 - 002	U	A-Z	I.E.S. JOSE ALCANTARA	PLAZA DEL MAESTRO S/N
02 - 001	U	A-Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	CALLE TESORO S/N
03 - 001	U	A-Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE CORDOBA NUM: 1
MUNICIPIO: BENAMEJÍ				
01 - 001	A	A-L	C.E.I.P. VIRGEN DE GRACIA	PLAZA ANDALUCIA S/N
01 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. VIRGEN DE GRACIA	PLAZA ANDALUCIA S/N
02 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. VIRGEN DE GRACIA	PLAZA ANDALUCIA S/N
02 - 002	A	A-L	C.E.I.P. VIRGEN DE GRACIA	PLAZA ANDALUCIA S/N
02 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. VIRGEN DE GRACIA	PLAZA ANDALUCIA S/N
03 - 001	A	A-K	C.E.I.P. VIRGEN DE GRACIA	PLAZA ANDALUCIA S/N
03 - 001	B	L-Z	C.E.I.P. VIRGEN DE GRACIA	PLAZA ANDALUCIA S/N
MUNICIPIO: LOS BLÁZQUEZ				
01 - 001	U	A-Z	C.F. AGORA	AVDA DEL CASTILLO S/N
MUNICIPIO: BUJALANCE				
01 - 001	U	A-Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM: 1
01 - 002	A	A-L	CASA DE LA JUVENTUD (DERECHA)	PLAZA ANDALUCIA NUM: 1

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
01 - 002	B	M-Z	CASA DE LA JUVENTUD (IZQUIERDA)	PLAZA ANDALUCIA NUM: 1
02 - 001	U	A-Z	CASA DE LA JUVENTUD (PATIO)	PLAZA ANDALUCIA NUM: 1
02 - 002	U	A-Z	C.E.I.P. INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	CALLE OBISPO FERNANDEZ NUM: 2
03 - 001	A	A-L	C.E.I.P. INMACULADA DEL VOTO (PATIO DCHA)	CALLE OBISPO FERNANDEZ NUM: 2
03 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	CALLE OBISPO FERNANDEZ NUM: 2
04 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. INMACULADA DEL VOTO (PATIO IZQDA)	CALLE OBISPO FERNANDEZ NUM: 2
04 - 002	A	A-L	COLEGIO LA MILAGROSA (DERECHA)	PLAZA SANTA ANA NUM: 1
04 - 002	B	M-Z	COLEGIO LA MILAGROSA (IZQUIERDA)	PLAZA SANTA ANA NUM: 1
MUNICIPIO: CABRA				
01 - 001	A	A-L	GUARDERIA INFANTIL SAN RODRIGO	AVDA PEDRO IGLESIAS S/N
01 - 001	B	M-Z	GUARDERIA INFANTIL SAN RODRIGO	AVDA PEDRO IGLESIAS S/N
01 - 002	A	A-L	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE ANTONIO POVEDANO S/N
01 - 002	B	M-Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE ANTONIO POVEDANO S/N
01 - 003	A	A-L	C.E.I.P. JUAN VALERA	CALLE ACERA MIO CID S/N
01 - 003	B	M-Z	C.E.I.P. JUAN VALERA	CALLE ACERA MIO CID S/N
01 - 004	A	A-L	CENTRO CIVICO	PLAZA JOSE SOLIS S/N
01 - 004	B	M-Z	CENTRO CIVICO	PLAZA JOSE SOLIS S/N
01 - 005	A	A-L	I.E.S. DIONISIO ALCALA GALLIANO	CALLE ESCULTOR ANTONIO MAIZ CASTRO S/N
01 - 005	B	M-Z	I.E.S. DIONISIO ALCALA GALLIANO	CALLE ESCULTOR ANTONIO MAIZ CASTRO S/N
01 - 006	A	A-K	GUARDERIA INFANTIL SAN RODRIGO	AVDA PEDRO IGLESIAS S/N
01 - 006	B	L-Z	GUARDERIA INFANTIL SAN RODRIGO	AVDA PEDRO IGLESIAS S/N
01 - 007	A	A-L	CENTRO CIVICO URBANIZACION BLAS INFANTE	URB BLAS INFANTE S/N
01 - 007	B	M-Z	CENTRO CIVICO URBANIZACION BLAS INFANTE	URB BLAS INFANTE S/N
02 - 001	A	A-L	CASA DE LA CULTURA	CALLE MARTIN BELDA NUM: 31
02 - 001	B	M-Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE MARTIN BELDA NUM: 31
02 - 002	A	A-L	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE PRIEGO NUM: 28
02 - 002	B	M-Z	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE PRIEGO NUM: 28
02 - 003	U	A-Z	C. EDUCACION ESPECIAL FUNDACION	CALLE SAN JUAN DE DIOS S/N
03 - 001	U	A-Z	CASA NATAL DE JUAN VALERA	AVDA JOSE SOLIS NUM: 15
03 - 002	A	A-L	CENTRO POLIVALENTE	CALLE FARRILLAS NUM: 4
03 - 002	B	M-Z	CENTRO POLIVALENTE	CALLE FARRILLAS NUM: 4
03 - 003	U	A-Z	COLEGIO DE LAS RR.MM. ESCOLAPIAS	PLAZA DEL CONDE DE CABRA S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
03 - 004	A	A-L	C.E.I.P. ANDRES DE CERVANTES	AVDA FUENTE DE LAS PIEDRAS NUM: 55
03 - 004	B	M-Z	C.E.I.P. ANDRES DE CERVANTES	AVDA FUENTE DE LAS PIEDRAS NUM: 55
04 - 001	A(1)	A-Z	C.E.I.P. HUERTAS BAJAS	CTRA HUERTAS BAJAS S/N - HUERTAS BAJAS
04 - 001	B(2)	A-Z	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA SIERRA	AVDA GONZALEZ MENESES NUM: 1
(1) Los electores de La Benita y Huertas Bajas				
(2) Los electores de La Alcaidia, La Alcantarilla, Los Aranda, Cabra, Ermita de la Esperanza, Ermita Virgen de la Sierr, La Estacion, Gaena, Gaena-Casas Gallegas y El Martinete				
MUNICIPIO: CAÑETE DE LAS TORRES				
01 - 001	A	A-L	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA NUM: 1
01 - 001	B	M-Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA NUM: 1
02 - 001	A	A-L	CASA DE LA JUVENTUD	CALLE SANTIAGO NUM: 6
02 - 001	B	M-Z	CASA DE LA JUVENTUD	CALLE SANTIAGO NUM: 6
MUNICIPIO: CARCABUEY				
01 - 001	A	A-L	EDIFICIO POLIVALENTE MUNICIPAL	AVDA CONSTITUCION NUM: 6
01 - 001	B	M-Z	EDIFICIO POLIVALENTE MUNICIPAL	AVDA CONSTITUCION NUM: 6
01 - 002	A	A-L	EDIFICIO POLIVALENTE MUNICIPAL	AVDA CONSTITUCION NUM: 6

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

01 - 002	B	M-Z	EDIFICIO POLIVALENTE MUNICIPAL	AVDA CONSTITUCION NUM: 6
MUNICIPIO: CARDEÑA				
01 - 001	A(1)	A-Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES	CALLE DOCTOR MARAÑON S/N
01 - 001	B(2)	A-Z	CASA DE LA CULTURA DE AZUEL	CALLE IGLESIA (AZUEL) NUM: 60 - AZUEL
01 - 002	U	A-Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES	CALLE DOCTOR MARAÑON S/N
(1) Los electores de Cardeña				
(2) Los electores de Azuel				
MUNICIPIO: LA CARLOTA				
01 - 001	A	A-K	C.E.I.P. CARLOS III	AVDA CARLOS III NUM: 101
01 - 001	B	L-Z	C.E.I.P. CARLOS III	AVDA CARLOS III NUM: 101
01 - 002	U	A-Z	CASA AYUNTAMIENTO	AVDA CARLOS III NUM: 50
01 - 003	A(1)	A-L	C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVAN	CMNO LOS NARANJEROS NUM: 2 - EL ARRECIFE
01 - 003	B(1)	M-Z	C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVAN	CMNO LOS NARANJEROS NUM: 2 - EL ARRECIFE
01 - 003	C(2)	A-Z	C.P. INFANTA DOÑA CRISTINA	AVDA DE LA TORRE NUM: 5 - QUINTANA
01 - 004	A	A-K	C.E.I.P. CARLOS III	AVDA CARLOS III NUM: 101
01 - 004	B	L-Z	C.E.I.P. CARLOS III	AVDA CARLOS III NUM: 101
01 - 005	A	A-L	I.E.S NUEVAS POBLACIONES	CALLE DE LA SALUD NUM: 6

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
01 - 005	B	M-Z	I.E.S NUEVAS POBLACIONES	CALLE DE LA SALUD NUM: 6
01 - 006	U	A-Z	I.E.S NUEVAS POBLACIONES	CALLE DE LA SALUD NUM: 6
02 - 001	A(3)	A-Z	C.P. DE LOS ALGARRES	CMNO DEL COLEGIO S/N - LOS ALGARRES
02 - 001	B(4)	A-Z	C.P. DE LA PAZ	CALLE REDONDA DE LA MARQUESA NUM: 2 - LA PAZ
02 - 002	A(5)	A-Z	C.E.I.P. DE MONTE ALTO	AVDA ANDALUCIA (TERCERO) NUM: 57 - MONTE ALTO
02 - 002	B(6)	A-Z	C.P. DE EL RINCONCILLO	CALLE LA VICTORIA S/N - EL RINCONCILLO
03 - 001	A(7)	A-Z	C.P. DE CHICA-CARLOTA	. ALDEA DE CHICA-CARLOTA S/N - CHICA-CARLOTA
03 - 001	B(8)	A-Z	C.P. DE FUENCUBIERTA	CALLE ESCUELAS (NOVENO) NUM: 5 - FUENCUBIERTA
03 - 001	C(9)	A-Z	C.P. DE EL GARABATO	CALLE TRIVILLA DEL PRADO NUM: 25 - EL GARABATO
(1) Los electores de El Arrecife				
(2) Los electores de Quintana				
(3) Los electores de Los Algarbes				
(4) Los electores de La Paz				
(5) Los electores de Monte Alto				
(6) Los electores de El Rinconcillo				
(7) Los electores de Chica-Carlotita, Las Pinedas y Urb las Lomas del Rey				
(8) Los electores de Fuencubierta				
(9) Los electores de El Garabato				

MUNICIPIO: EL CARPIO				
01 - 001	A	A-L	PALACIO DUCAL	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 9
01 - 001	B	M-Z	PALACIO DUCAL	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 9
02 - 001	A	A-K	C.E.I.P. RAMON Y CAJAL	AVDA DE ANDALUCIA S/N
02 - 001	B	L-Z	C.E.I.P. RAMON Y CAJAL	AVDA DE ANDALUCIA S/N
02 - 002	A(1)	A-Z	EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES	CALLE CONCEPCION NUM: 18
02 - 002	B(2)	A-Z	TELE-CLUB MUNICIPAL	CALLE LARGA S/N - MARUANAS
(1) Los electores de El Carpio, La Huelga y San Antonio				
(2) Los electores de Maruanas				
MUNICIPIO: CASTRO DEL RÍO				
01 - 001	U	A-Z	POSITO MUNICIPAL	CALLE POSITO NUM: 4
01 - 002	U	A-Z	ESCUELAS SAN PEDRO Y SAN PABLO	CALLE COLEGIO NUM: 9
02 - 001	U	A-Z	CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL	CALLE ANCHA NUM: 14
02 - 002	A	A-K	C.E.I.P. VIRGEN DE LA SALUD	PASEO DE LA SALUD NUM: 1

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
02 - 002	B	L-Z	C.E.I.P. VIRGEN DE LA SALUD	PASEO DE LA SALUD NUM: 1
03 - 001	A(1)	A-Z	GRUPO ESCOLAR CALLE HUERTAS	CALLE HUERTAS S/N
03 - 001	B(2)	A-Z	ESCUELAS UNITARIAS	CALLE ESCUELAS (LLANOS DEL ESPINAR) NUM: 9 - LLANO DEL ESPINAR
04 - 001	U	A-Z	COCHERA DEL LLANO DEL CONVENTO	CALLE LLANO CONVENTO S/N
04 - 002	U	A-Z	CENTRO CIVICO EL VIVERO	CALLE 28 DE FEBRERO S/N
05 - 001	A	A-L	CLUB HOGAR PENSIONISTA	RONDA JESUS NUM: 14
05 - 001	B	M-Z	CLUB HOGAR PENSIONISTA	RONDA JESUS NUM: 14
(1) Los electores de Carchena, Castro del Rio y Garcí-Calvo				
(2) Los electores de Llano del Espinar y Torre del Puerto				
MUNICIPIO: CONQUISTA				
01 - 001	U	A-Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE NUEVA NUM: 18
MUNICIPIO: CÓRDOBA				
01 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. COLON	PLAZA DE COLON S/N
01 - 002	U	A-Z	C.E.I. CRUZ DE JUAREZ	CALLE ANTONIO BARROSO Y CASTILLO NUM: 1
01 - 003	A	A-L	C.E.I. LUCIANA CENTENO	CALLE COSTANILLAS S/N
01 - 003	B	M-Z	C.E.I. LUCIANA CENTENO	CALLE COSTANILLAS S/N
01 - 004	U	A-Z	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LINARES	CALLE DON LOPE DE LOS RIOS NUM: 13
01 - 005	A(1)	A-Z	C.E.I.P. SANTA BARBARA	CALLE ACERA SANTA BARBARA NUM: 17 - CERRO MURIANO
01 - 005	B(2)	A-Z	SANATORIO DE LOS MORALES	GRUP SANATORIO DE LOS MORALES S/N - HOSPITAL LOS MORALES
01 - 006	A	A-L	C.E.I.P. TORRE MALMUERTA	CALLE CRONISTA SALCEDO HIERRO S/N
01 - 006	B	M-Z	C.E.I.P. TORRE MALMUERTA	CALLE CRONISTA SALCEDO HIERRO S/N
01 - 007	A	A-L	C.E.I.P. ALCALDE PEDRO BARBUDO	CALLE VIRGEN DE LINARES NUM: 2
01 - 007	B	M-Z	C.E.I.P. ALCALDE PEDRO BARBUDO	CALLE VIRGEN DE LINARES NUM: 2
01 - 008	A	A-L	CENTRO MUDARRA (TERESIANAS)	CALLE VANDALINO. NUM: 6
01 - 008	B	M-Z	CENTRO MUDARRA (TERESIANAS)	CALLE VANDALINO. NUM: 6
01 - 009	A	A-L	C.E.I.P. HERNAN RUIZ	PSAJE PINTOR REINOSO (COLEGIO) S/N
01 - 009	B	M-Z	C.E.I.P. HERNAN RUIZ	PSAJE PINTOR REINOSO (COLEGIO) S/N
01 - 010	U	A-Z	C.E.I.P. CRONISTA REY DIAZ	CALLE CRONISTA REY DIAZ NUM: 4
01 - 011	A	A-L	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LINARES	CALLE DON LOPE DE LOS RIOS NUM: 13
01 - 011	B	M-Z	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LINARES	CALLE DON LOPE DE LOS RIOS NUM: 13
01 - 012	A	A-L	C.E.I. CRUZ DE JUAREZ	CALLE ANTONIO BARROSO Y CASTILLO NUM: 1

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

01 - 012 B M-Z C.E.I. CRUZ DE JUAREZ

CALLE ANTONIO BARROSO Y CASTILLO NUM: 1

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
01 - 013	U	A-Z	C.E.I. CRUZ DE JUAREZ	CALLE ANTONIO BARROSO Y CASTILLO NUM: 1
01 - 014	U	A-Z	CENTRO CIVICO NORTE	AVDA CRUZ DE JUAREZ S/N
01 - 015	A	A-L	C. PRIVADO LA INMACULADA	CALLE LA PALMERA NUM: 4
01 - 015	B	M-Z	C. PRIVADO LA INMACULADA	CALLE LA PALMERA NUM: 4
01 - 016	U	A-Z	C.E.I.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	CALLE VIRREY CEBALLOS NUM: 2
01 - 017	A	A-K	C.E.I.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	CALLE VIRREY CEBALLOS NUM: 2
01 - 017	B	L-Z	C.E.I.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	CALLE VIRREY CEBALLOS NUM: 2
01 - 018	A	A-L	C.E.P. PABLO GARCIA BAENA	CALLE TERUEL NUM: 2
01 - 018	B	M-Z	C.E.P. PABLO GARCIA BAENA	CALLE TERUEL NUM: 2
01 - 019	A	A-L	CENTRO MUDARRA (TERESIANAS)	CALLE VANDALINO. NUM: 6
01 - 019	B	M-Z	CENTRO MUDARRA (TERESIANAS)	CALLE VANDALINO. NUM: 6
01 - 020	A	A-L	C.E.I.P. COLON	PLAZA DE COLON S/N
01 - 020	B	M-Z	C.E.I.P. COLON	PLAZA DE COLON S/N
01 - 021	A	A-L	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LINARES	CALLE DON LOPE DE LOS RIOS NUM: 13
01 - 021	B	M-Z	C.E.I.P. NTRA. SRA. DE LINARES	CALLE DON LOPE DE LOS RIOS NUM: 13
01 - 022	A	A-L	C.E.I.P. HERNAN RUIZ	PSAJE PINTOR REINOSO (COLEGIO) S/N
01 - 022	B	M-Z	C.E.I.P. HERNAN RUIZ	PSAJE PINTOR REINOSO (COLEGIO) S/N
01 - 023	A	A-L	C. PRIVADO LA INMACULADA	CALLE LA PALMERA NUM: 4
01 - 023	B	M-Z	C. PRIVADO LA INMACULADA	CALLE LA PALMERA NUM: 4
01 - 024	A	A-L	C.E.P. PABLO GARCIA BAENA	CALLE TERUEL NUM: 2
01 - 024	B	M-Z	C.E.P. PABLO GARCIA BAENA	CALLE TERUEL NUM: 2
01 - 025	U	A-Z	C.E.I.P. ALCALDE PEDRO BARBUJO	CALLE VIRGEN DE LINARES NUM: 2
01 - 026	A	A-K	C.E.I.P. TORRE MALMUERTA	CALLE CRONISTA SALCEDO HIERRO S/N
01 - 026	B	L-Z	C.E.I.P. TORRE MALMUERTA	CALLE CRONISTA SALCEDO HIERRO S/N
01 - 027	A	A-L	C.E.I.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	CALLE VIRREY CEBALLOS NUM: 2
01 - 027	B	M-Z	C.E.I.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	CALLE VIRREY CEBALLOS NUM: 2
01 - 028	U	A-Z	C.E.I.P. COLON	PLAZA DE COLON S/N
01 - 029	A	A-L	CENTRO CIVICO NORTE	AVDA CRUZ DE JUAREZ S/N
01 - 029	B	M-Z	CENTRO CIVICO NORTE	AVDA CRUZ DE JUAREZ S/N
01 - 030	A	A-L	C.E.I.P. CRONISTA REY DIAZ	CALLE CRONISTA REY DIAZ NUM: 4
01 - 030	B	M-Z	C.E.I.P. CRONISTA REY DIAZ	CALLE CRONISTA REY DIAZ NUM: 4
01 - 031	U	A-Z	C.E.I.P. JOSE DE LA TORRE Y DEL CERRO	CALLE VIRREY CEBALLOS NUM: 2

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
02 - 001	A	A-L	C.E.I.P. LOPEZ DIEGUEZ	CALLE ARROYO DE SAN ANDRES NUM: 2
02 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. LOPEZ DIEGUEZ	CALLE ARROYO DE SAN ANDRES NUM: 2
02 - 002	A	A-L	C.E.I.P. AVERROES	CALLE LA LADERA NUM: 7
02 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. AVERROES	CALLE LA LADERA NUM: 7
02 - 003	A	A-L	CASA CIUDADANA DE LEPANTO	CALLE RONDA DEL MARRUBIAL NUM: 2
02 - 003	B	M-Z	CASA CIUDADANA DE LEPANTO	CALLE RONDA DEL MARRUBIAL NUM: 2
02 - 004	A	A-L	C.E.I. LUCIANA CENTENO	CALLE COSTANILLAS S/N
02 - 004	B	M-Z	C.E.I. LUCIANA CENTENO	CALLE COSTANILLAS S/N
02 - 005	A	A-L	C.E.I.P. JUAN DE MENA	AVDA DE CARLOS III S/N
02 - 005	B	M-Z	C.E.I.P. JUAN DE MENA	AVDA DE CARLOS III S/N
02 - 006	A	A-K	ADMON. DE HACIENDA CORDOBA ESTE	AVDA DE LAS OLLERIAS NUM: 48
02 - 006	B	L-Z	ADMON. DE HACIENDA CORDOBA ESTE	AVDA DE LAS OLLERIAS NUM: 48
02 - 007	A	A-L	I.E.S. BLAS INFANTE	CALLE PLATERO PEDRO DE BARES NUM: 31
02 - 007	B	M-Z	I.E.S. BLAS INFANTE	CALLE PLATERO PEDRO DE BARES NUM: 31
02 - 008	A	A-L	C.E.I.P. JUAN RUFO	AVDA DE BLAS INFANTE S/N
02 - 008	B	M-Z	C.E.I.P. JUAN RUFO	AVDA DE BLAS INFANTE S/N
02 - 009	A	A-L	C.E.I.P. AVERROES	CALLE LA LADERA NUM: 7
02 - 009	B	M-Z	C.E.I.P. AVERROES	CALLE LA LADERA NUM: 7
02 - 010	A	A-L	C.E.I.P. AVERROES	CALLE LA LADERA NUM: 7
02 - 010	B	M-Z	C.E.I.P. AVERROES	CALLE LA LADERA NUM: 7
02 - 011	A	A-L	I.E.S. BLAS INFANTE	CALLE PLATERO PEDRO DE BARES NUM: 31
02 - 011	B	M-Z	I.E.S. BLAS INFANTE	CALLE PLATERO PEDRO DE BARES NUM: 31
02 - 012	A	A-L	I.E.S. BLAS INFANTE	CALLE PLATERO PEDRO DE BARES NUM: 31
02 - 012	B	M-Z	I.E.S. BLAS INFANTE	CALLE PLATERO PEDRO DE BARES NUM: 31
02 - 013	A	A-L	C.E.I. SAN LORENZO	CALLE ARROYO DE SAN LORENZO NUM: 23
02 - 013	B	M-Z	C.E.I. SAN LORENZO	CALLE ARROYO DE SAN LORENZO NUM: 23
02 - 014	A	A-L	CASA CIUDADANA DE LEPANTO	CALLE RONDA DEL MARRUBIAL NUM: 2
02 - 014	B	M-Z	CASA CIUDADANA DE LEPANTO	CALLE RONDA DEL MARRUBIAL NUM: 2
02 - 015	U	A-Z	CASA CIUDADANA DE LEPANTO	CALLE RONDA DEL MARRUBIAL NUM: 2
02 - 016	A	A-L	C.E.I.P. LOS CALIFAS	AVDA DE RABANALES S/N
02 - 016	B	M-Z	C.E.I.P. LOS CALIFAS	AVDA DE RABANALES S/N
02 - 017	A	A-L	C.E.I.P. JUAN DE MENA	AVDA DE CARLOS III S/N
02 - 017	B	M-Z	C.E.I.P. JUAN DE MENA	AVDA DE CARLOS III S/N
02 - 018	A	A-L	I.E.S. BLAS INFANTE	CALLE PLATERO PEDRO DE BARES NUM: 31
02 - 018	B	M-Z	I.E.S. BLAS INFANTE	CALLE PLATERO PEDRO DE BARES NUM: 31
02 - 019	A	A-L	C.E.I.P. ALJOXANI	CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED S/N
02 - 019	B	M-Z	C.E.I.P. ALJOXANI	CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
02 - 020	A	A-L	C.E.I.P. JUAN RUFO	AVDA DE BLAS INFANTE S/N
02 - 020	B	M-Z	C.E.I.P. JUAN RUFO	AVDA DE BLAS INFANTE S/N
02 - 021	A(3)	A-L	C.E.I.P. JOAQUIN TENA ARTIGAS	TRVA N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID S/N - ALCOLEA
02 - 021	B(3)	M-Z	C.E.I.P. JOAQUIN TENA ARTIGAS	TRVA N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID S/N - ALCOLEA
02 - 021	C(4)	A-Z	CAMPUS RABANALES	GRUP CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES S/N - UNIVERSIDAD LABORAL
02 - 022	U	A-Z	CENTRO CIVICO LEVANTE	AVDA DE CARLOS III S/N
02 - 023	A	A-L	C.E.I. FIDIANA	CALLE PACO LEON S/N
02 - 023	B	M-Z	C.E.I. FIDIANA	CALLE PACO LEON S/N

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

02 - 024	A	A-L	C.E.I.P. CONDESA DE LAS QUEMADAS	CALLE MURCIA NUM: 2
02 - 024	B	M-Z	C.E.I.P. CONDESA DE LAS QUEMADAS	CALLE MURCIA NUM: 2
02 - 025	A	A-L	C.E.I.P. CONDESA DE LAS QUEMADAS	CALLE MURCIA NUM: 2
02 - 025	B	M-Z	C.E.I.P. CONDESA DE LAS QUEMADAS	CALLE MURCIA NUM: 2
02 - 026	A	A-L	C.E.I. MIRAFLORES	CALLE ARCOS DE LA FRONTERA NUM: 25
02 - 026	B	M-Z	C.E.I. MIRAFLORES	CALLE ARCOS DE LA FRONTERA NUM: 25
02 - 027	U	A-Z	C.E.I. MIRAFLORES	CALLE ARCOS DE LA FRONTERA NUM: 25
02 - 028	A	A-L	C.E.I. MIRAFLORES	CALLE ARCOS DE LA FRONTERA NUM: 25
02 - 028	B	M-Z	C.E.I. MIRAFLORES	CALLE ARCOS DE LA FRONTERA NUM: 25
02 - 029	A	A-L	C.E.I.P. LOS CALIFAS	AVDA DE RABANALES S/N
02 - 029	B	M-Z	C.E.I.P. LOS CALIFAS	AVDA DE RABANALES S/N
02 - 030	A	A-L	CENTRO CIVICO LEVANTE	AVDA DE CARLOS III S/N
02 - 030	B	M-Z	CENTRO CIVICO LEVANTE	AVDA DE CARLOS III S/N
02 - 031	A	A-L	I.E.S. BLAS INFANTE	CALLE PLATERO PEDRO DE BARES NUM: 31
02 - 031	B	M-Z	I.E.S. BLAS INFANTE	CALLE PLATERO PEDRO DE BARES NUM: 31
02 - 032	U	A-Z	C.E.I.P. ALJOXANI	CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED S/N
02 - 033	A	A-L	C.E.I.P. CONCEPCION ARENAL	AVDA DE BLAS INFANTE S/N
02 - 033	B	M-Z	C.E.I.P. CONCEPCION ARENAL	AVDA DE BLAS INFANTE S/N
02 - 034	A	A-L	C.E.I.P. AVERROES	CALLE LA LADERA NUM: 7
02 - 034	B	M-Z	C.E.I.P. AVERROES	CALLE LA LADERA NUM: 7
02 - 035	U	A-Z	C.E.I.P. CONDESA DE LAS QUEMADAS	CALLE MURCIA NUM: 2
02 - 036	A	A-L	C.E.I.P. LOS CALIFAS	AVDA DE RABANALES S/N
02 - 036	B	M-Z	C.E.I.P. LOS CALIFAS	AVDA DE RABANALES S/N
02 - 037	A	A-L	C.E.I.P. ALJOXANI	CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
02 - 037	B	M-Z	C.E.I.P. ALJOXANI	CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED S/N
02 - 038	A	A-K	C.E.I.P. JUAN DE MENA	AVDA DE CARLOS III S/N
02 - 038	B	L-Z	C.E.I.P. JUAN DE MENA	AVDA DE CARLOS III S/N
02 - 039	U	A-Z	I.E.S. BLAS INFANTE	CALLE PLATERO PEDRO DE BARES NUM: 31
02 - 040	A	A-L	C.E.I.P. CONCEPCION ARENAL	AVDA DE BLAS INFANTE S/N
02 - 040	B	M-Z	C.E.I.P. CONCEPCION ARENAL	AVDA DE BLAS INFANTE S/N
02 - 041	A	A-K	C.E.I.P. ALJOXANI	CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED S/N
02 - 041	B	L-Z	C.E.I.P. ALJOXANI	CALLE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED S/N
02 - 042	U	A-Z	C.E.I.P. CONCEPCION ARENAL	AVDA DE BLAS INFANTE S/N
02 - 043	A(5)	A-L	SANTUARIO NTRA. SRA. DE LINARES	GRUP SANTUARIO VIRGEN DE LINARES S/N - NUESTRA SEÑORA DE LINARES
02 - 043	B(5)	M-Z	SANTUARIO NTRA. SRA. DE LINARES	GRUP SANTUARIO VIRGEN DE LINARES S/N - NUESTRA SEÑORA DE LINARES
02 - 043	C(6)	A-Z	C.E.I.P. CONCEPCION ARENAL	AVDA DE BLAS INFANTE S/N
03 - 001	A	A-L	C.E.I.P. LOPEZ DIEGUEZ	CALLE ARROYO DE SAN ANDRES NUM: 2
03 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. LOPEZ DIEGUEZ	CALLE ARROYO DE SAN ANDRES NUM: 2
03 - 002	A	A-L	C.E.I.P. LOPEZ DIEGUEZ	CALLE ARROYO DE SAN ANDRES NUM: 2
03 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. LOPEZ DIEGUEZ	CALLE ARROYO DE SAN ANDRES NUM: 2
04 - 001	A	A-L	C.E.P. SAN LORENZO (PALACIO DE MUÑICES)	CALLE MUÑICES NUM: 12
04 - 001	B	M-Z	C.E.P. SAN LORENZO (PALACIO DE MUÑICES)	CALLE MUÑICES NUM: 12
04 - 002	A	A-L	C.E.P. SAN LORENZO (PALACIO DE MUÑICES)	CALLE MUÑICES NUM: 12
04 - 002	B	M-Z	C.E.P. SAN LORENZO (PALACIO DE MUÑICES)	CALLE MUÑICES NUM: 12
04 - 003	A	A-L	C.E.I. SAN LORENZO	CALLE ARROYO DE SAN LORENZO NUM: 23
04 - 003	B	M-Z	C.E.I. SAN LORENZO	CALLE ARROYO DE SAN LORENZO NUM: 23
04 - 004	A	A-L	C.E.P. SAN LORENZO (PALACIO DE MUÑICES)	CALLE MUÑICES NUM: 12
04 - 004	B	M-Z	C.E.P. SAN LORENZO (PALACIO DE MUÑICES)	CALLE MUÑICES NUM: 12
05 - 001	A	A-L	C.E.I.P. CABALLEROS DE SANTIAGO	PLAZA VALDELAGRANAS NUM: 3
05 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. CABALLEROS DE SANTIAGO	PLAZA VALDELAGRANAS NUM: 3
05 - 002	U	A-Z	C.E.I.P. LUCANO	CALLE CAÑAMO S/N
05 - 003	U	A-Z	C.E.I.P. CABALLEROS DE SANTIAGO	PLAZA VALDELAGRANAS NUM: 3
05 - 004	A(7)	A-Z	C.E.I.P. SANTUARIO	AVDA CALDERON DE LA BARCA S/N
05 - 004	B(8)	A-Z	CAMPUS RABANALES	GRUP CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES S/N - UNIVERSIDAD LABORAL
05 - 005	A	A-H	C.E.I.P. LUCANO	CALLE CAÑAMO S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
05 - 005	B	I-Z	C.E.I.P. LUCANO	CALLE CAÑAMO S/N
05 - 006	A	A-L	C.E.P. SAN VICENTE FERRER	CALLE FERNANDO CAMACHO NUM: 50
05 - 006	B	M-Z	C.E.P. SAN VICENTE FERRER	CALLE FERNANDO CAMACHO NUM: 50
05 - 007	U	A-Z	C.E.P. SAN VICENTE FERRER	CALLE FERNANDO CAMACHO NUM: 50
05 - 008	U	A-Z	C.E.P. SAN VICENTE FERRER	CALLE FERNANDO CAMACHO NUM: 50
05 - 009	U	A-Z	C.E.P. SAN VICENTE FERRER	CALLE FERNANDO CAMACHO NUM: 50
05 - 010	U	A-Z	C.E.I.P. ALGAFEQUI	CALLE PERIODISTA GAGO JIMENEZ NUM: 1
05 - 011	A	A-L	C.E.I. FIDIANA	CALLE PACO LEON S/N
05 - 011	B	M-Z	C.E.I. FIDIANA	CALLE PACO LEON S/N
05 - 012	U	A-Z	C.E.I.P. FERNAN PEREZ DE OLIVA	CALLE ARQUITECTO SAENZ SANTAMARIA S/N
05 - 013	A	A-L	C.E.I.P. CABALLEROS DE SANTIAGO	PLAZA VALDELAGRANAS NUM: 3
05 - 013	B	M-Z	C.E.I.P. CABALLEROS DE SANTIAGO	PLAZA VALDELAGRANAS NUM: 3
05 - 014	A	A-L	CENTRO CIVICO FUENSANTA	CALLE ARQUITECTO SAENZ SANTAMARIA NUM: 14
05 - 014	B	M-Z	CENTRO CIVICO FUENSANTA	CALLE ARQUITECTO SAENZ SANTAMARIA NUM: 14
05 - 015	A	A-L	C.E.I.P. JOAQUIN TENA ARTIGAS	TRVA N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID S/N - ALCOLEA
05 - 015	B	M-Z	C.E.I.P. JOAQUIN TENA ARTIGAS	TRVA N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID S/N - ALCOLEA
05 - 016	U	A-Z	C.E.I.P. LOS ANGELES	CALLE FRANCIA S/N - BARRIADA DEL ANGEL
05 - 017	A	A-L	C.E.I.P. FERNAN PEREZ DE OLIVA	CALLE ARQUITECTO SAENZ SANTAMARIA S/N
05 - 017	B	M-Z	C.E.I.P. FERNAN PEREZ DE OLIVA	CALLE ARQUITECTO SAENZ SANTAMARIA S/N
05 - 018	A	A-L	C.E.I.P. FERNAN PEREZ DE OLIVA	CALLE ARQUITECTO SAENZ SANTAMARIA S/N
05 - 018	B	M-Z	C.E.I.P. FERNAN PEREZ DE OLIVA	CALLE ARQUITECTO SAENZ SANTAMARIA S/N
05 - 019	A	A-K	C.E.I.P. ALCALDE JIMENEZ RUIZ	CALLE MIGUEL ANGEL ORTI BELMONTE NUM: 2
05 - 019	B	L-Z	C.E.I.P. ALCALDE JIMENEZ RUIZ	CALLE MIGUEL ANGEL ORTI BELMONTE NUM: 2
05 - 020	U	A-Z	C.E.I.P. ALGAFEQUI	CALLE PERIODISTA GAGO JIMENEZ NUM: 1
05 - 021	A	A-K	C.E.I.P. LUCANO	CALLE CAÑAMO S/N

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

05 - 021	B	L-Z	C.E.I.P. LUCANO	CALLE CAÑAMO S/N
05 - 022	A	A-L	C.E.I.P. ALGAFEBQUI	CALLE PERIODISTA GAGO JIMENEZ NUM: 1
05 - 022	B	M-Z	C.E.I.P. ALGAFEBQUI	CALLE PERIODISTA GAGO JIMENEZ NUM: 1
05 - 024	A	A-L	C.E.I.P. ALCALDE JIMENEZ RUIZ	CALLE MIGUEL ANGEL ORTI BELMONTE NUM: 2
05 - 024	B	M-Z	C.E.I.P. ALCALDE JIMENEZ RUIZ	CALLE MIGUEL ANGEL ORTI BELMONTE NUM: 2
05 - 025	A	A-L	C.E.I.P. SANTUARIO	AVDA CALDERON DE LA BARCA S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
05 - 025	B	M-Z	C.E.I.P. SANTUARIO	AVDA CALDERON DE LA BARCA S/N
05 - 026	A	A-L	C.E.I.P. JOAQUIN TENA ARTIGAS	TRVA N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID S/N - ALCOLEA
05 - 026	B	M-Z	C.E.I.P. JOAQUIN TENA ARTIGAS	TRVA N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID S/N - ALCOLEA
05 - 027	U	A-Z	C.E.P. SAN VICENTE FERRER	CALLE FERNANDO CAMACHO NUM: 50
05 - 028	A	A-L	CENTRO CIVICO FUENSANTA	CALLE ARQUITECTO SAENZ SANTAMARIA NUM: 14
05 - 028	B	M-Z	CENTRO CIVICO FUENSANTA	CALLE ARQUITECTO SAENZ SANTAMARIA NUM: 14
05 - 029	U	A-Z	C.E.I.P. SANTUARIO	AVDA CALDERON DE LA BARCA S/N
05 - 030	A	A-L	C.E.I.P. SANTUARIO	AVDA CALDERON DE LA BARCA S/N
05 - 030	B	M-Z	C.E.I.P. SANTUARIO	AVDA CALDERON DE LA BARCA S/N
05 - 031	A	A-L	C.E.I. FIDIANA	CALLE PACO LEON S/N
05 - 031	B	M-Z	C.E.I. FIDIANA	CALLE PACO LEON S/N
05 - 032	A	A-L	C.E.I.P. SANTUARIO	AVDA CALDERON DE LA BARCA S/N
05 - 032	B	M-Z	C.E.I.P. SANTUARIO	AVDA CALDERON DE LA BARCA S/N
06 - 001	U	A-Z	AYUNTAMIENTO	AVDA DEL GRAN CAPITAN NUM: 6
06 - 002	A	A-K	DELEGACION PROVINCIAL DE HACIENDA	AVDA DEL GRAN CAPITAN NUM: 8
06 - 002	B	L-Z	DELEGACION PROVINCIAL DE HACIENDA	AVDA DEL GRAN CAPITAN NUM: 8
06 - 003	A	A-K	C. PRIVADO FERROVIARIO	PLAZA DE COLON S/N
06 - 003	B	L-Z	C. PRIVADO FERROVIARIO	PLAZA DE COLON S/N
06 - 004	A	A-L	C. PRIVADO FERROVIARIO	PLAZA DE COLON S/N
06 - 004	B	M-Z	C. PRIVADO FERROVIARIO	PLAZA DE COLON S/N
06 - 005	U	A-Z	SADECO	AVDA DE MEDINA AZAHARA NUM: 4
06 - 006	A	A-L	C.E.I.P. ANTONIO GALA	CALLE MUSICO ANTONIO DE CABEZON S/N
06 - 006	B	M-Z	C.E.I.P. ANTONIO GALA	CALLE MUSICO ANTONIO DE CABEZON S/N
06 - 007	A	A-L	C.E.I.P. ALFONSO CHURRUCA	CTRA PALMA DEL RIO (MIRALBAIDA) S/N
06 - 007	B	M-Z	C.E.I.P. ALFONSO CHURRUCA	CTRA PALMA DEL RIO (MIRALBAIDA) S/N
06 - 008	A	A-L	CENTRO CIVICO MORERAS	CALLE MUSICO TOMAS LUIS DE VICTORIA S/N
06 - 008	B	M-Z	CENTRO CIVICO MORERAS	CALLE MUSICO TOMAS LUIS DE VICTORIA S/N
06 - 009	A	A-L	C.E.I.P. ANTONIO GALA	CALLE MUSICO ANTONIO DE CABEZON S/N
06 - 009	B	M-Z	C.E.I.P. ANTONIO GALA	CALLE MUSICO ANTONIO DE CABEZON S/N
06 - 010	A	A-L	C.E.I.P. CRONISTA REY DIAZ	CALLE CRONISTA REY DIAZ NUM: 4
06 - 010	B	M-Z	C.E.I.P. CRONISTA REY DIAZ	CALLE CRONISTA REY DIAZ NUM: 4

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
06 - 011	A	A-K	C.E.I. MARGARITAS	CALLE ESCRITOR TORQUEMADA S/N
06 - 011	B	L-Z	C.E.I. MARGARITAS	CALLE ESCRITOR TORQUEMADA S/N
06 - 012	A	A-L	CENTRO SERVICIOS SOCIALES MORERAS	GTA RAFAEL BERNIER SOLDEVILLA S/N
06 - 012	B	M-Z	CENTRO SERVICIOS SOCIALES MORERAS	GTA RAFAEL BERNIER SOLDEVILLA S/N
06 - 013	U	A-Z	C.E.I.P. ANTONIO GALA	CALLE MUSICO ANTONIO DE CABEZON S/N
06 - 014	U	A-Z	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CALLE LLERENA S/N
06 - 015	U	A-Z	DELEGACION PROVINCIAL DE HACIENDA	AVDA DEL GRAN CAPITAN NUM: 8
06 - 016	U	A-Z	AYUNTAMIENTO	AVDA DEL GRAN CAPITAN NUM: 6
06 - 017	A	A-L	C.E.I.P. OBISPO OSIO	CALLE SAN HERMENEGILDO S/N
06 - 017	B	M-Z	C.E.I.P. OBISPO OSIO	CALLE SAN HERMENEGILDO S/N
06 - 018	A	A-L	C.E.I.P. OBISPO OSIO	CALLE SAN HERMENEGILDO S/N
06 - 018	B	M-Z	C.E.I.P. OBISPO OSIO	CALLE SAN HERMENEGILDO S/N
06 - 019	A	A-K	C.E.I.P. TIRSO DE MOLINA	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 019	B	L-Z	C.E.I.P. TIRSO DE MOLINA	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 020	U	A-Z	C.E.I.P. TIRSO DE MOLINA	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 021	U	A-Z	C.E.I.P. MEDITERRANEO	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 022	A	A-L	C.E.I.P. MEDITERRANEO	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 022	B	M-Z	C.E.I.P. MEDITERRANEO	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 023	U	A-Z	COLEGIO LA SALLE	CALLE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE NUM: 7
06 - 024	A(9)	A-Z	C.E.I.P. OBISPO OSIO	CALLE SAN HERMENEGILDO S/N
06 - 024	B(10)	A-Z	AA.VV. SAN RAFAEL DE LA ALBAIDA	CALLE DE LA ASAMBLEA NUM: 8
06 - 025	A(11)	A-Z	SANATORIO DE LOS MORALES	GRUP SANATORIO DE LOS MORALES S/N - HOSPITAL LOS MORALES
06 - 025	B(12)	A-Z	C.E.I.P. MIRALBAIDA	PASEO DE LOS VERDIALES S/N
06 - 025	C(13)	A-Z	CENTRO CIVICO DE TRASSIERRA	AVDA DE CORDOBA S/N - SANTA MARIA DE TRASSIERRA
06 - 026	U	A-Z	C.E.I.P. DUQUE DE RIVAS	CALLE SIERRA DE GRAZALEMA S/N
06 - 027	U	A-Z	SADECO	AVDA DE MEDINA AZAHARA NUM: 4
06 - 028	A	A-K	GERENCIA DE URBANISMO	AVDA DE MEDINA AZAHARA S/N
06 - 028	B	L-Z	GERENCIA DE URBANISMO	AVDA DE MEDINA AZAHARA S/N
06 - 029	U	A-Z	C.E.I.P. ALFONSO CHURRUCA	CTRA PALMA DEL RIO (MIRALBAIDA) S/N
06 - 030	A	A-L	C.E.I.P. ALFONSO CHURRUCA	CTRA PALMA DEL RIO (MIRALBAIDA) S/N
06 - 030	B	M-Z	C.E.I.P. ALFONSO CHURRUCA	CTRA PALMA DEL RIO (MIRALBAIDA) S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
06 - 031	A	A-L	COLEGIO LA SALLE	CALLE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE NUM: 7
06 - 031	B	M-Z	COLEGIO LA SALLE	CALLE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE NUM: 7
06 - 032	A	A-L	SADECO	AVDA DE MEDINA AZAHARA NUM: 4
06 - 032	B	M-Z	SADECO	AVDA DE MEDINA AZAHARA NUM: 4
06 - 033	U	A-Z	CENTRO CIVICO MORERAS	CALLE MUSICO TOMAS LUIS DE VICTORIA S/N
06 - 034	A	A-L	C.E.I.P. ALFONSO CHURRUCA	CTRA PALMA DEL RIO (MIRALBAIDA) S/N
06 - 034	B	M-Z	C.E.I.P. ALFONSO CHURRUCA	CTRA PALMA DEL RIO (MIRALBAIDA) S/N
06 - 035	U	A-Z	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CALLE LLERENA S/N
06 - 036	A	A-K	COLEGIO LA SALLE	CALLE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE NUM: 7
06 - 036	B	L-Z	COLEGIO LA SALLE	CALLE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE NUM: 7

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

06 - 037	U	A-Z	C.E.I.P. DUQUE DE RIVAS	CALLE SIERRA DE GRAZALEMA S/N
06 - 038	A	A-L	CENTRO SERVICIOS SOCIALES MORERAS	GTA RAFAEL BERNIER SOLDEVILLA S/N
06 - 038	B	M-Z	CENTRO SERVICIOS SOCIALES MORERAS	GTA RAFAEL BERNIER SOLDEVILLA S/N
06 - 039	A	A-L	ANTIGUO COLEGIO PUBLICO CALIFATO	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 039	B	M-Z	ANTIGUO COLEGIO PUBLICO CALIFATO	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 040	A	A-L	CENTRO SERVICIOS SOCIALES MORERAS	GTA RAFAEL BERNIER SOLDEVILLA S/N
06 - 040	B	M-Z	CENTRO SERVICIOS SOCIALES MORERAS	GTA RAFAEL BERNIER SOLDEVILLA S/N
06 - 041	U	A-Z	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CALLE LLERENA S/N
06 - 042	A	A-K	COLEGIO LA SALLE	CALLE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE NUM: 7
06 - 042	B	L-Z	COLEGIO LA SALLE	CALLE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE NUM: 7
06 - 043	A	A-L	C.E.I.P. MEDITERRANEO	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 043	B	M-Z	C.E.I.P. MEDITERRANEO	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 044	A	A-L	ANTIGUO COLEGIO PUBLICO CALIFATO	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 044	B	M-Z	ANTIGUO COLEGIO PUBLICO CALIFATO	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 045	A(14)	A-Z	C.E.I.P. MIRALBAIDA	PASEO DE LOS VERDIALES S/N
06 - 045	B(15)	A-Z	CENTRO CIVICO VILLARRUBIA	PLAZA DE LA ALTARILLA S/N - VILLARRUBIA
06 - 046	A	A-L	C.E.I.P. MEDITERRANEO	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 046	B	M-Z	C.E.I.P. MEDITERRANEO	AVDA DEL MEDITERRANEO S/N
06 - 047	U	A-Z	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	CALLE LLERENA S/N
07 - 001	U	A-Z	I.E.S. LUIS DE GONGORA	CALLE DIEGO DE LEON NUM: 2
07 - 002	U	A-Z	CONSERVATORIO DE MUSICA	CALLE ANGEL DE SAAVEDRA NUM: 1

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
07 - 003	A	A-L	CONSERVATORIO DE MUSICA	CALLE ANGEL DE SAAVEDRA NUM: 1
07 - 003	B	M-Z	CONSERVATORIO DE MUSICA	CALLE ANGEL DE SAAVEDRA NUM: 1
07 - 004	A	A-K	C.E.I.P. COLON	PLAZA DE COLON S/N
07 - 004	B	L-Z	C.E.I.P. COLON	PLAZA DE COLON S/N
07 - 005	A	A-K	I.E.S. LUIS DE GONGORA	CALLE DIEGO DE LEON NUM: 2
07 - 005	B	L-Z	I.E.S. LUIS DE GONGORA	CALLE DIEGO DE LEON NUM: 2
08 - 001	U	A-Z	CENTRO CIVICO CENTRO	PLAZA DE LAS CAÑAS S/N
08 - 002	U	A-Z	ANTIGUO C.P. JULIO ROMERO DE TORRES	CALLE REY HEREDIA S/N
08 - 003	A	A-L	CENTRO CIVICO CENTRO	PLAZA DE LAS CAÑAS S/N
08 - 003	B	M-Z	CENTRO CIVICO CENTRO	PLAZA DE LAS CAÑAS S/N
08 - 004	U	A-Z	C.E.I.P. CABALLEROS DE SANTIAGO	PLAZA VALDELASGRANAS NUM: 3
09 - 001	A	A-L	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	PLAZA CARDENAL SALAZAR NUM: 3
09 - 001	B	M-Z	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	PLAZA CARDENAL SALAZAR NUM: 3
09 - 002	A	A-K	C.E.I.P. ANDALUCIA	CALLE LA RABIDA S/N
09 - 002	B	L-Z	C.E.I.P. ANDALUCIA	CALLE LA RABIDA S/N
09 - 003	A	A-L	C.E.I.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGAS S/N
09 - 003	B	M-Z	C.E.I.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGAS S/N
09 - 004	A	A-K	C.E.I.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGAS S/N
09 - 004	B	L-Z	C.E.I.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGAS S/N
09 - 005	A	A-L	C.E.I.P. SANTOS MARTIRES	CALLE SAN BARTOLOME NUM: 4
09 - 005	B	M-Z	C.E.I.P. SANTOS MARTIRES	CALLE SAN BARTOLOME NUM: 4
09 - 006	U	A-Z	C.E.I.P. SANTOS MARTIRES	CALLE SAN BARTOLOME NUM: 4
09 - 007	A	A-L	C.E.I.P. SANTOS MARTIRES	CALLE SAN BARTOLOME NUM: 4
09 - 007	B	M-Z	C.E.I.P. SANTOS MARTIRES	CALLE SAN BARTOLOME NUM: 4
09 - 008	A	A-K	C.E.I.P. SAN FERNANDO	CALLE ALGECIRAS S/N
09 - 008	B	L-Z	C.E.I.P. SAN FERNANDO	CALLE ALGECIRAS S/N
09 - 009	A	A-L	C.E.I. FRAY ALBINO	CALLE BAJADA DEL PUENTE NUM: 4
09 - 009	B	M-Z	C.E.I. FRAY ALBINO	CALLE BAJADA DEL PUENTE NUM: 4
09 - 010	A	A-K	C.E.I.P. ESCRITORA GLORIA FUERTES	CALLE GENERAL LAZARO CARDENAS NUM: 2
09 - 010	B	L-Z	C.E.I.P. ESCRITORA GLORIA FUERTES	CALLE GENERAL LAZARO CARDENAS NUM: 2
09 - 011	A	A-L	C.E.I.P. ESCRITORA GLORIA FUERTES	CALLE GENERAL LAZARO CARDENAS NUM: 2

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
09 - 011	B	M-Z	C.E.I.P. ESCRITORA GLORIA FUERTES	CALLE GENERAL LAZARO CARDENAS NUM: 2
09 - 012	U	A-Z	C.E.I.P. JERONIMO LUIS DE CABRERA	CALLE CAÑETE DE LAS TORRES S/N
09 - 013	A	A-L	CENTRO COMPLEMENTARIO SUR	CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMAN S/N
09 - 013	B	M-Z	CENTRO COMPLEMENTARIO SUR	CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMAN S/N
09 - 014	A	A-L	C.E.I.P. ALBOLAFIA	GRUP MOTRIL (COLEGIO ALBOLAFIA) S/N
09 - 014	B	M-Z	C.E.I.P. ALBOLAFIA	GRUP MOTRIL (COLEGIO ALBOLAFIA) S/N
09 - 015	U	A-Z	CENTRO COMPLEMENTARIO SUR	CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMAN S/N
09 - 016	A	A-L	I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA	CALLE CIUDAD DE CARMONA S/N
09 - 016	B	M-Z	I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA	CALLE CIUDAD DE CARMONA S/N
09 - 017	A	A-L	I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA	CALLE CIUDAD DE CARMONA S/N
09 - 017	B	M-Z	I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA	CALLE CIUDAD DE CARMONA S/N
09 - 018	A	A-L	C.E.I.P. ABDERRAMAN	CALLE ACERA DEL RIO S/N
09 - 018	B	M-Z	C.E.I.P. ABDERRAMAN	CALLE ACERA DEL RIO S/N
09 - 021	A	A-K	C.E.I.P. ABDERRAMAN	CALLE ACERA DEL RIO S/N
09 - 021	B	L-Z	C.E.I.P. ABDERRAMAN	CALLE ACERA DEL RIO S/N
09 - 022	U	A-Z	C.E.I.P. JERONIMO LUIS DE CABRERA	CALLE CAÑETE DE LAS TORRES S/N
09 - 023	A	A-L	C.E.I. FRAY ALBINO	CALLE BAJADA DEL PUENTE NUM: 4
09 - 023	B	M-Z	C.E.I. FRAY ALBINO	CALLE BAJADA DEL PUENTE NUM: 4
09 - 024	A	A-L	C.E.I.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	CALLE FRIEGO DE CORDOBA S/N
09 - 024	B	M-Z	C.E.I.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	CALLE FRIEGO DE CORDOBA S/N
09 - 025	A	A-L	CENTRO COMPLEMENTARIO SUR	CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMAN S/N
09 - 025	B	M-Z	CENTRO COMPLEMENTARIO SUR	CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMAN S/N
09 - 028	U	A-Z	C.E.I.P. SAN FERNANDO	CALLE ALGECIRAS S/N
09 - 029	U	A-Z	C.E.I.P. SAN JUAN DE LA CRUZ	CALLE FRIEGO DE CORDOBA S/N
09 - 030	A	A-K	C.E.I.P. ANDALUCIA	CALLE LA RABIDA S/N
09 - 030	B	L-Z	C.E.I.P. ANDALUCIA	CALLE LA RABIDA S/N
09 - 031	U	A-Z	C.E.I.P. JERONIMO LUIS DE CABRERA	CALLE CAÑETE DE LAS TORRES S/N
09 - 032	U	A-Z	C.E.I.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGAS S/N

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

09 - 033	A	A-K	C.E.I.P. ANDALUCIA	CALLE LA RABIDA S/N
09 - 033	B	L-Z	C.E.I.P. ANDALUCIA	CALLE LA RABIDA S/N
09 - 034	A	A-L	C.E.I.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGAS S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
09 - 034	B	M-Z	C.E.I.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGAS S/N
09 - 035	U	A-Z	C.E.I.P. ELENA LUQUE	AVDA PRIMERO DE MAYO (SANTA CRUZ) NUM: 1 - SANTA CRUZ
09 - 036	A	A-L	C.E.I.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGAS S/N
09 - 036	B	M-Z	C.E.I.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE LIBERTADOR JOSE GERVASIO ARTIGAS S/N
10 - 001	A	A-K	AYUNTAMIENTO	AVDA DEL GRAN CAPITAN NUM: 6
10 - 001	B	L-Z	AYUNTAMIENTO	AVDA DEL GRAN CAPITAN NUM: 6
10 - 002	A	A-L	C.E.I.P. EDUARDO LUCENA	AVDA GUERRITA S/N
10 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. EDUARDO LUCENA	AVDA GUERRITA S/N
10 - 003	U	A-Z	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	CALLE ALCALDE SANZ NOGUER S/N
10 - 004	U	A-Z	C.E.I.P. ENRIQUEZ BARRIOS	CALLE MAESTRO PRIEGO LOPEZ NUM: 1
10 - 005	A	A-K	C.E.I.P. ENRIQUEZ BARRIOS	CALLE MAESTRO PRIEGO LOPEZ NUM: 1
10 - 005	B	L-Z	C.E.I.P. ENRIQUEZ BARRIOS	CALLE MAESTRO PRIEGO LOPEZ NUM: 1
10 - 006	A	A-L	C.E.I.P. CIUDAD JARDIN	CALLE LA PREVISION NUM: 18
10 - 006	B	M-Z	C.E.I.P. CIUDAD JARDIN	CALLE LA PREVISION NUM: 18
10 - 007	A	A-L	C.E.I.P. CIUDAD JARDIN	CALLE LA PREVISION NUM: 18
10 - 007	B	M-Z	C.E.I.P. CIUDAD JARDIN	CALLE LA PREVISION NUM: 18
10 - 008	U	A-Z	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	CALLE ALCALDE SANZ NOGUER S/N
10 - 009	A	A-L	GERENCIA DE URBANISMO	AVDA DE MEDINA AZAHARA S/N
10 - 009	B	M-Z	GERENCIA DE URBANISMO	AVDA DE MEDINA AZAHARA S/N
10 - 010	A	A-L	I.E.S. MEDINA AZAHARA	AVDA GRAN VIA PARQUE S/N
10 - 010	B	M-Z	I.E.S. MEDINA AZAHARA	AVDA GRAN VIA PARQUE S/N
10 - 011	U	A-Z	C.E.I.P. EDUARDO LUCENA	AVDA GUERRITA S/N
10 - 012	U	A-Z	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	CALLE ALCALDE SANZ NOGUER S/N
10 - 013	U	A-Z	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	CALLE ALCALDE SANZ NOGUER S/N
10 - 014	U	A-Z	C.E.I.P. ENRIQUEZ BARRIOS	CALLE MAESTRO PRIEGO LOPEZ NUM: 1
10 - 015	U	A-Z	C.E.I.P. CIUDAD JARDIN	CALLE LA PREVISION NUM: 18
10 - 016	A	A-L	C.E.I.P. VISTA ALEGRE	CALLE TOMAS DE AQUINO S/N
10 - 016	B	M-Z	C.E.I.P. VISTA ALEGRE	CALLE TOMAS DE AQUINO S/N
10 - 017	U	A-Z	C.E.P.A. PARQUE CRUZ CONDE	CALLE PINTOR SOROLLA S/N
10 - 018	U	A-Z	C.E.P.A. PARQUE CRUZ CONDE	CALLE PINTOR SOROLLA S/N
10 - 019	A	A-L	I.E.S. MEDINA AZAHARA	AVDA GRAN VIA PARQUE S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
10 - 019	B	M-Z	I.E.S. MEDINA AZAHARA	AVDA GRAN VIA PARQUE S/N
10 - 020	A	A-K	C.E.I.P. MIRASIERRA	CALLE DEL CAMPO NUM: 17
10 - 020	B	L-Z	C.E.I.P. MIRASIERRA	CALLE DEL CAMPO NUM: 17
10 - 021	U	A-Z	C.E.I.P. EUROPA	CALLE DOCTOR MANUEL RUIZ MAYA S/N
10 - 022	U	A-Z	C.E.I.P. AL-ANDALUS	CALLE VICENTE ALEIXANDRE S/N
10 - 023	A	A-L	C.E.I.P. AL-ANDALUS	CALLE VICENTE ALEIXANDRE S/N
10 - 023	B	M-Z	C.E.I.P. AL-ANDALUS	CALLE VICENTE ALEIXANDRE S/N
10 - 024	A	A-K	C.E.I.P. ARACELI BUJALANCE ARCOS	CALLE ENCINAREJO VIA T S/N - ENCINAREJO DE CORDOBA
10 - 024	B	L-Z	C.E.I.P. ARACELI BUJALANCE ARCOS	CALLE ENCINAREJO VIA T S/N - ENCINAREJO DE CORDOBA
10 - 025	A	A-K	C.E.I.P. EDUARDO LUCENA	AVDA GUERRITA S/N
10 - 025	B	L-Z	C.E.I.P. EDUARDO LUCENA	AVDA GUERRITA S/N
10 - 026	A	A-K	I.E.S. MEDINA AZAHARA	AVDA GRAN VIA PARQUE S/N
10 - 026	B	L-Z	I.E.S. MEDINA AZAHARA	AVDA GRAN VIA PARQUE S/N
10 - 027	A	A-K	C.E.I.P. MAIMONIDES	CALLE ESCRITOR GONZALO SAAVEDRA NUM: 2 - EL HIGUERON
10 - 027	B	L-Z	C.E.I.P. MAIMONIDES	CALLE ESCRITOR GONZALO SAAVEDRA NUM: 2 - EL HIGUERON
10 - 028	A	A-K	C.E.I.P. GUILLERMO ROMERO FERNANDEZ	CTRA AEROPUERTO (EL HIGUERON) S/N - EL HIGUERON
10 - 028	B	L-Z	C.E.I.P. GUILLERMO ROMERO FERNANDEZ	CTRA AEROPUERTO (EL HIGUERON) S/N - EL HIGUERON
10 - 029	U	A-Z	I.E.S. MEDINA AZAHARA	AVDA GRAN VIA PARQUE S/N
10 - 030	A	A-L	CENTRO CIVICO VILLARRUBIA	PLAZA DE LA ALJARILLA S/N - VILLARRUBIA
10 - 030	B	M-Z	CENTRO CIVICO VILLARRUBIA	PLAZA DE LA ALJARILLA S/N - VILLARRUBIA
10 - 031	U	A-Z	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	CALLE ALCALDE SANZ NOGUER S/N
10 - 032	A	A-L	C.E.I.P. ENRIQUEZ BARRIOS	CALLE MAESTRO PRIEGO LOPEZ NUM: 1
10 - 032	B	M-Z	C.E.I.P. ENRIQUEZ BARRIOS	CALLE MAESTRO PRIEGO LOPEZ NUM: 1
10 - 033	A	A-L	C.E.I.P. EUROPA	CALLE DOCTOR MANUEL RUIZ MAYA S/N
10 - 033	B	M-Z	C.E.I.P. EUROPA	CALLE DOCTOR MANUEL RUIZ MAYA S/N
10 - 034	U	A-Z	C.E.I.P. MIRASIERRA	CALLE DEL CAMPO NUM: 17
10 - 035	U	A-Z	C.E.I. LOS AZAHARES	PQUE PARQUE DE LAS AVENIDAS S/N
10 - 036	A	A-K	C.E.I. LOS AZAHARES	PQUE PARQUE DE LAS AVENIDAS S/N
10 - 036	B	L-Z	C.E.I. LOS AZAHARES	PQUE PARQUE DE LAS AVENIDAS S/N
10 - 037	U	A-Z	C.E.I.P. MIRASIERRA	CALLE DEL CAMPO NUM: 17
10 - 038	A	A-L	C.E.I.P. AL-ANDALUS	CALLE VICENTE ALEIXANDRE S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
10 - 038	B	M-Z	C.E.I.P. AL-ANDALUS	CALLE VICENTE ALEIXANDRE S/N
10 - 039	U	A-Z	C.E.I.P. LA PAZ	CMNO VEREDON DE LOS FRAILES S/N - VEREDON FRAILES
10 - 040	U	A-Z	CENTRO CIVICO VILLARRUBIA	PLAZA DE LA ALJARILLA S/N - VILLARRUBIA
10 - 041	A	A-K	ASOCIACION VECINOS LA UNION DE MAJANEQUE	BARDA MAJANEQUE S/N - MAJANEQUE
10 - 041	B	L-Z	ASOCIACION VECINOS LA UNION DE MAJANEQUE	BARDA MAJANEQUE S/N - MAJANEQUE
10 - 042	A	A-L	C.E.I.P. EDUARDO LUCENA	AVDA GUERRITA S/N
10 - 042	B	M-Z	C.E.I.P. EDUARDO LUCENA	AVDA GUERRITA S/N
10 - 043	A	A-K	C.E.I.P. GUILLERMO ROMERO FERNANDEZ	CTRA AEROPUERTO (EL HIGUERON) S/N - EL HIGUERON
10 - 043	B	L-Z	C.E.I.P. GUILLERMO ROMERO FERNANDEZ	CTRA AEROPUERTO (EL HIGUERON) S/N - EL HIGUERON
10 - 044	A	A-K	ASOCIACION VECINOS LA UNION DE MAJANEQUE	BARDA MAJANEQUE S/N - MAJANEQUE
10 - 044	B	L-Z	ASOCIACION VECINOS LA UNION DE MAJANEQUE	BARDA MAJANEQUE S/N - MAJANEQUE
10 - 045	U	A-Z	CENTRO CIVICO VILLARRUBIA	PLAZA DE LA ALJARILLA S/N - VILLARRUBIA
10 - 046	U	A-Z	C.E.I.P. MAIMONIDES	CALLE ESCRITOR GONZALO SAAVEDRA NUM: 2 - EL HIGUERON

- (1) Los electores de Brimz y Cerro Muriano
- (2) Los electores de Cerro Muriano, Cordoba, Las Corralijas, Hospital los Morales, La Matrid, Los Morales, San Cristobal, Santo Domingo y Torreblanca
- (3) Los electores de Alcolea, Cansinos, Encinares de Alcolea, Hptal.Psiqui., Porrillas y El Sol
- (4) Los electores de Monton de Tierra, Las Quemadas y Univ.Laboral
- (5) Los electores de Cordoba, Las Corralijas, Doña Manuela, Nuestra Señora de Linares, Peñatejada y Torreblanca
- (6) Los electores de Campiñuela Baja, Cordoba y Pedroches
- (7) Los electores de Cordoba
- (8) Los electores de Alcolea, Arenal, Barriada del Angel, Camino Carbonell, Camino Lope Garcia, Cansinos, Huerta de la Cruz, Monton de Tierra, Pragdena, Las Quemadas, Las Quemadillas, El Sol y Univ.Laboral
- (9) Los electores de Cordoba
- (10) Los electores de Castillo de la Albaida, Cordoba y Santa Maria de Trassierra
- (11) Los electores de Los Arenale, Las Ermitas, Guardentera, Las Jaras, Melgarejo, El Negrete, San Llorente, Solanas del Pilar y Torrehorria
- (12) Los electores de Casilla Aire, Castillo de la Albaida, Cordoba, El Hornillo, El Jardinito y La Gitana
- (13) Los electores de La Caballera, Campo Alegre, El Salado, El Puerto y Santa Maria de Trassierra
- (14) Los electores de Castillo de la Albaida, Cordoba, La Gorgoja, Medina Azahara, Moroqui y Las Pitras
- (15) Los electores de Villarrubia

MUNICIPIO: DOÑA MENCÍA

01 - 001	A	A-L	C.E.I.P. LOS ALCALA GALIANO	CALLE JUNCO S/N
01 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. LOS ALCALA GALIANO	CALLE JUNCO S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
01 - 002	A	A-K	C.E.I.P. LOS ALCALA GALIANO	CALLE JUNCO S/N
01 - 002	B	L-Z	C.E.I.P. LOS ALCALA GALIANO	CALLE JUNCO S/N
02 - 001	U	A-Z	CASA DE LA CULTURA "JUAN VALERA"	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ NUM: 6
02 - 002	U	A-Z	CASA DE LA CULTURA "JUAN VALERA"	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ NUM: 6
MUNICIPIO: DOS TORRES				
01 - 001	U	A-Z	POSITO	CALLE REAL NUM: 24
02 - 001	A	A-L	CENTRO DE CONVIVENCIA	PLAZA DE LA VILLA NUM: 10
02 - 001	B	M-Z	CENTRO DE CONVIVENCIA	PLAZA DE LA VILLA NUM: 10
03 - 001	U	A-Z	RESIDENCIA LA MAGDALENA	CALLE MAGDALENA NUM: 16
MUNICIPIO: ENCINAS REALES				
01 - 001	A	A-M	AYUNTAMIENTO (EDIFICIO NUEVO)	PLAZA DE LA DEMOCRACIA S/N
01 - 001	B	N-Z	AYUNTAMIENTO (EDIFICIO NUEVO)	PLAZA DE LA DEMOCRACIA S/N
02 - 001	U	A-Z	CONSULTORIO MEDICO	CALLE POSITO NUM: 2
MUNICIPIO: ESPEJO				
01 - 001	A	A-L	C.E.I.P. CERVANTES (CAFETIN)	CALLE CERVANTES NUM: 8
01 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. CERVANTES (CAFETIN)	CALLE CERVANTES NUM: 8
02 - 001	A	A-L	OFICINA DE INFORMACIÓN Y TURISMO	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 1
02 - 001	B	M-Z	OFICINA DE INFORMACIÓN Y TURISMO	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 1
03 - 001	A	A-L	EDIFICIO POLIVALENTE	CALLE CERVANTES NUM: 73
03 - 001	B	M-Z	EDIFICIO POLIVALENTE	CALLE CERVANTES NUM: 73
MUNICIPIO: ESPIEL				
01 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. ANTONIO VALDERRAMA U.E. 6 C	PLAZA DE LA LIBERTAD S/N
02 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. ANTONIO VALDERRAMA U.E. 6 C	PLAZA DE LA LIBERTAD S/N
03 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. ANTONIO VALDERRAMA U.E. 6 C	PLAZA DE LA LIBERTAD S/N
MUNICIPIO: FERNÁN-NÚÑEZ				
01 - 001	A	A-L	CASA DE LA CULTURA	PQUE LLANO DE LAS FUENTES S/N - FERNAN NUÑEZ
01 - 001	B	M-Z	CASA DE LA CULTURA	PQUE LLANO DE LAS FUENTES S/N - FERNAN NUÑEZ
01 - 002	A	A-K	C.E.I.P. FERNANDO MIRANDA	CALLE PINTOR VELAZQUEZ S/N - FERNAN NUÑEZ
01 - 002	B	L-Z	C.E.I.P. FERNANDO MIRANDA	CALLE PINTOR VELAZQUEZ S/N - FERNAN NUÑEZ
01 - 003	U	A-Z	C.E.I.P. FERNANDO MIRANDA	CALLE PINTOR VELAZQUEZ S/N - FERNAN NUÑEZ
01 - 004	A	A-K	C.E.I.P. FERNANDO MIRANDA	CALLE FRANCISCO COBOS MARQUEZ S/N - FERNAN NUÑEZ

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
01 - 004	B	L-Z	C.E.I.P. FERNANDO MIRANDA	CALLE FRANCISCO COBOS MARQUEZ S/N - FERNAN NUÑEZ
02 - 001	A	A-K	C.E.I.P. ALVARO CECILIA	CALLE JOSE LOPEZ UGART NUM: 1 - FERNAN NUÑEZ
02 - 001	B	L-Z	C.E.I.P. ALVARO CECILIA	CALLE JOSE LOPEZ UGART NUM: 1 - FERNAN NUÑEZ
02 - 002	A	A-K	C.E.I.P. ALVARO CECILIA	CALLE JOSE LOPEZ UGART NUM: 1 - FERNAN NUÑEZ
02 - 002	B	L-Z	C.E.I.P. ALVARO CECILIA	CALLE JOSE LOPEZ UGART NUM: 1 - FERNAN NUÑEZ
03 - 001	A	A-K	LOCALES "JUAN XXIII"	CALLE ANGEL ESPEJO NUM: 62 - FERNAN NUÑEZ
03 - 001	B	L-Z	LOCALES "JUAN XXIII"	CALLE ANGEL ESPEJO NUM: 62 - FERNAN NUÑEZ
03 - 002	U	A-Z	C.E.I.P. ALVARO CECILIA-ESCUELA BLANCA	RONDA DE LAS ERILLAS S/N - FERNAN NUÑEZ
MUNICIPIO: FUENTE LA LANCHA				
01 - 001	U	A-Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA SOTOMAYOR Y ZUÑIGA NUM: 1
MUNICIPIO: FUENTE OBEJUNA				
01 - 001	A	A-L	G.E. MANUEL CAMACHO	PLAZA SAN SEBASTIAN S/N
01 - 001	B	M-Z	G.E. MANUEL CAMACHO	PLAZA SAN SEBASTIAN S/N
02 - 001	A	A-L	G.E. MANUEL CAMACHO	PLAZA SAN SEBASTIAN S/N
02 - 001	B	M-Z	G.E. MANUEL CAMACHO	PLAZA SAN SEBASTIAN S/N
03 - 001	A(1)	A-Z	LOCAL DE USOS MULTIPLES	CALLE IGLESIA (CORONADA) NUM: 1 - LA CORONADA
03 - 001	B(2)	A-Z	ESCUELAS PUBLICAS	CLLON SOLEDAD S/N - CUENCA
03 - 001	C(3)	A-Z	LOCAL DE USOS MULTIPLES	CALLE PIEDRA DE LAS CABRAS NUM: 18 - ARGALLON
04 - 001	A(4)	A-Z	LOCAL DE USOS MULTIPLES	CALLE NUEVA (CARDENCHOSA) S/N - LA CARDENCHOSA
04 - 001	B(5)	A-Z	LOCAL DE USOS MULTIPLES	PLAZA DE LA CONSTITUCION (PORVENIR) NUM: 3 - PORVENIR DE LA INDUSTRIA
04 - 001	C(6)	A-Z	LOCAL DE USOS MULTIPLES	AVDA ANDALUCIA (POSADILLA) NUM: 18 - POSADILLA
04 - 001	D(7)	A-Z	LOCAL DE USOS MULTIPLES	CALLE COLON (OJUELOS ALTOS) NUM: 6 - OJUELOS ALTOS

- (1) Los electores de La Coronada
- (2) Los electores de Cuenca
- (3) Los electores de Argallon y Piconcillo
- (4) Los electores de La Cardenchosa y Los Morenos
- (5) Los electores de Porvenir de la Industria
- (6) Los electores de Navalcuervo y Posadilla
- (7) Los electores de El Alcornocal, Cañada del Gamo, Ojuelos Altos, Ojuelos Bajos y Los Panchez

MUNICIPIO: FUENTE PALMERA

01 - 001	A	A-L	CASA DE LA MEMORIA	PLAZA REAL NUM: 9
----------	---	-----	--------------------	-------------------

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
01 - 001	B	M-Z	CASA DE LA MEMORIA	PLAZA REAL NUM: 9
01 - 002	A	A-L	C.E.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE POSADAS NUM: 52
01 - 002	B	M-Z	C.E.P. FEDERICO GARCIA LORCA	CALLE POSADAS NUM: 52
01 - 003	U	A-Z	CENTRO POLIVALENTE PEÑALOSA	CALLE CORDOBA (PEÑALOSA) S/N - PEÑALOSA
01 - 004	A(1)	A-Z	C.E.I.P. FERNANDEZ GRILLO	CALLE GUADALQUIVIR (OCHAVILLO DEL RIO) NUM: 26 - OCHAVILLO DEL RIO
01 - 004	B(2)	A-Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE FRANCISCO PARRILLA NUM: 19 - VILLALON
01 - 005	A(3)	A-Z	PUNTO DE ENCUENTRO JOVEN	PASEO BLAS INFANTE S/N
01 - 005	B(4)	A-Z	CENTRO POLIVALENTE LA VENTILLA	. ALDEA DE LA VENTILLA S/N - LA VENTILLA
02 - 001	A(5)	A-K	C.E.I.P. BLAS INFANTE	AVDA PARQUE NUM: 17 - FUENTE CARRETERO
02 - 001	B(5)	L-Z	C.E.I.P. BLAS INFANTE	AVDA PARQUE NUM: 17 - FUENTE CARRETERO
02 - 001	C(6)	A-Z	CENTRO POLIVALENTE SILLILLOS	. ALDEA DE SILLILLOS S/N - SILLILLOS
02 - 002	A(7)	A-Z	CENTRO POLIVALENTE CAÑADA	AVDA ANDALUCIA NUM: 93 - CAÑADA DEL RABADAN
02 - 002	B(8)	A-Z	EDIFICIO MUNICIPAL	. VILLAR S/N - VILLAR
			(1) Los electores de Ochavillo del Rio	
			(2) Los electores de Villalon	
			(3) Los electores de Fuente Palmera	
			(4) Los electores de La Ventilla	
			(5) Los electores de Aldea de Fuente Carretero y Fuente Carretero	
			(6) Los electores de Sillillos	
			(7) Los electores de Cañada del Rabadan	
			(8) Los electores de Villar	
MUNICIPIO: FUENTE-TÓJAR				
01 - 001	U	A-Z	CASA AYUNTAMIENTO	CALLE CASTIL DE CAMPOS NUM: 6
MUNICIPIO: LA GRANJUELA				
01 - 001	U	A-Z	PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MARIA AMARO NUM: 1
MUNICIPIO: GUADALCÁZAR				
01 - 001	A	A-L	C.E.I.P. MARQUES DE GUADALCAZAR	CALLE MARIA ISIDRA GUZMAN S/N
01 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. MARQUES DE GUADALCAZAR	CALLE MARIA ISIDRA GUZMAN S/N
MUNICIPIO: EL GULJO				
01 - 001	U	A-Z	SALON DEL PUEBLO	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 2
Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
MUNICIPIO: HINOJOSA DEL DUQUE				
01 - 001	U	A-Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ANTIGUA	PLAZA DE SAN JOSE S/N
02 - 001	U	A-Z	CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA-PLA	PLAZA DE SAN JUAN NUM: 1
03 - 001	A	A-K	C.E.I.P. MAESTRO JURADO (PLANTA B)	CALLE CARIDAD NUM: 49
03 - 001	B	L-Z	C.E.I.P. MAESTRO JURADO (PLANTA B)	CALLE CARIDAD NUM: 49
03 - 002	U	A-Z	I.E.S. PADRE JUAN RUIZ	CALLE FRAY LUIS DE GRANADA NUM: 2
03 - 003	A	A-L	I.E.S. PADRE JUAN RUIZ	CALLE FRAY LUIS DE GRANADA NUM: 2
03 - 003	B	M-Z	I.E.S. PADRE JUAN RUIZ	CALLE FRAY LUIS DE GRANADA NUM: 2
04 - 001	U	A-Z	CENTRO SOCIAL DE CONVIVENCIA-PLA	PLAZA DE SAN JUAN NUM: 1
04 - 002	A	A-L	C.E.I.P. MAESTRO JURADO (PLANTA B)	CALLE CARIDAD NUM: 49
04 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. MAESTRO JURADO (PLANTA B)	CALLE CARIDAD NUM: 49
MUNICIPIO: HORNACHUELOS				
01 - 001	A(1)	A-Z	CASA CULTURA	PASEO DE BLAS INFANTE S/N
01 - 001	B(2)	A-Z	COLEGIO PUBLICO	CTRA DE PALMA DEL RIO S/N
01 - 002	A(3)	A-Z	CENTRO LOGSE	CALLE SOL S/N - MESAS DEL GUADALORA
01 - 002	B(4)	A-Z	CENTRO LOGSE	PLAZA ANTONIO GUERRERO S/N - CESPEDES
02 - 001	U	A-Z	CENTRO DE EDUCACION INFANTIL	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA S/N
02 - 002	A	A-L	COLEGIO MIXTO	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 1
02 - 002	B	M-Z	COLEGIO MIXTO	CALLE FEDERICO GARCIA LORCA NUM: 1
			(1) Los electores de Hornachuelos	
			(2) Los electores de Hornachuelos	
			(3) Los electores de La Almarja, Bembezar del Caudillo, Los Corrales, Mesas del Guadalora, Moratalla y Puebla de la Parrilla	
			(4) Los electores de Cespedes	
MUNICIPIO: IZNAJAR				
01 - 001	U	A-Z	CASA DE LA JUVENTUD	CALLE CRISTOBAL DE CASTRO NUM: 16
01 - 002	A	A-L	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE	CALLE ALBAICINES NUM: 1
01 - 002	B	M-Z	HOGAR DEL PENSIONISTA LOS ALBAICINES	CALLE ALBAICINES NUM: 2
02 - 001	A(1)	A-Z	C.P. CORONA, ALGAIDA Y GATA (LOS CAMINOS)	. CORONA ALGAIDA Y GATA S/N - CORONA ALGAIDA Y GATA
02 - 001	B(2)	A-Z	C.P. FUENTE DEL CONDE	. FUENTE DEL CONDE S/N - FUENTE DEL CONDE
03 - 001	A(3)	A-Z	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	CALLE CALVARIO NUM: 10
03 - 001	B(4)	A-Z	NUEVO COLEGIO LA CELADA	LA . CELADA S/N - LA CELADA
03 - 001	C(5)	A-Z	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	CALLE CALVARIO NUM: 10
Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
03 - 001	D(6)	A-Z	C.P.R. IZNAJAR NORTE	EL . HIGUERAL S/N - EL HIGUERAL
			(1) Los electores de El Adelantado, Alarconas y Antorchas, Arroyo del Cerezo, Los Concejos, Corona Algaida y Gata, Cruz de Algaida La, Montes Claros y Valenzuela y Llanadas	
			(2) Los electores de Chozas Las, Fuente del Conde, Los Pechos y Ventorros de Balerna	
			(3) Los electores de La Hoz, El Jaramillo, Los Juncas y Lorite	
			(4) Los electores de La Celada	
			(5) Los electores de Arroyo de Priego, La Celada, Cierzos y Cabrerías, Solerche y Valdearenas	
			(6) Los electores de El Higueral	
MUNICIPIO: LUCENA				
01 - 001	A	A-K	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	PLAZA ESPAÑA (PASEO DEL COSO) NUM: 21
01 - 001	B	L-Z	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	PLAZA ESPAÑA (PASEO DEL COSO) NUM: 21
01 - 002	A	A-L	AGENCIA ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	PLAZA DE BECQUER NUM: 2
01 - 002	B	M-Z	AGENCIA ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	PLAZA DE BECQUER NUM: 2
01 - 003	A	A-K	C.E.I.P. BARAHONA DE SOTO	CALLE PEÑUELAS NUM: 1
01 - 003	B	L-Z	C.E.I.P. BARAHONA DE SOTO	CALLE PEÑUELAS NUM: 1
01 - 004	A	A-L	C.E.I.P. BARAHONA DE SOTO	CALLE PEÑUELAS NUM: 1
01 - 004	B	M-Z	C.E.I.P. BARAHONA DE SOTO	CALLE PEÑUELAS NUM: 1
01 - 005	A	A-L	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	PLAZA ESPAÑA (PASEO DEL COSO) NUM: 21

01 - 005	B	M-Z	CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	PLAZA ESPAÑA (PASEO DEL COSO) NUM: 21
01 - 006	U	A-Z	AGENCIA ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA	PLAZA DE BECQUER NUM: 2
02 - 001	U	A-Z	ASOCIACION COMARCAL "AMARA"	CALLE CERVANTES (CONTADOR) NUM: 3
02 - 002	A	A-K	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	CALLE LA ESTRELLA NUM: 16
02 - 002	B	L-Z	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	CALLE LA ESTRELLA NUM: 16
02 - 003	A	A-L	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	CALLE LA ESTRELLA NUM: 16
02 - 003	B	M-Z	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	CALLE LA ESTRELLA NUM: 16
02 - 004	A	A-L	C.E.I.P. VIRGEN DEL VALLE	CALLE CORAZON DE JESUS NUM: 2
02 - 004	B	M-Z	C.E.I.P. VIRGEN DEL VALLE	CALLE CORAZON DE JESUS NUM: 2
02 - 005	A	A-L	ASOCIACION COMARCAL "AMARA"	CALLE CERVANTES (CONTADOR) NUM: 3
02 - 005	B	M-Z	ASOCIACION COMARCAL "AMARA"	CALLE CERVANTES (CONTADOR) NUM: 3
02 - 006	U	A-Z	C.E.I.P. VIRGEN DEL VALLE	CALLE CORAZON DE JESUS NUM: 2
02 - 007	A	A-L	C.E.I.P. VIRGEN DEL VALLE	CALLE CORAZON DE JESUS NUM: 2
02 - 007	B	M-Z	C.E.I.P. VIRGEN DEL VALLE	CALLE CORAZON DE JESUS NUM: 2

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
02 - 008	U	A-Z	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	CALLE LA ESTRELLA NUM: 16
02 - 009	A	A-L	C.E.I.P. VIRGEN DEL VALLE	CALLE CORAZON DE JESUS NUM: 2
02 - 009	B	M-Z	C.E.I.P. VIRGEN DEL VALLE	CALLE CORAZON DE JESUS NUM: 2
02 - 010	A	A-L	C.E.I.P. VIRGEN DEL VALLE	CALLE CORAZON DE JESUS NUM: 2
02 - 010	B	M-Z	C.E.I.P. VIRGEN DEL VALLE	CALLE CORAZON DE JESUS NUM: 2
03 - 001	A	A-F	HOGAR DEL PENSIONISTA	PLAZA DEL MERCADO NUM: 81
03 - 001	B	G-M	HOGAR DEL PENSIONISTA	PLAZA DEL MERCADO NUM: 81
03 - 001	C	N-Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	PLAZA DEL MERCADO NUM: 81
03 - 002	A	A-L	HOGAR DEL PENSIONISTA	PLAZA DEL MERCADO NUM: 81
03 - 002	B	M-Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	PLAZA DEL MERCADO NUM: 81
03 - 003	U	A-Z	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CALLE EL CARMEN NUM: 4
03 - 004	A	A-L	CASA PALACIO DE LOS CONDES DE SANTA ANA	CALLE SAN PEDRO NUM: 42
03 - 004	B	M-Z	CASA PALACIO DE LOS CONDES DE SANTA ANA	CALLE SAN PEDRO NUM: 42
03 - 005	A	A-L	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI	CALLE PASEO DE ROJAS NUM: 3
03 - 005	B	M-Z	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI	CALLE PASEO DE ROJAS NUM: 3
03 - 006	U	A-Z	CASA PALACIO DE LOS CONDES DE SANTA ANA	CALLE SAN PEDRO NUM: 42
03 - 007	A	A-L	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI	CALLE PASEO DE ROJAS NUM: 3
03 - 007	B	M-Z	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE ARACELI	CALLE PASEO DE ROJAS NUM: 3
03 - 008	A	A-L	C.E.I.P. SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE JOSE NIETO MUÑOZ NUM: 10
03 - 008	B	M-Z	C.E.I.P. SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE JOSE NIETO MUÑOZ NUM: 10
04 - 001	A	A-L	C.E.I.P. SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE JOSE NIETO MUÑOZ NUM: 10
04 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE JOSE NIETO MUÑOZ NUM: 10
05 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. SAN FRANCISCO	CALLE ESCUELAS NUEVAS NUM: 6 - NAVAS DEL SELPILLAR
05 - 002	U	A-Z	C.E.I.P. GENIL	CALLE PLEITO NUM: 46 - JAUJA
MUNICIPIO: LUQUE				
01 - 001	U	A-Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA DE ESPAÑA NUM: 11
01 - 002	A	A-K	CASA DE LA CULTURA	PLAZA DE ESPAÑA NUM: 17
01 - 002	B	L-Z	BIBLIOTECA	PLAZA DE ESPAÑA NUM: 1
01 - 003	A	A-L	CONSULTORIO MEDICO	PLAZA DE ESPAÑA S/N
01 - 003	B	M-Z	CONSULTORIO MEDICO	PLAZA DE ESPAÑA S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
MUNICIPIO: MONTALBÁN DE CÓRDOBA				
01 - 001	A	A-L	C.E.I.P. MONTEALBO	CALLE CERVANTES NUM: 1
01 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. MONTEALBO	CALLE CERVANTES NUM: 1
02 - 001	A	A-L	C.E.I.P. MONTEALBO	CALLE CERVANTES NUM: 1
02 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. MONTEALBO	CALLE CERVANTES NUM: 1
02 - 002	A	A-L	C.E.I.P. MONTEALBO	CALLE CERVANTES NUM: 1
02 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. MONTEALBO	CALLE CERVANTES NUM: 1
MUNICIPIO: MONTEMAYOR				
01 - 001	A	A-K	CASA DE LA JUVENTUD	CALLE JUAN PEDRO CARMONA NUM: 6
01 - 001	B	L-Z	CASA DE LA JUVENTUD	CALLE JUAN PEDRO CARMONA NUM: 6
02 - 001	A	A-L	GUARDERIA MUNICIPAL	CTRA ESTACION S/N
02 - 001	B	M-Z	GUARDERIA MUNICIPAL	CTRA ESTACION S/N
02 - 002	U	A-Z	CASA DE LA JUVENTUD	CALLE JUAN PEDRO CARMONA NUM: 6
MUNICIPIO: MONTILLA				
01 - 001	U	A-Z	CONSERVATORIO DE MUSICA	CALLE FUENTE ALAMO NUM: 30
01 - 002	A	A-L	C.E.I.P. SAN JOSE	CALLE RONDA DE CURTIADORES NUM: 8
01 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. SAN JOSE	CALLE RONDA DE CURTIADORES NUM: 8
01 - 003	U	A-Z	C.E.I.P. SAN JOSE	CALLE RONDA DE CURTIADORES NUM: 8
02 - 001	A	A-L	TEATRO GARNELO	PLAZA DE LA ROSA NUM: 5
02 - 001	B	M-Z	TEATRO GARNELO	PLAZA DE LA ROSA NUM: 5
02 - 002	U	A-Z	C.E.I.P. SAN FRANCISCO SOLANO	CALLE GINER DE LOS RIOS NUM: 4
02 - 003	A	A-K	C.E.I.P. SAN FRANCISCO SOLANO	CALLE GINER DE LOS RIOS NUM: 4
02 - 003	B	L-Z	C.E.I.P. SAN FRANCISCO SOLANO	CALLE GINER DE LOS RIOS NUM: 4
02 - 004	A	A-L	C.E.I.P. SAN FRANCISCO SOLANO	CALLE GINER DE LOS RIOS NUM: 4
02 - 004	B	M-Z	C.E.I.P. SAN FRANCISCO SOLANO	CALLE GINER DE LOS RIOS NUM: 4
03 - 001	A	A-L	CONSERVATORIO DE MUSICA	CALLE FUENTE ALAMO NUM: 30
03 - 001	B	M-Z	CONSERVATORIO DE MUSICA	CALLE FUENTE ALAMO NUM: 30
03 - 002	A	A-L	C.E.I.P. GRAN CAPITAN	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 16
03 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. GRAN CAPITAN	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 16
03 - 003	A	A-K	C.E.I.P. GRAN CAPITAN	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 16
03 - 003	B	L-Z	C.E.I.P. GRAN CAPITAN	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 16

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
03 - 004	A	A-K	C.E.I.P. GRAN CAPITAN	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 16
03 - 004	B	L-Z	C.E.I.P. GRAN CAPITAN	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 16
03 - 005	A	A-L	C.E.I.P. GRAN CAPITAN	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 16

03 - 005	B	M-Z	C.E.I.P. GRAN CAPITAN	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 16
04 - 001	A	A-L	C.E.I.P. SAN JOSE	CALLE RONDA DE CURTIDORES NUM: 8
04 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. SAN JOSE	CALLE RONDA DE CURTIDORES NUM: 8
04 - 002	A	A-L	ESCUELAS "PESCAO"	CALLE BEATO MIGUEL MOLINA NUM: 1
04 - 002	B	M-Z	ESCUELAS "PESCAO"	CALLE BEATO MIGUEL MOLINA NUM: 1
04 - 003	U	A-Z	ESCUELAS "PESCAO"	CALLE BEATO MIGUEL MOLINA NUM: 1
04 - 004	A	A-L	C.E.I.P. BEATO JUAN DE AVILA	CALLE LUIS BRAILLE NUM: 19
04 - 004	B	M-Z	C.E.I.P. BEATO JUAN DE AVILA	CALLE LUIS BRAILLE NUM: 19
04 - 005	U	A-Z	C.E.I.P. BEATO JUAN DE AVILA	CALLE LUIS BRAILLE NUM: 19
05 - 001	A(1)	A-Z	C.E.I.P. BEATO JUAN DE AVILA	CALLE LUIS BRAILLE NUM: 19
05 - 001	B(2)	A-Z	C.E.I.P. SAN FRANCISCO SOLANO	CALLE GINER DE LOS RIOS NUM: 4

(1) Los electores de Montilla

(2) Los electores de La Sierra y Vereda de Cerro Macho

MUNICIPIO: MONTORO

01 - 001	U	A-Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE ALVARO PEREZ NUM: 22
01 - 002	A	A-L	COMEDOR ESCOLAR C.P. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CALLE SOR JOSEFA ARTOLA NUM: 3
01 - 002	B	M-Z	SALON DE ACTOS DE JESUS	PLAZA JESUS NUM: 3
02 - 001	U	A-Z	GUARDERIA MUNICIPAL PERMANENTE PARVULITO	CALLE CALVARIO NUM: 1
03 - 001	U	A-Z	MANCOMUNIDAD (ANTIGUO COLEGIO DE JESUS)	PLAZA JESUS NUM: 11
03 - 002	U	A-Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE ALVARO PEREZ NUM: 22
04 - 001	A	A-L	C.E.I.P. SAN FRANCISCO SOLANO	CALLE CERVANTES NUM: 9
04 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. SAN FRANCISCO SOLANO	CALLE CERVANTES NUM: 9
04 - 002	A	A-L	C.E.I.P. EFORA	AVDA ANDALUCIA NUM: 5
04 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. EFORA	AVDA ANDALUCIA NUM: 5
04 - 003	A	A-L	C.E.I.P. EFORA	AVDA ANDALUCIA NUM: 5
04 - 003	B	M-Z	C.E.I.P. EFORA	AVDA ANDALUCIA NUM: 5

MUNICIPIO: MONTURQUE

01 - 001	A	A-L	CASA DE CONVIVENCIA	PLAZA CONSTITUCION NUM: 12
----------	---	-----	---------------------	----------------------------

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
01 - 001	B	M-Z	CASA DE CONVIVENCIA	PLAZA CONSTITUCION NUM: 12
MUNICIPIO: MORILES				
01 - 001	A	A-E	C.E.I.P. GARCIA DE LEANIZ	CALLE GARCIA DE LEANIZ NUM: 3
01 - 001	B	F-M	C.E.I.P. GARCIA DE LEANIZ	CALLE GARCIA DE LEANIZ NUM: 3
01 - 001	C	N-Z	C.E.I.P. GARCIA DE LEANIZ	CALLE GARCIA DE LEANIZ NUM: 3
01 - 002	U	A-Z	C.E.I.P. GARCIA DE LEANIZ (SALON DE ACTOS)	CALLE GARCIA DE LEANIZ NUM: 1
01 - 003	U	A-Z	C.E.I.P. GARCIA DE LEANIZ (SALON DE ACTOS)	CALLE GARCIA DE LEANIZ NUM: 1
MUNICIPIO: NUEVA CARTEYA				
01 - 001	A	A-M	C.E.I.P. FRANCISCO GARCIA AMO	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 7
01 - 001	B	N-Z	C.E.I.P. FRANCISCO GARCIA AMO	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 7
01 - 002	A	A-M	C.E.I.P. FRANCISCO GARCIA AMO	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 7
01 - 002	B	N-Z	C.E.I.P. FRANCISCO GARCIA AMO	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 7
02 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. FRANCISCO GARCIA AMO	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 7
02 - 002	A	A-M	C.E.I.P. FRANCISCO GARCIA AMO	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 7
02 - 002	B	N-Z	C.E.I.P. FRANCISCO GARCIA AMO	AVDA DE LA CONSTITUCION NUM: 7

MUNICIPIO: OBEJO

01 - 001	A(1)	A-Z	C.P.R. VIA AGUSTA	CALLE EUGENIO BARROSO S/N
01 - 001	B(2)	A-L	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE DEL CUARTEL VIEJO S/N - CERRO MURIANO
01 - 001	C(2)	M-Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE DEL CUARTEL VIEJO S/N - CERRO MURIANO

(1) Los electores de Obejo

(2) Los electores de Cerro Muriano y Estacion de Obejo

MUNICIPIO: PALENCIANA

01 - 001	U	A-Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	PLAZA DE ANDALUCIA S/N
01 - 002	U	A-Z	CENTRO CIVICO SALON DE ACTOS	PLAZA DE ANDALUCIA S/N

MUNICIPIO: PALMA DEL RÍO

01 - 001	A	A-K	GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE BELEN	AVDA PUERTO RICO NUM: 2
01 - 001	B	L-Z	GUARDERIA INFANTIL VIRGEN DE BELEN	AVDA PUERTO RICO NUM: 2
01 - 002	A	A-K	COLEGIO PUBLICO VICENTE NACARINO	CALLE DUQUE Y FLORES NUM: 1
01 - 002	B	L-Z	COLEGIO PUBLICO VICENTE NACARINO	CALLE DUQUE Y FLORES NUM: 1
01 - 003	A	A-K	TEATRO COLISEO	AVDA PIO XII NUM: 6
01 - 003	B	L-Z	TEATRO COLISEO	AVDA PIO XII NUM: 6

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
01 - 004	A	A-K	COLEGIO PUBLICO FERROBUS	AVDA REPUBLICA DOMINICANA NUM: 2
01 - 004	B	L-Z	COLEGIO PUBLICO FERROBUS	AVDA REPUBLICA DOMINICANA NUM: 2
02 - 001	U	A-Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE GRACIA NUM: 15
02 - 002	U	A-Z	COLEGIO PUBLICO SAN SEBASTIAN (EDIFICIO SUM)	RONDA JARDIN NUM: 3
02 - 003	U	A-Z	PLAZA DE ABASTOS	PLAZA ESPAÑA NUM: 11
02 - 004	U	A-Z	CASA DE LA JUVENTUD	CALLE RUIZ MUÑOZ NUM: 1
03 - 001	A	A-K	CONVENTO DE SANTA CLARA	CALLE SANTA CLARA NUM: 1
03 - 001	B	L-Z	CONVENTO DE SANTA CLARA	CALLE SANTA CLARA NUM: 1
03 - 002	A	A-L	CASA DE LA JUVENTUD	PLAZA ANDALUCIA NUM: 2
03 - 002	B	M-Z	CASA DE LA JUVENTUD	PLAZA ANDALUCIA NUM: 2
03 - 003	U	A-Z	COLEGIO PUBLICO PARQUE	AVDA DIPUTACION NUM: 2
03 - 004	A	A-L	COLEGIO PUBLICO PARQUE	AVDA DIPUTACION NUM: 9
03 - 004	B	M-Z	COLEGIO PUBLICO PARQUE	AVDA DIPUTACION NUM: 9
03 - 005	A	A-L	INSTITUTO ENS.SECUNDARIA ANTONIO GALA	AVDA PAZ NUM: 31
03 - 005	B	M-Z	INSTITUTO ENS.SECUNDARIA ANTONIO GALA	AVDA PAZ NUM: 31
03 - 006	A	A-L	COLEGIO PUBLICO SANTA ANA	CALLE AMOR DE DIOS NUM: 41
03 - 006	B	M-Z	COLEGIO PUBLICO SANTA ANA	CALLE AMOR DE DIOS NUM: 41
03 - 007	A	A-L	COLEGIO SALESIANO	AVDA MARIA AUXILIADORA NUM: 2
03 - 007	B	M-Z	COLEGIO SALESIANO	AVDA MARIA AUXILIADORA NUM: 2
MUNICIPIO: PEDRO ABAD				
01 - 001	A	A-K	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SANTA ANA S/N

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

01 - 001	B	L-Z	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SANTA ANA S/N
02 - 001	A	A-K	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	CALLE ESPINO S/N
02 - 001	B	L-Z	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	CALLE ESPINO S/N
MUNICIPIO: PEDROCHE				
01 - 001	U	A-Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	CALLE ANDALUCIA NUM: 10
02 - 001	U	A-Z	ANTIGUA ESCUELA SANTA LUCIA	CALLE MONJAS NUM: 1
MUNICIPIO: PEÑARROYA-FUEBLONUEVO				
01 - 001	U	A-Z	I.E.S. FLORENCIO PINTADO	CALLE ROMERO ROBLEDO NUM: 17
01 - 002	U	A-Z	C.P. ALFREDO GIL	CALLE GRAN CAPITAN NUM: 21
01 - 003	U	A-Z	C.P. ALFREDO GIL	CALLE GRAN CAPITAN NUM: 21

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
01 - 004	U	A-Z	I.E.S. FLORENCIO PINTADO	CALLE ROMERO ROBLEDO NUM: 17
01 - 005	A	A-L	C.E.I.P. ALFREDO GIL (NUEVO)	URB VISTA ALEGRE S/N
01 - 005	B	M-Z	C.E.I.P. ALFREDO GIL (NUEVO)	URB VISTA ALEGRE S/N
01 - 006	A	A-K	C.E.I.P. ALFREDO GIL (NUEVO)	URB VISTA ALEGRE S/N
01 - 006	B	L-Z	C.E.I.P. ALFREDO GIL (NUEVO)	URB VISTA ALEGRE S/N
02 - 001	U	A-Z	ANTIGUO C.P. AURELIO SANCHEZ	CALLE OLOZAGA S/N
02 - 002	U	A-Z	CASA DE LA JUVENTUD	PLAZA SANTA BARBARA S/N
02 - 003	U	A-Z	C.E.I.P. AURELIO SANCHEZ	CALLE AURELIO SANCHEZ NUM: 21
02 - 004	U	A-Z	C.E.I.P. AURELIO SANCHEZ	CALLE AURELIO SANCHEZ NUM: 21
03 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. ELADIO LEON	CALLE SAMANIEGO S/N
03 - 002	U	A-Z	C.P. ELADIO LEON	CALLE CORDOBA S/N
03 - 003	U	A-Z	C.P. ELADIO LEON	CALLE CORDOBA S/N
04 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. AURELIO SANCHEZ	CALLE AURELIO SANCHEZ NUM: 21
MUNICIPIO: POSADAS				
01 - 001	A	A-L	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE PINTOR PABLO PICASSO S/N
01 - 001	B	M-Z	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE PINTOR PABLO PICASSO S/N
01 - 002	A	A-L	C.P. DE JESUS	CALLE FUENTE PALMERA NUM: 1
01 - 002	B	M-Z	C.P. DE JESUS	CALLE FUENTE PALMERA NUM: 1
02 - 001	U	A-Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAZA POSITOS S/N
02 - 002	U	A-Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PLAZA POSITOS S/N
02 - 003	U	A-Z	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	PLAZA VIRGEN DE LA SALUD S/N
02 - 004	U	A-Z	C.E.I.P. NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD	PLAZA VIRGEN DE LA SALUD S/N
MUNICIPIO: POZOBLANCO				
01 - 001	A	A-G	GRUPO ESCOLAR SANTA ANA	CALLE SANTA ANA NUM: 25
01 - 001	B	H-Z	GRUPO ESCOLAR SANTA ANA	CALLE SANTA ANA NUM: 25
01 - 002	A	A-K	CENTRO DE DIA DE MAYORES	AVDA MARCOS REDONDO S/N
01 - 002	B	L-Z	CENTRO DE DIA DE MAYORES	AVDA MARCOS REDONDO S/N
02 - 001	A	A-G	C.E.I.P. VIRGEN DE LUNA	CALLE SAN JOSE NUM: 6
02 - 001	B	H-Z	C.E.I.P. VIRGEN DE LUNA	CALLE SAN JOSE NUM: 6
02 - 002	A	A-G	C.E.I.P. MANUEL CANO DAMIAN	RONDA DE LOS MUÑOSES NUM: 19
02 - 002	B	H-Z	C.E.I.P. MANUEL CANO DAMIAN	RONDA DE LOS MUÑOSES NUM: 19

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
02 - 003	A	A-K	CASA CONSISTORIAL	CALLE CRONISTA SEFULVEDA NUM: 2
02 - 003	B	L-Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE CRONISTA SEFULVEDA NUM: 2
02 - 004	A	A-K	C.E.I.P. MANUEL CANO DAMIAN	RONDA DE LOS MUÑOSES NUM: 19
02 - 004	B	L-Z	C.E.I.P. MANUEL CANO DAMIAN	RONDA DE LOS MUÑOSES NUM: 19
03 - 001	A	A-I	GRUPO ESCOLAR CRISANTO LUNA	CALLE SAN BARTOLOME NUM: 12
03 - 001	B	J-Z	GRUPO ESCOLAR CRISANTO LUNA	CALLE SAN BARTOLOME NUM: 12
03 - 002	U	A-Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CALLE LEON HERRERO NUM: 21
04 - 001	A	A-K	CIRCULO DE BELLAS ARTES	CALLE FERNANDEZ FRANCO NUM: 60
04 - 001	B	L-Z	CIRCULO DE BELLAS ARTES	CALLE FERNANDEZ FRANCO NUM: 60
04 - 002	A	A-G	MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS	PLAZA MERCADO DE ABASTOS NUM: 1
04 - 002	B	H-Z	MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS	PLAZA MERCADO DE ABASTOS NUM: 1
04 - 003	A	A-I	CENTRO ASISTENCIA MINUSVALIDOS FISICOS	CTRA DISEMINADO CIRCUNVALACION S/N
04 - 003	B	J-Z	CENTRO ASISTENCIA MINUSVALIDOS FISICOS	CTRA DISEMINADO CIRCUNVALACION S/N
MUNICIPIO: PRIBO DE CÓRDOBA				
01 - 001	A	A-K	ESCUELAS SANTA TERESA	CALLE SANTA TERESA NUM: 3
01 - 001	B	L-Z	ESCUELAS SANTA TERESA	CALLE SANTA TERESA NUM: 3
01 - 002	A	A-L	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE UBALDO CALVO NUM: 39
01 - 002	B	M-Z	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE UBALDO CALVO NUM: 39
01 - 003	U	A-Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE RIO NUM: 50
01 - 004	A	A-L	ESCUELAS DE LAS CARACOLAS	CALLE CARACOLAS NUM: 58
01 - 004	B	M-Z	ESCUELAS DE LAS CARACOLAS	CALLE CARACOLAS NUM: 58
02 - 001	A	A-K	C.E.I.P. VIRGEN DE LA CABEZA	CALLE VIRGEN DE LA CABEZA NUM: 60
02 - 001	B	L-Z	C.E.I.P. VIRGEN DE LA CABEZA	CALLE VIRGEN DE LA CABEZA NUM: 60
02 - 002	A	A-K	I.E.S. CARMEN PANTIÓN	CALLE HAZA LUNA NUM: 1
02 - 002	B	L-Z	I.E.S. CARMEN PANTIÓN	CALLE HAZA LUNA NUM: 1
02 - 003	A	A-L	ESTACION DE AUTOBUSES	CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 1
02 - 003	B	M-Z	ESTACION DE AUTOBUSES	CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 1
02 - 004	A	A-L	PALACIO MUNICIPAL (PLANTA BAJA)	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 3
02 - 004	B	M-Z	PALACIO MUNICIPAL (PLANTA BAJA)	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 3
02 - 005	A	A-L	CARNICERIAS REALES	CALLE SANTIAGO NUM: 14 D
02 - 005	B	M-Z	CARNICERIAS REALES	CALLE SANTIAGO NUM: 14 D

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
02 - 006	A	A-L	CENTRO CIVICO BARRIADA 28 DE FEBRERO	AVDA DE ESPAÑA S/N
02 - 006	B	M-Z	CENTRO CIVICO BARRIADA 28 DE FEBRERO	AVDA DE ESPAÑA S/N
02 - 007	A	A-L	C.E.I.P. ANGEL CARRILLO	AVDA NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES S/N
02 - 007	B	M-Z	C.E.I.P. ANGEL CARRILLO	AVDA NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES S/N
02 - 008	A	A-L	C.E.I.P. CAMACHO MELENDO	CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 49
02 - 008	B	M-Z	C.E.I.P. CAMACHO MELENDO	CALLE RAMON Y CAJAL NUM: 49

02 - 009	A	A-L	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	AVDA DE LA JUVENTUD S/N
02 - 009	B	M-Z	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	AVDA DE LA JUVENTUD S/N
03 - 001	A(1)	A-Z	CENTRO POLIVALENTE LAGUNILLAS	CALLE PRIEGO (LAS LAGUNILLAS) S/N - LAS LAGUNILLAS
03 - 001	B(2)	A-Z	CLUB FAMILIAR LA MILANA	. GENILLA S/N - GENILLA
03 - 002	A(3)	A-Z	NUEVAS ESCUELAS PUBLICAS	LAS . NAVAS (LAS NAVAS) S/N - LAS NAVAS
03 - 002	B(4)	A-Z	CENTRO POLIVALENTE LA CONCEPCION	CALLE LA SIERRA (CONCEPCION) S/N - LA CONCEPCION
04 - 001	U	A-Z	EDIFICIO ENTIDAD LOCAL AUTONOMA (E.L.A.)	CALLE NUEVA (CASTIL DE CAMPOS) NUM: 1 - CASTIL DE CAMPOS
04 - 002	U	A-Z	CENTRO POLIVALENTE ZAMORANOS	CALLE CALDERON DE LA BARCA NUM: 1 - ZAMORANOS
04 - 003	A(5)	A-Z	CENTRO POLIVALENTE EL ESPARRAGAL	CALLE NUEVA (ESPARRAGAL (EL)) NUM: 2 - EL ESPARRAGAL
04 - 003	B(6)	A-Z	ESCUELA DE ZAGRILLA	CTRA PRIEGO (A) NUM: 1 - ZAGRILLA ALTA

- (1) Los electores de Las Lagunillas
- (2) Los electores de Genilla, Jaula, Navasequilla y Los Villares
- (3) Los electores de Las Navas y La Poyata
- (4) Los electores de El Castellar, La Concepcion, Las Higueras, Las Paradejas, El Poleo y El Solvito
- (5) Los electores de El Esparragal y El Tarajal
- (6) Los electores de Villa Turistica Subbetica, Zagrilla, Zagrilla Alta y Zagrilla Baja

MUNICIPIO: PUENTE GENIL				
01 - 001	A	A-K	C.E.I.P. RAMIRO DE MAEZTU	CALLE HERRERA NUM: 13
01 - 001	B	L-Z	C.E.I.P. RAMIRO DE MAEZTU	CALLE HERRERA NUM: 13
01 - 002	A	A-K	C.E.I.P. DULCE NOMBRE	CALLE LA HUERTA S/N
01 - 002	B	L-Z	C.E.I.P. DULCE NOMBRE	CALLE LA HUERTA S/N
01 - 003	U	A-Z	C.E.I.P. DULCE NOMBRE	CALLE LA HUERTA S/N
02 - 001	A	A-K	ANTIGUA RESIDENCIA MUNICIPAL TERCERA EDAD	CALLE MODESTO CARMONA NUM: 2
02 - 001	B	L-Z	ANTIGUA RESIDENCIA MUNICIPAL TERCERA EDAD	CALLE MODESTO CARMONA NUM: 2
02 - 002	A	A-K	C.E.I.P. JOSE MARIA PEMAN	CALLE JOSE MARIA PEMAN S/N

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
02 - 002	B	L-Z	C.E.I.P. JOSE MARIA PEMAN	CALLE JOSE MARIA PEMAN S/N
02 - 003	A	A-I	CASA DE LA CULTURA	CALLE CRUZ DEL ESTUDIANTE NUM: 37
02 - 003	B	J-Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE CRUZ DEL ESTUDIANTE NUM: 37
03 - 001	A	A-I	SALON EXPOSICIONES BIBLIOTECA R.MOLINA	PLAZA DEL GRUPO CANTICO S/N
03 - 001	B	J-Z	SALON EXPOSICIONES BIBLIOTECA R.MOLINA	PLAZA DEL GRUPO CANTICO S/N
03 - 002	A	A-K	OFICINA DE TURISMO - ANTIGUA BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE SUSANA BENITEZ NUM: 44
03 - 002	B	L-Z	OFICINA DE TURISMO - ANTIGUA BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE SUSANA BENITEZ NUM: 44
03 - 003	A	A-K	C.E.I.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL	CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS S/N
03 - 003	B	L-Z	C.E.I.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL	CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS S/N
03 - 004	A	A-K	CASA DE LA CULTURA	CALLE CRUZ DEL ESTUDIANTE NUM: 37
03 - 004	B	L-Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE CRUZ DEL ESTUDIANTE NUM: 37
03 - 005	A	A-K	C.E.I.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL	CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS S/N
03 - 005	B	L-Z	C.E.I.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL	CALLE PRINCIPE DE ASTURIAS S/N
04 - 001	A	A-K	PARVULARIOS AGUSTIN RODRIGUEZ	CALLE RAMON Y CAJAL S/N
04 - 001	B	L-Z	PARVULARIOS AGUSTIN RODRIGUEZ	CALLE RAMON Y CAJAL S/N
04 - 002	A	A-I	I.E.S. PROFESOR ANDRES BOJOLLO	AVDA DE EUROPA NUM: 9
04 - 002	B	J-Z	I.E.S. PROFESOR ANDRES BOJOLLO	AVDA DE EUROPA NUM: 9
04 - 003	A	A-L	C.E.I.P. AGUSTIN RODRIGUEZ	CALLE BALDOMERO JIMENEZ S/N
04 - 003	B	M-Z	C.E.I.P. AGUSTIN RODRIGUEZ	CALLE BALDOMERO JIMENEZ S/N
04 - 004	A	A-I	C.E.I.P. AGUSTIN RODRIGUEZ	CALLE BALDOMERO JIMENEZ S/N
04 - 004	B	J-Z	C.E.I.P. AGUSTIN RODRIGUEZ	CALLE BALDOMERO JIMENEZ S/N
04 - 005	A	A-K	I.E.S. PROFESOR ANDRES BOJOLLO	AVDA DE EUROPA NUM: 9
04 - 005	B	L-Z	I.E.S. PROFESOR ANDRES BOJOLLO	AVDA DE EUROPA NUM: 9
04 - 006	A	A-K	I.E.S. PROFESOR ANDRES BOJOLLO	AVDA DE EUROPA NUM: 9
04 - 006	B	L-Z	I.E.S. PROFESOR ANDRES BOJOLLO	AVDA DE EUROPA NUM: 9
05 - 001	A	A-K	SALA CUBIERTA SANCHEZ CUENCA	CALLE ANTONIO SANCHEZ CUENCA S/N
05 - 001	B	L-Z	SALA CUBIERTA SANCHEZ CUENCA	CALLE ANTONIO SANCHEZ CUENCA S/N
05 - 002	U	A-Z	C.E.I.P. MAESTRO ENRIQUE ASENSI	CALLE MADRID S/N
05 - 003	A	A-K	C.E.I.P. MAESTRO ENRIQUE ASENSI	CALLE MADRID S/N
05 - 003	B	L-Z	C.E.I.P. MAESTRO ENRIQUE ASENSI	CALLE MADRID S/N
05 - 004	U	A-Z	C.P.R. RIO GENIL	CALLE IGLESIA S/N - PALOMAR

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la Vía
05 - 005	A	A-K	SALA CUBIERTA SANCHEZ CUENCA	CALLE ANTONIO SANCHEZ CUENCA S/N
05 - 005	B	L-Z	SALA CUBIERTA SANCHEZ CUENCA	CALLE ANTONIO SANCHEZ CUENCA S/N
MUNICIPIO: LA RAMBLA				
01 - 001	U	A-Z	CASA AYUNTAMIENTO	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 7
01 - 002	U	A-Z	CASA AYUNTAMIENTO	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 7
01 - 003	A	A-L	I.E.S. TIERNO GALVÁN	CALLE REDONDA NUM: 47
01 - 003	B	M-Z	I.E.S. TIERNO GALVÁN	CALLE REDONDA NUM: 47
01 - 004	A	A-L	C.E.I.P. ALFAR	CALLE LOS PRIETOS NUM: 56
01 - 004	B	M-Z	C.E.I.P. ALFAR	CALLE LOS PRIETOS NUM: 56
01 - 005	A	A-L	GUARDERIA INFANTIL	PLAZA DEL CONVENTO NUM: 5
01 - 005	B	M-Z	GUARDERIA INFANTIL	PLAZA DEL CONVENTO NUM: 5
01 - 006	A	A-L	C.E.I.P. CRUZ VERDE	CALLE CRUZ VERDE NUM: 40
01 - 006	B	M-Z	C.E.I.P. CRUZ VERDE	CALLE CRUZ VERDE NUM: 40
MUNICIPIO: RUTE				
01 - 001	A	A-M	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE DUQUESA NUM: 1
01 - 001	B	N-Z	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE DUQUESA NUM: 1
01 - 002	A	A-L	BAJOS DEL MERCADO (SALA DE EXPOSICIONES)	CALLE DEL MERCADO S/N
01 - 002	B	M-Z	BAJOS DEL MERCADO (SALA DE EXPOSICIONES)	CALLE DEL MERCADO S/N
02 - 001	U	A-Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	CALLE FRANCISCO SALTO NUM: 3
03 - 001	A	A-L	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE DUQUESA NUM: 1
03 - 001	B	M-Z	CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	CALLE DUQUESA NUM: 1
03 - 002	A	A-L	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA	CALLE DEL MERCADO NUM: 2
03 - 002	B	M-Z	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA	CALLE DEL MERCADO NUM: 2
04 - 001	A	A-L	ESCUELAS DE LOS PINOS	CALLE DEL HACHO S/N

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

04 - 001	B	M-Z	ESCUELAS DE LOS PINOS	CALLE DEL HACHO S/N
05 - 001	A(1)	A-Z	ESCUELAS CAMINO MISA	CMNO DE MISA S/N - ZAMBRA
05 - 001	B(2)	A-Z	ESCUELAS DEL PARQUE	CALLE CARRETERA DE RUTE S/N - LLANOS DE DON JUAN

(1) Los electores de Arroyo Tijeras, Burbunera, Campullas, Cañada de Zambra, Cerrillo Zambra, Fuente de las Cañas, El Nacimiento, Palomares, Los Perez, Las Piedras, Las Viboras y Zambra

(2) Los electores de Granadilla, Llanos de Don Juan y Los Molares

MUNICIPIO: SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

01 - 001	U	A-Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA DEL FUERO NUM: 1
----------	---	-----	--------------	------------------------

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la vía
MUNICIPIO: SANTAELLA				
01 - 001	A(1)	A-Z	ANTIGUO HOGAR JUVENIL	CALLE IGLESIA NUM: 2
01 - 001	B(2)	A-Z	C.E.I.P. GENIL	CALLE GENIL NUM: 18 - LA MONTIELA
01 - 002	A	A-G	ANTIGUO EDIFICIO C.E.I.P. AGUSTIN PALMA SOTO	CALLE SANTO ROSARIO S/N - LA GUIJARROSA
01 - 002	B	H-Z	ANTIGUO EDIFICIO C.E.I.P. AGUSTIN PALMA SOTO	CALLE SANTO ROSARIO S/N - LA GUIJARROSA
02 - 001	A	A-L	C.E.I.P. URBANO PALMA	CALLE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE S/N
02 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. URBANO PALMA	CALLE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE S/N
02 - 002	A	A-L	C.E.I.P. URBANO PALMA	CALLE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE S/N
02 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. URBANO PALMA	CALLE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE S/N
(1) Los electores de El Fontanar, Poligono Industrial 'El C y Santaella				
(2) Los electores de Aldea el Ingeniero, Huertas Bocas del Salado, Huertas del Ingeniero, Huertas del Sol y La Montiel				
MUNICIPIO: SANTA EUFEMIA				
01 - 001	U	A-Z	RESIDENCIA MAYORES NTRA.SRA.DE AFRICA	CALLE MURALLA NUM: 1
MUNICIPIO: TORRECAMPO				
01 - 001	U	A-Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE POSTIGOS S/N
02 - 001	U	A-Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE POSTIGOS S/N
MUNICIPIO: VALENZUELA				
01 - 001	A	A-L	C.E.I.P. NUESTRO PADRE JESUS	PASEO DE VALENZUELA NUM: 6
01 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. NUESTRO PADRE JESUS	PASEO DE VALENZUELA NUM: 6
MUNICIPIO: VALSEQUILLO				
01 - 001	U	A-Z	EDIFICIO CASA DE LA JUVENTUD	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 2
MUNICIPIO: LA VICTORIA				
01 - 001	A	A-I	C.E.I.P. JOSE ANTONIO VALENZUELA	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 9
01 - 001	B	J-Z	C.E.I.P. JOSE ANTONIO VALENZUELA	PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 9
MUNICIPIO: VILLA DEL RÍO				
01 - 001	A	A-L	C.E.I.P. POETA MOLLEJA	CALLE JUAN FAREJO NUM: 11
01 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. POETA MOLLEJA	CALLE JUAN FAREJO NUM: 11
01 - 002	A	A-L	C.E.I.P. POETA MOLLEJA	CALLE JUAN FAREJO NUM: 11
01 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. POETA MOLLEJA	CALLE JUAN FAREJO NUM: 11
01 - 003	U	A-Z	C.E.I.P. POETA MOLLEJA	CALLE JUAN FAREJO NUM: 11
02 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. POETA MOLLEJA	CALLE JUAN FAREJO NUM: 11

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la vía
02 - 002	A	A-L	C.E.I.P. POETA MOLLEJA	CALLE JUAN FAREJO NUM: 11
02 - 002	B	M-Z	C.E.I.P. POETA MOLLEJA	CALLE JUAN FAREJO NUM: 11
02 - 003	U	A-Z	C.E.I.P. POETA MOLLEJA	CALLE JUAN FAREJO NUM: 11
MUNICIPIO: VILLAFRANCA DE CÓRDOBA				
01 - 001	A	A-L	C.E.I.P. TERESA COMINO	CALLE ALCOLEA NUM: 49
01 - 001	B	M-Z	C.E.I.P. TERESA COMINO	CALLE ALCOLEA NUM: 49
01 - 002	A	A-K	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES	CALLE PARRILLAS NUM: 11
01 - 002	B	L-Z	EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES	CALLE PARRILLAS NUM: 11
02 - 001	A	A-L	EDIFICIO BIBLIOTECA PUBLICA	CALLE ALCOLEA NUM: 26
02 - 001	B	M-Z	EDIFICIO EDUCACION DE ADULTOS	CALLE ARROYO NUM: 4
MUNICIPIO: VILLAHARTA				
01 - 001	U	A-Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	AVDA ANDALUCIA NUM: 2
MUNICIPIO: VILLANUEVA DE CÓRDOBA				
01 - 001	U	A-Z	EDIFICIO LA AUDIENCIA	PLAZA DE ESPAÑA NUM: 11
01 - 002	U	A-Z	SALON PARROQUIAL	CALLE DOLORES HERRUZO NUM: 12
01 - 003	A	A-K	COLEGIO LOS BRETES	CALLE CASTILLEJOS S/N
01 - 003	B	L-Z	COLEGIO LOS BRETES	CALLE ANGOSTA S/N
02 - 001	A	A-H	C.E.I.P. MORENO DE PEDRAJAS	CALLE SAN GREGORIO NUM: 1
02 - 001	B	I-Z	C.E.I.P. MORENO DE PEDRAJAS	CALLE HERMANOS MARTOS NUM: 2
02 - 002	U	A-Z	SALON BODAS	CALLE MARIA CRISTINA NUM: 25
02 - 003	U	A-Z	CLUB EL PENSIONISTA	CALLE REAL NUM: 12
03 - 001	U	A-Z	C.E.I.P. SAN MIGUEL	CALLE SAN ANTONIO NUM: 2
03 - 002	U	A-Z	CENTRO DE INTERPRETACION DE LA DEHESA	CALLE FOZOBLANCO NUM: 3
03 - 003	U	A-Z	C.E.I.P. SAN MIGUEL	CALLE SAN ANTONIO NUM: 2
04 - 001	U	A-Z	CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL	RONDA DEL CALVARIO S/N
04 - 002	U	A-Z	C.E.I.P. VIRGEN DE LUNA	CALLE FOZOBLANCO NUM: 65
MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL DUQUE				
01 - 001	U	A-Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	PASEO AURELIO TENO S/N
02 - 001	U	A-Z	SALON DE CONVIVENCIA	PLAZA DEL DUQUE DE BEJAR S/N
MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL REY				
01 - 001	A	A-L	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO NUM: 1

Sección	Mesa	Apellidos	Local Electoral	Nombre de la vía
01 - 001	B	M-Z	GUARDERIA MUNICIPAL	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO NUM: 8
MUNICIPIO: VILLARALTO				
01 - 001	U	A-Z	SALON POLIVALENTE	CALLE COLECTIVO CULTURAL 'EL JARDAL' S/N
01 - 002	U	A-Z	SALA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO	CALLE AYUNTAMIENTO NUM: 2
MUNICIPIO: VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA				
01 - 001	U	A-Z	COLEGIO LAS CRUCES	CALLE ALCALA S/N
01 - 002	U	A-Z	COLEGIO LAS CRUCES	CALLE ALCALA S/N
02 - 001	A	A-L	BAJOS DEL PASEO	PLAZA ESPAÑA S/N

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

02 - 001	B	M-Z	BAJOS DEL PASEO MUNICIPIO: EL VISO
01 - 001	U	A-Z	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
01 - 002	U	A-Z	SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
02 - 001	A	A-L	SEDE PEÑA CULTURAL REYES MAGOS
02 - 001	B	M-Z	SEDE PEÑA CULTURAL REYES MAGOS
02 - 002	U	A-Z	MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS MUNICIPIO: ZUHEROS
01 - 001	U	A-Z	AYUNTAMIENTO

PLAZA ESPAÑA S/N
PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 1
PLAZA DE LA CONSTITUCION NUM: 1
CALLE BLANCA NUM: 4
CALLE BLANCA NUM: 4
CALLE PLAZOLETE S/N
CALLE PARROCO RAFAEL LINARES O HORNO NUM: 50

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de la Presidencia Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 2.810/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública una comunicación al empleador/a por la que se informa de una Resolución de:

Autorización residencia temporal y trabajo C/A inicial,

Sector de Actividad: Diversas

Ámbito Geográfico: Nacional

Vigencia: Desde 26/01/2011 hasta 25/01/2013

que a continuación se relaciona. La comunicación obra en la Oficina de de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Empleador: Agustín Ramírez Jiménez

Domicilio: Calle Isaac Albéniz, 4

Localidad: Lucena. Provincia: Córdoba

Nº de extranjero: 140025648

Nº de expediente: 149920100003780

Extranjera: Verón Barros, Yennyfer Alice

Nacionalidad: Paraguay

N.I.E.: X-8492872F

Córdoba 7 de febrero de 2011.- La Jefa de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración, Rosario Delgado Aguilera.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.811/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de Denegación de la Prórroga de Estancia para Investigación y Estudios, relativa a la solicitud formulada por el ciudadano extranjero Álvaro Carlos Romero Valenzuela, nacional de Bolivia, con NIE Y-0737560X, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y el Reglamento de la citada Ley Orgánica, aprobada por el Real Decreto 2.393/2004, de 30 de di-

ciembre, esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de las competencias que le son atribuidas por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto indicado, una vez examinados los antecedentes que obran en el expediente resuelve:

Declarar el desistimiento y ordenar el archivo de la autorización solicitada al concurrir los motivos que se exponen a continuación:

Declarar el desistimiento tácito de la solicitud y ordenar el archivo del expediente, al concurrir los motivos que se exponen a continuación:

- Con fecha 07/06/2010 se envía un requerimiento para que se proceda al abono de las tasas devengadas por la tramitación de la autorización administrativa solicitada; transcurrido el periodo de pago voluntario y el de acreditación documental del mismo, establecidos en la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, y no existiendo constancia de que se haya procedido al abono de las tasas requeridas, se le tiene por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Con la misma fecha se requiere documentación imprescindible para la tramitación del expediente no habiendo sido posible su notificación se publica en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 3/12/2010 y su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento hasta el 20/12/2010, sin que dicho requerimiento haya sido atendido.

Asimismo, se advierte a el/la extranjero/a que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3.c de la Ley Orgánica 4/2000, citada, en relación con el artículo 158 del Real Decreto 2.393/2004, deberá abandonar el territorio español en el plazo máximo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 28 de enero de 2011.- El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.812/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de Denegación de la Autorización de Residencia

Temporal Inicial por Reagrupación Familiar, relativa a la solicitud formulada por el ciudadano extranjero Javier R. Pino Paraguay para la reagrupación familiar de Javier Ricardo Pino Paraguay, nacional de Perú, con NIE X-8605598-X, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2.393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, el Subdelegado del Gobierno, en virtud de las competencias que le son atribuidas por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto indicado, acuerda:

Denegar la autorización de residencia temporal inicial por reagrupación familiar al concurrir los motivos que se exponen:

A la vista de la documentación aportada, no se acredita la disponibilidad de medios económicos para ejercer el derecho a la reagrupación de su familiar: Nilda Elizabeth Alcántara León de Pino, Jaime Fabiana Pino Alcántara y Miranda Katherina Pino Alcántara, tomando en consideración los ingresos de los últimos 12 meses (art. 42.2.d).

Contra la presente Resolución que, de conformidad con la Disposición Adicional décima del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado, o bien podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 13 de enero de 2011.- El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.813/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de Denegación de la Prórroga de Estancia para Investigación y Estudios, relativa a la solicitud formulada por la ciudadana extranjera Jordana Oliveira de Muner, nacional de Brasil, con NIE X-8618307T, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y el Reglamento de la citada Ley

Orgánica, aprobada por el Real Decreto 2.393/2004, de 30 de diciembre, esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de las competencias que le son atribuidas por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto indicado, una vez examinados los antecedentes que obran en el expediente resuelve:

Declarar el desistimiento y ordenar el archivo de la autorización solicitada al concurrir los motivos que se exponen a continuación:

Declarar el desistimiento tácito de la solicitud y ordenar el archivo del expediente, al concurrir los motivos que se exponen a continuación:

- Con fecha 26/10/2010 se notificó al interesado un requerimiento para que procediera al abono de las tasas devengadas por la tramitación de la autorización administrativa solicitada; transcurrido el periodo de pago voluntario y el de acreditación documental del mismo, establecidos en la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, y no existiendo constancia de que se haya procedido al abono de las tasas requeridas, se le tiene por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se advierte a la extranjera que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3.c de la Ley Orgánica 4/2000, citada, en relación con el artículo 158 del Real Decreto 2.393/2004, deberá abandonar el territorio español en el plazo máximo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 28 de enero de 2011.- El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.814/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de Denegación de la Prórroga de Estancia para Investigación y Estudios, relativa a la solicitud formulada por el/la ciudadano/a extranjero/a Marines Giraldo Castrillón, nacional de Colombia, con NIE Y-0767505D, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y el Reglamento de la citada Ley

Orgánica, aprobada por el Real Decreto 2.393/2004, de 30 de diciembre, esta Subdelegación del Gobierno, en virtud de las competencias que le son atribuidas por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto indicado, una vez examinados los antecedentes que obran en el expediente resuelve:

Declarar el desistimiento y ordenar el archivo de la autorización solicitada al concurrir los motivos que se exponen a continuación:

Declarar el desistimiento tácito de la solicitud y ordenar el archivo del expediente, al concurrir los motivos que se exponen a continuación:

- Con fecha 20/05/2010 se remite un requerimiento para que procediera al abono de las tasas devengadas por la tramitación de la autorización administrativa solicitada; transcurrido el periodo de pago voluntario y el de acreditación documental del mismo, establecidos en la Orden PRE/3/2010, de 11 de enero, y no existiendo constancia de que se haya procedido al abono de las tasas requeridas, se le tiene por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Con esa misma fecha se requiere documentación imprescindible para la tramitación del expediente no habiendo sido posible su notificación se publica en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 3/12/2010 y su exposición en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento hasta el 20/12/2010, sin que dicho requerimiento haya sido atendido.

Asimismo, se advierte a el/la extranjero/a que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3.c de la Ley Orgánica 4/2000, citada, en relación con el artículo 158 del Real Decreto 2.393/2004, deberá abandonar el territorio español en el plazo máximo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado; o bien podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 28 de enero de 2011.- El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.815/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de Denegación de la Autorización de Residencia Temporal Inicial por Reagrupación Familiar, relativa a la solicitud formulada por la ciudadana extranjera Mirian Adela Leiva para la reagrupación familiar de Dahiana Domingo Leiva Leiva, nacional de Paraguay, con NIE X-8517464N, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2.393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, el Subdelegado del Gobierno, en virtud de las competencias que le son atribuidas por la Disposición Adicional Primera del Real Decreto indicado, acuerda:

Denegar la autorización de residencia temporal inicial por reagrupación familiar al concurrir los motivos que se exponen:

A la vista de la documentación aportada, no se acredita la disponibilidad de medios económicos para ejercer el derecho a la reagrupación de su familiar: Dahiana Dominio Leiva Leiva, tomando en consideración los ingresos de los últimos 12 (art. 42.2.d).

Contra la presente Resolución que, de conformidad con la Disposición Adicional décima del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante esta Subdelegación del Gobierno en el plazo de un mes, siendo también de un mes el plazo máximo para resolver, transcurrido el cual se entenderá desestimado, o bien podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción. En ambos casos, el plazo para recurrir se contará desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 27 de enero de 2011.- El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.816/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la ciudadana extranjera Sonia Yadira Saavedra Galán, nacional de Méjico, con NIE Y-0190771T, y nº de expte. 140020090001774 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. La Resolución y la correspondiente tasa obran en la Oficina de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

El objeto de la notificación es una Resolución de la Oficina de Extranjeros que copiada literalmente dice lo siguiente:

Con fecha 26 de junio de 2009 este Centro dictó una Resolución reconociendo el derecho a la tarjeta de familiar de residente comunitario a la ciudadana mejicana D^a Sonia Yadira Saavedra Galán, con NIE Y-0190771T, derecho reconocido sobre la base del matrimonio celebrado con el ciudadano español D. José Jiménez Guerrero, al amparo del entonces vigente Real decreto 178/2003, de 14 de febrero, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Con fecha 8 de febrero de 2011 la Oficina de Extranjeros de Barcelona informa de la disolución del vínculo conyugal por divor-

cio decretado en sentencia núm. 32/2010, de 14 de abril, dictada por el Juzgado de violencia sobre la Mujer núm. 1 de Córdoba.

Considerando que el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, ya citado, es aplicable, a los cónyuges de ciudadanos de la Unión Europea siempre que no exista el divorcio de los mismos, y que el artículo 14 del Real Decreto 240/2007 condiciona la vigencia de las tarjetas al hecho de que su titular continúe encontrándose en alguno de los supuestos que dan derecho a su obtención, imponiendo la obligación de comunicar el cambio de circunstancias.

Por lo expuesto, vistos los textos legales citados y de acuerdo con las competencias atribuidas en la Disposición Adicional Primera del real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, que me han sido conferidas resuelvo lo siguiente:

Extinguir la tarjeta de familiar de residente comunitario concedida a la ciudadana mejicana Sonia Yadira Saavedra Galán, con efectos desde el 14/04/2010.

Recursos

Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma el interesado puede utilizar uno de los siguientes medios impugnatorios:

- Recurso Potestativo de Reposición, que podrá interponerse ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución. Contra la resolución expresa o presunta podrá interponerse el Recurso Contencioso-Administrativo.

- Recurso Contencioso-Administrativo: En el supuesto de que no haga uso del Recurso de Reposición, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Se entiende como fecha de notificación la de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba 8 de febrero de 2011.- La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Araceli Avilés Mora.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.817/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido del ciudadano extranjero Adriano Da Conceicao Paulino Aleixo, nº de expte. 140020100004346 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

En relación con su solicitud de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, presentada con fecha 17/12/2010 y examinada la documentación en base a los artículos 45 y siguientes del R. Decreto 2.393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se observa la falta de presentación de los documentos abajo reseñados, que deberá aportar en el plazo de un mes desde la recepción de esta comunicación en esta Oficina de Extranjeros.

Transcurrido dicho plazo sin proceder a la oportuna subsanación, se le tendrá por desistida la solicitud y se procederá al archivo del expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.4 del Real Decreto antes reseñado.

Conforme a lo establecido en el artº 42.5 a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para resolver y notificar la autorización de referencia quedará suspendido desde la notificación del presente requerimiento hasta el efectivo cumplimiento o en su defecto, el transcurso del plazo concedido.

Córdoba 17 de enero de 2011. La Jefa de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración. Rosario Delgado Aguilera.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación requerida:

- Documentación acreditativa de la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de tres años.
- Certificado de antecedentes penales (original)
- Acreditación de capacitación o experiencia profesional para el desempeño del puesto de trabajo, traducida y legalizada.

El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.818/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la ciudadana extranjera Ofelia Valdivia de Torrico, nº de expte. 140020110000152 sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

En relación con su solicitud de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, presentada con fecha 21/01/2011 y examinada la documentación en base a los artículos 45 y siguientes del R. Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se observa la falta de presentación de los documentos abajo reseñados, que deberá aportar en el plazo de UN MES desde la recepción de esta comunicación en esta Oficina de Extranjeros.

Transcurrido dicho plazo sin proceder a la oportuna subsanación, se le tendrá por desistida la solicitud y se procederá al archivo del expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.4 del Real Decreto antes reseñado.

Conforme a lo establecido en el artº 42.5 a) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para resolver y notificar la autorización de referencia quedará suspendido desde la notificación del presente requerimiento hasta el efectivo cumplimiento o en su defecto, el transcurso del plazo concedido.

Córdoba 17 de enero de 2011. La Jefa de la Dependencia del Área de Trabajo e Inmigración. Rosario Delgado Aguilera.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación requerida

- Contrato de trabajo, debidamente firmado por el empresario y el trabajador de duración mínima de un año, en el que se indicará que entrará en vigor una vez concedida la autorización.

- Informe de vida laboral del código de cuenta de cotización de la empresa que realiza la oferta de trabajo de los doce últimos meses.

- Declaración del IRPF del último ejercicio de los miembros de la unidad familiar; en su defecto, certificado de haberes o de percepción de pensiones, y/o certificado bancario que acredite fehacientemente la solvencia económica.

El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.819/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de Expediente Sancionador, de la ciudadana extranjera Tatiana Popova, nacional de Rusia, número de expediente 283/2011, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

Visto el expediente sancionador iniciado el 13/12/2010 que se tramita contra Dña. Tatiana Popova, incoado por esta Subdelegación del Gobierno y analizados los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero: Con fecha 13/12/2010 la Comisaría de Policía-Brigada Prov. de Extranjería y Fronteras formula denuncia contra la citada Sra. con NIE Y1601682E

Segundo: La denuncia expone "el 13 de diciembre de 2010, a las 10:50 horas, la denunciada se personó en la Comisaría, acreditando ser nacional de Rusia, nacida en Ufa (Rusia), el 16/01/1959, hija de Sergio y Olga, con domicilio en la calle Marino de Lezo, nº 10, 1º, 1 de Córdoba. Presentó pasaporte número 70 4496848, expedido por las autoridades de su país, con fecha de admisión 29/10/2009, y fecha de vencimiento 29/10/2014, en su página número 09 tiene sello de entrada en el territorio Schengen por el puesto fronterizo de Barcelona por vía aérea, de fecha 10/12/2009, con un visado de entrada en su página 8, con fecha 07/12/2009, con fecha de caducidad hasta el 07/06/2010. Consultado el Servicio de Informática de la D.G.P., no le consta tener residencia ni prórroga de estancia, ni haber solicitado ningún trámite tendente a su regularización, llevando en territorio Schengen más tiempo del establecido por la ley, por lo que se considera que su situación es irregular.

Tercero: Por lo anterior se inició el presente expediente sancionador, dándosele audiencia y cumpliéndose todos los trámites legales pertinentes establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y demás normas concordantes, habiendo formulado escrito de alegaciones con fecha 17/12/2010 sin que se aprecie la existencia de razones que puedan ser tenidas en cuenta para desvirtuar los hechos denunciados.

Fundamentos de Derecho

Primero: El ejercicio de la potestad sancionadora aplicable al presente expediente está regulado en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en

España y su integración social y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo: Los citados hechos, que han resultado suficientemente acreditados en la tramitación del presente procedimiento a resultas de las pruebas obrantes en el expediente, constituyen infracción Grave prevista en el art. 53.1.a) de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y son sancionables en los términos establecidos en el art. 55 de la misma ley.

Tercero: Las competencias para resolver el presente expediente sancionador están retribuidas al Subdelegado del Gobierno en Córdoba, según lo dispuesto en el art. 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000.

Vistos los textos legales citados y demás normas de general aplicación, en uso de las competencias que me han sido conferidas he resuelto imponer una sanción de 501 € (QUINIENTOS UN EUROS).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 c), inciso final, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en relación con el artículo 158.1, inciso primero, como quiera que carece de autorización para permanecer en España, se le informa de la obligación de abandonar el territorio nacional en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente notificación, advirtiéndole que en caso de incumplir dicha salida podría ser causa de infracción a la expresada Ley Orgánica, conforme lo dispuesto en el artículo 53.1.a) de la misma, tramitándose el correspondiente procedimiento, que podría desembocar en la imposición de la sanción de expulsión del territorio español, cuya ejecución se procedería realizar de forma inmediata.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede utilizar uno de los siguientes medios impugnatorios:

- Recurso Potestativo de Reposición, que podrá interponerse ante el mismo órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha en que se notifique la presente Resolución.

- Recurso Contencioso-Administrativo: En el supuesto de que no haga uso del Recurso Potestativo de Reposición, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Córdoba, o en su elección, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o radique la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 14 de marzo de 2011.- El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.820/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999),

se hace público el recurso de reposición dictado en el expediente de revocación de la licencia de armas tipo "E" que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El expediente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Haciéndole saber que contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado puede recurrir en reposición en el plazo de un mes, o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Interesado.- DNI.- Domicilio.- Localidad.- Nº expte.- Normativa aplicable.

D. Bernardo Arcos Castro; 30837274R; C/ Párroco Rogelio Benítez, blq. A-2-2; Córdoba; A.E. 95/10; R.D. 137/1993. Arts. 97.2, 97.5 y 98.1.

Córdoba, 15 de marzo de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.821/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace público la resolución dictada correspondiente al expediente de la licencia de armas tipo "E" que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El expediente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Haciéndole saber que contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado puede recurrir en reposición en el plazo de un mes, o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, sin que puedan simultanarse ambos recursos.

Interesado.- DNI.- Domicilio.- Localidad.- Nº expte.- Normativa aplicable.

D. Daniel Cáceres Galán; 15452994F; C/ Pablo Picasso, 2-1º; Puente Genil; A.E. 05/11; R.D. 137/1993. Arts. 97.2, 97.5 y 98.1.

Córdoba, 15 de marzo de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Núm. 2.822/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 12, de 14 de enero de 1999), se hace público la resolución dictada correspondiente al expediente de denegación de la solicitud de la licencia de armas tipo "E" que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. El expediente obra en la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Interesado.- DNI.- Domicilio.- Localidad.- Nº expte.- Normativa aplicable.

D. Rafael Vega Díaz; 30960880M; C/ Martínez Rücker, 4; Córdoba; A.E. 10/11; R.D. 137/1993. Arts. 97.2, 97.5 y 98.1.

Córdoba, 15 de marzo de 2011.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal
Córdoba

Núm. 2.799/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre Responsabilidad empresarial a Esfera 3000 Promociones, con domicilio en Periodista José Luis de Córdoba, 38 14010 Córdoba por importe de 9.548,22 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 3 de marzo de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.800/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento sobre Responsabilidad empresarial a RDV Renting S.L., con domicilio en Avda La Torrecilla s/n 14013 Córdoba, por importe de 1.625,42 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación Desconocido, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 3 de marzo de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.801/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido Requerimiento sobre Percepción Indevida COD 40, a Dª Juana Fernández Mendoza, con domicilio en c/ Humildad, 11 14200 Peñarroya (Córdoba), por importe de 4.354,16 € y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta

en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 3 de marzo de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.803/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Producciones Videográficas Andaluzas, S.L. con domicilio en Córdoba, calle Músico Guerrero, Nº 29, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de Dª Leonor Zurita Arévalo, con D.N.I. nº 30832543 a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Desconocida", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 4 de marzo de 2011.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.804/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE de Córdoba (NIF: Q1419004E) ha remitido requerimiento a la empresa Gráficas Torca, S.L., con domicilio en Alcolea, calle Bd. Alcolea, Ct. Nacional IV, Antigua 388, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de D. José Muñoz Martínez, con D.N.I. nº 30037873, a la que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento, al resultar devuelta la carta con la indicación "m", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a dicha empresa, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha Empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 24 de febrero de 2011.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.805/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del INEM en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de denegación de compatibilidad entre trabajo a tiempo parcial y subsidio por desempleo solicitado con fecha 17/11/10 a D. Jesús Cuevas Juárez, con D.N.I.: 45.886.403, con domicilio en Córdoba, calle Escañuela nº 8 1 1 y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 22 de febrero de 2011.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.807/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido requerimiento de documentación a D. Florin Baiaram, con DNI 08.679.691, con domicilio en Cabra (Córdoba), calle Andovalas 8-B, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de Ausente Reparto, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 11 de marzo de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.808/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Subsidio REASS, a Dª Manuela Varo Aranda, con domicilio en Lucena (Córdoba), calle Pz. de Antequera n 5, Piso 3, Letra 2, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación Sobrante, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.

de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 11 de marzo de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.809/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del S.P.E.E. en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INEM ha remitido comunicación de Denegación de la solicitud de Renta Agraria, a D^a Virginia Barrios Solís, con domicilio en Palma del Río (Córdoba), calle República Dominicana Blq. 5, Piso Bj, Letra 4, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio de Correos en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación Caducado, es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 11 de marzo de 2011.- El Director Provincial del S.P.E.E., Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.847/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Vilcasen, S.L. con domicilio en Córdoba, calle Tecnocórdoba Plan Q-1, Manz. M-15 Nº 143, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de D^a Josefa Hernández Rodríguez, con D.N.I. nº 43773994 a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Dirección Incorrecta", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 3 de marzo de 2011.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Núm. 2.848/2011

Don Rogelio Borrego Martínez, Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SPEE ha remitido requerimiento a la empresa Hermanos Pititos S.L. con domicilio en Lucena,

calle Cabra AC N 696, para que aporte documentación perceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de D^a María Fernanda Pérez Villa, con D.N.I. nº 50613572 a quien no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando así mismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 1 de marzo de 2011.- El Director Provincial, Rogelio Borrego Martínez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba

Núm. 2.849/2011

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que por esta Administración se envía Resolución de 9 de agosto de 2010 del expte. de Devolución de cuotas nº 14-01-2010-0-718259, de D. Antonio Rafael Flor Pérez, con domicilio en C/ Anzur, nº 6; 14710 Villarrubia.

Resultando el interesado desconocido, e ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. de 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado, resolución que se ha dictado en base a lo siguiente:

En relación con su escrito de fecha 28 de junio de 2010, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el periodo noviembre 2009, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

Hechos

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente, resulta acreditado el ingreso indebido del periodo arriba señalado, al estar incluido en un aplazamiento.

Queda acreditado que el titular del derecho a la devolución resulta deudor con la Seguridad Social.

Fundamentos de Derecho

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social.

Resuelve

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por importe de 299,02 euros, más 1.68 euros correspondientes a intereses. Procediéndose a la deducción del mismo por un importe de 300,70 euros, correspondiente a la deuda que mantiene con la Seguridad Social..

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse Recurso de Alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1.415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

Córdoba, 15 de marzo de 2011.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Mod. TC-13/10.1- El pago se efectuará por Formalización (300,70 euros).

Núm. 2.850/2011

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el Alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº Afiliación.- Nombre.- Fecha de alta.

141002897013; Óscar León Caparrós; 01/02/2011.

140073910458; Antonio Caballero Rubio; 01/02/2011.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba 7 de marzo de 2011.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Núm. 2.851/2011

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la Baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº Afiliación.- Nombre.- Fecha de baja.

140055937469; Francisco Fernández García; 31/12/2010.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 7 de marzo de 2011.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva 01
Córdoba

Núm. 2.798/2011

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Córdoba.

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se sigue expediente administrativo de apremio contra el deudor doña Eva Fernández Martín, con DNI 30797042L, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Almería, 3 7, de Córdoba, donde se remitieron con fecha 4 de febrero de 2011, las notificaciones al deudor y a su cotitular don Salvador Fernández Martín, cuyo último domicilio conocido fue en calle Pío XII, 13, de Córdoba, intentada sin efecto la notificación de la diligencia de embargo de bienes inmuebles, de la que se acompaña copia adjunta al presente edicto, la cual fue devuelta por el Servicio de Correos. Por tanto según lo dispuesto en el artº 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación se publica la presente Diligencia de Embargo.

Córdoba, 7 de marzo de 2011.- La Recaudadora Ejecutiva Acctal., Rafaela Sánchez Niza.

Notificación al deudor de diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI número 30797042L, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Nº P. APREMIO	PERIODO	REGIMEN
14 10 019019550	3/10	0521
14 10 021362203	4/10	0521
14 10 023587442	5/10	0521
14 10 025865730	6/10	0521

Importe principal: 931,75 euros

Recargo de apremio: 186,34 euros
 Intereses: 34,59 euros
 Costas devengadas: 0,00 euros
 Costas presupuestadas: 33,76 euros
 Total: 1.186,44 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a los previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha asciende a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por la personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial, efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta en caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en el plazo no superior a los quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formular Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho Recurso de Alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo

46.1 del Reglamento General de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha ley 30/1992.

Córdoba 4 de febrero de 2011.- La Recaudadora Ejecutiva Acc-tal., Rafaela Sánchez Niza.

Descripción de la finca embargada

Deudora: Fernández Martín, Eva

Finca número: 01

Datos Registro

REG: 1073 Nº TOMO: 2025 Nº LIBRO: 298 Nº FOLIO: Nº 115
 FINCA: 1073

Datos finca

Descripción Finca: 50% Pleno dom Vvda sup const 110 m2

Calle: Pio XII, 13

Localidad: Córdoba. Provincia: Córdoba

Código Postal: 14009

Descripción ampliada

Urbana: 16,6667% Nuda propiedad casa sita en calle Pío XII, número 13, de Córdoba. Tiene una superficie de 97 m2.

Titulares: Carmen Martín Pila con el 50% del pleno dominio y el 50% del usufructo con carácter privativo y Salvador, María Carmen y Eva Fernández Martín con el 16,6667% de la nuda propiedad con carácter privativo cada uno. Inscrito en el Registro de la Propiedad Número Tres de Córdoba.

Córdoba 4 de febrero de 2011.- La Recaudadora Ejecutiva Acc-tal., Rafaela Sánchez Niza.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Unidad de Recaudación Ejecutiva 04
Pozoblanco (Córdoba)

Núm. 2.797/2011

Dª Eva Dolores Jurado García, Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social nº 14/04, sita en la Ronda de los Muñoces, 43, 14400 - Pozoblanco, hace saber:

Que en el expediente administrativo de apremio número 14 04 10 00084790 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Cano Blanco Francisco, por deudas a la Seguridad Social, cuyo último domicilio conocido fue en Avd. Carlos III, 3-7-D, 14014 Córdoba, se procedió al embargo de bienes inmuebles cuya diligencia después se transcribirá.

Hallándose el deudor y su cónyuge Dª Adelina Fernández Ruiz en paradero ignorado o no habiendo podido ser notificados por encontrarse ausentes tras dos intentos fallidos de notificación, notifíquese mediante edictos que se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el correspondiente Diario Oficial, en cumplimiento de lo que establece el artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio) y los artículos 58 a 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Lo que se hace público a efecto de que sirva de notificación al deudor, a su cónyuge y a los demás interesados.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obli-

gados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Unidad, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondientes para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992. Pozoblanco, a 10 de marzo de 2011.- La Recaudadora Ejecutiva, Eva Dolores Jurado García.

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra Cano Blanco Francisco, con DNI/NIF/CIF número 030037435X por deudas a la Seguridad Social una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio.- Periodo.- Régimen.

14 09 025369435; 08/09; 0521

14 09 029144351; 10/09; 0521

14 10 010402213; 11/09; 0521

14 10 012907439; 12/09; 0521

14 10 014676273; 01/10; 0521

14 10 015471875; 02/10; 0521

14 10 019064616; 03/10; 0521

Importe del principal: 1.851,33 €

Recargo de apremio: 370,24 €

Costas devengadas: 10,64 €

Costas presupuestadas: 69,18 €

Intereses: 73,88 €

Total débitos: 2.375,27 €

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al

cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignadas a la totalidad de los bienes no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicitese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Pozoblanco, a 22 de octubre de 2010.- La Recaudadora Ejecutiva, M^a Carmen Calderón Calderón.

Descripción de la finca embargada

Finca número 01

Datos finca urbana

Descripción finca: Piso en Avd Carlos III, 3-7-DCH-D en Córdoba.

Tipo vía: Av. Nombre vía: Carlos III Nº vía: 3 bisS- Nº vía. Escalera: 7 Piso: D Puerta: D Cod-Postal: 14014 Cod-Muni: 14021.

Datos Registro

Número Registro: 14025. Número tomo: 1019. Número libro: 23. Número folio: 81. Número finca: 1681

Descripción ampliada

Urbana: Número cincuenta y siete. Vivienda, séptima derecha letra D, situada en el portal número cinco, hoy tres, de la Avenida de Carlos III, de esta capital. Está situado en la séptima planta de edificio. Ocupa una superficie aproximada de ciento veinte metros y cincuenta decímetros cuadrados. Se atribuye en vestíbulo, comedor-estar, cocina con despensa, vestíbulo de servicio, cuarto de costura y plancha, aseo de servicio, lavadero-tendedero, tres dormitorios, pasillo de distribución, cuarto de baño y terraza. Linda; frente o entrada, con rellano y caja de escalera; derecha, con calle de situación; izquierda, con piso C, de esta misma casa

y planta; fondo, fachada lateral derecha del bloque. Su cuota de participación en los elementos comunes, es de un entero y quinientas noventa y cinco milésimas de otro por ciento, respecto del total valor del inmueble.

Titulares:

- Francisco Cano Blanco, 50% del pleno dominio con carácter privativo por título de compraventa.
- Adelina Fernandez Ruiz, 50% del pleno dominio con carácter privativo por título de compraventa.

El citado inmueble se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Número 6 de Córdoba.

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
Córdoba

Núm. 3.150/2011

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de Apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio co-

nocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (art. 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio, B.O.E. 29-06-94). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (art. 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en los artículos 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que éstas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del Recurso de Alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Córdoba, a 23 de marzo de 2011.- El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

REG.	T. /IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	14004052768	JIMENEZ CUENCA JUAN	CL PINTOR CUENCA MUÑ	14008	CORDOBA	02	14	2010	030965001	0810	0810	514,92
0111	10	14004475932	VIUDA DE MANUEL CALZADO	CL VALDES LEAL 2	14003	CORDOBA	03	14	2010	030965506	0110	0610	40,94
0111	10	14004475932	VIUDA DE MANUEL CALZADO	CL VALDES LEAL 2	14003	CORDOBA	03	14	2010	030965607	0810	0810	347,71
0111	10	14005860204	TALLERES LOS ANGELES SL	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03	14	2010	030969950	0810	0810	1.586,23
0111	10	14006091687	SERVICIOS CORDOBA S.L.	CL HISTORIADOR DIAZ	14008	CORDOBA	03	14	2010	030971162	0810	0810	847,67
0111	10	14007463835	ALCOLEA CARMONA ROSA MAR	CL TENIENTE BRAULIO	14008	CORDOBA	03	14	2010	030976418	0810	0810	246,30
0111	10	14008028657	CORDOBESA DE INFORMATICA	CT PALMA RIO, KM. 3,3	14005	CORDOBA	03	14	2010	030978135	0810	0810	1.521,70
0111	10	14008269036	TOMAS PIQUERAS FELIX	AV DE ESPAÑA 30	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	030979145	0810	0810	171,06
0111	10	14008385941	MUEBLES MANUEL ESPEJO, S.	CT AGUILAR S/N	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	030980054	0810	0810	5.227,86
0111	10	14008470413	HERMANOS PITTITOS, S.L.	CL CABRA -A.C. Nº 69	14900	LUCENA	03	14	2010	030980256	0810	0810	2.205,06
0111	10	14008502947	MAYA NAVARRO JOAQUIN	CL LLANOS DEL CASTIL	14005	CORDOBA	03	14	2010	028075108	0909	0909	37,61
0111	10	14009099293	SISTEMAS DE RIEGOS Y MAN	CT PALMA DEL RIO, KM	14005	CORDOBA	03	14	2010	030984603	0810	0810	376,40
0111	10	14100104296	TURRADO CUEVAS EDUARDO A	CL PINTOR PEDRO ROMA	14007	CORDOBA	03	14	2010	030989249	0810	0810	3.271,88
0111	10	14100354577	PANADERIA GRANADAR, S.L.	CL JUAN VALERA 27	14940	CABRA	03	14	2010	030991168	0810	0810	5.421,25
0111	10	14100406717	A.S. CLIMATIZACION, S.L.	CT AEROPUERTO, KM. 5	14005	CORDOBA	03	14	2010	030992683	0810	0810	944,28
0111	10	14100406717	A.S. CLIMATIZACION, S.L.	CT AEROPUERTO, KM. 5	14005	CORDOBA	03	14	2010	030992784	0810	0810	113,94
0111	10	14100960324	VIMECOR, S.L.	AV MANOLETE 2	14005	CORDOBA	03	14	2010	030996929	0810	0810	6.472,02
0111	10	14100960324	VIMECOR, S.L.	AV MANOLETE 2	14005	CORDOBA	03	14	2010	030997030	0810	0810	115,13
0111	10	14101098245	BODEGAS LOPEZ JIMENEZ, S	CL SAN LUIS 8	14550	MONTILLA	03	14	2010	030998040	0810	0810	8.265,43
0111	10	14101141388	LOPEZ ALBALA FRANCISCO	CL ESCRITOR JUAN ALF	14014	CORDOBA	03	14	2010	030998343	0810	0810	575,35
0111	10	14101262438	ANTONIO LEAL, S.L.	CT CARDEÑA, KM. 47,1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	028118554	0409	0409	1.122,14
0111	10	14101262438	ANTONIO LEAL, S.L.	CT CARDEÑA, KM. 47,1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	030998949	0810	0810	3.203,40
0111	10	14101824533	GRAN PROVENZAL, S.L.	CR RUTE, S/N	14900	LUCENA	03	14	2010	031002080	0810	0810	2.481,34
0111	10	14102087544	MUÑOZ PEINADO, S.L.	PP DE LA ESTACION S/	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031003595	0810	0810	638,72
0111	10	14102414415	MORENO JURADO JUAN	CT ALCARACEJOS SN	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031005114	0810	0810	720,32
0111	10	14102620640	GEOSUR 96, S.L.	CM DE CARBONELL (MOD	14010	CORDOBA	03	14	2010	028139671	1009	1009	1.638,85

0111	10	14102752602	CONSTRUCCIONES AGUILERA	CL LAS FLORES 20	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2010	031007538	0810	0810	564,10
0111	10	14103066335	JULIAN MARQUES, S.L.	CL RIO DE LA HOZ 17	14550	MONTILLA	03 14 2010	031009760	0810	0810	1.441,40
0111	10	14103765543	CAMPOS LOPEZ LIDIA	CL MOLINOS 33	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2010	031016733	0810	0810	219,20
0111	10	14103843446	VICENTE HORCAS MONTILLA,	CL DIEGO GALVAN PARC	14014	CORDOBA	03 14 2008	020765491	0708	0708	385,52
0111	10	14104119086	CONSTRUCCIONES CASAS-25,	CL MENENDEZ Pelayo 7	14008	CORDOBA	03 14 2010	031019965	0810	0810	785,26
0111	10	14104240338	NAVARRO BRAVO FERNANDO	CL VILLANUEVA DE COR	14012	CORDOBA	03 14 2010	031021278	0810	0810	1.069,16
0111	10	14104287020	MUEBLES SOL LUCENA,S.L.L	AS APARTADO DE CORRE	14900	LUCENA	03 14 2010	031021985	0810	0810	744,53
0111	10	14104326022	IMPERMEABILIZACIONES BER	CL ING.JUAN LA CIERV	14013	CORDOBA	03 14 2010	031023100	0810	0810	4.981,31
0111	10	14104326022	IMPERMEABILIZACIONES BER	CL ING.JUAN LA CIERV	14013	CORDOBA	03 14 2010	031023201	0810	0910	938,72
0111	10	14104405238	GRUPO BERGILLOS SANTOS,S	PG INDUSTRIAL VADO H	14940	CABRA	03 14 2010	031024211	0810	0810	758,12
0111	10	14104405238	GRUPO BERGILLOS SANTOS,S	PG INDUSTRIAL VADO H	14940	CABRA	02 14 2010	031737866	0410	0410	137,65
0111	10	14104467377	RUBIO ORDOÑEZ RAFAEL	CL ESQUIVELES 5	14014	CORDOBA	03 14 2010	031025322	0810	0810	6.007,64
0111	10	14104914082	SANCHEZ SALAS JACINTO	CL PUERTA DE AGUILAR	14550	MONTILLA	03 14 2010	031030170	0810	0810	136,69
0111	10	14104918530	TAHUSTELEC, S.L.	AV FUENSANTA 6	14010	CORDOBA	03 14 2010	031030372	0810	0810	2.113,09
0111	10	14105040889	HERMANOS PITTITOS,S.L.	CT CABRA 26	14900	LUCENA	03 14 2010	031031584	0810	0810	1.633,62
0111	10	14105435458	BADOS MORENO MARIA DOLOR	CL LOS MORALES 4	14001	CORDOBA	03 14 2010	031035931	0810	0810	76,13
0111	10	14105441118	MICROMEN IMPORT-EXPORT,	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03 14 2010	028219594	1208	1208	40,74
0111	10	14105441118	MICROMEN IMPORT-EXPORT,	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03 14 2010	031036234	0810	0810	585,07
0111	10	14105525384	CONSTRUC.METALICAS EMILI	CT MADRID, KM. 399	14014	CORDOBA	03 14 2010	031037446	0810	0810	830,45
0111	10	14105612179	TECSACOR REINA, S.L.	CL PER.JOSE LUIS DE	14010	CORDOBA	03 14 2010	031038254	0810	0810	255,24
0111	10	14105640370	SANCHEZ Y ANSINO, S.L.	CL CONFERENCIA 12	14011	CORDOBA	03 14 2010	028225961	0708	0708	42,19
0111	10	14105640370	SANCHEZ Y ANSINO, S.L.	CL CONFERENCIA 12	14011	CORDOBA	03 14 2010	028226062	0808	0808	87,46
0111	10	14105640370	SANCHEZ Y ANSINO, S.L.	CL CONFERENCIA 12	14011	CORDOBA	03 14 2010	028226163	0908	0908	50,71
0111	10	14105640370	SANCHEZ Y ANSINO, S.L.	CL CONFERENCIA 12	14011	CORDOBA	03 14 2010	028226264	1208	1208	159,80
0111	10	14105640370	SANCHEZ Y ANSINO, S.L.	CL CONFERENCIA 12	14011	CORDOBA	03 14 2010	028226365	0109	0109	456,47
0111	10	14105658053	HIDALGO BORREGUERO FRANC	CL CUESTA AZORES 15	14650	BUJALANCE	03 14 2010	031038557	0810	0810	8.801,17
0111	10	14105710694	MORENO JURADO JUAN	CT ALCARACEJOS S/N	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	031039365	0810	0810	52,28
0111	10	14105785769	ORIHUELA BENJUMEA JESUS	CL PLATERO REPISO 16	14010	CORDOBA	03 14 2010	031040072	0810	0810	1.249,58
0111	10	14105903381	CONFITERIA SERRANO,S.L.	CL HEREDIA 4	14003	CORDOBA	03 14 2010	031040779	0810	0810	6.724,48
0111	10	14105940363	INVERSA 3000,S.L.	CT PALMA DEL RIO KM.	14193	HIGUERON	EL 03 14 2010	028235358	0109	0109	85,66
0111	10	14105940363	INVERSA 3000,S.L.	CT PALMA DEL RIO KM.	14193	HIGUERON	EL 03 14 2010	028235459	0209	0209	77,36
0111	10	14105940363	INVERSA 3000,S.L.	CT PALMA DEL RIO KM.	14193	HIGUERON	EL 03 14 2010	028235560	0309	0309	85,66
0111	10	14105940363	INVERSA 3000,S.L.	CT PALMA DEL RIO KM.	14193	HIGUERON	EL 03 14 2010	031041082	0810	0810	3.168,26
0111	10	14106113650	EUGENIO ABARCA MORENO,S.	CT AEROPUERTO, KM. 5	14005	CORDOBA	03 14 2010	031043611	0810	0810	2.997,60
0111	10	14106233282	MATECONS,SDAD.COOP.AND.	CT DE CABRA S/N	14900	LUCENA	03 14 2010	028246472	1206	1206	104,54
0111	10	14106276328	ZEBIDA SEBAHI RASED	PZ AGRUPACION DE LAS	14003	CORDOBA	03 14 2010	031045429	0810	0810	583,78
0111	10	14106446884	PLIEGUEZUELOS PEREZ JOSE	CL DE LA JUNTA 5	14011	CORDOBA	03 14 2010	031048661	0810	0810	418,52
0111	10	14106515592	AUTOMOVILES CHIFARRI,S.L	CL NUEVA 35	14500	PUNTE GENIL	03 14 2010	031050075	0810	0810	2.674,07
0111	10	14106529841	MUEBLES PINEDA DELGADO,S	CL NAVAS 13	14900	LUCENA	01 14 2010	080819245	0108	0108	455,96
0111	10	14106625326	BLE MORENO JUAN MANUEL	CR PALMA DEL RIO KM.	14005	CORDOBA	03 14 2008	024555262	0808	0808	4.037,46
0111	10	14106682920	MARISQUERIA EL NAVIO, S.	CL LEVANTE 1	14007	CORDOBA	03 14 2010	031052604	0810	0810	1.906,09
0111	10	14106697872	HIERROS GRANADAL,S.A.	CT CABRA 54	14900	LUCENA	03 14 2010	031052705	0810	0810	2.938,33
0111	10	14106737783	REPRASA SERVICIO DE ASIT	CL DIEGO SERRANO 4	14005	CORDOBA	03 14 2010	031052907	0810	0810	2.493,28
0111	10	14106825487	ANDALUSI DE MANTENIMIEN	CL VEGA DE PORRILLAS	14610	ALCOLEA	03 14 2010	031053917	0810	0810	2.553,74
0111	10	14106876112	RIOS CASTILLA ALVARO	CL LOS ALFARES 12	14550	MONTILLA	03 14 2010	029955591	0710	0710	303,48
0111	10	14106876112	RIOS CASTILLA ALVARO	CL LOS ALFARES 12	14550	MONTILLA	03 14 2010	031054624	0810	0810	303,48
0111	10	14107047981	INICIACOR, S.L.	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03 14 2010	028278707	0309	0309	21,76
0111	10	14107110326	JURADO ZAFRA ANDRES	AV DEL DEPORTE 4	14005	CORDOBA	03 14 2010	031057553	0810	0810	770,40
0111	10	14107159331	LOPEZ HERMANOS JOYEROS Y	CT PALMA DEL RIO KM	14005	CORDOBA	03 14 2010	031058462	0810	0810	507,94
0111	10	14107391727	MAESTRE GARCIA PEDRO JOS	CL MURO DE LA MISERI	14001	CORDOBA	03 14 2010	031062809	0810	0810	347,76
0111	10	14107521261	LEAL JORDAN PEDRO JESUS	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03 14 2010	031065233	0810	0810	647,88
0111	10	14107710110	ARCADIA DE CORDOBA, S.L.	CL RONDA DE LA MANCA	14010	CORDOBA	03 14 2010	031069273	0810	0810	7.287,85
0111	10	14107710312	MONTORO JIMENEZ JUANA	CT MADRID CADIZ 3	14610	ALCOLEA	03 14 2010	031069374	0810	0810	42,10
0111	10	14107777202	AMBIENTALIA CORDOBA, S.L	PZ COLON 41	14001	CORDOBA	03 14 2010	028483316	0810	0810	1.294,99
0111	10	14107779424	TRATAMIENTOS AGRICOLAS O	CT LOS SILLILLOS KM.	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	031070687	0810	0810	741,55
0111	10	14107866724	ESQUINAS ORTEGA URBANO	CL ARANDITA 27	14240	BELMEZ	03 14 2010	031072307	0810	0810	608,59
0111	10	14107897642	TALLERES LOS PEDROCHES,	AV ARROYO DEL MORO 2	14011	CORDOBA	03 14 2010	031073115	0810	0810	1.326,74
0111	10	14107916941	VIGUETAS ACUNASA,S.L.	CL ANTONIO BAENA 16	14500	PUNTE GENIL	03 14 2010	031073519	0810	0810	117,04
0111	10	14108067592	ALQUILERES ALARE, S.L.	CL IMPRENTA ALBORADA	14014	CORDOBA	03 14 2010	031078165	0810	0810	24,66
0111	10	14108094874	ZONANBLE PROMOCIONES IN	CL HUELVA 32	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	031078973	0810	0810	615,59
0111	10	14108115486	PLAZA DE TOROS DE LUCENA	CL CABRILLANA -OFIC.	14900	LUCENA	03 14 2010	031079377	0810	0810	303,29
0111	10	14108168939	CONSTRUCCIONES METALICAS	CL IMPRENTA ALBORAD	14014	CORDOBA	03 14 2010	031079781	0810	0810	641,60
0111	10	14108200261	MONTAJES PROFESIONALES D	CT PALMA DEL RIO KM.	14005	CORDOBA	02 14 2010	031080084	0810	0810	58,82
0111	10	14108211678	RESIDENCIA DE MAYORES CR	AV FUENTE DEL RIO 36	14940	CABRA	03 14 2010	031080387	0810	0810	3.691,06
0111	10	14108227341	INDAL-LEVANT INVEST, S.L	AV GRAN CAPITAN 2	14008	CORDOBA	03 14 2010	031080589	0810	0810	422,62
0111	10	14108294130	CARMONA COLETO JESUS	CL PACO NATERA 7	14014	CORDOBA	03 14 2010	028330944	0209	0209	125,86
0111	10	14108344852	PROYECTOS DE IMPERMEAB.	CL ANDRES BARRERA, P	14014	CORDOBA	03 14 2010	031082310	0810	0810	3.737,66
0111	10	14108347983	BAY-YARA DE INGENIERIA S	PG CAMINO DE MORENTE	14600	MONTORO	03 14 2010	031082411	0810	0810	1.609,36
0111	10	14108384662	CASAS PREFABRICADAS AL-Z	CT AEROPUERTO, KM. 4	14005	CORDOBA	03 14 2010	031083421	0810	0810	582,52
0111	10	14108489443	VIBROS ST, S.L.	PG IND. EL GARROTAL	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	031085340	0810	0810	273,53
0111	10	14108515917	LAS QUEMADAS E INSTALACI	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03 14 2010	031086148	0810	0810	892,78
0111	10	14108570477	YEPYECOR,S.C.	CL OBISPO CUBERO 10	14009	CORDOBA	04 14 2008	005048562	0808	0808	4.176,12
0111	10	14108589069	MAESTRE GARCIA SERGIO	AV CARLOS III 4	14014	CORDOBA	03 14 2010	028339836	1208	1208	1.724,50
0111	10	14108601500	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL DUERO 4	14520	FERNAN NU EZ	03 14 2010	031087663	0810	0810	772,80
0111	10	14108622920	CARNIMONTI S.L.	CL JUAN RICO 2	14900	LUCENA	03 14 2010	031088067	0810	0810	1.391,66
0111	10	14108685564	QUIVISUR, S.L.	CL VIRGEN DE GRACIA	14600	MONTORO	03 14 2010	031089178	0810	0810	191,99
0111	10	14108712745	MESA YEDRES MANUEL	PJ LEPANTO 6	14011	CORDOBA	03 14 2010	031089279	0810	0810	496,57
0111	10	14108742047	WSODRE,S.L.	CL CENTRO COMERCIAL	14005	CORDOBA	03 14 2010	031089784	0810	0810	687,35
0111	10	14108782867	CRSPO BAENA AGUSTIN ANG	CT PALMA DEL RIO, PA	14005	CORDOBA	03 14 2010	031090390	0810	0810	23,51
0111	10	14108789941	RAMIREZ BONILLA FRANCISC	CL SAN BARTOLOME 10	14004	CORDOBA	03 14 2010				

0111	10	14109026983	ALCAIDE CORDOBA, S.L.L.	CL ISLA FORMENTERA 1	14011	CORDOBA	03	14	2010	031095949	0810	0810	528,95
0111	10	14109040828	CONSTRUCCIONES MANSILLA	CL PINTOR MURILLO 16	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031096757	0810	0810	3.808,51
0111	10	14109055780	DINAMICA Y GESTION DEL C	AV CRUZ DE JUAREZ 4	14006	CORDOBA	03	14	2010	031097060	0810	0810	828,68
0111	10	14109071140	IMPERMEABILIZACIONES BER	CL INGENIERO JUAN DE	14013	CORDOBA	03	14	2010	031097464	0810	0810	9.761,98
0111	10	14109071140	IMPERMEABILIZACIONES BER	CL INGENIERO JUAN DE	14013	CORDOBA	03	14	2010	031097565	0810	0910	3.297,94
0111	10	14109143181	EUROFALLI, S.L.	PG IND. EL GARROTAL	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	031099484	0810	0810	589,39
0111	10	14109151972	HARVAS GESTION,S.L.	CL LA RAMBLA S/N	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	031099585	0810	0810	761,78
0111	10	14109236747	CONFITERIAS SERRANO,S.L.	CL HEREDIA 4	14003	CORDOBA	03	14	2010	031101003	0810	0810	1.028,58
0111	10	14109273830	CORRAL GUTIERREZ FRANCIS	CL URB.PARCELA LLANO	14193	HIGUERON EL	03	14	2010	031102114	0810	0810	647,58
0111	10	14109280395	EXCAVACIONES FRANCISCO J	UR LLANOS DEL CASTIL	14193	HIGUERON EL	03	14	2010	031102316	0810	0810	1.849,72
0111	10	14109297169	HIDALGO CAMBAS JORGE	CL LAGARTIJO, EDIFIC	14005	CORDOBA	03	14	2010	030004600	0710	0710	1.203,11
0111	10	14109365978	ARIGAS INSTALACIONES AND	CL INDUSTRIA 5	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	031104033	0810	0810	11.104,69
0111	10	14109396896	SANCHEZ COBOS CRISTOBALI	CL FRANCISCA SALTO 1	14960	RUTE	03	14	2010	031105043	0810	0810	4.369,09
0111	10	14109450450	GALLEGO ROMAN, S.L.	CL PROL.LAS AGULLAS	14014	CORDOBA	03	14	2010	031105548	0810	0810	895,51
0111	10	14109468335	MANUFACTURAS DEL ALUMINI	CL LAS ARCAS S/N	14970	IZNAJAR	03	14	2010	031105750	0810	0810	297,79
0111	10	14109493391	INDUSTRIAS METALICAS ARJ	CL OBISPO FERNANDEZ	14650	BUJALANCE	03	14	2010	031108073	0810	0810	807,88
0111	10	14109495112	INDUSTRO MEDICO SANICOR, S	AV LAGARTIJO 5	14005	CORDOBA	03	14	2010	031108174	0810	0810	517,32
0111	10	14109515421	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	AV CARLOS III 4	14014	CORDOBA	03	14	2010	031108881	0810	0810	284,71
0111	10	14109531484	CANAL UNO TELECOMUNICACI	AV CARLOS III 67	14014	CORDOBA	03	14	2010	031109689	0810	0810	1.002,36
0111	10	14109536134	SIMON JURADO ANTONIO	CL ENRIQUE REDEL 2	14001	CORDOBA	03	14	2010	031109790	0810	0810	792,64
0111	10	14109545228	ROMAN MOLINA OLIVIA	CL HORNO DEL AGUA 6	14002	CORDOBA	03	14	2010	031110093	0810	0810	578,05
0111	10	14109561901	MARTOS CASTILLEJO ANTONI	CL TARRASA 3	14006	CORDOBA	03	14	2010	031110501	0810	0810	348,91
0111	10	14109671530	CONSTRUCCIONES MANSILLA	CL PINTOR MURILLO 21	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031113935	0810	0810	52,28
0111	10	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2010	028387528	0209	0209	38,26
0111	10	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2010	028387629	0309	0309	42,36
0111	10	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2010	028387730	0409	0409	41,00
0111	10	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2010	028387831	0509	0509	42,36
0111	10	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2010	028387932	0609	0609	41,00
0111	10	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2010	028388033	0709	0709	862,98
0111	10	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2010	028388134	0809	0809	1.102,33
0111	10	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2010	028388235	0909	0909	1.066,78
0111	10	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2010	028388336	1009	1009	1.102,33
0111	10	14109709421	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL POETA ANTONIO ARE	14014	CORDOBA	03	14	2010	031114339	0810	0810	1.351,72
0111	10	14109747009	RAMIREZ GARCIA SILVIA	UR QUEMADILLAS MODUL	14014	CORDOBA	03	14	2010	031115753	0810	0810	3.608,11
0111	10	14109789546	QUEVEDO CABELLO CRISTOBA	CL PRIEGO 3	14900	LUCENA	03	14	2008	024658831	0808	0808	316,64
0111	10	14109789546	QUEVEDO CABELLO CRISTOBA	CL PRIEGO 3	14900	LUCENA	03	14	2010	031116864	0810	0810	620,75
0111	10	14109862500	ACADEMIA DE FORMACION DA	CL ISLA ALEGRANZA ES	14011	CORDOBA	03	14	2010	028391871	0109	0109	619,20
0111	10	14109916050	SERRANO PALMA FERNANDO	CL FERNANDO DE CORDO	14008	CORDOBA	03	14	2010	031119490	0810	0810	267,13
0111	10	14109939692	CUBIERTAS TEJASOL S.L.	CL MARIANA PINEDA 53	14620	CARPIO EL	02	14	2010	031120706	0810	0810	2.427,64
0111	10	14109967984	M APLIACUST S.L.	CL CASTILLO DE JULIA	14600	MONTORO	03	14	2010	028394400	0608	0608	33,90
0111	10	14109996680	TRANSPORTES CALVILLO CAS	AS APARTADO DE CORRE	14900	LUCENA	03	14	2010	031121716	0810	0810	2.437,22
0111	10	14110113787	NUEVAS TECNOLOGIAS DEL R	CL ALVENIZ 6	14005	CORDOBA	03	14	2010	031124746	0810	0810	12.220,96
0111	10	14110175122	COMPLEN-DECOR,S.L.	CL POL.IND.ATALAYA,P	14940	CABRA	03	14	2010	031127069	0810	0810	566,11
0111	10	14110191993	CL 2 DOSIFICACIONES Y RE	CL ARROYO DE SAN LOR	14002	CORDOBA	03	14	2010	031127372	0810	0810	760,38
0111	10	14110205434	HIERROS 2009,S.L.	AS N° 96	14940	CABRA	03	14	2010	031127877	0810	0810	1.455,20
0111	10	14110259994	JIMENEZ REINA JOSE LUIS	CL LA LUNA 3	14004	CORDOBA	02	14	2010	026675375	0710	0710	1.029,82
0111	10	14110259994	JIMENEZ REINA JOSE LUIS	CL LA LUNA 3	14004	CORDOBA	03	14	2010	031129190	0810	0810	537,65
0111	10	14110262321	VEGA DE CABRA, S.L.	AV BRILLANTE 144	14012	CORDOBA	03	14	2010	031129291	0810	0810	2.429,16
0111	10	14110294148	CTRO.MEDICO SANIDAD CORD	CL RAFAEL MARQUEZ MA	14005	CORDOBA	03	14	2010	031130406	0810	0810	5.200,28
0111	10	14110317790	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031130911	0810	0810	1.473,76
0111	10	14110330322	VILLATORO TORRES ANTONIA	CL POETA FRANCISCO A	14010	CORDOBA	03	14	2010	031131618	0810	0810	177,16
0111	10	14110347092	LASIERRA KEBAB, S.L.	AV DEL ARCANGEL LOCA	14014	CORDOBA	03	14	2010	031132022	0810	0810	653,66
0111	10	14110386906	ADPINCAS 3000,S.L.	AV PARQUE 58	14900	LUCENA	03	14	2010	031133133	0810	0810	1.242,64
0111	10	14110397717	SOLUCIONES AGRONOMICAS,	CL ALCALDE VELASCO N	14004	CORDOBA	03	14	2010	031133335	0810	0810	1.096,67
0111	10	14110411861	SERVICOR AUXILIARES S.L.	CL ROSA 1	14650	BUJALANCE	03	14	2010	031133739	0810	0810	1.090,94
0111	10	14110620211	SENDARRUBIAS BARBA ANGEL	ZZ CAMPO DE ARAS S/N	14900	LUCENA	03	14	2010	031138486	0810	0810	97,61
0111	10	14110620615	SANCHEZ MORENO MIGUEL AN	CL CHARQUILLA 10	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2010	031138587	0810	0810	120,82
0111	10	14110624049	VALLE TV, S.L.	AV JOSE SIMON DE LIL	14200	PE ARROYA PU	03	14	2010	031138789	0810	0810	189,00
0111	10	14110688111	POULET-MAR, S.L.	AV DE LA PONDEROSA S	14014	CORDOBA	03	14	2010	031140308	0810	0810	5.674,67
0111	10	14110715793	VARGAS PRATS LUIS	CL ALMERIA 1	14009	CORDOBA	03	14	2010	031141924	0810	0810	282,72
0111	10	14110719231	RUINA IMPORT EXPORT, S.L	CL VISTA ALEGRE 13	14350	CERRO MURIAN	03	14	2010	031142126	0810	0810	1.334,77
0111	10	14110719837	BARBERENA MAROTO ARTURO	PZ AGUAYOS 4	14002	CORDOBA	03	14	2010	031142227	0810	0810	286,38
0111	10	14110738732	CASTRO NAVARRO JOSE	CL FINCA LOS CORRALI	14610	ALCOLEA	03	14	2010	031142732	0810	0810	600,66
0111	10	14110780562	OCIOCOR S.L.	CL PINTOR RUIZ SARAV	14006	CORDOBA	03	14	2010	031144348	0810	0810	560,68
0111	10	14110848765	COM.B. JOSE LUIS GOMEZ A	CL MARTE, EDIFICIO V	14014	CORDOBA	03	14	2010	031146873	0810	0810	73,51
0111	10	14110892619	DELICATIUM RECURSOS HUMA	CR N-347-KM. 5,800	14005	CORDOBA	03	14	2010	031149301	0810	0810	972,97
0111	10	14110942028	LLAMAS CEPEDELLO JUAN	CL CANAL 1	14011	CORDOBA	03	14	2010	031152129	0810	0810	547,27
0111	10	14110957182	PEREZ RAYO FRANCISCO	UR CAMPÍÑUELA BAJA	14014	CORDOBA	03	14	2010	031153139	0810	0810	1.091,98
0111	10	14110981636	OCAÑA MUÑOZ MARINA	CL HERNANDO DE MAGAL	14010	CORDOBA	03	14	2010	031154452	0810	0810	58,45
0111	10	14111015180	JIMENEZ PEDRAJAS ANA LUI	CL LOS OLIVOS	14014	CORDOBA	03	14	2010	031155664	0810	0810	732,52
0111	10	14111091568	CASTRO TORRES JUANA MARI	CL FOMENTO 18	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031158088	0810	0810	558,30
0111	10	14111109251	MABELIMP, S.L.	CT PALMA DEL RIO-PAR	14005	CORDOBA	03	14	2010	031158593	0810	0810	4.183,02
0111	10	14111136230	GRUPO BERGILLOS SANTOS,S	PG IND. VADO HERMOSO	14940	CABRA	03	14	2010	031160314	0810	0810	674,51
0111	10	14111155630	DEMOLICIONES ESCUDERO, S	CL MARQUES DE BOIL 5	14001	CORDOBA	03	14	2010	031161223	0810	0810	652,44
0111	10	14111192814	HEREDIA RUIZ MONICA	CL PACO NATERA 7	14014	CORDOBA	03	14	2010	031163142	0810	0810	74,69
0111	10	14111210291	LAS LLARES,SERVICIOS DE	AV BOUCAU 6	14550	MONTILLA	03	14	2010	031164051	0810	0810	531,20
0111	10	14111211204	SWETT ROAD,S.L.	CT AEROPUERTO, KM. 2	14005	CORDOBA	03	14	2010	031164253	0810	0810	473,38
0111	10	14111228176	GONZALEZ MENA JULIAN	CT DE BUJALANCE 18	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031165263	0810	0810	339,25
0111	10	14111296177	OC JUPEPRIN,S.L.	CL JERONIMO SANCHEZ	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	030068658	0710	0710	304,73
0111	10	14111296177	OC JUPEPRIN,S.L.	CL JERONIMO SANCHEZ	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031169206	0810	0810	4.159,94
0111	10	14111319924	MECAPLAX,S.L.	CL CUESTA DEL MOLINO	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	031170620	0810	0810	750,22
0111	10	14111344576	MOCKUS --- RICARDAS	CL SALAMANCA 16	14900	LUCENA	03	14	2010	031172640	0810	0810	652,73

0111	10	14111345485	RODRIGUEZ ORTIZ M ANGELE	CL CAÑAMO 3	14010	CORDOBA	02	14	2010	031172943	0810	0810	1.097,09
0111	10	14111345586	RODRIGUEZ ORTIZ M ANGELE	CL CAÑAMO 3	14010	CORDOBA	02	14	2010	031173044	0810	0810	58,82
0111	10	14111366303	ARTE 10 SOLUCIONES EMPRE	CL JOSE CRUZ CONDE 1	14001	CORDOBA	03	14	2010	031174660	0810	0810	2.144,09
0111	10	14111383881	ALCALA TORREGROSA VICTOR	CL VIRGEN DEL PERPET	14004	CORDOBA	03	14	2010	031175973	0810	0810	527,48
0111	10	14111410860	GREFA MALAVER LUSI DAYSI	CL ATARAZANAS 4	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031177488	0810	0810	95,80
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	030088544361	CASTRO TORRES JUANA MARI	CL FOMENTO 18	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031457273	0910	0910	302,04
0521	07	030091990386	QUEVEDO CABELLO CRISTOBA	CL PRIEGO 3	14900	LUCENA	03	14	2010	031347644	0908	0908	293,22
0521	07	030091990386	QUEVEDO CABELLO CRISTOBA	CL PRIEGO 3	14900	LUCENA	03	14	2010	031347745	0910	0910	302,04
0521	07	041012897877	OLIVA DURAN MIGUEL ANGEL	CL GARELLANO 4	14005	CORDOBA	03	14	2010	031263778	0910	0910	302,04
0521	07	041022879581	INAYAT --- KHALID	CL ANTON GOMEZ 45	14900	LUCENA	03	14	2010	031348553	0910	0910	302,04
0521	07	061005078736	SANCHEZ SANCHEZ JAVIER	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03	14	2010	031263980	0910	0910	302,04
0521	07	070039948788	LOPEZ LLORENTE ANTONIO	CL LAGARTIJO 14	14005	CORDOBA	03	14	2010	031476774	0910	0910	302,04
0521	07	070065656923	PEREZ PRIETO FRANCISCO	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2010	031477279	0910	0910	302,04
0521	07	070072556653	PEREDA PEREZ CARLOS MARI	CL PAREJO Y CAÑERO 2	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	031349664	0910	0910	302,04
0521	07	080236147536	CASTILLO DIAZ ANTONIO	CL VERACRUZ 24	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2010	031264788	0910	0910	433,44
0521	07	080299318986	DIAZ MUÑOZ FRANCISCO	CL RAMIREZ DE CARRIÓ	14550	MONTILLA	03	14	2010	031265091	0910	0910	368,71
0521	07	080315625292	LAGUNA GOMEZ MARGARITA	CL HERMANOS JUAN FER	14010	CORDOBA	03	14	2010	031265293	0910	0910	332,35
0521	07	080377912228	LUQUE GARCIA FRANCISCA	CL TORNEROS 2	14900	LUCENA	03	14	2010	031352593	0910	0910	302,04
0521	07	080466617617	SALVADOR RIPOLL JAIME	CL VIRGEN DE LAS ANG	14006	CORDOBA	03	14	2010	031478491	0910	0910	302,04
0521	07	080483328794	MELERO LLISO JULIAN ISID	CL SANTA MARTA BAJA	14900	LUCENA	03	14	2010	031352900	0910	0910	317,70
0521	07	080492026563	GARCIA HUERTAS JUAN ARCA	CL PINTOR PALOMINO 3	14006	CORDOBA	03	14	2010	031478794	0910	0910	317,70
0521	07	080513092943	SOLE BORRAS ALEJANDRO	CL TINTE 14	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031457677	0910	0910	302,04
0521	07	080532568220	ARENAS GARCIA ELISA	CL VIRGEN DE LAS ANG	14006	CORDOBA	03	14	2010	031478996	0910	0910	327,30
0521	07	080909942474	SALICHS GOMEZ FRANCISCO	CL RODOLFO GIL 126	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	028737940	0810	0810	302,04
0521	07	081077475864	ABILDTRUP --- TOMMY	CL MANUEL REINA 44	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	028738849	0810	0810	302,04
0521	07	110051189485	RIOS DE VELASCO RAFAEL	AV DE AMERICA 21	14008	CORDOBA	03	14	2010	031266105	0910	0910	302,04
0521	07	111000740732	MARTINEZ FARIÑAS EMILIO	CL VALDES LEAL LOCAL	14003	CORDOBA	03	14	2010	031266206	0910	0910	313,66
0521	07	130041829650	CASTELLANOS MERINO EZEQU	CL HORMIGUILLAS 12	14420	VILLAFRANCA	03	14	2010	031479303	0910	0910	302,04
0521	07	130045206159	GONZALEZ GABARRE EDUARDO	CL LIB. HIDALGO Y CO	14013	CORDOBA	03	14	2010	031266711	0910	0910	265,12
0521	07	131000307129	MEJIAS VILLAR FERNANDO	CL ANZARINO 40	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031479404	0910	0910	302,04
0521	07	131002885309	SENDARRUBIAS MARTIN ANDR	CL PREVISION 22	14004	CORDOBA	03	14	2010	031266812	0910	0910	302,04
0521	07	131015245432	ELFARISSI --- ABDELHAMID	CL CLARA CAMPOAMOR 1	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031457980	0910	0910	174,70
0521	07	140033946761	SOLDADO LAREDO ANTONIO	CL LORENZO FERREIRA	14006	CORDOBA	03	14	2010	031479909	0910	0910	368,71
0521	07	140034964655	CAÑETE PEREZ JUAN DE DIO	AV DEL PARQUE 37	14900	LUCENA	03	14	2010	031355324	0910	0910	488,26
0521	07	140035550190	CANTO NAVARRO JOSE	CL CORTIJO LOS CORRA	14015	ALCOLEA	03	14	2010	031480010	0910	0910	597,73
0521	07	140039809100	CAÑO BLANCO FRANCISCO	AV CARLOS III 3	14014	CORDOBA	03	14	2010	031245590	0910	0910	321,74
0521	07	140039899228	RUIZ CLAVERO MARIA AUXIL	CL FERNANDO DE CORDO	14008	CORDOBA	03	14	2010	031183350	0910	0910	302,04
0521	07	140042241877	YEPES PRIEGO FRANCISCO	PJ POETA MANUEL REIN	14014	CORDOBA	03	14	2010	031482131	0910	0910	302,04
0521	07	140042556927	ESPINAR ALCAIDE ANTONIO	AV RABANALES 6	14007	CORDOBA	03	14	2010	031184461	0910	0910	302,04
0521	07	140042655341	VELASCO JURADO MANUEL	CL TARRASA 9	14006	CORDOBA	03	14	2010	031482838	0910	0910	302,04
0521	07	140043938973	CARRASCO CRUZ ANTONIO	CL LAS PRIETAS 33	14550	MONTILLA	03	14	2010	031269236	0910	0910	591,80
0521	07	140044627774	ROSA CAMARGO LAURA	CL ALONSO GOMEZ DE F	14010	CORDOBA	03	14	2010	031184966	0910	0910	302,04
0521	07	140045239177	CARMONA CECILIA JOSE MAR	CL CRTA.CORDOBA-MALA	14920	AGUILAR	03	14	2010	031357950	0910	0910	302,04
0521	07	140046359731	TIENDA CRUZ ISIDORO	CL JUAN RUFO 29	14001	CORDOBA	03	14	2010	031185572	0910	0910	729,67
0521	07	140046459256	PRIETO MARTINEZ JOSE	CL ALONSO GOMEZ DE F	14014	CORDOBA	03	14	2010	031485161	0910	0910	302,04
0521	07	140046835334	CUESTA MARQUEZ JULIAN	AV ITALIA 35	14550	MONTILLA	03	14	2010	031270448	0910	0910	302,04
0521	07	140046867161	ESPINOSA GOMEZ ANTONIO	CT PALMA RIO (UR. GO	14005	CORDOBA	03	14	2010	031270549	0910	0910	302,04
0521	07	140046925159	RODRIGUEZ RIVAS LORENZO	CL APARTADO CORREOS	14900	LUCENA	03	14	2010	031359061	0910	0910	345,98
0521	07	140046976184	PALOS AGUILAR MARIA CARM	CL NUEVA 41	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	031359364	0910	0910	302,04
0521	07	140047786035	BARBARROJA VALENCIA JUAN	AV ALMOGAVARES 40	14006	CORDOBA	03	14	2010	031486171	0910	0910	302,04
0521	07	140048343682	DOBLAS PUERTO JOSE MARIA	CL CAMINO LA TORCA S	14900	LUCENA	03	14	2010	031360273	0910	0910	560,05
0521	07	140049037840	SOTOMAYOR CORTES RAFAEL	CL VIRGEN DE LAS ANG	14006	CORDOBA	03	14	2010	031486777	0910	0910	302,04
0521	07	140049369256	MARTINEZ OBRERO BARTOLOM	CL CUARTEL 32	14610	CORDOBA	03	14	2010	031487080	0910	0910	461,94
0521	07	140049746748	JURADO SANCHEZ ALFREDO	CL TERUEL 4 BIS	14012	CORDOBA	03	14	2010	031487888	0910	0910	302,04
0521	07	140050018853	AGREDANO URBANO MARIA IS	CL JOSE MARIA MARTOR	14005	CORDOBA	03	14	2010	031272266	0910	0910	302,04
0521	07	140050104537	FERNANDEZ JIMENEZ FRANCI	CL ANDALUCIA (IPAGRO	14920	AGUILAR	03	14	2010	031361485	0910	0910	472,26
0521	07	140050491426	PALOMO BRAVO MARIA DOLOR	CL INFANTA DOÑA MARI	14005	CORDOBA	03	14	2010	031272569	0910	0910	302,04
0521	07	140050644505	BEATO MARIN FRANCISCO	CL JOSE ANTONIO 17	14950	LLANOS DE DO	03	14	2010	031362091	0910	0910	313,66
0521	07	140050681382	REINA LAGUNA FERNANDO	CL PERIODISTA JOSE L	14010	CORDOBA	03	14	2010	031489104	0910	0910	302,04
0521	07	140050901048	EXPOSITO ALCAIDE JUAN	UR PILAR DE VEGA.CL/	14610	ALCOLEA	03	14	2010	031187491	0910	0910	327,30
0521	07	140051136272	ALCANTARA ESTRADA JUAN J	AV DE LA CONSTITUCIÓ	14940	CABRA	03	14	2010	031362802	0910	0910	342,46
0521	07	140051572570	AMARO ALCAIDE SOCORRO	CL JUAN DE LA O 17	14550	MONTILLA	03	14	2010	031273680	0910	0910	325,62
0521	07	140051641884	ALVAREZ CAMPOS MANUEL	CL GEMA LOC. 5	14014	CORDOBA	03	14	2010	031490316	0910	0910	302,04
0521	07	140051759496	ORTEGA FISICA SEBASTIAN	CL EL ALMENDRO (RES	14006	CORDOBA	03	14	2010	031490619	0910	0910	302,04
0521	07	140052656344	MONTORO CALERO JUAN	CL FUENTE NUEVA 11	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	031458788	0910	0910	259,12
0521	07	140052811746	CUSTODIO MOLINA DIMAS	CL JOSE MARIA VALDEN	14004	CORDOBA	03	14	2010	031274589	0910	0910	302,04
0521	07	140053281184	SERRANO TELLO JOSE ANTON	CL GRAL ARANDA 63	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031492639	0910	0910	302,04
0521	07	140053347468	CLEMENTSON CEREZO ENRIQU	CL DIBGO DE LEON 1	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031492740	0910	0910	34,34
0521	07	140054083759	VARO REYES ANTONIO	PG AMARGACENA, C/ F,	14013	CORDOBA	03	14	2010	031275300	0910	0910	302,04
0521	07	140054377688	CHANQUET GOMEZ JOSE	CL ISADORA DUNCAN 1	14011	CORDOBA	03	14	2010	031493144	0910	0910	308,39
0521	07	140054688391	ALVAREZ GARCIA ANTONIO	CL MARCOS GONZALEZ 9	14540	RAMBLA LA	03	14	2010	031275704	0910	0910	388,15
0521	07	140054835410	COBOS CORREDERA RAFAEL	CL JOSE MARIA PEMAN	14620	CARPIO EL	03	14	2010	031493851	0910	0910	302,04
0521	07	140054987576	SENDARRUBIA DE LA RUBIA	CL CAMPO ARAS, 17 AP	14900	LUCENA	03	14	2010	031366539	0910	0910	302,04
0521	07	140055009505	DIAZ SANCHEZ JEREMIAS	CL ESCRITOR JULIO CO	14014	CORDOBA	03	14	2010	031276007	0910	0910	302,04
0521	07	14											

0521	07	140057212415	VIANA ALONSO EMILIO	CL GRAGEA 2	14002	CORDOBA	03	14	2010	031277219	0910	0910	302,04
0521	07	140057369433	FUENTES AVILA MANUEL	CT PALMA RIO KM. 3,3	14005	CORDOBA	03	14	2010	0312777421	0910	0910	302,04
0521	07	140057373978	OLIVA MOLINA EUGENIO	CL JOSE ALCAIDE IRLA	14005	CORDOBA	03	14	2010	031495669	0910	0910	302,04
0521	07	140057564544	NAVARRO LOPEZ ANTONIO	CL COMPOSITOR RAMON	14010	CORDOBA	03	14	2010	031190323	0910	0910	391,25
0521	07	140058323164	PLEGUEZUELOS PEREZ JOSE	CL JUAN DE TORRES 7	14001	CORDOBA	03	14	2010	031191131	0910	0910	302,04
0521	07	140058520804	RUIZ ZURERA MANUEL	CL CARRERA, 10	14920	AGUILAR	03	14	2010	031372300	0910	0910	302,04
0521	07	140058525955	FLORES MOLERO JUAN	PG CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03	14	2010	031372401	0910	0910	302,04
0521	07	140058559604	RUIZ GUARDENO ANTONIO	CL DAMIAN PEREZ 7	14900	LUCENA	03	14	2010	031372502	0910	0910	302,04
0521	07	140058607700	RAMIREZ SANCHEZ JOSE	CL NUEVA CARTEYA 10	14900	LUCENA	03	14	2010	031372704	0910	0910	302,04
0521	07	140058829281	RUTH MARTINEZ RAFAEL	CL ARROYO SAN LORENZ	14002	CORDOBA	03	14	2010	031496881	0910	0910	345,98
0521	07	140059092902	PORRAS MORALES AURORA	CL MALAGA 16	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031373714	0910	0910	302,04
0521	07	140059319436	TOMAS PIQUERAS FELIX	AV ESPAÑA 38	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031373916	0910	0910	302,04
0521	07	140059469380	CUEVAS COBOS FRANCISCA	AV MEDINA AZAHARA 10	14005	CORDOBA	03	14	2010	031278835	0910	0910	302,04
0521	07	140059836869	MUÑOZ GUTIERREZ FRANCISC	CL PABLO PICASSO 52	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031498093	0910	0910	302,04
0521	07	140060295904	RIOS RODRIGUEZ FRANCISCO	CL MERCURIO 1	14014	CORDOBA	03	14	2010	031279441	0910	0910	302,04
0521	07	140060344606	FERNANDEZ MARQUEZ MANUEL	CL BALBINA CERDEÑO-A	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	031375633	0910	0910	593,99
0521	07	140060869719	MARTIN MESA ANTONIO	PT PICO DE ALMANZOR	14005	CORDOBA	03	14	2010	031279744	0910	0910	302,04
0521	07	140060888412	NAVAJAS NAVAJAS ROGELIO	CL PINTOR PEDRO ROMA	14007	CORDOBA	03	14	2010	031498602	0910	0910	302,04
0521	07	140061268025	CALIZ POLO JUAN	CL ANZARINO 9	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031499208	0910	0910	302,04
0521	07	140061563065	DIAZ GUERRERO FRANCISCO	CL ESCRITOR RAFAEL P	14007	CORDOBA	03	14	2010	031499410	0910	0910	317,70
0521	07	140061814558	SILLERO ARROYO DEMETRIO	CL ALHELI 61	14012	CORDOBA	03	14	2010	031499713	0910	0910	339,92
0521	07	140062079084	SERRANO SERRANO BERNARDO	CL PUERTA LA VILLA 1	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2010	031280855	0910	0910	233,86
0521	07	140062129608	GRANADOS PULIDO ANTONIO	AV DOCTOR FLEMING 10	14960	RUTE	03	14	2010	031378057	0910	0910	643,20
0521	07	140062197003	MERINO GOMEZ JUAN JOSE	CL CAÑUELO 3	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	031461014	0910	0910	302,04
0521	07	140062430005	ARENAS URBANO CONCEPCION	AV MINISTERIO DE LA	14000	CORDOBA	03	14	2010	032081612	0910	0910	317,70
0521	07	140062555600	DUQUE MORA DIEGO	CL CANALEJAS 18	14420	VILLA FRANCA	03	14	2010	031501026	0910	0910	302,04
0521	07	140063196709	HENARES REYES RAFAEL	RD SAN FRANCISCO 24	14900	LUCENA	03	14	2010	031379572	0910	0910	339,92
0521	07	140063244603	JURADO GOMEZ AUXILIADORA	CL ESCULTOR CRISTOBA	14550	MONTILLA	03	14	2010	031281966	0910	0910	302,04
0521	07	140063513573	POZUELO JURADO FRANCISCO	CR PALMA DEL RIO KM.	14193	HIGUERON EL	03	14	2010	031501531	0910	0910	302,04
0521	07	140063547020	HIDALGO LAGUNA ROSARIO	CL EL AVELLANO 1	14006	CORDOBA	03	14	2010	031282269	0910	0910	302,04
0521	07	140063606331	ONIEVA MORALES PEDRO	CL AVELLANO 8	14006	CORDOBA	03	14	2010	031501632	0910	0910	302,04
0521	07	140063642303	CUBERO BURGUILLOS MARIA	CL APARTADO CORREOS,	14900	LUCENA	03	14	2010	031380077	0910	0910	302,04
0521	07	140063689890	SIERRA UREÑA ISABEL	CL PUENTE ALAMO 46	14550	MONTILLA	03	14	2010	031282370	0910	0910	302,04
0521	07	140063846306	CARNERERO CRUZ RAFAELA	CL VEREDA DE LA ALCA	14014	CORDOBA	03	14	2010	031380380	0910	0910	325,62
0521	07	140064003223	MONTERO JIMENEZ JUANA	CR CARRETERA MADRID	14610	ALCOLEA	03	14	2010	031502036	0910	0910	302,04
0521	07	140064060009	ESTEVEZ MADUEÑO ENCARNAC	CL LOS MOCHOS 37	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2010	031196181	0910	0910	317,70
0521	07	140064126491	RODRIGUEZ LUNA GUILLERMO	CL AZONACIAS 5	14002	CORDOBA	03	14	2010	031196484	0910	0910	302,04
0521	07	140064346460	HERNANDEZ LORA JULIO ENR	AV CRUZ DE JUAREZ 4	14006	CORDOBA	03	14	2010	031502339	0910	0910	317,70
0521	07	140064481957	GALVEZ SILVA JESUS	CL NUEVA 35	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	031381390	0910	0910	609,16
0521	07	140064541975	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL A	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2010	012851865	1209	1209	315,02
0521	07	140064541975	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL A	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2010	014624440	0110	0110	317,70
0521	07	140064541975	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL A	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2010	015415796	0210	0210	317,70
0521	07	140064541975	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL A	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2010	019012375	0310	0310	317,70
0521	07	140064587546	RODRIGUEZ RUIZ SANTIAGO	AV REPUBLICA ARGENTI	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031461519	0910	0910	327,30
0521	07	140064702835	SANCHEZ RIVAS ANGEL	CL CABRILLANA 17	14900	LUCENA	03	14	2010	031381794	0910	0910	302,04
0521	07	140064731430	GONZALEZ LUQUE FRANCISCO	CL MOLINOS DE VIENTO	14550	MONTILLA	03	14	2010	031284289	0910	0910	306,88
0521	07	140064835706	MOLINA BAENA FELIPE	CL DR. JOSE ALTOLAGUI	14004	CORDOBA	03	14	2010	031284390	0910	0910	334,37
0521	07	140064970290	LUQUE FERNANDEZ MERCEDES	CL MARIA MALIBRAN 1	14011	CORDOBA	03	14	2010	031502844	0910	0910	302,04
0521	07	140065054762	GALAN LAPORTA MANUEL JUA	CL MANUEL DE FALLA 4	14012	CORDOBA	03	14	2010	031502945	0910	0910	302,04
0521	07	140065198444	JURADO GARCIA ANTONIO	CL MULEROS 13	14900	LUCENA	03	14	2010	031383111	0910	0910	249,01
0521	07	140065211477	SANZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	CL ORTEGA Y MUNILLA	14012	CORDOBA	03	14	2010	031503248	0910	0910	302,04
0521	07	140065241284	MONTES SANTIAGO ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 33	14940	CABRA	03	14	2010	031383212	0910	0910	317,70
0521	07	140065269778	SANCHEZ POLONIO FRANCISC	AV DEL AEROPUERTO 14	14004	CORDOBA	03	14	2010	031284794	0910	0910	302,04
0521	07	140065487525	RUIZ TIENDA MANUEL	CL ALMARAZ 51	14940	CABRA	03	14	2010	031383515	0910	0910	302,04
0521	07	140065634439	GUZMAN ANDUJAR JOSE	CL MONTERO 20	14001	CORDOBA	03	14	2010	031198205	0910	0910	317,70
0521	07	140065876838	ANGUITA MORALES MANUELA	CL DAMASCO 8	14004	CORDOBA	03	14	2010	031285303	0910	0910	302,04
0521	07	140065881080	DOMINGUEZ DE LA FUENTE E	CL MINERVA 6	14014	CORDOBA	03	14	2010	031198508	0910	0910	302,04
0521	07	140065910584	CAMACHO QUINTANA MANUEL	CL ARCOS DE LA FRONT	14014	CORDOBA	03	14	2010	031198609	0910	0910	302,04
0521	07	140065911493	CARRILLO MESA RAFAEL	CL MARTE 5	14014	CORDOBA	03	14	2010	031285404	0910	0910	302,04
0521	07	140066284945	MESA YEDRES MANUEL	PJ LEPANTO 6	14011	CORDOBA	03	14	2010	031504157	0910	0910	302,04
0521	07	140066618886	BARRERA MORALES JOSE	CL ANZARINO 19	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031504561	0910	0910	302,04
0521	07	140066626162	CAMPOS VIEJO ENRIQUE	AV PERIODISTA QUESAD	14005	CORDOBA	03	14	2010	031286313	0910	0910	368,71
0521	07	140066705580	ABRAIRA ARANA RAFAEL	CL ANGEL SAAVEDRA 6	14003	CORDOBA	03	14	2010	031286414	0910	0910	1.147,44
0521	07	140066766713	CASTON VAZQUEZ MARIA DOL	CL EL CANAL 1	14011	CORDOBA	03	14	2010	031286515	0910	0910	317,70
0521	07	140066905341	SANCHEZ MAESTRE FRANCISC	CL DOLORES IBARRURI	14012	CORDOBA	03	14	2010	031287020	0910	0910	317,70
0521	07	140067063571	OLEA ESTEBAN ANTONIO	CT RUTE (LAS HERILLA	14950	ZAMBRA	03	14	2010	031386242	0910	0910	302,04
0521	07	140067159157	MANTAS FERNANDEZ ANTONIO	CL SANTA CATALINA 23	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031462327	0910	0910	302,04
0521	07	140067211701	JIMENEZ CAMPOS ENRIQUE	CL DON ANTONIO CHACO	14005	CORDOBA	03	14	2010	031287323	0910	0910	302,04
0521	07	140067248780	FLORES ALCAIDE ANTONIO	CL MELGAR (2 FASE) 3	14550	MONTILLA	03	14	2010	031287424	0910	0910	302,04
0521	07	140067401354	LEON GAGETE M CARMEN	CL LOS OLIVOS 3	14006	CORDOBA	03	14	2010	031505874	0910	0910	322,88
0521	07	140067709835	JIMENEZ ALVAREZ JUAN MAN	PG EL GARROTAL, CALL	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	031200124	0910	0910	302,04
0521	07	140067752271	CHACON RUIZ MANUEL	CL ALAMILLOS 6	14900	LUCENA	03	14	2010	031387353	0910	0910	339,92
0521	07	14006811070	CANOVACA RIO JOSE ANTONI	AV ALMOGAVARES 27	14007	CORDOBA	03	14	2010	031506581	0910	0910	302,04
0521	07	140068187761	NAVARRO BRAVO FERNANDO	CL VILLANUEVA DE COR	14012	CORDOBA	03	14	2010	031201033	0910	0910	302,04
0521	07	140068266573	GOMEZ GOMEZ AUXILIADORA	CL DON LOPE DE SOSA	14004	CORDOBA	03	14	2010	031389970	0910	0910	302,04
0521	07	140068498666	CAMARERO GIL ANTONIO ANG	PJ PASAJE DE LA COPL	14005	CORDOBA	03	14	2010	031289343	0910	0910	302,04
0521	07	140068679229	MONTERO MONTERO RAFAEL	CL SAN EULOGIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	031201740	0910	0910	302,04
0521	07	140068707521	CAMACHO MUÑOZ FRANCISCO	CL TERESA DE CALCUTA	14011	CORDOBA	03	14	2010	031507187	0910	0910	302,04
0521	07	140068739348	RUANO RUANO GREGORIO LUI	CL ANTONIO MAURA 55	14005	CORDOBA	03	14	2010	031289848	0910	0910	327,30
0521	07	140069000844	RUIZ ROLDAN PABLO	CL LOS RIOS 72	14812	ALMEDINILLA	03	14	2010	031391393	0910	0910	302,04
0521	07	140069093093	PALMERO TRIGOS RAFAEL	PZ CONSTITUCION 4	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	031391696	0910	0910	302,04
0521	07	140069128459	MORALES LOPEZ ANTONIO JO	CL CALLEJON CHARQUIL	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2010	031202144	0910	0910	302,04

0521	07	140069298009	JURADO ZAFRA ANDRES	AV DEL DEPORTE 4	14005	CORDOBA	03	14	2010	031290555	0910	0910	302,04
0521	07	140069331856	MURILLO LORAN JAVIER	CL MOLINO DE VIENTO	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2010	031250341	0910	0910	317,70
0521	07	140069342667	PATIÑO RODRIGUEZ MARIA	CM LOS LIRIOS- LA CA	14014	CORDOBA	03	14	2010	031507995	0910	0910	302,04
0521	07	140069407335	DEL RIO MOYANO ANTONIO	AV APREAMA PG IND.LA	14013	CORDOBA	03	14	2010	031290858	0910	0910	339,92
0521	07	140069413500	ROMERO GUERRA ROQUE JESU	CL CASTILLO DE JULIA	14600	MONTORO	03	14	2010	031508100	0910	0910	368,71
0521	07	140069514035	HIDALGO VAZQUEZ DIEGO JE	CL ISLA MALLORCA 2	14011	CORDOBA	03	14	2010	031508403	0910	0910	302,04
0521	07	140069658626	RAMIREZ MONTES ANTONIO P	AV CRUZ DE JUAREZ 4	14006	CORDOBA	03	14	2010	031509009	0910	0910	302,04
0521	07	140069753808	VARO RAMIREZ ANTONIO JES	CL JUAN VALERA 16	14940	CABRA	03	14	2010	031392710	0910	0910	302,04
0521	07	140069757848	GONZALEZ MUÑOZ JESUS ANG	CL A. TORRALBO 4	14660	CA ETE DE LA	03	14	2010	031509110	0910	0910	302,04
0521	07	140069858888	CAMPOS VIEJO JAVIER	CL JOSE MANUEL RODRI	14005	CORDOBA	03	14	2010	031509312	0910	0910	368,71
0521	07	140070321963	CONDE ALVAREZ ANTONIA	CL MUSICO INFANTA 9	14011	CORDOBA	03	14	2010	031509716	0910	0910	337,40
0521	07	140070528996	GONZALEZ MARTINEZ SEBASTI	CL PABLO PICASSO, 7	14014	CORDOBA	03	14	2010	031510019	0910	0910	327,30
0521	07	140070871429	PALLARES FERNANDEZ CARLO	CL AVDA. ERNANDO PAL	14940	CABRA	03	14	2010	031394932	0910	0910	302,04
0521	07	140070923363	JIMENEZ MARTIN PEDRO JOS	CL ESCRITOR LEIVA MU	14193	HIGUERON EL	03	14	2010	031292777	0910	0910	302,04
0521	07	140071018747	SACO SILLERO FERNANDO JO	CL JOSE ALCAIDE IRLA	14005	CORDOBA	03	14	2010	031292979	0910	0910	302,04
0521	07	140071126659	CORRAL GUTIERREZ FRANCIS	CL JAZMIN-APARTADO 4	14193	HIGUERON EL	03	14	2010	031293181	0910	0910	302,04
0521	07	140071197589	DE TORO MUÑOZ FRANCISCO	CL DOCE DE OCTUBRE 2	14001	CORDOBA	03	14	2010	031203861	0910	0910	302,04
0521	07	140071442012	GONZALEZ SALAS CONCEPCIO	CL MAYOR DE SANTA MA	14001	CORDOBA	03	14	2010	031204366	0910	0910	317,70
0521	07	140071495966	TAPIA MATA MIGUEL	CL RDA MANCA EDIF MO	14010	CORDOBA	03	14	2010	031204568	0910	0910	302,04
0521	07	140071528706	GOMEZ RIVAS MARIA CARMEN	CL BORJA PAVON 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	031204669	0910	0910	317,70
0521	07	140071622066	RAMOS RIVAS ANTONIO	CL AGUILAR 1	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	031396144	0910	0910	574,08
0521	07	140071862849	SEGURA JIMENEZ JESUS FER	CL PARQUE DE LAS AVE	14005	CORDOBA	03	14	2010	031293787	0910	0910	317,70
0521	07	140071914581	MORENO PAVO FRANCISCO JO	PT BARTOLOME POLO Y	14011	CORDOBA	03	14	2010	031512039	0910	0910	302,04
0521	07	140072015928	GUTIERREZ JURADO BEGOÑA	CL MALAGA 18	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031512342	0910	0910	302,04
0521	07	140072106763	SERRANO PUERTO JOSE ANTO	CL PINTOR ALVAREZ OR	14005	CORDOBA	03	14	2010	031512544	0910	0910	302,04
0521	07	140072405847	MORENO GALLEGOS PEDRO	CL TELLEZ DE MENESES	14012	CORDOBA	03	14	2010	031513049	0910	0910	368,71
0521	07	140072604493	MORENO CHACON RAFAEL	AV JOSE SOLIS 18	14940	CABRA	03	14	2010	031397760	0910	0910	313,66
0521	07	140072649155	GONZALEZ SANCHEZ FRANCIS	CL GUADALMEZ 4	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	021622281	0410	0410	302,04
0521	07	140072649155	GONZALEZ SANCHEZ FRANCIS	CL GUADALMEZ 4	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	023840046	0510	0510	302,04
0521	07	140072649155	GONZALEZ SANCHEZ FRANCIS	CL GUADALMEZ 4	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	026117021	0610	0610	302,04
0521	07	140072649155	GONZALEZ SANCHEZ FRANCIS	CL GUADALMEZ 4	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	026667901	0710	0710	302,04
0521	07	140072649155	GONZALEZ SANCHEZ FRANCIS	CL GUADALMEZ 4	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	026668002	0810	0810	302,04
0521	07	140072649155	GONZALEZ SANCHEZ FRANCIS	CL GUADALMEZ 4	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	026668103	0910	0910	302,04
0521	07	140073206705	LANGA CALDERON FILIBERTO	CL VENERABLE JUAN DE	14010	CORDOBA	03	14	2010	031206689	0910	0910	317,70
0521	07	140073250252	SALINAS SARMIENTO ENRIQU	CL ALHELI 95	14012	CORDOBA	03	14	2010	031514867	0910	0910	305,03
0521	07	140073305220	ALCAIDE LARA JOSE MARIA	CL ERNESTO OLIVARES	14550	MONTILLA	03	14	2010	031295306	0910	0910	302,04
0521	07	140073594196	SERRANO EXPOSITO MARIA C	CL LUIS PONCE DE LEO	14011	CORDOBA	03	14	2010	031515372	0910	0910	302,04
0521	07	140073632491	AGUNDO LEVA NATIVIDAD	CL MAESTRE ESCUELA 4	14012	CORDOBA	03	14	2010	031515473	0910	0910	597,73
0521	07	140073659874	RUIZ SERRANO JOSE IGNACI	CL ALCALDE SANZ NOGU	14005	CORDOBA	03	14	2010	031296215	0910	0910	317,70
0521	07	140073668261	RAMIREZ BONILLA FRANCISC	CL SAN BARTOLOME 10	14004	CORDOBA	03	14	2010	031296417	0910	0910	368,71
0521	07	140073702637	CORTES RODRIGUEZ MARIO	PP DE LA COPLA 11	14005	CORDOBA	03	14	2010	031296518	0910	0910	302,04
0521	07	140073763746	MOYA SANCHEZ CESAR	CL ELADIO LEON MARCO	14200	PE ARROYA PU	03	14	2010	031251856	0910	0910	302,04
0521	07	140073847410	MARTINEZ VICO YOLANDA	CL LIB JUAN RAFAEL M	14013	CORDOBA	03	14	2010	031207194	0910	0910	302,04
0521	07	140074048177	GARRIDO LAGUNA FRANCISCO	CL HERMANOS JUAN FER	14014	CORDOBA	03	14	2010	031297023	0910	0910	302,04
0521	07	140074061820	ROJAS GUIJO SONIA	CL POKETA JORGE GUILL	14012	CORDOBA	03	14	2010	031516685	0910	0910	302,04
0521	07	140074078388	VARGAS PRATS LUIS	CL PREVISION 28	14004	CORDOBA	03	14	2010	031297124	0910	0910	302,04
0521	07	140074361611	ORIHUELA NARVAEZ OSCAR	CL HIGUERA 9	14120	FUENTE PALME	03	14	2010	031208410	0910	0910	302,04
0521	07	140074364540	TROYANO PRADAS MARIA VAL	CL LEPANTO 36	14120	FUENTE PALME	03	14	2010	031208511	0910	0910	302,04
0521	07	140074393337	HEREDIA TORRES MARIA PAU	CL PORTUGAL 2	14011	CORDOBA	03	14	2010	031516988	0910	0910	302,04
0521	07	140074403138	CHAIRI PUERTO MOHAMED	RD SAN FRANCISCO 20	14900	LUCENA	03	14	2010	031399275	0910	0910	302,04
0521	07	140074453355	RODRIGUEZ CAMPO CHECA LO	CL ROSALAS 5	14002	CORDOBA	03	14	2010	031517190	0910	0910	302,04
0521	07	140075040914	COBO CAÑAS CRISTOBAL	ZZ POLIGONO IND LAS	14970	IZNAJAR	03	14	2010	031399376	0910	0910	302,04
0521	07	140075051018	JIMENEZ GUTIERREZ ANTONI	CL ANTON GOMEZ 31	14900	LUCENA	03	14	2010	031399477	0910	0910	331,33
0521	07	140075157314	ALCAIDE OLANDA JESUS	CL ISLA FORMENTERA_(14011	CORDOBA	03	14	2010	031517800	0910	0910	302,04
0521	07	140075416786	ALCOLEA CARMONA MARIA DO	CL TTE BRAULIO LAPOR	14008	CORDOBA	03	14	2010	031209521	0910	0910	302,04
0521	07	140075485696	ZURITA QUIÑONES RAFAEL	CL LIBER.GERVASIO AR	14013	CORDOBA	03	14	2010	031298639	0910	0910	368,71
0521	07	140075498329	MORENO MENDOZA JOSE ANTO	CL ZARZUELA ALTA 7	14550	MONTILLA	03	14	2010	031518507	0910	0910	302,04
0521	07	140075625540	PEREZ REYES ANTONIO	CL CHANCILLAREJO 10	14610	ALCOLEA	03	14	2010	031518810	0910	0910	302,04
0521	07	140075665148	ALGUACIL LUQUE DAVID RAF	PJ LA ANDALUZA (PROG	14550	MONTILLA	03	14	2010	031298942	0910	0910	302,04
0521	07	140075667471	BAENA PEREZ FRANCISCO JA	CL JOSE MORILLO BEAT	14900	LUCENA	03	14	2010	031400588	0910	0910	336,41
0521	07	140075669693	OBREGON JIMENEZ FRANCISC	CL RAMON GONZALEZ 2	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2010	031299043	0910	0910	302,04
0521	07	140075869151	ROMERO MUÑOZ SEBASTIAN	CL MIGUEL DE CERVANT	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031519517	0910	0910	302,04
0521	07	140075869151	ROMERO MUÑOZ SEBASTIAN	CL MIGUEL DE CERVANT	14640	VILLA DEL RI	03	14	2011	012841740	0110	0110	302,04
0521	07	140076259070	CANTERO RODRIGUEZ SOLEDA	CL JOSE DE BADA NAVA	14900	LUCENA	03	14	2010	031401501	0910	0910	325,62
0521	07	140076409018	TABERNERO NARANJO RAFAEL	CL VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2010	031210329	0910	0910	302,04
0521	07	140076434074	POZUELO JURADO RAFAEL LE	CL REYES CATOLICOS,	14001	CORDOBA	03	14	2010	031210632	0910	0910	302,04
0521	07	140076485507	ALCANTARA OSUNA JULIAN	CL PRIEGO 11	14940	CABRA	03	14	2010	031402208	0910	0910	302,04
0521	07	140076617970	CAMACHO GARCIA JUANA MAR	CL SAN RAFAEL 22	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	028845953	0810	0810	200,52
0521	07	140076790348	CAÑAS MARTINEZ MARIA ANG	CL TARRASA 9	14006	CORDOBA	03	14	2010	031521436	0910	0910	302,04
0521	07	140076833693	CASTILLO LOPEZ MANUEL	CL PUERTA DE AGUILAR	14550	MONTILLA	03	14	2010	031300861	0910	0910	302,04
0521	07	140076895230	OCAÑA MUÑOZ MARINA	CL HERNANDO DE MAGAL	14010	CORDOBA	03	14	2010	031211137	0910	0910	302,04
0521	07	140076972729	JIMENEZ AGUILAR JOSE MAR	CL S.D.GARCIA PAREDE	14014	CORDOBA	03	14	2010	031521840	0910	0910	302,04
0521	07	140077156423	ARCIS PAVON ANGEL	CL ALFONSO VII 25	14011	CORDOBA	03	14	2010	031522042	0910	0910	368,71
0521	07	140077165012	GOMEZ PADILLA PEDRO	CL BLAS INFANTE, 14	14960	RUTE	03	14	2010	031404228	0910	0910	302,04
0521	07	140077210377	MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISC	CL CONDE DE GONDOMAR	14003	CORDOBA	03	14	2010	031301366	0910	0910	302,04
0521	07	140077216744	LEON ROPERO PURIFICACION	CL OLIMPO 7	14014	CORDOBA	03	14	2010	031522143	0910	0910	302,04
0521	07	140077220582	ROLDAN DELGADO ANTONIO	CL LA PARRA 52	14550	MONTILLA	03	14	2010	031301467	0910	0910	249,01
0521	07	140077329407	SANTIAGO HEREDIA JORGE	CL PINTOR PEDRO BUEN	14010	CORDOBA	03	14	2009	024801478	0709	0709	299,02
0521	07	140077329407	SANTIAGO HEREDIA JORGE	CL PINTOR PEDRO BUEN	14010	CORDOBA	03	14	2009	028608427	0909	0909	299,02
0521	07	140077329407	SANTIAGO HEREDIA JORGE	CL PINTOR PEDRO BUEN	14010	CORDOBA	03	14	2010	010000570	1109	1109	299,02
0521	07	140077329407	SANTIAGO HEREDIA JORGE	CL PINTOR PEDRO BUEN	14010	CORDOBA	03	14	2010	010000671	1209	1209	299,02
0521	07	140077364668	JIMENEZ NIETO JESUS	CL BERREJALOS 138	14880	LUQUE	03	14	2010	031404834	0910	0910	302,04

0521	07	140077385482	GUERRERO BERCHEZ AGUSTIN	CL SALAMANCA 13	14900	LUCENA	03	14	2010	031404935	0910	0910	339,92
0521	07	140077705582	MORENO POLONIO ANTONIO F	CL CONCEPCION 5	14540	RAMBLA LA	03	14	2010	031302275	0910	0910	302,04
0521	07	140077738827	ARJONA GAMEZ JAVIER	CL OBISPO FERNANDEZ	14650	BUJALANCE	03	14	2010	031522648	0910	0910	302,04
0521	07	140077772472	DIAZ TIRADO CARLOS	CL JOAQUIN SAMA NAHA	14006	CORDOBA	03	14	2010	031211642	0910	0910	302,04
0521	07	140077800158	MORENO CASTILLEJO FRANCI	CL ANDALUCIA 3	14530	MONTEMAYOR	03	14	2010	031211743	0910	0910	302,04
0521	07	140077933332	CORDOBA BAQUERIZO MANUEL	CL CONDE DE TORRES C	14001	CORDOBA	03	14	2010	031211945	0910	0910	302,04
0521	07	140077939089	YEVENES AGUILERA ANGEL	PZ DE LA FUENTE S/N	14813	SILERAS	03	14	2011	012252969	0109	0109	58,01
0521	07	140077940810	RUIZ LUQUE RAFAEL MANUE	CL OLIVAR 33	14540	RAMBLA LA	03	14	2010	031302578	0910	0910	302,04
0521	07	140078002444	RUIZ PELAEZ JOSE	CL RAMIREZ 17	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031405945	0910	0910	302,04
0521	07	140078039830	CORDOBA DIEZ BERNARDO	CL AMISTAD 4	14011	CORDOBA	03	14	2010	031523153	0910	0910	302,04
0521	07	140078046496	GALLEGOS ROMERO FRANCISC	CL MARIA LA JUDIA 16	14012	CORDOBA	03	14	2010	031523254	0910	0910	319,73
0521	07	140078125413	CAÑETE ARJONA JUAN	CL CERVANTES 16	14900	LUCENA	03	14	2010	031406248	0910	0910	302,04
0521	07	140078215339	PEDRAJAS RODRIGUEZ JUAN	CL NTRA. SRA. DE LA M	14014	CORDOBA	03	14	2010	031523456	0910	0910	302,04
0521	07	141000011867	GAVILAN CLAUS DAVID	CL MARINO MENDEZ NUÑ	14011	CORDOBA	03	14	2010	031303184	0910	0910	321,24
0521	07	141000026116	PORTELLANO CABALLERO FER	PZ COLON 24	14001	CORDOBA	03	14	2010	031212551	0910	0910	302,04
0521	07	141000057034	TORRALVO BALLESTEROS MAR	CL MARTIN BELDA 36	14940	CABRA	03	14	2010	031406955	0910	0910	317,70
0521	07	141000247293	REDONDO SANCHEZ JOSE	CL ALVAR RODRIGUEZ 1	14001	CORDOBA	03	14	2010	031212753	0910	0910	302,04
0521	07	141000274373	CANTERO ROSAL FRANCISCO	CL JULIO ROMERO DE T	14940	CABRA	03	14	2010	031407359	0910	0910	302,04
0521	07	141000588918	MOYA CAMACHO JOSE MARIA	CL MONS.JM.FONT RIEG	14009	CORDOBA	03	14	2010	031304295	0910	0910	302,04
0521	07	141000687736	GUERRERO PEDRAZA MANUEL	CL L.HIDALGO COSTILL	14013	CORDOBA	03	14	2010	031524971	0910	0910	302,04
0521	07	141000730980	AFAN DE RIVERA BARRERO M	CL JOSE MARIA VALDEN	14005	CORDOBA	03	14	2010	031304501	0910	0910	302,04
0521	07	141000783726	CARRASCO HERNANDEZ LUIS	PZ TOÑI SANCHEZ 1	14011	CORDOBA	03	14	2010	031525274	0910	0910	302,04
0521	07	141001018445	DORADO RAMIREZ MANUEL	CL JUAN BLAZQUEZ 90	14900	LUCENA	03	14	2010	031409177	0910	0910	302,04
0521	07	141001063814	FERRE DE LUQUE JOAQUIN	PJ ESTEPONA 5	14014	CORDOBA	03	14	2010	031525678	0910	0910	302,04
0521	07	141001131815	RUIZ RODRIGUEZ JONATHAN	CL AMALIA RODRIGUEZ	14014	CORDOBA	03	14	2010	031525880	0910	0910	321,74
0521	07	141001243161	GOMEZ PERALES RAFAELA	PJ BUJALANCE 11	14013	CORDOBA	03	14	2010	031525981	0910	0910	302,04
0521	07	141001300149	MORENO GUTIERREZ JUAN FR	CL JUAN OCAÑA 12	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	031467579	0910	0910	302,04
0521	07	141001515266	RIVERA SERRANO ANGELA	CL MUSICO JUAN DEL E	14011	CORDOBA	03	14	2010	031526890	0910	0910	302,04
0521	07	141001614589	POZO TORRES DOLORES	UR CAÑADA LA PLATA C	14510	PUENTE GENIL	03	14	2010	031410591	0910	0910	302,04
0521	07	141001851130	ROMAN ROMERO RAFAEL	CL CESTEROS 38	14900	LUCENA	03	14	2010	031411403	0910	0910	302,04
0521	07	141001950251	LOPEZ CARRASCO DAVID	CT PALMA DEL RIO KM.	14005	CORDOBA	03	14	2010	031306622	0910	0910	302,04
0521	07	141001955608	JIMENEZ AYALA CONCEPCION	CR MADRID-MALAGA 469	14900	LUCENA	03	14	2010	031411807	0910	0910	302,04
0521	07	141002034218	RAMADA GONZALEZ ANA ROSA	AV LUIS CAÑETE 9	14011	CORDOBA	03	14	2010	031527601	0910	0910	313,66
0521	07	141002142938	PULIDO INFANTE JUAN CARL	CL BETIS MANZANA 2	14011	CORDOBA	03	14	2010	031528106	0910	0910	317,34
0521	07	141002203764	TROYANO PRADAS JOSE ANTO	CL GIRALDA	14120	FUENTE PALME	03	14	2010	031215177	0910	0910	302,04
0521	07	141002243574	COSTI RIO ROBERTO CARLOS	CL ALCAZA ZAMORA 22	14006	CORDOBA	03	14	2010	031528308	0910	0910	302,04
0521	07	141002305212	CARMONA MARTIN MARIA JES	CL RIBERA BAJA (FINC	14512	RIBERA BAJA	03	14	2010	031413221	0910	0910	302,04
0521	07	141002363412	SERRANO CAMACHO MARIA CA	CL JERONIMO SANCHEZ	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031413423	0910	0910	498,95
0521	07	141002391805	VALERO COLMENERO JOSE JU	AV AVDA FUENSANTA B	14010	CORDOBA	03	14	2010	031215278	0910	0910	313,66
0521	07	141002518208	CASTRO GOMEZ MARIA DE LA	PJ SANTA ROSALIA 2	14010	CORDOBA	03	14	2010	031215379	0910	0910	302,04
0521	07	141002643500	FAJARDO JIMENEZ JUAN LUI	CL PILAREJO 7	14810	CARCABUEY	03	14	2010	031413827	0910	0910	174,70
0521	07	141002738577	CABRERA AMIAN JESUS MARI	CL FERNANDO DE CORDO	14008	CORDOBA	03	14	2010	031215985	0910	0910	302,04
0521	07	141002818302	CASTRO LOZANO FRANCISCO	PJ ESCRITOR NARBONA	14011	CORDOBA	03	14	2010	031529520	0910	0910	302,04
0521	07	141003006844	DURAN CUENCA MANUEL	CL MALAGA 9	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031414736	0910	0910	302,04
0521	07	141003083131	SAEZ MARIN SALVADOR	AV ARROYO DEL MORO 1	14011	CORDOBA	03	14	2010	031530025	0910	0910	302,04
0521	07	141003403433	NAVARRO NAVAS MARIA DOLO	CL JOSE MARIA AGUILA	14005	CORDOBA	03	14	2010	031308440	0910	0910	302,04
0521	07	141003611072	VALLE CRUZ MARIA DOLORES	CL LUIS PONCE DE LEO	14006	CORDOBA	03	14	2010	031531035	0910	0910	302,04
0521	07	141003666545	FLORES AGUILERA JUAN	CL CATALINA MARIN 29	14900	LUCENA	03	14	2010	031415948	0910	0910	313,66
0521	07	141003773649	LEON CAMACHO RAFAEL	AV DE LA CONSTITUCIÓ	14940	CABRA	03	14	2010	031416251	0910	0910	302,04
0521	07	141003946330	JURADO OLID CELIA	CL FERIA 35	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031309450	0910	0910	302,04
0521	07	141004179433	IZQUIERDO SILES MARCOS	CL SANTA VICTORIA 8	14003	CORDOBA	03	14	2010	031309551	0910	0910	302,04
0521	07	141004305432	TORRES VILLAR FRANCISCO	CL PACO LEON S/N	14014	CORDOBA	03	14	2010	031531641	0910	0910	302,04
0521	07	141004369389	RUIZ GAVILAN ALFONSO	CL SENECA"UR.LAS PIT	14005	CORDOBA	03	14	2010	031309652	0910	0910	368,71
0521	07	141005173277	EL BOUJDAINI --- AHMED	CL PERIODISTA QUESAD	14004	CORDOBA	03	14	2010	031310056	0910	0910	302,04
0521	07	141005279068	MATEO MARTINEZ ANDRES	AV MIRALBAIDA 8	14005	CORDOBA	03	14	2010	031310258	0910	0910	302,04
0521	07	141005289273	CASTILLA GONZALEZ FRANCI	CL MIGUEL ROMERO EST	14600	MONTORO	03	14	2010	031532651	0910	0910	302,04
0521	07	141006934435	CALVO POZO MIGUEL ANGEL	CL ESQUELO 20	14012	CORDOBA	03	14	2010	031418372	0910	0910	302,04
0521	07	141006941004	FERRER LLAMAS MARIA CARM	CL PLATERO PEDRO DE	14007	CORDOBA	03	14	2010	031533863	0910	0910	302,04
0521	07	141007900492	VARO MILLAN MARIA SANDRA	CL PERIODISTA JOSE L	14010	CORDOBA	03	14	2010	031534166	0910	0910	302,04
0521	07	141008097627	LLAMAS ESCOBEDO RAFAELA	CL OFICINA -CASA- 1	14014	CORDOBA	03	14	2010	031534469	0910	0910	337,40
0521	07	141009104710	TOLEDO MORILLO MARCO ANT	AV MARIANO PINEDA 53	14620	MARUANAS	03	14	2010	031535378	0910	0910	302,04
0521	07	141009307602	MOLINA ZAMORA RAUL	AV DEL PARQUE 21	14900	LUCENA	03	14	2010	031419685	0910	0910	302,04
0521	07	141010871120	CONTRERAS TROCOLI RAFAEL	CL ZARZUELA BAJA 56	14550	MONTILLA	03	14	2010	031313490	0910	0910	302,04
0521	07	141010895368	YAMUZA FERNANDEZ YASODHA	CL SANCHO EL CRASO 2	14006	CORDOBA	03	14	2010	031536994	0910	0910	302,04
0521	07	141011039050	ESQUINAS ORTEGA URBANO	CL ARANDITA 27	14240	BELMEZ	03	14	2010	031256910	0910	0910	317,70
0521	07	141011253056	DE LA ROSA MILLAN PILAR	CL PATRICIO FURRIEL	14006	CORDOBA	03	14	2010	031537604	0910	0910	325,62
0521	07	141011303576	CRUZ GOMEZ ROCIO	CL DAMASCO 1	14004	CORDOBA	03	14	2010	031313793	0910	0910	302,04
0521	07	141011574469	LEON AMARO ANDRES	UR QUEMADAS ALTAS B	14014	CORDOBA	03	14	2010	031538008	0910	0910	302,04
0521	07	141011746847	HERRADOR ESCOBEDO JOSE M	CL ISLA GOMERA 2	14011	CORDOBA	03	14	2010	031538109	0910	0910	302,04
0521	07	141012174758	MUÑOZ PALACIOS JOSE FERN	AV VIRGEN MILAGROSA	14010	CORDOBA	03	14	2010	031221948	0910	0910	302,04
0521	07	141012332382	MEGA CANTERO ANTONIO	CL POETA BLANCO CRIA	14007	CORDOBA	03	14	2010	031538412	0910	0910	302,04
0521	07	141012416248	TABARES JURADO JOSE	CT MADRID 2	14610	ALCOLEA	03	14	2010	031538513	0910	0910	302,04
0521	07	141013117779	PELAEZ MOLINA ESTHER MAR	CL MAESTRO PRIEGO LO	14004	CORDOBA	03	14	2010	031315110	0910	0910	302,04
0521	07	141013481733	MANTAS TORRE TOMAS	CL SANTA CATALINA 23	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031470209	0910	0910	302,04
0521	07	141013891759	VERA RUIZ LUISA MARIA	CL RIO 7	14240	BELMEZ	03	14	2010	031258324	0910	0910	302,04
0521	07	141013899338	MORENO GARCIA MANUEL JOS	PS DE VERDIALES 3	14005	CORDOBA	03	14	2010	031316221	0910	0910	302,04
0521	07	141014351396	MARQUEZ SANCHEZ MIGUEL A	CL RANBELLILLA 10	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031470512	0910	0910	302,04
0521	07	141014403839	CAÑETE CARDENAS SALVADOR	CL VIANA 8	14900	LUCENA	03	14	2010	031423931	0910	0910	368,71
0521	07	141014447487	REYES MARTINEZ INMACULAD	CL CL LA SIERRA 3 2	14540	RAMBLA LA	03	14	2010	031316524	0910	0910	302,04
0521	07	141014468608	JURADO BORRERO MARIA ANT	CL HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031540028	0910	0910	302,04
0521	07	141014579348	SALINAS DELGADO MARIA CA	AV MEDINA AZAHARA (T	14005	CORDOBA	03	14	2010	031316726	0910	0910	327,30
0521	07	141014794970	COBOS MARIN RAFAEL DAVID	CL PINTOR GARCIA GUI	14014	CORDOBA	03	14	2010	031540331	0910	0910	302,04

0521	07	141014809623	ARROYO MURILLO JOSE MANU	CL DEL CAMPO 9	14005	CORDOBA	03	14	2010	031316827	0910	0910	302,04
0521	07	141014815077	VEREDAS REINA LAURA	CL SANTA ANA 6	14550	MONTILLA	03	14	2010	031316928	0910	0910	302,04
0521	07	141014936632	MUÑOZ HERRADOR JOSE MARI	CL ESCUELAS 24	14550	MONTILLA	03	14	2010	031317029	0910	0910	302,04
0521	07	141014945322	JIMENEZ SALMORAL PABLO	CL RONDA DE LA MANCA	14010	CORDOBA	03	14	2010	031540836	0910	0910	319,73
0521	07	141015084253	RUIZ TOLEDO ANA MARIA	CL MARTIN GAITE 4	14006	CORDOBA	03	14	2010	031223564	0910	0910	317,70
0521	07	141015104865	OLMEDO CORDOBA FRANCISCO	AV RONDA DE LOS TEJA	14001	CORDOBA	03	14	2010	031223665	0910	0910	368,71
0521	07	141015206818	SERRANO GALLARDO FRANCIS	CL HEREDIA 4	14003	CORDOBA	03	14	2010	031317534	0910	0910	302,04
0521	07	141015467203	RIO RODRIGUEZ BASILIA	CL ARROYO DE SAN AND	14001	CORDOBA	03	14	2010	031223766	0910	0910	302,04
0521	07	141016064155	LOPEZ JIMENEZ AURORA	CL SAN LUIS 8	14550	MONTILLA	03	14	2010	031318039	0910	0910	302,04
0521	07	141016095578	SERRANO MARTINEZ MANUEL	CL ALCALDE VELASCO N	14004	CORDOBA	03	14	2010	031318140	0910	0910	302,04
0521	07	141016222486	LOPEZ JIMENEZ ROSARIO	CL CARMEN DE BURGOS	14550	MONTILLA	03	14	2010	031318342	0910	0910	302,04
0521	07	141016380215	ZEBIDA SEBAHI RASED	PZ AGRUPACION DE LAS	14003	CORDOBA	03	14	2010	031318847	0910	0910	302,04
0521	07	141016389208	MANTERO CORTADE FRANCISC	AV ARRUFAYILLA 3	14011	CORDOBA	03	14	2010	031541846	0910	0910	302,04
0521	07	141016396884	SUSIN RAMOS PABLO	CL ISLA ALEGRANZA 8	14011	CORDOBA	03	14	2010	031541947	0910	0910	302,04
0521	07	141016574821	SERRANO RUIZ BERNARDO AN	CL HEREDIA 4	14003	CORDOBA	03	14	2010	031319049	0910	0910	302,04
0521	07	141016659087	JURADO MONTES FRANCISCO	CL ALTA DE SANTA ANA	14003	CORDOBA	03	14	2010	031319352	0910	0910	317,70
0521	07	141016784076	CRESPO MERICAL ANA MARI	CL FERNANDO DE QUINT	14100	CARLOTA LA	03	14	2010	031319857	0910	0910	333,36
0521	07	141016924526	ALAMOS ONIEVA AURELIO	AS APARTADO DE CORRE	14900	LUCENA	03	14	2010	031425951	0910	0910	339,92
0521	07	141017100641	ECIJA GOMEZ SILVIA	CL GUADALQUIVIR, 3	14940	CABRA	03	14	2010	031426254	0910	0910	265,12
0521	07	141017112058	REYES FERNANDEZ MARIA	CL SAN FERNANDO 27	14550	MONTILLA	03	14	2010	031320463	0910	0910	302,04
0521	07	141017187032	LUQUE ARRANZ MANUEL	CL DOLORES IBARRURI	14011	CORDOBA	03	14	2010	031543159	0910	0910	302,04
0521	07	141017265541	ARROYO REDONDO FRANCISCO	CL AGUILAR 142-2º	14500	PUNTE GENIL	03	14	2010	031426759	0910	0910	765,92
0521	07	141017270389	LOPERA TIRADO RAFAEL	RD SAN FRANCISCO 14	14900	LUCENA	03	14	2010	031427062	0910	0910	302,04
0521	07	141017303432	GUEYE --- ASSANE	CL UBEDA 8	14013	CORDOBA	03	14	2010	031320867	0910	0910	302,04
0521	07	141017356376	IGLESIAS COBA MARGARITA	AV AEROPUERTO 6	14004	CORDOBA	03	14	2010	031543361	0910	0910	302,04
0521	07	141017537242	CABELLO BREÑA CARMEN MAR	CL LAS PALMERAS (PAR	14610	ALCOLEA	03	14	2010	031543664	0910	0910	302,04
0521	07	141017866840	VELAZQUEZ CASERO MARIA	CL PATRICIO FURRIEL	14006	CORDOBA	03	14	2010	031543866	0910	0910	363,73
0521	07	141018449648	SALINAS GAVILAN PEDRO LU	CL PREVISION 39	14004	CORDOBA	03	14	2010	031322079	0910	0910	302,04
0521	07	141018561907	GONZALEZ VILCHEZ MARIA A	CL PATIO POETA GABRI	14011	CORDOBA	03	14	2010	031544573	0910	0910	302,04
0521	07	141018736608	CAZORLA LORENZO ARROYO J	CL TIRSO DE MOLINA 2	14010	CORDOBA	03	14	2010	031322382	0910	0910	302,04
0521	07	141019532109	GARCIA BAQUERO DELGADO E	CL BARBERA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	031227002	0910	0910	302,04
0521	07	141019928290	HURTADO CORONA MANUEL	CL JOAN MARGARIT 67	14900	LUCENA	03	14	2010	031428880	0710	0710	302,04
0521	07	141020690045	TEJEDERA HERRERA ROCIO	CL PATRICIO FURRIEL	14006	CORDOBA	03	14	2010	031323901	0910	0910	302,04
0521	07	141020825744	RAMOS CORPAS MARIA DEL M	CL ANGEL SAAVEDRA 6	14001	CORDOBA	03	14	2010	031324204	0910	0910	302,04
0521	07	141020979126	MUÑOZ RODRIGUEZ RAFAEL	CL LA HIGUERA 9	14006	CORDOBA	03	14	2010	031546492	0910	0910	302,04
0521	07	141021637817	JIMENEZ RODRIGUEZ ROSA	CL SAN ISIDRO 89	14520	FERNAN NU EZ	03	14	2010	031325315	0910	0910	302,04
0521	07	141021781495	ARANDA RUBIO JOSE CARLOS	CT AEROPUERTO KM. 6_	14005	CORDOBA	03	14	2010	031325719	0910	0910	302,04
0521	07	141021820396	DEL RIO CASAS JUAN	CL JULIO ROMERO DE T	14540	RAMBLA LA	03	14	2010	031325921	0910	0910	302,04
0521	07	141021931544	FIMIA FUENTE DANIEL	CL FUENTE DE LA SALU	14006	CORDOBA	03	14	2010	031547203	0910	0910	302,04
0521	07	141022108972	SANCHEZ LUQUE PABLO	CL JULIO CESAR 22	14007	CORDOBA	03	14	2010	031228214	0910	0910	302,04
0521	07	141022123423	MORALES MEDINA MARIA REY	CL MEDICO ELADIO LEO	14200	PE ARROYA PU	03	14	2010	031259435	0910	0910	302,04
0521	07	141022199811	NIÑO CASALLAS Yael ZORAI	CL LUCERO (PARCELA E	14610	ALCOLEA	03	14	2011	012391601	0209	0209	13,94
0521	07	141022395528	CAPEL ADRIAN DAVID	CL CARRETERA DEL PUE	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2010	031228517	0910	0910	302,04
0521	07	141022658943	ANAYA JIMENEZ JOSE SALVA	CL EBANISTA SOTO MOR	14010	CORDOBA	03	14	2010	031228719	0910	0910	368,71
0521	07	141022701985	LOPEZ CARMONA LUIS	CL LIBERTADOR SIMON	14013	CORDOBA	03	14	2010	031326527	0910	0910	302,04
0521	07	141023089884	GARCIA GARCIA MANUEL	CL ERILLAS BLANCAS 5	14900	LUCENA	03	14	2010	031431308	0910	0910	302,04
0521	07	141023261050	BLAZQUEZ RIOSALIDO ANTON	CL ALCALDE DE LA CRU	14004	CORDOBA	03	14	2010	031472027	0910	0910	339,92
0521	07	141023369467	CONDE ZAMORANO ANTONIA	CL PINTOR LOSADA 6	14004	CORDOBA	03	14	2010	031549021	0910	0910	302,04
0521	07	141023882355	GARCIA ESCALONA EMILIO	CL ANCHA 1	14530	MONTEMAYOR	03	14	2010	031327840	0910	0910	362,65
0521	07	141024021488	GARCIA BAQUERO DELGADO M	CL BARBERA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	031230032	0910	0910	302,04
0521	07	141024026037	MUÑOZ MEDINA RAFAEL	CL PINTOR RUIZ SARAV	14006	CORDOBA	03	14	2010	031549526	0910	0910	302,04
0521	07	141024026239	ROJAS TORIL GASPAR	CL POZOBLANCO 78	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	031472128	0910	0910	329,32
0521	07	141024098482	URBANO PEREZ JAIME JOSE	CL PLATERO RODRIGO D	14011	CORDOBA	03	14	2010	031230133	0910	0910	310,13
0521	07	141024186287	MOLINA LAVELA RAUL	CL RAMON Y CAJAL 46	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031432520	0910	0910	302,04
0521	07	141024520333	LOPEZ RUIZ DIEGO	CL MARTIRES 17	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	031472229	0910	0910	302,04
0521	07	141024801532	GALLARDO CARMONA ANTONIO	AV BLAS INFANTE, 2	14014	CORDOBA	03	14	2010	028928001	0810	0810	302,04
0521	07	141024801532	GALLARDO CARMONA ANTONIO	AV BLAS INFANTE, 2	14014	CORDOBA	03	14	2010	031550233	0910	0910	302,04
0521	07	141024837706	LOPEZ FERNANDEZ VALLE	CL CONQUISTADOR ORDO	14010	CORDOBA	03	14	2010	031328749	0910	0910	302,04
0521	07	141025131837	DIEZ FUENTES MARIA PILAR	CL REALEJO 9	14600	MONTORO	03	14	2010	031550637	0910	0910	368,71
0521	07	141025218026	CURIEL GUTIERREZ FRANCIS	CL ALTA 49	14960	RUTE	03	14	2010	031433631	0910	0910	302,04
0521	07	141025220147	LOPEZ ALJAMA JUAN PEDRO	AV ALMOGAVARES 37	14006	CORDOBA	03	14	2011	012874375	0609	0609	16,73
0521	07	141026036159	MONTES CALAHORRO RAFAEL	PJ DE LA CRUZ 3	14010	CORDOBA	03	14	2010	031329961	0910	0910	321,24
0521	07	141026599062	FABIOS JORDAN FERNANDO G	CL PINTOR MURILLO 17	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	031472532	0910	0910	302,04
0521	07	141026616442	PAEZ SANCHEZ SALVADOR	CL CUESTA DE LA POLV	14010	CORDOBA	03	14	2010	031230941	0910	0910	311,14
0521	07	141027089823	PASTOR OBREGON TOMAS	CL COMPOSITOR RAMON	14010	CORDOBA	03	14	2010	031231244	0910	0910	368,71
0521	07	141027144484	PUERTO CUBERO JUAN	AD ALARCONAS Y ANTOR	14970	IZNAJAR	03	14	2010	031434641	0910	0910	249,01
0521	07	141027751241	GOMEZ CUEVAS JUAN CARLOS	RD VIEJA SALUD 4	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	031553162	0910	0910	302,04
0521	07	141028158540	TRASSIERRA PLAZA ANA MAR	AV AULIO CORNELIO,S/	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	031231749	0910	0910	368,71
0521	07	141028219770	ZAMORANO DIAZ ANTONIO	CL CARDENAL PORTOCAR	14012	CORDOBA	03	14	2010	031331779	0910	0910	302,04
0521	07	141028411548	NARANJO MORALES ANTONIA	CL VALVERDE 4	14650	BUJALANCE	03	14	2010	031553970	0910	0910	302,04
0521	07	141028488441	ESPINO SERRANO EVA PILAR	CT PALMA DEL RIO KM	14005	CORDOBA	03	14	2010	031331981	0910	0910	327,30
0521	07	141028508447	MARTINEZ DOMENECH EMILIO	CL DUQUE DE RIVAS 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	031232052	0910	0910	302,04
0521	07	141028897558	LEON ROMERO JAVIER	CL PABLO PICASSO 6	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	031332284	0910	0910	313,66
0521	07	141029039927	JIMENEZ MOLINA JERONIMO	CL SECRETARIO CARRET	14004	CORDOBA	03	14	2011	012398873	0809	0809	27,00
0521	07	141029117123	PEREZ MORENO ENRIQUE	CL PATIO GABRIEL CEL	14011	CORDOBA	03	14	2010	031554374	0910	0910	302,04
0521	07	141029561505	SANCHEZ LUQUE JOSE ANTON	CL JULIO CESAR 22	14007	CORDOBA	03	14	2010	031232557	0910	0910	302,04
0521	07	141029562111	DE LA ROSA SANCHEZ RAFAE	CL CASTAÑO (JOYAS DE	14006	CORDOBA	03	14	2010	031554576	0910	0910	302,04
0521	07	141030186547	CAICEDO PENAGOS BLANCA P	CL PLAZA DE LA MARIN	14011	CORDOBA	03	14	2010	031555283	0910	0910	302,04
0521	07	141030385904	ROMERO DIAZ MARIA PILAR	CL LIB JUAN RAFAEL M	14013	CORDOBA	03	14	2010	031333601	0910	0910	302,04
0521	07	141030854736	BAENA GAMA MANUEL	CL MALAGA, 10	14500	PUNTE GENIL	03	14	2010	031437469	0910	0910	327,30
0521	07	141031189081	BERSABE ROSA MANUEL	CL PRINCIPE FELIPE 1	14120	FUENTE PALME	03	14	2010	031232961	0910	0910	302,04
0521	07	141031481091	SALAZAR BARONA NICOLAS	CL PERIODISTA QUESAD	14005	CORDOBA	03	14	2010	031334308	0910	0910	302,04

0521	07	141031547779	RODRIGUEZ CUBERO JAVIER	PG PRINCIPE FELIPE V	14900	LUCENA	03	14	2010	031437873	0910	0910	302,04
0521	07	141031858482	ORTEGA ARENAS JUAN MANUE	AV MINISTERIO DE LA	14010	CORDOBA	03	14	2010	031556701	0910	0910	317,70
0521	07	141032439068	FERNANDEZ GONZALEZ JAVIE	CL AREVALO 13	14900	LUCENA	03	14	2010	031438176	0910	0910	302,04
0521	07	141032727139	RIOS CASTILLA ALVARO	CL RIO DE LA HOZ SN	14550	MONTILLA	03	14	2010	028719752	0810	0810	327,30
0521	07	141032727139	RIOS CASTILLA ALVARO	CL RIO DE LA HOZ SN	14550	MONTILLA	03	14	2010	031335015	0910	0910	327,30
0521	07	141034465762	EL GAICHI --- RKIA	CL PINTOR ARBASIA 9	14006	CORDOBA	03	14	2010	031559226	0910	0910	302,04
0521	07	141034571957	PINILLA CURROS JOSE	AV NUESTRA SEÑORA DE	14010	CORDOBA	03	14	2010	031233971	0910	0910	302,04
0521	07	141034967132	SALAZAR JIMENEZ OSCAR	AV DE LA PONDEROSA-U	14014	CORDOBA	03	14	2010	031559529	0910	0910	302,04
0521	07	141035088986	QIU --- YUEXIA	CL ALDERETES 16	14004	CORDOBA	03	14	2010	031335823	0910	0910	325,62
0521	07	141035287333	MARTINEZ QUERO MANUEL	CL LAS AGUILAS-URB.	14014	CORDOBA	03	14	2010	028937701	0810	0810	368,71
0521	07	141035287333	MARTINEZ QUERO MANUEL	CL LAS AGUILAS-URB.	14014	CORDOBA	03	14	2010	031559832	0910	0910	368,71
0521	07	141035393427	PEREZ CORRALES ERUNDINA	CL LA ANDALUZA 2	14550	MONTILLA	03	14	2010	031335924	0910	0910	325,62
0521	07	141035753135	BERGILLOS ALBA RUBEN	CL BALLESTEROS 14	14900	LUCENA	03	14	2010	031439691	0910	0910	302,04
0521	07	141036686153	ROMERO GUTIERREZ M DEL C	CL CORDOBA 7	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031560135	0910	0910	302,04
0521	07	141036838525	EL AMANI --- BAHUJA	CL CRONISTA MARAVER	14007	CORDOBA	03	14	2010	031234880	0910	0910	302,04
0521	07	141037922295	AL ASSIM --- BOUCHRA	UR MANUEL DE FALLA,	14940	CABRA	03	14	2010	031441008	0910	0910	302,04
0521	07	141038937462	CAIZA GREFA JONATHAN EDU	CL ATARAZANA 4	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031441412	0810	0810	317,70
0521	07	141038937462	CAIZA GREFA JONATHAN EDU	CL ATARAZANA 4	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031441513	0910	0910	317,70
0521	07	141039132876	SECILLA VELA SILVIA	CM BARCA 2	14010	CORDOBA	03	14	2010	031235284	0910	0910	339,92
0521	07	141039491675	SENDARRUBIAS BARBA ANGEL	CL CAMPO ARASS/N,AP.	14900	LUCENA	03	14	2010	031442220	0910	0910	302,04
0521	07	141039640613	RINCON NAVARRO CRISTINA	CL OCHENTA VIVIENDAS	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	031235486	0910	0910	302,04
0521	07	141040113788	RUZ CANTERO FRANCISCO DE	CL QUINTANA 22	14900	LUCENA	03	14	2010	031442624	0910	0910	339,92
0521	07	141040113889	RUZ CANTERO JESUS	CL QUINTANA 22	14900	LUCENA	03	14	2010	031442725	0910	0910	302,04
0521	07	141040232919	PRIETO ROSA JAVIER	CL BEATO JUAN BAUTIS	14014	CORDOBA	03	14	2010	031561347	0910	0910	302,04
0521	07	141040398223	CASTILLA DOMENECH DANIEL	CL ALTA, 16	14960	RUTE	03	14	2010	031442826	0910	0910	302,04
0521	07	141041717019	FERNANDEZ SOJO ANA	PJ PLATERO LEIVA 14	14010	CORDOBA	03	14	2010	031236294	0910	0910	325,62
0521	07	141042122904	PRETO ROSA JESUS	CL ALONSO GOMEZ DE F	14014	CORDOBA	03	14	2010	031562054	0910	0910	302,04
0521	07	141042464424	GARCIA MARTINEZ SILVIA M	CL MARLENE DIETRICH	14014	CORDOBA	03	14	2010	031562155	0910	0910	302,04
0521	07	141042556067	CACERES SANCHEZ GRECIA E	CL PALACIOS 17	14900	LUCENA	03	14	2010	031444538	0910	0910	302,04
0521	07	141042720058	DATT PANDEY GOPAL	AV GRAN VIA PARQUE 3	14005	CORDOBA	03	14	2010	031562256	0910	0910	313,66
0521	07	141043401078	MARTIN ARROYO ANGEL JOSE	CL ALHAKEN_II 10	14008	CORDOBA	03	14	2010	031338853	0910	0910	302,04
0521	07	141044050776	AFAN GALAN JUAN PABLO	CL LOMAS (URB CAÑADA	14500	PUENTE GENIL	03	14	2010	031444846	0910	0910	368,71
0521	07	141044459085	MOCKUS --- RICARDAS	CL SALAMANCA, 16	14900	LUCENA	03	14	2010	031445149	0910	0910	302,04
0521	07	141048911587	LOPEZ GUERRERO FRANCISCO	CL CONDESA CARMEN PI	14900	LUCENA	03	14	2010	031446967	0810	0810	302,04
0521	07	141048911587	LOPEZ GUERRERO FRANCISCO	CL CONDESA CARMEN PI	14900	LUCENA	03	14	2010	031447068	0910	0910	302,04
0521	07	170042137942	SANCHEZ JIMENEZ MATILDE	CL JERONIMO SANCHEZ	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031447169	0910	0910	325,62
0521	07	180039806685	CEBALLOS MARTINEZ MANUEL	CL CRUZ CARRERA 20	14240	BELMEZ	03	14	2010	031261657	0910	0910	305,03
0521	07	200065860540	ATORRASAGASTI MAYOZ JOSE	CL SENECA 87	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2010	031261960	0910	0910	508,07
0521	07	230039680072	LUQUE MUÑOZ JUAN	CL MONTERREAL 5	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	031564680	0910	0910	302,04
0521	07	230043818134	PEREZ RAYO FRANCISCO	CL FLOR DE LA CAMPIÑ	14014	CORDOBA	03	14	2010	031564983	0910	0910	302,04
0521	07	231011002728	PASTOR PERALES JOSE MANU	AV CARLOS III 67	14014	CORDOBA	03	14	2010	031565993	0910	0910	302,04
0521	07	250038240285	AGUILERA MORENO PATRICIO	CM DE LA GAYOMBA, S/	14960	RUTE	03	14	2010	031449492	0910	0910	302,04
0521	07	280196088019	TORRICO RUBIO JOSE	CL FONTANILLA 88	14270	HINOJOSA DEL	03	14	2010	031262162	0910	0910	355,02
0521	07	280269950889	SERRANO GARRIDO FRANCISC	PP COLOMBIA 34	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031450001	0910	0910	302,04
0521	07	280276316921	ORIHUELA BENUJMEA JESUS	AV DE LA ARRUZAFILIA	14011	CORDOBA	03	14	2010	031239227	0910	0910	302,04
0521	07	280337368317	MOR ORTEGA JUAN RAFAEL	CL JOSE DE LA PEÑA Y	14940	CABRA	03	14	2010	031450203	0910	0910	302,04
0521	07	280410130643	GARCIA ORTEGA ERNESTO	CL BARBERA 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	031239833	0910	0910	302,04
0521	07	280427167479	MORENO ROMAN EUGENIO	AV ARCANGEL 11	14010	CORDOBA	03	14	2010	028627402	0810	0810	368,71
0521	07	280427167479	MORENO ROMAN EUGENIO	AV ARCANGEL 11	14010	CORDOBA	03	14	2010	031240035	0910	0910	368,71
0521	07	280435451986	SOLER GOMEZ JOSEFA	BD LOS MOCHOS 18	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2010	031240237	0910	0910	302,04
0521	07	280439816380	RODRIGUEZ ORTIZ M ANGELE	CL CAÑAMO 3	14010	CORDOBA	03	14	2010	031240338	0910	0910	302,04
0521	07	280457123810	ORTIZ SAEZ CELSO	AV AMERICA 9	14008	CORDOBA	03	14	2010	031240540	0910	0910	302,04
0521	07	281029462552	SORIA GONZALEZ FRANCISCO	AV NTRA.SRA. DE LA F	14010	CORDOBA	03	14	2010	031240742	0910	0910	327,30
0521	07	281041593818	BENHAMU RODRIGUEZ JOSE M	PZ ESCULTOR RUIZ OLM	14014	CORDOBA	03	14	2010	031567209	0910	0910	302,04
0521	07	281091975618	MECHA RUBIO SUSANA	CL VICTORIANO RIVERA	14002	CORDOBA	03	14	2010	031241045	0910	0910	302,04
0521	07	281155852441	GREFA MALAVER LUSI DAYSI	CL ATARAZANA 4	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031451617	0910	0910	317,70
0521	07	290079363349	CRISTO MARTIN JUAN JORGE	ZZ APARAZADO DE CORRE	14900	LUCENA	03	14	2010	031452728	0910	0910	302,04
0521	07	290089624333	CALAVIA MORENO JESUS	CL TERUEL 15	14012	CORDOBA	03	14	2010	031567613	0910	0910	302,04
0521	07	290095198294	TOSCANO ORTEGA CARLOS	CL PEDRO ABAD 9	14600	MONTORO	03	14	2010	031567815	0910	0910	302,04
0521	07	291037194749	CAÑAS PEREZ ALBERTO	CL VENEZIA II 15	14005	CORDOBA	03	14	2010	031344008	0910	0910	302,04
0521	07	291062526200	JOHNSON --- WILLIAM ANTH	PZ DE LA VENTA 1	14970	IZNAJAR	03	14	2010	031454243	0910	0910	338,15
0521	07	291078922634	ZHENG --- JUEFENG	CL COMANDANTE VELAZQ	14006	CORDOBA	03	14	2010	031454445	0910	0910	302,04
0521	07	291078922735	ZHENG --- LIANGWEI	CL COMANDANTE VELAZQ	14006	CORDOBA	03	14	2010	031454546	0910	0910	302,04
0521	07	300079274311	PEREZ VALERA RAMON	CL EL NOGAL 2	14006	CORDOBA	03	14	2010	028947401	0810	0810	302,04
0521	07	380052500014	GIL RIVAS FRANCISCO RAMO	CL RIBERA BAJA (FINC	14512	RIBERA BAJA	03	14	2010	031455354	0910	0910	302,04
0521	07	390046271478	ARROYO ROJAS FCO JAVIER	CL EL SOTILLO (STA.	14192	SANTA MARIA	03	14	2010	031345422	0910	0910	302,04
0521	07	401001471788	HIDALGO GATO GARCIA GLAD	CL COLOMBIA 4	14006	CORDOBA	03	14	2010	031569431	0910	0910	302,04
0521	07	410103582773	SANCHEZ RECIO RAMON JOSE	AV RONDA DE LOS TEJA	14001	CORDOBA	03	14	2010	031241954	0910	0910	302,04
0521	07	410136174672	DIAKHATE DIAKHATE MALICK	CL PERIODISTA JOSE L	14010	CORDOBA	03	14	2010	031242560	0910	0910	302,04
0521	07	410157337042	CARRION HUERTAS LUIS MIG	CL ALFAROS, 9	14001	CORDOBA	03	14	2010	031242964	0910	0910	302,04
0521	07	410160933318	MARTIN PONTES FRANCISCO	CL VALERIANO ORDEN P	14200	PE ARROYA PU	03	14	2010	031262667	0910	0910	302,04
0521	07	411012768535	ENRIQUE SANCHEZ MARIA DO	CL EL AVELLANO 14	14006	CORDOBA	03	14	2010	031569936	0910	0910	302,04
0521	07	411018087468	ROMERO LOPEZ RUBEN	AV DE LA CONSTITUCIÓ	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	031456162	0910	0910	302,04
0521	07	411027399165	RODRIGUEZ SANCHEZ PEDRO	CL ALCALDE VELASCO N	14004	CORDOBA	03	14	2010	031346735	0910	0910	302,04
0521	07	430037734279	GARCIA NAVAS GREGORIO	CL CTRA. LUCENA S/N	14940	CABRA	03	14	2010	031456566	0910	0910	729,67
0521	07	450044088646	CEPEDA DE LA CUERDA MARI	CL JOSE ZORRILLA 5	14008	CORDOBA	03	14	2010	031244075	0910	0910	317,70
0521	07	461059872964	SAJIN --- ION	CL ESCRITOR CARRILLO	14007	CORDOBA	03	14	2010	031571047	0910	0910	321,24
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	021013408878	EL MORSLI --- ABDELKADER	AV ANDALUCIA 1	14430	ADAMUZ	03	14	2011	011852542	0610	0610	35,46
0611	07	021013408878	EL MORSLI --- ABDELKADER	AV ANDALUCIA 1	14430	ADAMUZ	03	14	2011	011852643	0710	0710	79,80
0611	07	021013408878	EL MORSLI --- ABDELKADER	AV ANDALUCIA 1	14430	ADAMUZ	03	14	2011	011852744	0810	0810	101,96
0611	07	021014208120	LAIBAR --- MARIAN	PZ DE LOS SALESIANOS	14550	MONTILLA	03	14	2010	030344096	0810	0810	26,16

0611	07	021017128325	BLENCOIU --- MARIETA	CL PALACIOS 17	14900	LUCENA	03 14 2011	011501625	0610	0610	41,08
0611	07	021017128325	BLENCOIU --- MARIETA	CL PALACIOS 17	14900	LUCENA	03 14 2011	011501726	0710	0710	97,54
0611	07	021017128325	BLENCOIU --- MARIETA	CL PALACIOS 17	14900	LUCENA	03 14 2011	011501827	0810	0810	101,96
0611	07	021017264731	GHEORGE --- NICOLETA	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030151514	0810	0810	101,96
0611	07	021017303228	DRAGHICI --- COSTEL	CL JUAN CARLOS I 21	14960	RUTE	03 14 2010	030443928	0810	0810	97,54
0611	07	021018045882	PADURE --- NICOLETA	CL PALACIO 17	14900	LUCENA	03 14 2011	011503443	0610	0610	41,08
0611	07	021018045882	PADURE --- NICOLETA	CL PALACIO 17	14900	LUCENA	03 14 2011	013268136	0710	0710	53,20
0611	07	021018126011	OITA --- IONUT	CL LUIS DE MOLINA 37	14600	MONTORO	03 14 2010	029647114	0710	0710	57,62
0611	07	021018266457	DRAGAN --- DECEBAL	CL SOLEDAD 14	14430	ADAMUZ	03 14 2010	029648225	0710	0710	101,96
0611	07	021018317886	DANCEA --- ADRIANA	CL ALBERO 25	14550	MONTILLA	03 14 2010	030345514	0810	0810	101,96
0611	07	021018317987	BUSTEAN --- TRAIAN	CL ALBERO 25	14550	MONTILLA	03 14 2010	030345615	0810	0810	101,96
0611	07	021018321223	DUDEA --- IONEL	CL ALBERTO 25	14550	MONTILLA	03 14 2010	030345716	0810	0810	101,96
0611	07	021018355272	ALMAJANU --- MARCEL	CL CRUZ 34	14550	MONTILLA	03 14 2010	030345817	0810	0810	101,96
0611	07	021018355373	DRAGUT --- ALIN	CL CRUZ 28	14550	MONTILLA	03 14 2010	030345918	0810	0810	101,96
0611	07	021018501681	BROSBAN --- CONSTANTIN	CL JUAN JIMENEZ CUAN	14900	LUCENA	03 14 2010	030446150	0810	0810	79,80
0611	07	021018512189	DINU --- GINA	CL CIUDAD DE CUZCO 3	14550	MONTILLA	03 14 2010	029157868	0710	0710	93,10
0611	07	021018668403	MUSTATA --- COSTIN	CL GRAN CAPITAN 1	14550	MONTILLA	03 14 2010	030346322	0810	0810	101,96
0611	07	021018690732	STANCIU --- MARIUS	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030152322	0810	0810	101,96
0611	07	021018694469	MIREA --- VIZETA ELISABB	CL AVEN DE ITALIA 3	14550	MONTILLA	03 14 2010	030346524	0810	0810	101,96
0611	07	021021436337	CIMPEANU --- VLADUT MARI	CL PEÑALOSA 8	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030152524	0810	0810	101,96
0611	07	031030532089	GARRIDO CERRATO RAUL	AV VILLANUEVA DE COR	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030757560	0810	0810	101,96
0611	07	031036247716	EL BARHMI --- AZIZ	CL FEDERICO GARCIA L	14830	ESPEJO	03 14 2010	030789488	0810	0810	93,10
0611	07	041008597646	RODRIGUEZ LARA FRANCISCO	CL HUERTA CABRA, SN	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	030790296	0810	0810	79,80
0611	07	041022854424	OUARDINI --- MOHAMED	CL PRIEGO 16	14960	RUTE	03 14 2010	030449281	0810	0810	79,80
0611	07	041024873337	HALIB --- OMAR	CL VALENZUELA Y LLAM	14970	IZNAJAR	03 14 2010	030449584	0810	0810	101,96
0611	07	041039225903	EL OUASAI --- SALAH	CL SOLDADO 61	14960	RUTE	03 14 2010	030450594	0810	0810	70,93
0611	07	041043620003	BALAC --- IONICA	CL PETROCI 24	14430	ADAMUZ	03 14 2010	029650548	0710	0710	101,96
0611	07	041047799380	BRATAN --- AURELIA CAMEL	CL SAN EULOGIO 4	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030153938	0810	0810	101,96
0611	07	041047780794	MILUT --- IONEL	CL SAN EULOGIO 4	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030154039	0810	0810	101,96
0611	07	061022604212	GIRLICI --- DINEL	CL PINO 33	14600	MONTORO	03 14 2010	030791310	0810	0810	56,30
0611	07	061024649292	MATEI --- SONIA	CL JUAN DE TEBA 24	14900	LUCENA	03 14 2010	030453022	0810	0810	101,96
0611	07	061027627091	ATENA --- BOCANEL	CL ANCHA 27	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030154544	0810	0810	101,96
0611	07	061028221421	BUSTEAN --- ALIN	CL JOAN VALERA PASEO	14900	LUCENA	03 14 2011	013278543	0710	0710	62,06
0611	07	061028221421	BUSTEAN --- ALIN	CL JOAN VALERA PASEO	14900	LUCENA	03 14 2011	013278644	0810	0810	101,96
0611	07	070077496579	HIDALGO PEREZ RAFAEL	CL TORRE 20	14960	RUTE	03 14 2010	030455446	0810	0810	101,96
0611	07	071017600208	RODRIGUEZ LORENTE MARIA	CL LA JARA 76	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030155756	0810	0810	97,54
0611	07	080310663239	CAMPAÑA CHACON LUIS	Apartado Correos: 62	14900	LUCENA	03 14 2010	030457264	0810	0810	101,96
0611	07	091013336721	MUTCU --- GHERGHINA	CL MESON 23	14900	LUCENA	03 14 2010	030465752	0810	0810	21,72
0611	07	131018251725	PADURE - - - VALENTINA	CL DAMIAN PEREZ 3	14900	LUCENA	03 14 2011	011527489	0610	0610	101,96
0611	07	131018251725	PADURE - - - VALENTINA	CL DAMIAN PEREZ 3	14900	LUCENA	03 14 2011	011527590	0710	0710	101,96
0611	07	131018251725	PADURE - - - VALENTINA	CL DAMIAN PEREZ 3	14900	LUCENA	03 14 2011	011527691	0810	0810	48,76
0611	07	131019208587	SPIRINDON --- FLORIAN	CL SANTA ANA 17	14810	CARCABUEY	03 14 2010	030468479	0810	0810	101,96
0611	07	131020956409	MUSTATEA --- MARIAN	CL FEDERICO GARCIA L	14830	ESPEJO	03 14 2010	030794037	0810	0810	97,54
0611	07	131022230442	BADEA --- MARGARIT	CL PALACIOS 17	14900	LUCENA	03 14 2011	011529311	0610	0610	41,08
0611	07	131022230442	BADEA --- MARGARIT	CL PALACIOS 17	14900	LUCENA	03 14 2011	011529412	0710	0710	97,54
0611	07	131022230442	BADEA --- MARGARIT	CL PALACIOS 17	14900	LUCENA	03 14 2011	011529513	0810	0810	35,46
0611	07	131022269545	CHIREA-FLORICA --- TITI-	CL REAL 11	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030159695	0810	0810	101,96
0611	07	131022269545	CHIREA-FLORICA --- TITI-	CL REAL 11	14120	FUENTE PALME	03 14 2011	011200420	0709	0709	8,38
0611	07	131022910250	DRAGUT --- REMUS	CL CRUZ 28	14550	MONTILLA	03 14 2010	030350867	0810	0810	101,96
0611	07	131023067369	MATEI --- GEORGE LEONARD	CL MERCADILLO 70	14900	LUCENA	03 14 2010	029291143	0710	0710	62,06
0611	07	131023365039	CALIN --- GABI	CL LAS ANGIUSTIAS 12	14420	VILLA FRANCA	03 14 2010	030794744	0810	0810	84,23
0611	07	131026010917	TANASE --- TRAIAN GABRIE	CL RODRIGUEZ DE LA F	14530	MONTEMAYOR	03 14 2010	030350968	0810	0810	101,96
0611	07	140039793336	CORDOBA NAVARRO ANTONIO	CL MIGUEL DE UNAMUNO	14010	CORDOBA	03 14 2010	030162931	0810	0810	101,96
0611	07	140043856020	LLAMAS CABELLO ANTONIO J	CL POSTRERA 19	14004	CORDOBA	03 14 2010	030351372	0810	0810	75,36
0611	07	140043945239	GALLARDO GUARDENO FERNAN	CL RIO 19	14940	CABRA	03 14 2010	030473230	0810	0810	101,96
0611	07	140047529993	LOPEZ DELGADO ARACELI	CL APDO. CORREOS 628	14900	LUCENA	03 14 2010	030475351	0810	0810	101,96
0611	07	140049708251	CANETE MARMOL JOSE MARIA	CL LUQUE 5	14900	LUCENA	03 14 2010	030476462	0810	0810	101,96
0611	07	140050144549	JIMENEZ GARCIA JOSE MARI	CL LUIS PONCE DE LEO	14011	CORDOBA	03 14 2010	030798380	0810	0810	101,96
0611	07	140052081721	MARTINEZ RODRIGUEZ FRANC	CL LA JARA 29	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030166567	0810	0810	101,96
0611	07	140053285632	MORENO RODRIGUEZ JOSE	CL JAZMIN 11	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030167072	0810	0810	101,96
0611	07	140054474486	LORA CARO MANUEL	CL RETAMA 46	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030168183	0810	0810	101,96
0611	07	140054987677	SANCHEZ SERRANO CRISTOBA	CL 28 DE FEBRERO 3	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2010	032481938	0810	0810	101,96
0611	07	140055610396	BLANCO LORA ANTONIO	CL PLAZA DE VIZCONDE	14002	CORDOBA	03 14 2010	030168891	0810	0810	93,10
0611	07	140056507345	RUIZ CASTRO JOSE	CL PABLO PICASSO 12	14440	VILLANUEVA D	03 14 2010	030760085	0810	0810	8,86
0611	07	140057012553	PARRA LUNA MARIA ANGELES	CL PATRICIO FURRIEL	14006	CORDOBA	03 14 2010	030803131	0810	0810	101,96
0611	07	140057838265	CUENCA CALLEJA DIEGO	CL ANZARINO 1	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	030803838	0810	0810	101,96
0611	07	140058910218	MARTINEZ MENOR JOSE	CL PEDRO BUENO 2	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	032795570	0810	0810	101,96
0611	07	140059870619	MARIN GARCIA EMILIO	AV SANTA ANA 24	14859	ALBENDIN	03 14 2010	030489903	0810	0810	101,96
0611	07	140060304792	GOMEZ GOMEZ PABLO	CL VICENTE ALEXANDR	14857	NUOVA CARTEY	03 14 2010	030491014	0810	0810	101,96
0611	07	140061198105	VALERA PASTOR FRANCISCO	AV DE LA ESTACION 17	14500	PUNTE GENIL	03 14 2010	030492832	0810	0810	79,80
0611	07	140061289546	DIAZ HEREDIA JUAN	CL BARRIADA SAN CARL	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	030808383	0810	0810	101,96
0611	07	140062364529	PEREZ LOPEZ RAMON	PZ MADRE ISABEL 2	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030809595	0810	0810	101,96
0611	07	140062889440	COMINO JIMENEZ JUAN ANTO	CL JUAN PALMA 5	14900	LUCENA	03 14 2010	030497478	0810	0810	84,23
0611	07	140064500044	DE LOS RIOS SANTOS DOLOR	CL CARIDAD 35	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2010	030179806	0810	0810	101,96
0611	07	140066577864	PEINADO FERNANDEZ ANTONI	CL CRISTIANIDAD 55	14440	VILLANUEVA D	03 14 2010	030761095	0810	0810	79,80
0611	07	140066659912	DORADO YAMUZA JOSE MANUE	CL CORDOBA 22	14192	SANTA MARIA	03 14 2010	030183038	0810	0810	13,28
0611	07	140066815617	MARMOL GARCIA GONZALO	CL JOSE VARO DE CAST	14920	AGUILAR	03 14 2010	030505764	0810	0810	97,54
0611	07	140067812996	JIMENEZ ROLDAN ANTONIO	CL SAN FRANCISCO 21	14550	MONTILLA	03 14 2010	030363803	0810	0810	101,96
0611	07	140067912020	LEON RUIZ MARIA FLORA	CL JAZMIN 11	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030184957	0810	0810	101,96
0611	07	140068456129	GIRALDES REYES JOAQUIN	CL PONTANILLO 4	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2010	030185967	0810	0810	101,96
0611	07	140068995790	CASTRO LEON MANUEL	RD SUR 3	14650	BUJALANCE	03 14 2010	030816164	0810	0810	101,96
0611	07	140069048132	MOYA CHICA CARMEN	CL CARRERA BAJA 39	14540	RAMBLA LA	03 14 2010	030364813	0810	0810	88,67

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verif>

0611	07	140069691665	GARCIA NAVAS FRANCISCA	CL PISOS SANTA ANA B	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030187684	0810	0810	101,96
0611	07	140070352982	ROMERO OLMO MARIA CARMEN	CL MADRE DE DIOS 50	14660	CA ETE DE LA	03 14 2010	030818083	0810	0810	88,67
0611	07	140070599425	ROLDAN BONILLA ASCENSION	CL VICENTE ALEXAINDR	14857	NUEVA CARTEY	03 14 2010	030520518	0810	0810	101,96
0611	07	140070663180	CARRILLO FERNANDEZ CRIST	CL ADELFPAS 49	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030189607	0810	0810	101,96
0611	07	140071364109	GARCIA MONTERO TEODORO	CL AVERLOS, 1	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030191627	0810	0810	101,96
0611	07	140071836476	MORENO LOPEZ JOSE	CL MIGUEL HERNANDEZ	14520	FERNAN NU EZ	03 14 2010	030368550	0810	0810	39,89
0611	07	140072016029	PADILLA GARCIA CARMEN	CL GRANADILLO	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	030821218	0810	0810	101,96
0611	07	140072147280	ROSA CASTON RAFAELA	CL CARRERAS 33	14110	ALDEA DE FUE	03 14 2010	030194152	0810	0810	31,02
0611	07	140072340775	LEIVA ROMERO FRANCISCO R	CL ANCHA 115	14900	LUCENA	03 14 2010	030526578	0810	0810	84,23
0611	07	140072617530	CRUZ VILLEN AGUSTIN PRAX	CL FRESNO, 42	14960	RUTE	03 14 2010	030528194	0810	0810	97,54
0611	07	140072771619	BONILLA CUEVAS JACINTO	CL LEALTAD 30	14857	NUEVA CARTEY	03 14 2010	030528602	0810	0810	101,96
0611	07	140072894887	LUQUE REINA ASCENSION	CL CEPEROS 4	14900	LUCENA	03 14 2010	030530016	0810	0810	101,96
0611	07	140072909439	BERMUDEZ CAPEL MARIA CAR	CL ESCALONIA 7	14709	BEMBEZAR DEL	03 14 2010	028996204	0710	0710	26,59
0611	07	140072922573	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA	CL CAMPO 20	14005	CORDOBA	03 14 2010	030369560	0810	0810	101,96
0611	07	140073228630	MAYORGAS SERRANO PALOMA	AD BAENA 22	14816	ESPARRAGAL	03 14 2010	030530925	0810	0810	101,96
0611	07	140074057675	CASTILLEJO QUERO FRANCIS	Apartado Correos: 65	14730	POSADAS	03 14 2010	030200014	0810	0810	101,96
0611	07	140074414757	EXTREMERA CACHINERO LORE	BD HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	032814566	0810	0810	101,96
0611	07	140074414757	EXTREMERA CACHINERO LORE	BD HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03 14 2011	013755358	0510	0510	101,96
0611	07	140074414757	EXTREMERA CACHINERO LORE	BD HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03 14 2011	013755459	0610	0610	101,96
0611	07	140075456495	QUESADA NAVARRO RAMONA	CL MONTORO 5	14440	VILLANUEVA D	03 14 2010	030763523	0810	0810	101,96
0611	07	140075589063	MUÑOZ ROMERO SEBASTIAN	CL EL CAPRICO 44	14610	ALCOLEA	03 14 2010	030825662	0810	0810	101,96
0611	07	140075890672	GOMEZ TRUJILLO ROSARIO	CL ENCINA REALES 18	14910	BENAMEJI	03 14 2010	030535672	0810	0810	101,96
0611	07	140076186019	SOLDADO SEVILLA FRANCISCO	CL LOS PINOS 4	14960	RUTE	03 14 2010	030536884	0810	0810	101,96
0611	07	140077292324	MUÑOZ POZUELO FRANCISCA	CL CELESTINO MARTINE	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030764331	0810	0810	13,28
0611	07	140077605249	JURADO AMO ANTONIO	UR POETA TOMAS LUQUE	14940	CABRA	03 14 2010	030542948	0810	0810	48,76
0611	07	140077834716	PEREZ MARQUEZ FRANCISCO	CL JUAN RAMON JIMENE	14550	MONTILLA	03 14 2010	030373503	0810	0810	101,96
0611	07	140078197252	MORALES RUIZ MARIA	CL ATLANTICO 25	14011	CORDOBA	03 14 2010	030831221	0810	0810	101,96
0611	07	140078241106	MOYANO MARIN JOSE	CL NUEVA 39	14940	CABRA	03 14 2010	030545271	0810	0810	8,86
0611	07	140078242722	GARCIA LOPEZ ESPIRITU SA	CL MURCIA 4	14500	PUENTE GENIL	03 14 2010	030545372	0810	0810	101,96
0611	07	141001268019	ROLDAN GONZALEZ ANTONIO	CL BACHILLER LEON 8	14940	CABRA	03 14 2010	030548204	0810	0810	101,96
0611	07	141001401593	RODRIGUEZ LORENTE JOSE	CL JARA 76	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030203852	0810	0810	88,67
0611	07	141007227859	FERNANDEZ PAVON SORAYA	CL ANCHA 48	14900	LUCENA	03 14 2010	030563661	0810	0810	101,96
0611	07	141008557163	JIMENEZ CASTILLA ANGEL D	CL CLAUDIA SOTO 23	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2010	030216885	0810	0810	101,96
0611	07	141009098040	SANZ COST TRINIDAD	CL PANTANILLO 4	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2010	030219010	0810	0810	101,96
0611	07	141009098242	GIRALDEZ SANZ MARIA TRIN	CL PONTANILLO 4	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2010	030219212	0810	0810	101,96
0611	07	141009395508	FERNANDEZ GOMEZ RAMON	PZ ALHONDIGA 2	14003	CORDOBA	03 14 2010	030220121	0810	0810	15,80
0611	07	141010640845	SERRANO PINTOR ROSA	CL TOMAS BRETON 21	14520	FERNAN NU EZ	03 14 2010	032383726	0810	0810	101,96
0611	07	141012470408	ROJAS RIVILLA RUBEN	CL HUERTOS FAMILIARE	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	030845870	0810	0810	101,96
0611	07	141013789507	LUNA AGUILERA FRANCISCO	CL POETA LUCANO 14	14940	CABRA	03 14 2010	030580435	0810	0810	101,96
0611	07	141015044241	AGUILERA PEREZ MARIA LUI	CL ATARAZANA 4	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2010	030583869	0810	0810	101,96
0611	07	141016404665	FERNANDEZ DURAN ROSA	PZ MATRONA TERESA CR	14100	CARLÓTA LA	03 14 2010	030389263	0810	0810	101,96
0611	07	141019541304	SANCHEZ ROMERO RAFAEL	CL ARROYO 32	14110	ALDEA DE FUE	03 14 2010	029037024	0710	0710	101,96
0611	07	141019541607	SANCHEZ ROMERO FRANCISCO	CL ARROYO 32	14110	ALDEA DE FUE	03 14 2010	030234265	0810	0810	101,96
0611	07	141019670636	ESTRADA DEL RIO VICTOR M	CL DOCTOR FLEMING 4	14500	PUENTE GENIL	03 14 2010	030592054	0810	0810	75,36
0611	07	141019741364	ROJAS HAMEZ MANUEL JESUS	CL CERVANTES 5	14100	CARLÓTA LA	03 14 2010	030392596	0810	0810	101,96
0611	07	141021522528	VALENZUELA BORREGO FRANC	CL SEVILLA 9	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2010	030240228	0810	0810	101,96
0611	07	141022660357	BELTRAN MORALES ISABEL	CT DEL PUENTE 29	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2010	030242248	0810	0810	101,96
0611	07	141024550140	GARCIA GOMEZ ANTONIO	CL COLON 13	14960	RUTE	03 14 2010	030602057	0810	0810	101,96
0611	07	141024832652	CALERO PALOMO ANTONIO	PZ SAN JUAN DE LETRA	14001	CORDOBA	03 14 2010	030244470	0810	0810	101,96
0611	07	141024861550	MANZANO FLORES JOAQUIN	PT PICO MULHACEN 10	14005	CORDOBA	03 14 2010	030395832	0810	0810	101,96
0611	07	141025872471	HIDALGO CASTRO JUAN MANU	PL BARBA 7	14650	BUJALANCE	03 14 2010	030861129	0810	0810	62,06
0611	07	141027853089	OLONIO RAYA MARIA MERCE	CL DESAMPARADOS 49	14920	AGUILAR	03 14 2010	030609434	0810	0810	101,96
0611	07	141029284144	ALVAREZ VERA ISMAEL	BD SAN FRANCISCO 4	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030250332	0810	0810	101,96
0611	07	141029331432	RUIZ CEPEDA YOLANDA	AV VIRGEN DOLORES 12	14004	CORDOBA	03 14 2010	030399872	0810	0810	35,46
0611	07	141030955473	LARA CABALLERO SOFIA DAM	CL SANTA ANA 55	14940	CABRA	03 14 2010	030616003	0810	0810	101,96
0611	07	141032699857	BOUTAIB --- ADIL	CL CERVANTES 5	14960	RUTE	03 14 2010	030618831	0810	0810	101,96
0611	07	141032866070	JIMENEZ LUCENA PURIFICAC	PT PICO MULHACEN 10	14005	CORDOBA	03 14 2010	030401589	0810	0810	101,96
0611	07	141034199216	FERNANDEZ GARCIA ROSA MA	AV PRINCIPAL 55	14193	HIGUERON EL	03 14 2010	030402300	0810	0810	101,96
0611	07	141034812538	FERNANDEZ FLORES RUBEN	CL TRAS JOSE MORILLO	14900	LUCENA	03 14 2010	030622568	0810	0810	84,23
0611	07	141036083743	MIRANDA GIJON JAIME	CL BACOS 39	14660	CA ETE DE LA	03 14 2010	030872849	0810	0810	44,33
0611	07	141036753649	MENGUAL CARNEROS RAFAEL	CL RAFAEL ALBERTI PO	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030771708	0810	0810	101,96
0611	07	141037067281	ROMERO PEREZ MARIA TERES	CL BARRIADA DEL CARM	14920	AGUILAR	03 14 2010	029458366	0710	0710	101,96
0611	07	141037067281	ROMERO PEREZ MARIA TERES	CL BARRIADA DEL CARM	14920	AGUILAR	03 14 2010	030628329	0810	0810	88,67
0611	07	141037917447	JANISZEWSKI --- TOMASZ	ZZ FINCA EL ALGIBEJO	14600	MONTORO	03 14 2010	030875778	0810	0810	101,96
0611	07	141038076687	PIOTROWSKI --- KRZYSZTOF	CL ANCHA 27	14660	CA ETE DE LA	03 14 2010	030876182	0810	0810	93,10
0611	07	141039024560	RUIZ GUTIERREZ ELISABET	CL ZULOAGA, 2	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030260537	0810	0810	101,96
0611	07	141039188046	GOMEZ BORREGO JUAN JOSE	CL ALCAIDE MANUEL AL	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2010	030260941	0810	0810	101,96
0611	07	141039661326	VILLEN DEL PINO FRANCISC	CL ROSA 1	14650	BUJALANCE	03 14 2010	025742660	0510	0510	101,96
0611	07	141039661326	VILLEN DEL PINO FRANCISC	CL ROSA 1	14650	BUJALANCE	03 14 2010	027531100	0610	0610	101,96
0611	07	141039661326	VILLEN DEL PINO FRANCISC	CL ROSA 1	14650	BUJALANCE	03 14 2010	029742902	0710	0710	101,96
0611	07	141039661326	VILLEN DEL PINO FRANCISC	CL ROSA 1	14650	BUJALANCE	03 14 2010	030877903	0810	0810	101,96
0611	07	141040281116	NECHITA --- DANUT	PZ ESPAÑA 23	14310	OBEJO	03 14 2010	030262052	0810	0810	101,96
0611	07	141040504721	ANGHEL --- LEONARD GABRI	CT HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03 14 2010	030879014	0810	0810	101,96
0611	07	141040504923	ANGHEL --- MARIUS VALENT	CL HUERTOS FAMILIARES	14600	MONTORO	03 14 2010	030879115	0810	0810	101,96
0611	07	141040710441	GARCIA MOYA JOSE ANGEL	CT PALMA DEL RIO. KM	14193	HIGUERON EL	03 14 2010	030406643	0810	0810	16,55
0611	07	141041731567	PAUN --- CLAUDIU	CL JULIO ROMERO DE T	14550	MONTILLA	03 14 2010	030407249	0810	0810	70,93
0611	07	141041731668	PADURE --- COSTEL	CL JULIO ROMERO DE T	14550	MONTILLA	03 14 2010	030407350	0810	0810	97,54
0611	07	141041747735	GRAJALES ESCOBAR FABIO A	PJ PLATERO LEIVA 10	14010	CORDOBA	03 14 2010	030262860	0810	0810	101,96
0611	07	141041813716	VASILE --- GIGEL	CL JACINTO BENAVENTE	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030773122	0810	0810	101,96
0611	07	141041916776	PURDEA --- IOAN	CL JOSE PEÑA AGUAYE	14940	CABRA	03 14 2010	030641362	0810	0810	101,96
0611	07	141042102288	COSTICA --- LEHACI	CL CALVO SOTELO 47	14815	FUENTE TOJAR	03 14 2010	030641867	0810	0810	101,96
0611	07	141042420267	MUÑOZ VERDUGO ALFONSO AN	CL ANTON GOMEZ 19	14900	LUCENA	03 14 2010	030642877	0810	0810	101,96

0611	07	141042448660	MZOURA --- MOHAMMED	PS DE COLOMBIA 28	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2010	030643281	0810 0810	89,70
0611	07	141042639428	DUTESCU --- STEFANIA	CL ANCHA 39	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030881337	0810 0810	101,96
0611	07	141042732081	VLAD --- FLAVIUS	CL CONGRESO 20	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030773526	0810 0810	8,86
0611	07	141042746734	KOVACS --- GHEORGHE	CL POZO 48	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030881539	0810 0810	97,54
0611	07	141042885059	GHITULESCU --- IONELA PA	CL GENERAL ALAMINOS	14900	LUCENA	03 14 2010	030645406	0810 0810	101,96
0611	07	141042897890	TRISS --- JAWAD	CL EJIDO PLAZA DE TO	14900	LUCENA	03 14 2010	030645608	0810 0810	101,96
0611	07	141042908301	ABDESSADEK --- EL HATTAB	CL ANCHA 48	14900	LUCENA	03 14 2010	030645810	0810 0810	66,49
0611	07	141042936690	ZRIKEM --- ABDERRAHIM	CL BAJONDILLO 18	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2010	030646416	0810 0810	101,96
0611	07	141042952858	ROMERO CARDENAS MARIA AD	CT DON LOPE DE SOSA	14004	CORDOBA	03 14 2010	030409168	0810 0810	101,96
0611	07	141042971450	ZASHCHYK --- SERHIY	CL AMOR DE DIOS 12	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030264274	0810 0810	35,46
0611	07	141042986002	FICUT --- CRISTIAN CIPRI	CL MAESTRO DON CAMIL	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030773829	0810 0810	79,80
0611	07	141043010755	TAMAZ --- KINTSURASHVILI	PZ CONSTITUCION 8	14500	PUENTE GENIL	03 14 2010	030648537	0810 0810	95,17
0611	07	141043014391	HAKIMI --- MOHAMMED	CL MESON 65	14900	LUCENA	03 14 2010	030648638	0810 0810	101,96
0611	07	141043024394	ALECU --- ADRIANA	PZ REAL 9	14129	PE ALOSA	03 14 2010	030409471	0810 0810	101,96
0611	07	141043024701	CONSTANTIN --- FLORIN	AV CARLOTA LA GUI	14546	SANTAELLA	03 14 2010	030409572	0810 0810	101,96
0611	07	141043138976	MOUTAQI --- MOULOUDI	CL LORENZO VENEGAS 9	14550	MONTILLA	03 14 2010	030409774	0810 0810	101,96
0611	07	141043174746	SALI --- GHEORGHITA	CL SANTA TERESA JORN	14940	CABRA	03 14 2010	030649446	0810 0810	75,36
0611	07	141043303977	CONSTANTIN --- ION MUGUR	CL LOSILLAS 2	14600	MONTORO	03 14 2010	030883054	0810 0810	101,96
0611	07	141043335303	ZIAZNA --- BRAHIM	CL ABDERRAMAN III 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030265385	0810 0810	101,96
0611	07	141043345104	ANGHEL --- SIMONA	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03 14 2010	030883660	0810 0810	101,96
0611	07	141043411889	LANDINEZ PEREZ LUIS ENRI	CL RANCHO CHICO 9	14500	ARENALES	03 14 2010	030650153	0810 0810	101,96
0611	07	141043500304	MEDER --- IOAN SORIN	CL CORTIJO LAS JARAS	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030774031	0810 0810	101,96
0611	07	141043780186	CONSTANTIN --- COSTEL	CL MINA 2	14870	ZUHEROS	03 14 2010	030651466	0810 0810	101,96
0611	07	141043783826	GRANCEA --- VETA	CL ALBERTO 25	14550	MONTILLA	03 14 2010	030411592	0810 0810	101,96
0611	07	141043788068	PREDA --- GHEORGHE	XX FINCA LA VEGA	14310	OBEJO	03 14 2010	030266500	0810 0810	101,96
0611	07	141043821515	TUDOR --- ALEXANDRU	AV MALAGA (EDIF ALIP	14550	MONTILLA	03 14 2010	030411895	0810 0810	84,23
0611	07	141044005108	CRANTA --- BEBE	CL REAL 35	14913	ENCINAS REAL	03 14 2010	030652880	0810 0810	22,15
0611	07	141044581145	MARUNTELU --- PETRE CRIS	CL IGLESIA 1	14430	ADAMUZ	03 14 2010	029751487	0710 0710	70,93
0611	07	141044599434	UNGUREANU --- FLORIN	CL SANTA BRIGIDA 10	14600	MONTORO	03 14 2010	030886185	0810 0810	101,96
0611	07	141044627322	GARCIA MOYA ANTONIO	CT PALMA DEL RIO KM.	14193	HIGUERON EL	03 14 2010	030412505	0810 0810	16,55
0611	07	141044703104	DEBULESCU --- MARINICA	AV DE PRIEGO 46	14817	LAGUNILLAS	03 14 2010	030886791	0810 0810	101,96
0611	07	141044748065	VLAS --- MARIUS	CT POZOBLANCO S/N	14440	VILLANUEVA D	03 14 2010	029629128	0710 0710	13,28
0611	07	141044768879	CONSTANTIN --- VALERIU	CL ROMA 14	14012	CORDOBA	03 14 2010	030887013	0810 0810	101,96
0611	07	141044786461	PIRVU --- CORNEL	CT CORTIJO LA TOQUER	14960	RUTE	03 14 2010	030656318	0810 0810	101,96
0611	07	141044795757	HORNEA --- ION CORNEL	CL SAN JUAN BOSCO 18	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030775344	0810 0810	101,96
0611	07	141044809703	VLADUCU --- VLADUCU MARI	CT PALMA DEL RIO FIN	14740	HORNACHUELOS	03 14 2010	029073400	0710 0710	79,80
0611	07	141044927113	MAARAD --- SAID	CL LLANO DE LA FUENT	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030888411	0810 0810	101,96
0611	07	141044960253	MIREA --- DANUT	CL CALDEREROS 6	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	030888613	0810 0810	62,06
0611	07	141044960455	CARAMET --- COSTEL ALIN	CL ANTONIO MACHADO 1	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	030888714	0810 0810	62,06
0611	07	141045021382	SAVA --- ION	CT CORDOBA-MALAGA, K	14530	MONTEMAYOR	03 14 2010	030412808	0810 0810	79,80
0611	07	141045075138	IORDACHE --- MARIAN	CL PESCADORES 16	14600	MONTORO	03 14 2010	030889421	0810 0810	101,96
0611	07	141045108379	STEFAN VICENTIU CRIS ---	CL CRUZ DEL ESTUDIAN	14500	PUENTE GENIL	03 14 2010	030659752	0810 0810	101,96
0611	07	141045126062	EL KADIRI --- MUSTAPHA	AV OLLERIAS 32	14001	CORDOBA	03 14 2010	030270742	0810 0810	79,80
0611	07	141045180525	ZRIKEM --- EL HASSAN	CL BAJONDILLO 18	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2010	030660560	0810 0810	44,03
0611	07	141045189619	JUGASTRU --- PETRU	CL CAÑOS VERDES 34	14270	HINOJOSA DEL	03 14 2010	030340258	0810 0810	101,96
0611	07	141045266815	TIBA --- CLAUDIU	PZ DE ESPAÑA 23	14310	OBEJO	03 14 2010	030271449	0810 0810	101,96
0611	07	141045279848	ADIR --- MARIUS FLORIN	CL CALZADA 38	14900	LUCENA	03 14 2010	030662277	0810 0810	84,23
0611	07	141045333604	GIURA --- MINEL	CL AV. CASTRO DEL RI	14858	CASTRO DEL R	03 14 2010	030890734	0810 0810	93,10
0611	07	141045369168	NANU --- NICUSOR IONUT	ZZ LA CANALEJA	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030777667	0810 0810	7,24
0611	07	141045401100	MARIN --- DINU	CL IGLESIA 9	14310	OBEJO	03 14 2010	030272661	0810 0810	101,96
0611	07	141045425651	DOGARU --- GHEORGE ADRIA	CL RONDA CARBONELL 2	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030892855	0810 0810	101,96
0611	07	141045455357	IBRIS --- TICU FLORIN	CL GENERAL ALAMINOS	14900	LUCENA	03 14 2010	030665210	0810 0810	101,96
0611	07	141045489006	DRAGUT --- CRISTIANA	CL FEDERICO GARCIA L	14830	ESPEJO	03 14 2010	030893865	0810 0810	97,54
0611	07	141045507796	MHALACHE --- VIOREL	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03 14 2010	030667634	0810 0810	23,80
0611	07	141045507800	ENGLEZU --- LIA CORNELIA	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03 14 2010	030667735	0810 0810	101,96
0611	07	141045514668	CIOBANU --- ION	CL BELEN 34	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030273065	0810 0810	101,96
0611	07	141045523661	ASENOV --- VASIL NIKOLOV	CL JOSE QUERO BERNET	14110	SILLILLOS	03 14 2010	030274883	0810 0810	97,54
0611	07	141045535684	RATULESCU --- MARIAN COS	CL SAN FRANCISCO 3	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030275590	0810 0810	101,96
0611	07	141045549529	PINEDA GRANAOS EMILIA	CL CONDESA CARMEN PI	14900	LUCENA	03 14 2010	030669856	0810 0810	101,96
0611	07	141045572363	ANDREI --- CRISTIAN	CL JUAN CARLOS I 21	14960	RUTE	03 14 2010	030671371	0810 0810	88,67
0611	07	141045572767	TIRIS --- ION	CL JUAN CARLOS I 21	14960	RUTE	03 14 2010	030671674	0810 0810	101,96
0611	07	141045593076	PISLEA --- EMIL	CL GUADALQUIVIR 9	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	030895077	0810 0810	101,96
0611	07	141045596413	ANGELOV --- NASKO KRISTO	CL CALZADA 12	14900	LUCENA	03 14 2010	030673492	0810 0810	101,96
0611	07	141045596514	YORDANOV --- MITKO ANGEL	CL CALZADA 12	14900	LUCENA	03 14 2010	030673593	0810 0810	101,96
0611	07	141045615005	MARICA --- OPRISOR IONUT	CL JUAN CARLOS I 21	14960	RUTE	03 14 2010	030674405	0810 0810	101,96
0611	07	141045617732	IONEL --- ROMEO	CL TOLEDO 25	14960	RUTE	03 14 2010	030674607	0810 0810	101,96
0611	07	141045618237	BAIRAM --- MARIAN	CL CRUZ DE ALGAIDA 1	14970	IZNAJAR	03 14 2010	030674708	0810 0810	101,96
0611	07	141045618338	SULTANA --- BEBE	CL CRUZ DE ALGAIDA 1	14970	IZNAJAR	03 14 2010	030674809	0810 0810	66,49
0611	07	141045629250	TOMA --- ANA	CL CONGRESO, 20	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030779081	0810 0810	101,96
0611	07	141045673407	ANGHEL --- ANKA	CL CORDOBA 25	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030277109	0810 0810	101,96
0611	07	141045677447	CURTE --- SIMONA	CL RODRIGUEZ DE LA F	14530	MONTEMAYOR	03 14 2010	030415232	0810 0810	18,32
0611	07	141045679366	CINGHINAU --- CRISTIAN	CL SAN FRANCISCO 5	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030277816	0810 0810	101,96
0611	07	141045680881	CEACIR --- MARINELA	CL CIUDAD DEL CUZCO	14550	MONTILLA	03 14 2010	030415939	0810 0810	101,96
0611	07	141045681689	DINCA --- VERGINICA	CL PEÑALOSA 8	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030278119	0810 0810	101,96
0611	07	141045684824	DINCA --- LAURENTIN	CL PEÑALOSA 8	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030278321	0810 0810	101,96
0611	07	141045689167	IONESCU --- ALINA	CL PARELELA CRTRA PE	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030278523	0810 0810	101,96
0611	07	141045692100	GRUIA --- IONUT CRISTINE	CL ANCHA 27	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030278826	0810 0810	101,96
0611	07	141045703113	STANCU --- GIOLGAU	CL CALVARIO 117	14920	AGUILAR	03 14 2010	030676223	0810 0810	101,96
0611	07	141045704022	UNGUREANU --- JASIR	CL SANTA BRIGIDA 10	14600	MONTORO	03 14 2010	030897202	0810 0810	101,96
0611	07	141045704325	ZAMFIR --- FLORIN	CL JUSTO MORENO 64	14530	MONTEMAYOR	03 14 2010	030417858	0810 0810	93,10
0611	07	141045706244	ZAMFIR --- EUGEN	CL LAS LARAS 14	14600	MONTORO	03 14 2010	030897404	0810 0810	101,96
0611	07	141045751310	ANGHEL --- IULIANA-MADAL	CL CORDOBA 25	14129	PE ALOSA	03 14 2010	030281452	0810 0810	101,96

0611	07	141045763636	BALTEAN --- NICOLAE	CL PORTALES 18	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030282563	0810	0810	101,96
0611	07	141045859020	UNGUREANU --- MIRUNA CRI	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03 14 2010	030899222	0810	0810	101,96
0611	07	141045897618	HAJAS --- MARIAN	CL MIGUEL DE CERVANT	14530	MONTEMAYOR	03 14 2010	030420080	0810	0810	79,80
0611	07	141045938034	BACELAN --- CONSTANTIN	CL FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030284785	0810	0810	101,96
0611	07	141045941973	MIREA --- ROBERT VALENTI	CL CALDEREROS 6	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	030899828	0810	0810	97,54
0611	07	141045956626	COJOCARU --- PETRE	ZZ FINCA LA VEGA T.M	14310	OBEJO	03 14 2010	030285900	0810	0810	101,96
0611	07	141045957232	ZAMFIR --- SORIN FLORIN	ZZ FINCA LA VEGA T.M	14310	OBEJO	03 14 2010	030286001	0810	0810	31,02
0611	07	141045986332	OPRICA --- PETRICA	CL FINCA LA ALCAPARR	14600	MONTORO	03 14 2010	030901545	0810	0810	101,96
0611	07	141045995729	POPA --- FLORIN GEORGE	CL SAN MARCOS 28	14810	CARCABUEY	03 14 2010	030680970	0810	0810	101,96
0611	07	141046000476	BUCUR --- CRACIUN	CL ARRABALEJO 70	14850	BAENA	03 14 2010	030681374	0810	0810	101,96
0611	07	141046004318	ENACHE --- ION	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03 14 2010	030681576	0810	0810	101,96
0611	07	141046008358	LUNGU --- CRISTIAN	CL CORREDERA 16	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030902353	0810	0810	101,96
0611	07	141046008459	LUNGU --- CRISTINA ILEAN	CL CORREDERA 16	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030902454	0810	0810	101,96
0611	07	141046009974	GHERA --- COSTINEL	ZZ FINCA LA ALCAPARR	14600	MONTORO	03 14 2010	030902656	0810	0810	101,96
0611	07	141046018967	EL AHMAR --- ISSAM	CL MALAGA 50	14640	VILLA DEL RI	03 14 2010	030902959	0810	0810	101,96
0611	07	141046027758	RUSU --- MARICICA	CL AV. JOSE SOLIS 81	14940	CABRA	03 14 2010	030682182	0810	0810	101,96
0611	07	141047137602	BALACI --- ION	CL BELEN 45	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030287617	0810	0810	101,96
0611	07	141047138612	CRAINEANU --- LAURENTIU	CL SAN ELULOGIO 1	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030287819	0810	0810	101,96
0611	07	141047138713	BRATAN --- MONICA	CL SAN EULOGIO 4	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030287920	0810	0810	101,96
0611	07	141047138814	GHERASE --- BRATAN	CL SAN EULOGIO 4	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030288021	0810	0810	101,96
0611	07	141047138915	DINCA --- PAULA DENISA	CL SAN ELOGIO 4	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030288122	0810	0810	101,96
0611	07	141047139016	MARIAN --- BRATAN	CL SAN ELOGIO 4	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030288223	0810	0810	101,96
0611	07	141047147096	PIRVU --- ZANFIR	CL FEDERICO GARCIA L	14830	ESPEJO	03 14 2010	030905585	0810	0810	101,96
0611	07	141047147100	PIRVU --- LILIANA DANIEL	CL FEDERICO GARCIA L	14830	ESPEJO	03 14 2010	030905686	0810	0810	97,54
0611	07	141047147908	CRISAN --- VASILE	CL BAÑO 37	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030905787	0810	0810	101,96
0611	07	141047183472	MINCU --- MIHAI	CL SANTA ANA 4	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030290647	0810	0810	101,96
0611	07	141047188728	NICU --- NOVAC	CL PORTALES 18	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030291253	0810	0810	101,96
0611	07	141047197620	ADRIAN --- MATEI	CL PORTALES 18	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030291758	0810	0810	101,96
0611	07	141047208128	TOCA --- FLOREA	CL FLORENTES 72	14600	MONTORO	03 14 2010	030907407	0810	0810	93,10
0611	07	141047209138	DOBRE --- GHEORGHE SEVER	CL JUSTO MORENO 2	14530	MONTEMAYOR	03 14 2010	030422811	0810	0810	101,96
0611	07	141047209239	STANCOI --- DALIA	CL CIUDAD DEL CUZCO	14550	MONTILLA	03 14 2010	030422912	0810	0810	101,96
0611	07	141047216313	BAEARAM --- MIRELA	CL PARROCO JOAQUIN J	14900	LUCENA	03 14 2010	030685822	0810	0810	35,46
0611	07	141047227124	LUHOS --- VALENTIN	CL BENEDICTO XV 32	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030780802	0810	0810	101,96
0611	07	141047287142	CALDARARU --- MITEL	AV VIEJA SALUD 64	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030908518	0810	0810	101,96
0611	07	141047311491	ATANASOV --- KIRIL RAYKO	CL SANTIAGO 35	14900	LUCENA	03 14 2010	030687135	0810	0810	101,96
0611	07	141047336652	COCIRLNAU --- FLORIN	CL CIUDAD DE CUZCO 2	14550	MONTILLA	03 14 2010	030423720	0810	0810	101,96
0611	07	141047394246	LUNGU --- FLORIN	CL ALMOCARA 8	14310	OBEJO	03 14 2010	030296004	0810	0810	101,96
0611	07	141047401522	FARCAS --- ADRIAN COSMIN	CL MIGUEL DE CERVANT	14530	MONTEMAYOR	03 14 2010	030423922	0810	0810	101,96
0611	07	141047447594	CHTIOUI --- FATIMA	BD LOS PINOS 4	14960	RUTE	03 14 2010	030688044	0810	0810	101,96
0611	07	141047516003	CHEIKH AHMADOU BAMBA ---	CL INDUSTRIA 22	14500	PUNTE GENIL	03 14 2010	030688549	0810	0810	18,91
0611	07	141047547838	MIHAI --- SILVIA	CL BELEN 48	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030296812	0810	0810	101,96
0611	07	141047576829	ZAMFIR --- MARIANA	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030297317	0810	0810	101,96
0611	07	141047579556	VOICU --- MARIAN	CL JUSTO MORENO 64	14530	MONTEMAYOR	03 14 2010	030425437	0810	0810	101,96
0611	07	141047585418	FLORINA --- STANCU	CL CALVARIO 176	14920	AGUILAR	03 14 2010	030688852	0810	0810	101,96
0611	07	141047594007	OLARESCU URECHE SILVIU	CL PORTALES 18	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030297721	0810	0810	101,96
0611	07	141047649981	TRANCA --- GEORGETA LUMI	CL EL PESO 36	14900	LUCENA	03 14 2010	030689155	0810	0810	79,80
0611	07	141047671910	UNGUREANU --- NICUSOR	CL EL SANTO 16	14600	MONTORO	03 14 2010	030910336	0810	0810	101,96
0611	07	141047682519	CAMPAÑA PULIDO PABLO	CL MIGUEL SERVET 1	14520	FERNAN NU EZ	03 14 2010	030426548	0810	0810	101,96
0611	07	141047683428	ALEXANDRU --- ALIN	CL ANCHA 4	14900	LUCENA	03 14 2010	030689660	0810	0810	66,49
0611	07	141047692522	TIRZIU --- IONUT COSMIN	CL JUANA DE TENA 24	14900	LUCENA	03 14 2010	030689963	0810	0810	75,36
0611	07	141047697067	UNGUREANU --- IONICA	CL BELEN 2	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030298933	0810	0810	101,96
0611	07	141047710508	STANCU --- IONUT DANIEL	CJ DEL HUERTO 40	14900	LUCENA	03 14 2010	030690266	0810	0810	101,96
0611	07	141047738190	MALACU --- LEON CATALIN	CL JUAN DE TEBE 24	14900	LUCENA	03 14 2010	030690468	0810	0810	79,80
0611	07	141047743648	BARAN --- ADRIANA	CL JUAN DE TEBE 24	14900	LUCENA	03 14 2010	030690771	0810	0810	79,80
0611	07	141047743749	DRAGAN --- NELU MIRCEA	CL JUAN DE TEBE 24	14900	LUCENA	03 14 2010	030690872	0810	0810	84,23
0611	07	141047745163	FARCAS --- CEZAR MARIAN	CL MIGUEL DE CERVANT	14530	MONTEMAYOR	03 14 2010	030426851	0810	0810	101,96
0611	07	141047874903	ALMAJANU --- FLORIDA	CL CRUZ 28	14550	MONTILLA	03 14 2010	030427558	0810	0810	101,96
0611	07	141047881064	CONSTANTIN --- VICTOR	CL REALEJO 13	14600	MONTORO	03 14 2010	030912659	0810	0810	101,96
0611	07	141047881165	CONSTANTIN --- STELA	CL REALEJO 13	14600	MONTORO	03 14 2010	030912760	0810	0810	101,96
0611	07	141047889956	PACESILA --- GHEORGHE	CL MIGUEL DE CERVANT	14530	MONTEMAYOR	03 14 2010	030427659	0810	0810	101,96
0611	07	141047929564	IOTII --- DOREL	CL VILLANUEVA DE COR	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030781812	0810	0810	8,86
0611	07	141047967657	ALBINA --- NICOLAE	CL JOSE FERNANDEZ ES	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030781913	0810	0810	101,96
0611	07	141047983825	CIOACA --- IONUT MIHAI	CT DEL VACAR S/N	14310	OBEJO	03 14 2010	030300650	0810	0810	97,54
0611	07	141048016258	NEAGOE --- PETRU DORIN	AV ESTACION	14500	PUNTE GENIL	03 14 2010	030692488	0810	0810	101,96
0611	07	141048085976	GRIGORIE --- CARMEN BIAN	PZ REAL 8	14129	PE ALOSA	03 14 2010	030302569	0810	0810	101,96
0611	07	141048146095	FARDEA --- ADRIAN	CL CORREDERA 80	14550	MONTILLA	03 14 2010	030428972	0810	0810	101,96
0611	07	141048153270	CAPUSAN --- VASILE	CL MIGUEL MOLINA 7	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030782216	0810	0810	13,28
0611	07	141048160546	SOFA --- ION	CL FERIA 33	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030782317	0810	0810	101,96
0611	07	141048181562	BALILESTEANU --- PETRE	CL CORTIJO LA CANALE	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030782418	0810	0810	101,96
0611	07	141048219655	SUCATA --- ILIE-LILI	CL ANCHA 12	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030920844	0810	0810	101,96
0611	07	141048221170	DOBRAIN --- COSTEL	CL GENERAL ALAMINOS	14900	LUCENA	03 14 2010	030696633	0810	0810	101,96
0611	07	141048232183	STANCIU --- CHIREA	CL JOSE ANTONIO 68	14950	LLANOS DE DO	03 14 2010	030696936	0810	0810	88,67
0611	07	141048234207	ANGHEL --- MARIAN	CL ALONSO UCLES 12	14940	CABRA	03 14 2010	030697340	0810	0810	101,96
0611	07	141048234813	MINKOV --- DIMITAR GEORG	PZ ALTA TRES CULTURA	14900	LUCENA	03 14 2010	030697441	0810	0810	101,96
0611	07	141048235217	VASILEV --- VASIL KRASTE	PZ ALTA TRES CULTURA	14900	LUCENA	03 14 2010	030697542	0810	0810	101,96
0611	07	141048254516	TUDOSE --- MIREL ADRIAN	CL ANCHA 12	14900	LUCENA	03 14 2010	030698653	0810	0810	101,96
0611	07	141048348886	ANGHEL --- MIHAI	CL PATRICIO FURRIEL	14006	CORDOBA	03 14 2010	030922662	0810	0810	101,96
0611	07	141048350910	GRIGORE --- GHEORGHE VAS	CL HERNAN CORTES 17	14960	RUTE	03 14 2010	030704414	0810	0810	101,96
0611	07	141048364549	LUPUT --- GHEORGHE	CL NUEVA 7	14129	PE ALOSA	03 14 2010	025056889	0510	0510	101,96
0611	07	141048439624	MANGIRU --- REMUS COSTEL	CL LAS PRIETAS 37	14550	MONTILLA	03 14 2010	030430790	0810	0810	101,96
0611	07	141048658579	TRANCA --- COSTEL	CL EL PESO 36	14900	LUCENA	03 14 2010	030707242	0810	0810	84,23
0611	07	141048663431	GOICEANU --- GABRIEL GEO	CL CAÑETE DE LAS TOR	14600	MONTORO	03 14 2010	030925793	0810	0810	101,96

0611	07	141048688790	LAURENTIU --- IACOB NICO	CL MIGUEL HERNANDEZ	14530	MONTEMAYOR	03	14	2010	030431400	0810	0810	35,46
0611	07	141048695056	CONSTANTIN --- TATIAN EM	CL RODRIGUEZ DE LA F	14530	MONTEMAYOR	03	14	2010	030431501	0810	0810	101,96
0611	07	141048695157	CONSTANTIN --- ELENA CRI	CL RODRIGUEZ DE LA F	14530	MONTEMAYOR	03	14	2010	030431602	0810	0810	101,96
0611	07	141048707382	NISTOR --- COCILNAU	CL CIUDAD DEL CUSCO	14550	MONTILLA	03	14	2010	030431703	0810	0810	101,96
0611	07	141048729412	CHIOREANU --- ION	CL VIRGEN DE LA CABE	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	030783428	0810	0810	101,96
0611	07	141048781043	POSTEI --- MIHAI CLAUDIU	CL VENTILLA 3	14129	PE ALOSA	03	14	2010	030307926	0810	0810	101,96
0611	07	141048874205	GIGI --- STAN	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03	14	2010	030308330	0810	0810	66,49
0611	07	141048877134	ONITA --- TAGARICI	CL VENITLLA 3	14129	PE ALOSA	03	14	2010	030308431	0810	0810	84,23
0611	07	161006700993	KISELEV --- BORIS	CL CONDE DE SUPERUND	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	030708757	0810	0810	97,54
0611	07	161009587553	LUCA --- MARCEL	CL PILAR 5	14960	RUTE	03	14	2010	030709666	0810	0810	101,96
0611	07	161009787920	FLOREL --- ANGHEL	CL OVEJA NEGRA 2	14600	MONTORO	03	14	2010	030930645	0810	0810	101,96
0611	07	161009813380	ZAMFIR --- DOBRIN	CL JUAN CARLOS I 21	14960	RUTE	03	14	2010	030709868	0810	0810	84,23
0611	07	161009813380	ZAMFIR --- DOBRIN	CL JUAN CARLOS I 21	14960	RUTE	03	14	2011	011771508	0610	0610	93,10
0611	07	161009813380	ZAMFIR --- DOBRIN	CL JUAN CARLOS I 21	14960	RUTE	03	14	2011	013592882	0710	0710	101,96
0611	07	161009813481	ZAMFIR --- MUGUREL	CL JUAN CARLOS I, RE	14960	RUTE	03	14	2010	030709969	0810	0810	101,96
0611	07	161009813784	ZAMFIR --- MARIANA	CL ANGEL LOPEZ 17	14960	RUTE	03	14	2010	030710070	0810	0810	84,23
0611	07	161009813784	ZAMFIR --- MARIANA	CL ANGEL LOPEZ 17	14960	RUTE	03	14	2011	011771609	0610	0610	77,44
0611	07	161009813784	ZAMFIR --- MARIANA	CL ANGEL LOPEZ 17	14960	RUTE	03	14	2011	013593185	0710	0710	101,96
0611	07	161009946352	BURTEA --- MARIAN	CL AV. CONSTITUCION	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2010	030710575	0810	0810	101,96
0611	07	161009948271	PITIGOI --- LENUTA	CL AV. CONSTITUCION	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2010	030710777	0810	0810	101,96
0611	07	161010056183	MUSTATA --- FLORIN	CT ANCHA 4	14900	LUCENA	03	14	2010	030711181	0810	0810	79,80
0611	07	161010056890	NEGREA --- DOINA	CL ANCHA 2	14900	LUCENA	03	14	2010	030711282	0810	0810	75,36
0611	07	161010083364	MUSTATA --- RODIANA	CL ANCHA 4	14900	LUCENA	03	14	2010	030711484	0810	0810	97,54
0611	07	161010247052	CURTE --- ZINA	CL ALFONSO DE CASTRO	14960	RUTE	03	14	2010	030711787	0810	0810	101,96
0611	07	161010247961	CURTE --- DORU	CL ALFONSO DE CASTRO	14960	RUTE	03	14	2010	030711888	0810	0810	101,96
0611	07	161010839459	LINCA --- GHEORGHE	CL JUAN JIMENEZ CUEN	14900	LUCENA	03	14	2010	030712292	0810	0810	79,80
0611	07	161010877451	DRAGOMIR --- MARIUS BEBE	CL TRAVESIA DEL SALU	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	030932362	0810	0810	84,23
0611	07	161010930294	PUICA --- ELENA	CL JUANA DE TEBA 24	14900	LUCENA	03	14	2011	011775043	0709	0709	8,38
0611	07	161010933328	TRANCA --- MARIANA	CT CALDEREROS 6	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	030932968	0810	0810	101,96
0611	07	161010933631	DRAGOMIR --- AURAS	CL CALDEREROS 6	14640	VILLA DEL RI	03	14	2010	030933069	0810	0810	101,96
0611	07	161010942018	GHEORGHE --- ELENA	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03	14	2010	030309744	0810	0810	101,96
0611	07	161010942119	GHEORGHE --- CORNEL	CL LA FUENTE 17	14120	FUENTE PALME	03	14	2010	030309845	0810	0810	101,96
0611	07	161010948179	CORCOVEANU --- FLORINA	ZZ TRAVESIA DE LA SA	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	030933271	0810	0810	84,23
0611	07	161011092972	BACEANU --- TINEL	CL GARIJO 10	14600	MONTORO	03	14	2010	030933473	0810	0810	101,96
0611	07	161011289804	MACAMETE --- MUGUR	CL HUERTOS FAMILIARE	14600	MONTORO	03	14	2010	030933978	0810	0810	101,96
0611	07	161011322843	MIHAI --- GEORGETA LUMIN	CL VENDIMIA 8	14550	MONTILLA	03	14	2010	030435238	0810	0810	101,96
0611	07	161012379335	PARALUTA --- CODRUT	CL CALVARIO 179	14920	AGULLAR	03	14	2010	030714215	0810	0810	88,67
0611	07	170062475408	MORALES LOPEZ MARIA CARM	CL GERANIO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	030313077	0810	0810	101,96
0611	07	170063535536	CHACON MARTINEZ JOSE ANT	CL JUAN PALMA GARCIA	14900	LUCENA	03	14	2010	030717346	0810	0810	101,96
0611	07	181048154418	GHLIA --- KHALID	CL SANTA MARTA BAJA	14900	LUCENA	03	14	2010	030719366	0810	0810	101,96
0611	07	181051715732	SERBAN --- MARIN	AV DIPUTACION S/N 12	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	030935800	0810	0810	17,72
0611	07	211019860274	PAULOVA --- ZINAYIDA	CL CONDE DE SUPERUND	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	030721083	0810	0810	101,96
0611	07	211026847611	SIWEK --- MONIKA	CL RELOJ 4	14110	SILILLOS	03	14	2010	030314794	0810	0810	101,96
0611	07	211031936976	JARAMILLO GUEVARA GLEN R	CL JOAQUIN ZAMA NAVA	14006	CORDOBA	03	14	2010	030936911	0810	0810	17,72
0611	07	211032433700	KIRCHOV MARINOV MARIN	CL JOSE QUERO BERNE	14110	SILILLOS	03	14	2010	030315404	0810	0810	97,54
0611	07	211034255276	CURTA --- DANIEL	AV CONSTITUCION 102	14857	NUEVA CARTEY	03	14	2010	030723511	0810	0810	101,96
0611	07	211036322083	TUKAJ --- JAROSLAW LECH	CL CORDOBA 11	14858	LLANO DE ESP	03	14	2010	030937315	0810	0810	101,96
0611	07	221008746583	BABOI --- TITI	CL SAN FERNANDO 21	14220	ESPIEL	03	14	2010	030342480	0810	0810	101,96
0611	07	221009447714	KIRCHOV MARINOV MARIN	CL ROSARIO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2010	030316717	0810	0810	101,96
0611	07	231033878156	BOTEZAT --- VIOREL CIPRI	CL JOSE MARIA VALDEN	14004	CORDOBA	03	14	2010	030436551	0810	0810	88,67
0611	07	231038474441	DOBOS --- MIHAI	ZZ CORTIJO MIGUEL DO	14600	MONTORO	03	14	2010	030939840	0810	0810	48,76
0611	07	231039953790	BRUMA --- MIHAI	CL AMEZCUA 1	14940	CABRA	03	14	2010	030728258	0810	0810	13,28
0611	07	231040111923	JAOUAD --- FARAH	AV DE GRANADA 15	14530	MONTEMAYOR	03	14	2010	030436652	0810	0810	101,96
0611	07	231040572570	BURUIANA --- ARTINOVICI	AV ITALIA 5	14550	MONTILLA	03	14	2011	011495258	0610	0610	60,14
0611	07	231040572570	BURUIANA --- ARTINOVICI	AV ITALIA 5	14550	MONTILLA	03	14	2011	013259143	0710	0710	88,67
0611	07	231041001592	DUMITRU --- MARIUS	CL PEÑUELAS 61	14900	LUCENA	03	14	2010	030728359	0810	0810	35,46
0611	07	251010892457	BENSADIA --- MOHAMMED	CL SAN MIGUEL 6	14800	PRIEGO DE CO	03	14	2010	030729773	0810	0810	53,20
0611	07	251015611711	VOINEA --- MARIAN	CL SAN JUAN BOSCO 18	14400	POZOBLANCO	03	14	2010	030784135	0810	0810	101,96
0611	07	251018151996	DURLEA --- BOGDAN COSTEL	CL SAN CAYETANO 18	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	025636768	0510	0510	101,96
0611	07	251018151996	DURLEA --- BOGDAN COSTEL	CL SAN CAYETANO 18	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	027426218	0610	0610	101,96
0611	07	251018151996	DURLEA --- BOGDAN COSTEL	CL SAN CAYETANO 18	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	029643979	0710	0710	101,96
0611	07	251018151996	DURLEA --- BOGDAN COSTEL	CL SAN CAYETANO 18	14440	VILLANUEVA D	03	14	2010	030784337	0810	0810	101,96
0611	07	251019961351	DUMITRU --- GHEORGHE	ZZ FINCA LA VEGA	14310	OBEJO	03	14	2010	030317323	0810	0810	57,62
0611	07	281272982466	IORDAN --- ANGHEL	CL DAMIAN PEREZ 3	14900	LUCENA	03	14	2011	013623804	0710	0710	88,67
0611	07	281272982466	IORDAN --- ANGHEL	CL DAMIAN PEREZ 3	14900	LUCENA	03	14	2011	013623905	0810	0810	48,76
0611	07	291097608066	JANCU --- MARIN	AV JOSE SOLIS 78	14940	CABRA	03	14	2011	011802123	0610	0610	101,96
0611	07	291097608066	JANCU --- MARIN	AV JOSE SOLIS 78	14940	CABRA	03	14	2011	011802224	0710	0710	97,54
0611	07	291097608066	JANCU --- MARIN	AV JOSE SOLIS 78	14940	CABRA	03	14	2011	011802325	0810	0810	101,96
0611	07	291098728216	PERCA --- LUCICA	CL TRAVESIA DE LA SA	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	030942769	0810	0810	101,96
0611	07	291098737512	COCILNAU --- MARIN	CL TRAVIESIA DE LA S	14840	CASTRO DEL R	03	14	2010	030942971	0810	0810	101,96
0611	07	291099398122	OLGUIN --- MARCOS SEBAST	CL COLON 9	14960	RUTE	03	14	2010	030736746	0810	0810	13,28
0611	07	301054515802	AIT MOUHOUCHE --- YOUSSE	CL FRANCISCO SALTO 1	14960	RUTE	03	14	2010	030739069	0810	0810	84,23
0611	07	301060877382	DORVOS --- IULIAN	CL ALCOLEA 35	14420	VILLAFRANCA	03	14	2010	030943375	0810	0810	10,63
0611	07	311000637841	DRICI --- ABDERRAHMANE	CL GENERAL ALAMINOS	14900	LUCENA	03	14	2010	030739271	0810	0810	57,62
0611	07	351040065243	RADU --- ANDO	CL TOLEDO 8	14960	RUTE	03	14	2010	030739675	0810	0810	101,96
0611	07	401005649559	RUSU --- PETRU	CL GRANADA 2	14860								

0611	07	430053041889	MUÑOZ ROPERO MANUEL	CL ESTACION 43	14800	PRIEGO DE CO	03 14 2010	030747052	0810	0810	93,10
0611	07	441000366530	GIL FOJ SOFIA	CL CORDOBA 36	14900	LUCENA	03 14 2010	030748466	0810	0810	101,96
0611	07	451019204116	SANDU --- NIFON	CL NUEVA SALUD 11	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030945904	0810	0810	101,96
0611	07	451019249683	UT --- NELU	CL CUESTA CENTELLA 2	14810	CARCABUEY	03 14 2010	030749173	0810	0810	101,96
0611	07	451019306469	TANASE --- VASILE	CL NUEVA SALUD 11	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030946308	0810	0810	35,46
0611	07	451019376389	RADU --- CORNEL	CL BARROSO 39	14960	RUTE	03 14 2010	030750183	0810	0810	101,96
0611	07	451019396395	DRAGNEA --- IONEL	CL TOLEDO 6	14960	RUTE	03 14 2010	030750486	0810	0810	101,96
0611	07	451021125120	VOINEA --- DUMITRU	CL CUESTA CENTELLA 2	14810	CARCABUEY	03 14 2010	030751092	0810	0810	101,96
0611	07	451021151085	COLEASA --- STEFAN	CL ROMA 14	14012	CORDOBA	03 14 2010	030946914	0810	0810	101,96
0611	07	451021198676	ANTONESA --- DUMITRU DAN	CL VILLANUEVA DE COR	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030785448	0810	0810	101,96
0611	07	451021254553	LUNGU --- FILIAN STEFAN	CL CUESTA CENTELLA 2	14810	CARCABUEY	03 14 2010	030751601	0810	0810	101,96
0611	07	451021325281	PETCU --- MARIAN	CL CUESTA DE LOS MES	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030947116	0109	0109	46,06
0611	07	451021325281	PETCU --- MARIAN	CL CUESTA DE LOS MES	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030947217	0209	0209	83,74
0611	07	451021325281	PETCU --- MARIAN	CL CUESTA DE LOS MES	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030947318	0110	0110	64,13
0611	07	451021325281	PETCU --- MARIAN	CL CUESTA DE LOS MES	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030947419	0210	0210	93,10
0611	07	451021325281	PETCU --- MARIAN	CL CUESTA DE LOS MES	14840	CASTRO DEL R	03 14 2010	030947520	0310	0310	36,94
0611	07	451021342560	CONSTANTIN --- STELUTA	CL POZO 20	14870	ZUHEROS	03 14 2010	030752106	0810	0810	101,96
0611	07	451025945919	PARNICU --- IONUT VALENT	CL JOSE SOLIS 81	14960	RUTE	03 14 2010	030752712	0810	0810	101,96
0611	07	451031393679	MUNTEANU --- TINCUA	CL FERIA 34	14400	POZOBLANCO	03 14 2010	030785751	0810	0810	101,96
0611	07	461099230615	BALOG --- ESTERA STELA	PZ REAL PEÑALOSA 12	14120	FUENTE PALME	03 14 2010	030329952	0810	0810	22,15
0611	07	471014883136	ADIR --- ELENA	CL CALZADA 38	14900	LUCENA	03 14 2010	030754328	0810	0810	101,96
0611	07	471019585919	BUSTEAN --- FLORIN	CL MONEDA 5	14600	MONTORO	03 14 2010	030949843	0810	0810	101,96
0611	07	491007846762	TUDOR FLOREA ZAMFIR	CL PILAR 5	14960	RUTE	03 14 2010	030755439	0810	0810	97,54
0611	07	501041555660	GRANCEA --- POLIXENIA	CL GRAN CAPITAN 4	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030330558	0810	0810	84,23
0613	10	14006969640	CLEMENTSON CEREZO ENRIQU	CL DIEGO DE LEON 1	14640	VILLA DEL RI	04 14 2010	005044678	0410	0410	72,00
0613	10	14006969640	CLEMENTSON CEREZO ENRIQU	CL DIEGO DE LEON 1	14640	VILLA DEL RI	02 14 2010	026419943	0610	0610	312,66
0613	10	14006969640	CLEMENTSON CEREZO ENRIQU	CL DIEGO DE LEON 1	14640	VILLA DEL RI	02 14 2010	029870517	0710	0710	312,66
0613	10	14103588822	MOLINA BAENA FELIPE	CL DOCTOR JOSE ALTOL	14004	CORDOBA	03 14 2010	031015319	0810	0810	129,80
0613	10	14104730085	JIMENEZ TORO,S.L.	CL MIGUEL CRUZ CUENC	14900	LUCENA	03 14 2010	031027847	0810	0810	63,74
0613	10	14104824156	SISTEMAS DE RIEGOS Y MAN	CT PALMA DEL RIO KM.	14005	CORDOBA	03 14 2010	031028958	0810	0810	265,94
0613	10	14104979558	VILLALOBILLOS AGROPECUAR	AV RONDA DE LOS TEJA	14008	CORDOBA	03 14 2010	031030776	0810	0810	845,68
0613	10	14107231372	AGROSUR S.C.	CL OLIVAR 33	14540	RAMBLA LA	03 14 2010	031059977	0810	0810	63,38
0613	10	14107544301	BAENA GAMA MANUEL	CL MALAGA 10	14500	PUNTE GENIL	03 14 2010	031065334	0810	0810	556,26
0613	10	14107715059	DOLINAS DE LOS HOYONES,S	CL PUENTE MOJARDIN 1	14940	CABRA	03 14 2010	031069475	0810	0810	51,92
0613	10	14108422250	MARIN PAVON FERNANDO	CL JOSE MORILLO BEAT	14900	LUCENA	03 14 2010	031084229	0810	0810	25,55
0613	10	14110641732	SOLUCIONES AGRONOMICAS,	CL ALCALDE VELASCO N	14004	CORDOBA	03 14 2010	031139193	0810	0810	752,77
0613	10	14111133196	DEHESA LA PARRILLA, S.L.	PG I.QUEMADAS IMPREN	14014	CORDOBA	03 14 2010	031160213	0810	0810	862,98
0613	10	14111361249	FERNANDEZ ALCANTARA ANTO	CT FUENCUBIERTA	14100	CARLOTA LA	03 14 2010	031174256	0810	0810	279,13
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR											
1211	10	14106552170	RUZ MUÑOZ FRANCISCO DE P	CL QUINTANA_(APART.C	14900	LUCENA	03 14 2010	030956008	0810	0810	195,96
1211	10	14110410851	RIDER GALVEZ MARINA	CL FRANCISCO AZORIN	14011	CORDOBA	03 14 2010	030959543	0810	0810	195,96
1211	10	14111384285	ALARCON MAÑAS ROSARIO	CL PLATERO MARTINEZ	14012	CORDOBA	03 14 2010	030959846	0810	0810	195,96
1211	10	14111395807	ENRIQUEZ RAMIREZ CARMEN	CL ZULOAGA 7	14700	PALMA DEL RI	03 14 2010	030952671	0810	0810	195,96
1221	07	140077636167	YEBENES ALJAMA CARMEN	UR CHARCO ROTO ALTO	14720	ALMODOVAR DE	03 14 2010	030950651	0810	0810	195,96
1221	07	141042168471	RODRIGUEZ CARMONA RAMONA	CL SUSANA BENITEZ, 2	14500	PUNTE GENIL	03 14 2010	030955604	0810	0810	195,96
1221	07	141047629874	NAULA PEÑAFIEL INGRID GE	CL CEUTA 12	14010	CORDOBA	03 14 2010	030951055	0810	0810	150,24
1221	07	231032172471	MONSALVE RIVERA SANDRA J	CL PINTOR ESPINOSA 3	14004	CORDOBA	03 14 2010	030953580	0810	0810	195,96
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS											
2300	07	140048232538	DE LA FUENTE DE LA TORRE	CL ESPEJO BLANCAS 3	14006	CORDOBA	08 14 2010	022129109	0110	0410	729,56
2300	07	141001212344	ANDREO DIAZ MARIA FRANCI	CL ESCRITOR JOSE DE	14014	CORDOBA	08 14 2010	022129917	0505	0805	1.400,50
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	021013806477	TREBE --- VIOREL NELU LA	CL LUIS DE GONGORA 2	14660	CA ETE DE LA	03 02 2010	020131390	0810	0810	101,96
0611	07	021020554950	TELEMAN --- SAMUEL CALIN	CL PEDROCHE 16	14430	ADAMUZ	03 02 2010	019951235	0810	0810	97,54
0611	07	461101747763	SERB --- GHEORGHE	CL MESONES 16	14430	ADAMUZ	03 02 2010	020233747	0810	0810	101,96
0611	07	031088123720	MOISE --- ION	CL FUENTE GRANDE, S.	14813	FUENTE GRAND	03 03 2010	041840331	0810	0810	101,96
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	04109239490	MUMOBEL TRADE,S.L.L.	CT LOS LLANOS S/N	14940	CABRA	04 04 2010	005012495	1007	0908	751,20
0111	10	11106474334	FOMENTO DE CONSTRUCCIONE	CL REYES CATOLICOS 7	14001	CORDOBA	03 11 2010	024255828	0909	0909	36,71
0111	10	11112345965	LA ABEJA DE BARBATE, S.L	CL PABLO RUIZ PICASS	14014	CORDOBA	03 11 2010	026734176	0810	0810	384,70
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	031075346291	POSTEUCA --- MARCEL FLOR	CL MESONES 78	14430	ADAMUZ	03 13 2010	022891432	0810	0810	101,96
0611	07	131022922475	FLORIAN --- LIDIA SILVIA	CL DOÑAS 28	14430	ADAMUZ	03 13 2010	023019148	0810	0810	101,96
0611	07	131026127216	LUPUTI --- VIOREL	CL DOÑAS 28	14430	ADAMUZ	03 13 2010	023058554	0810	0810	101,96
0613	10	13102327742	PIZARRO OLMO PABLO	CL IGLESIA 47	14447	CARDE A	03 13 2010	023188492	0810	0810	256,19
0611	07	131021137776	CONSTANTIN --- SININA	CL CALESOL 23	14859	ALBENDIN	03 16 2010	016250876	0810	0810	41,38
0611	07	141045592874	DUNA --- LENUTA	CL GRAN CAPITAN	14550	MONTILLA	03 16 2010	016254617	0810	0810	101,96
0611	07	161010854011	MALACU --- OVIDIU IONUT	CL GENERAL MORALES 2	14850	BAENA	03 16 2010	016387787	0810	0810	84,97
0611	07	161010879471	PUICA --- CONSTANTA	CL CALVARIO 36	14600	MONTORO	03 16 2010	016390114	0810	0810	20,39
0611	07	161011190578	SEANTU --- IOAN	CL ANCHA 12	14840	CASTRO DEL R	03 16 2010	016410322	0810	0810	101,96
0611	07	161012221408	GROSU --- ION CATALIN	CL ANCHA 12	14840	CASTRO DEL R	03 16 2010	016428207	0810	0810	44,33
0611	07	211031225846	EL ABOUDI --- SAID	CL ANGUSTIAS 28	14800	PRIEGO DE CO	03 16 2010	016107400	0710	0710	26,45
0611	07	291093982488	SABIN-FLORINEL --- CIMPU	CL REDONDA DE GRANDI	14840	CASTRO DEL R	03 16 2010	016118615	0710	0710	17,58
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	21105998412	DOSALSUR, S.A.	CL POETA MIGUEL HERN	14012	CORDOBA	03 21 2010	035336109	0109	0109	4.584,17
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	141047662614	PITIGOI --- MARUTA	CL FUENTE EL SANTO 1	14546	SANTAELLA	03 29 2010	036333166	0810	0810	101,96
0611	07	141048265327	RADU --- VALENTIN GABRIE	CL CARMEN PIZARRO	14900	LUCENA	03 29 2010	036333368	0810	0810	101,96
0611	07	291093982387	NACA --- MARINELA	CL HURTO MARQUEZ 2	14840	CASTRO DEL R	03 29 2010	036453812	0810	0810	79,80
0611	07	301051825666	LEMGHARI --- CHERKAOUI	CL CALVARIO 47	14812	ALMEDINILLA	03 30 2010	057965921	0810	0810	101,96
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL											
0111	10	41119601214	DOSALSUR, S.A.	CL POETA MIGUEL HERN	14012	CORDOBA	03 41 2010	044484119	0109	0109	943,85
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											

0611	07	021018284948	MALACU --- VALERIU	CL CAMPOAMOR 5	14650	BUJALANCE	03	41	2010	048779401	0810	0810	101,96
0611	07	141044451611	ABID --- MUSTAPHA	CL MORATIN 34	14430	ADAMUZ	03	41	2010	048559533	0810	0810	101,96
0611	07	141045757976	DRAGOMIR --- LILIANA	CL CABRA 51	14960	RUTE	03	41	2010	048800114	0810	0810	101,96
0611	07	161009698596	VLAD --- MARIAN	CL SILO 11	14546	SANTAELLA	03	41	2010	048802033	0810	0810	101,96
0611	07	161011053364	BATA --- MARINELA	CL ROSALIA 2	14600	MONTORO	03	41	2010	048804962	0810	0810	101,96
0611	07	451021092178	ISAR --- COSTEL	CL SAN BERNARDO 22	14430	ADAMUZ	03	45	2010	022173653	0810	0810	101,96
0611	07	451021197262	RADUCANU --- MARIAN	CL GARCIA LORCA 6	14012	CORDOBA	03	45	2010	022174865	0810	0810	101,96
0611	07	451021339732	SAMSONOVICI --- STELIAN	CL CORTIJO LA TOQUER	14960	RUTE	03	45	2010	012791026	1209	1209	58,61
0611	07	451026034431	SOMESAN --- TOADER	ZZ FINCA LA GRANA S/	14208	BLAZQUEZ	03	45	2009	024843501	0909	0909	12,56
0611	07	031060414759	PAVEL --- FLORIAN	CL DOÑAS 28	14430	ADAMUZ	03	46	2010	060865371	0810	0810	101,96
0611	07	301056667481	SBIRCEA --- ALBINA	CL VIRGEN DE LA CABE	14400	POZOBLANCO	03	46	2010	060456456	0810	0810	101,96
0611	07	451031327294	SBIRCEA --- FLORIN	CL VIRGEN DE LA CABE	14400	POZOBLANCO	03	46	2010	060461914	0810	0810	101,96
0611	07	021018693156	ION --- NICOLAE	CL MESONES 16	14430	ADAMUZ	03	48	2010	020196575	0810	0810	84,23
0611	07	501032512028	DUMITRU --- PUICA	CL SANTANA 3	14700	PALMA DEL RI	03	50	2010	024043305	0810	0810	61,18
0611	07	501047027066	BENCHEIKH --- NABIL	CL PEDROCHE 86	14430	ADAMUZ	03	50	2010	024184054	0810	0810	48,76
0611	07	501047059301	DANUT --- CASARU	CL FERIA 77	14400	POZOBLANCO	03	50	2010	024189916	0810	0810	24,38

Núm. 3.151/2011

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil pos-

terior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Córdoba, a 24 de marzo de 2011.- El Subdirector Provincial, Juan Muñoz Molina.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE				
			REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL									
0111	10	14009099293	SISTEMAS DE RIEGOS Y MAN	CT PALMA DEL RIO, KM	14005	CORDOBA	02	14	2011	010966408	1010	1010	612,52
0111	10	14103431396	PROTECCION AMBIENTAL Y C	PG DEHESA BOYAL S/N	14400	POZOBLANCO	02	14	2011	010771293	0910	0910	956,74
0111	10	14103431396	PROTECCION AMBIENTAL Y C	PG DEHESA BOYAL S/N	14400	POZOBLANCO	02	14	2011	010993181	1010	1010	988,63
0111	10	14103822834	REQUENA MARTIN ANTONIO	PT PINTOR JUAN MIRO	14011	CORDOBA	02	14	2011	012421408	0710	0710	229,84
0111	10	14103822834	REQUENA MARTIN ANTONIO	PT PINTOR JUAN MIRO	14011	CORDOBA	02	14	2011	012421509	0810	0810	240,07
0111	10	14106208024	PALOMO BRAVO MARIA DOLOR	CL INFANTA DOÑA MARI	14001	CORDOBA	04	14	2010	005136931	1010	1010	626,00
0111	10	14106208024	PALOMO BRAVO MARIA DOLOR	CL INFANTA DOÑA MARI	14001	CORDOBA	02	14	2010	029943669	0710	0710	1.850,34
0111	10	14106208024	PALOMO BRAVO MARIA DOLOR	CL INFANTA DOÑA MARI	14001	CORDOBA	02	14	2011	010803528	0910	0910	2.685,96
0111	10	14106208024	PALOMO BRAVO MARIA DOLOR	CL INFANTA DOÑA MARI	14001	CORDOBA	02	14	2011	011024305	1010	1010	2.775,50
0111	10	14106990690	LE LLAMABAN TRINIDAD, S.	ZZ PASEO DE LA RIBER	14002	CORDOBA	02	14	2011	010816056	0910	0910	997,61
0111	10	14107190552	TAYBE MMIV, S.L.	PZ CONDE DE GAVIA 23	14002	CORDOBA	03	14	2010	028283858	0308	0308	74,69
0111	10	14107753859	ARTYCONSTRU 2005, S.L.	CT CO-761 MORILES-LA	14510	MORILES	03	14	2010	033134666	0210	0210	34,31
0111	10	14108169040	ROVERHAIR ESPAÑA, S.L.LAB	CL POZO DULCE 24	14913	ENCINAS REAL	03	14	2010	032929653	0808	0808	451,12
0111	10	14108169040	ROVERHAIR ESPAÑA, S.L.LAB	CL POZO DULCE 24	14913	ENCINAS REAL	03	14	2010	032929754	0908	0908	187,97
0111	10	14108200261	MONTAJES PROFESIONALES D	CT PALMA DEL RIO KM.	14005	CORDOBA	02	14	2011	010839496	0910	0910	52,28
0111	10	14108200261	MONTAJES PROFESIONALES D	CT PALMA DEL RIO KM.	14005	CORDOBA	02	14	2011	011061586	1010	1010	52,28
0111	10	14108256239	SOLADOS CORDOBA, S.L.L.	CL SAN FERNANDO 28	14439	ALGALLARIN	04	14	2010	005136628	1010	1010	6.251,00
0111	10	14109468335	MANUFACTURAS DEL ALUMINI	CL LAS ARCAS S/N	14970	IZNAJAR	02	14	2011	011087151	1010	1010	2.600,45
0111	10	14109495112	CENTRO MEDICO SANICOR, S	AV LAGARTIJO 5	14005	CORDOBA	02	14	2011	010866071	0910	0910	918,28

0111	10	14109495112	CENTRO MEDICO SANICOR, S	AV LAGARTIJO 5	14005	CORDOBA	02	14	2011	011088161	1010	1010	918,28
0111	10	14111211810	MARTIN & MEDINA VALLE,S.	CL INGENIERO TORRES	14100	CARLOTA LA	02	14	2010	032952790	1010	1010	708,91
0111	10	14111211810	MARTIN & MEDINA VALLE,S.	CL INGENIERO TORRES	14100	CARLOTA LA	02	14	2011	010470900	1110	1110	686,04
0111	10	14111284154	ORTEGA JURADO ANTONIO AN	CL PRACTICANTE RAFAL	14500	PUENTE GENIL	02	14	2010	026651632	0610	0610	50,79
0111	10	14111347610	JEREZ ACUÑA MANUEL	AV MARIA AUXILIADORA	14700	PALMA DEL RI	02	14	2011	011150910	1010	1010	70,44
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0613	10	14007755845	MARIN CANO ANGEL	AV MANOLETE 5	14005	CORDOBA	03	14	2010	024342426	0110	0110	228,31
0613	10	14008266915	MUÑOZ ARANDA JOSE	CL TRAVESIA PASEO NU	14850	BAENA	03	14	2010	024424268	0210	0210	238,34
0613	10	14100333460	TOLEDANO MUÑOZ PEDRO JUA	CL CEREZOS 16	14650	BUJALANCE	02	14	2011	010748459	0910	0910	101,05
0613	10	14100333460	TOLEDANO MUÑOZ PEDRO JUA	CL CEREZOS 16	14650	BUJALANCE	02	14	2011	010972064	1010	1010	75,79
0613	10	14100613447	LUNA JURADO AGUSTIN	CL MIGUEL SERVET 7	14520	FERNAN NU EZ	02	14	2011	010752503	0910	0910	151,60
0613	10	14100693976	LOPEZ URBANO CARMEN	CL CORREDERA 21	14840	CASTRO DEL R	02	14	2011	010975603	1010	1010	37,90
0613	10	14107231372	AGROSUR S.C.	CL OLIVAR 33	14540	RAMBLA LA	06	14	2011	014322305	1109	1209	308,24
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS													
2300	07	140056503911	HURTADO ALCANTARA ANTONI	AV DE LOS DEPORTES,	14510	MORILES	08	14	2011	010713501	0809	0910	490,34
2300	07	140067355682	CORRO ALGABA RAFAEL	CL JUAN XIII 19	14730	POSADAS	08	14	2011	010707740	0109	1010	4.515,42
2300	07	141004765271	GONZALEZ CARRILLO MANUEL	CL GRAGEA 18	14002	CORDOBA	08	14	2011	010708043	0109	0910	2.033,48
2300	07	141021619528	HERRERA MERINO M DEL MAR	PT BARTOLOME POLO Y	14011	CORDOBA	08	14	2011	010940136	0210	0210	304,15
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0613	10	29104895769	FCO.JOSE MORAN OTERO;JUA	PZ PLAZA DE ESPAÑA 1	14900	LUCENA	03	29	2010	028542551	0210	0210	41,66
0613	10	29121679092	GONZALEZ RUIZ MARIA CARM	CL SAN PEDRO 71	14900	LUCENA	03	29	2010	036003770	0710	0710	65,51
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS													
2300	07	141045281767	FERNANDEZ VARGAS LUISA	PT PERIODISTA GRONDO	14011	CORDOBA	08	41	2011	013488150	1009	1209	145,50

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social
Córdoba

Núm. 2.802/2011

Don José María Chica Yeguas, Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del INSS ha comunicado a la empresa UTE Huseco (Arpo Const S.A., Ingesur y II C), con domicilio en C/ Prestación Martín González, s/n, C.O. 14600 de Montoro, (Expte. de Faltas de Medidas 36/2009/0089) escrito por el que se remite Dictamen Propuesta elaborado por el Equipo de Valoración de Incapacidades y por el que se propone a esta Dirección Provincial el recargo del 40% de las prestaciones económicas con cargo a la empresa Feren de Córdoba, S.L. y solidariamente a UTE Huseco (Arpo Const S.A., Ingesur y II C), ya que se deduce la relación de causa-efecto existente entre la omisión de las Medidas de Seguridad y el accidente sufrido por el citado trabajador en 4-11-2009 del siguiente literal:

“En relación con el expediente de Responsabilidad Empresarial por faltas de medidas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, iniciado en esta Dirección Provincial por el accidente de trabajo sufrido en 22/7/2009 por D Francisco Javier Cañera López cuando prestaba servicios para la empresa “Feren de Córdoba, S.L.” y posible solidaria “UTE Huseco (Arpo Const S.A., Ingesur y II C)”, y del que ya le informamos en su momento, adjunto se remite copia del Dictamen Propuesta elaborado por el Equipo de Valoración de Incapacidades de esta Dirección Provincial sobre la posible responsabilidad derivada de dicho accidente, para que en el plazo de DIEZ días a partir de la recepción de este escrito formule cuantas alegaciones estime oportunas, así como aportar la documentación que considere conveniente”.

Que habiendo sido devuelta por el servicio de correos el citado oficio arriba indicado, correctamente remitido al domicilio de dicha empresa, se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59,4ª de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285 de 27-11-92) para que sirva de notificación al interesado, haciéndole saber que, en

el plazo de diez días puede formular las alegaciones que estime oportunas.

Córdoba, 8 de marzo de 2011.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 3.431/2011

Expediente: VP/03519/2010

Anuncio de deslinde

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 1950 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, con fecha 26 de mayo de 2010, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de Córdoba, en el tramo entre el casco urbano de La Rambla y el cruce de esta con la Colada de Gregorio a Fernán Núñez, y desafectación parcial desde el casco urbano de La Rambla hasta el cruce con la Colada de Gregorio a Fernán Núñez coincidente con el tramo afectado por el Sector industrial PP-5, clasificados como aptos para urbanizar, en el término municipal de La Rambla (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 4 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de la Rambla, sito Pz/ de España Nº 9 14540 La Rambla (Córdoba).

Asimismo tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº12 de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podi-

do practicar la misma.

En representación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Se adjunta listado de interesados y/o afectados de dicho expediente.

El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

Listado de interesados y/o afectados por el deslinde y de-safectación parcial de la vía pecuaria denominada "Vereda de Córdoba", en el tramo entre el casco urbano de La Rambla y el cruce de esta con la Colada de Gregorio a Fernán Núñez, coincidente con el tramo afectado por el sector industrial PP-5, clasificados como aptos para urbanizar, en el término municipal de La Rambla (Córdoba).

AFFECTADOS	REF. CATASTRAL	FINCA REGIS-TRAL
A. N. A. A. S.		
A. S. A. J. A.		
ADIF		
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA		
AGRUPACIÓN ECOLOGISTA SOÑA		
AGUSTIN LUNA JURADO	1405701400192	
ALBERTO CABELLO COBOS SANCHEZ DE PUERTA	1405702500049	
ALFONSA LUNA JURADO	1405701400192	
ALFONSA PAZ PEDRAZA	1405702500047	
ALFONSO ESPEJO ALCAIDE	1405701400169	9489
ALFONSO GARCIA RUIZ	1405702500021	
ALFONSO JURADO SALAS	1405702600136	
ALFONSO LUQUE JIMENEZ		8958
ANA CASTILLO MARTINEZ	1405701400352	
ANA ESPEJO ALCAIDE	1405702500016	
ANA JOAQUINA ARROYO ALJARO	1405701400291	
ANA MARIA ROMERO CASTILLO		938
ANTONIA CASAS DEL RIO		10093
ANTONIA FRIAS POZO		9276
ANTONIO MORENO MARIN		318
ASOC. JUVENIL AL-ANDALUS		
ASOC. MEJORANA		
ASOC. NATURISTA LUCENTINA		
AURELIO CRIADO DIAZ		12087
AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	1405702500048	
BARTOLOME LUNA JURADO	1405701400192	
BARTOLOME MORENO TORRES	1405702600137	7402
BERNARDO MIRANDA MIRANDA		11668
CARMEN GARCIA MORALES		10448
CARMEN OSUNA AGUILAR	1405701600012	14720
CARMEN RUIZ COMINO		8060
CC.OO.		
CLUB SENDERISTA llega como puedas		
COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD		
CONCEPCION LOPEZ GOMEZ	1405701500001	
D.P. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA		
D.P. CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS		
DIEGO LUQUE JIMENEZ	1405702500023	8958
DOLORES GARCIA DELGADO	1405702500049	
DOLORES MORENO MARIN		318
DOLORES ROMERO CASTELLANO	1405701400194	
DOLORES VICTORIA CAMPOS MOHEDANO		15242
ECOLOGISTAS EN ACCION		
ENAGAS		
EUGENIA VALLS SANCHEZ DE PUERTA	1405701600002	
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO		
FRANCISCA ROMERO MORENO		318
FRANCISCO ALFONSO JIMENEZ LUQUE	1405702600188	
FRANCISCO LOPEZ FUENTES	1405701400139	
GAS NATURAL		
GRUPO AZAHARA		

GRUPO ECOLOGISTA MONTILLANO		
GRUPO ECOLOGISTA PONTANES		
GUARDIA CIVIL (SEPRONA)		
HEREDEROS DE ANTONIA CRUZ POLONIO	1405702600134	
HEREDEROS DE ANTONIO ROSAL LUNA	1405701400141	
HNOS. LUCENA LUCENA, C.B.	1405702500024	
ISABEL BAENA LUQUE	1405702500017	
ISABEL RUIZ CASAS		7402
JOAQUIN ARROYO LOPEZ	1405701400351	
JOAQUIN JIMENEZ HERRERA	1405702600187	
JOAQUIN JIMENEZ LUQUE	1405702600187	15242
JOSE GAMERO ALCAIDE	1405702600133	318
JOSE PEDRAZA DE LA ROSA	1405702500045	
JOSE PINO RUIZ	1405702600135	
JOSE TEJERO ESTRADA	1405702500059	
JOSEFA MOYANO CAÑETE	1405701400336	
JOSEFA VILLALBA RODRIGUEZ	1405701400138	
JUAN ANTONIO LUNA JURADO	1405701400191	
JUAN BERRAL ARIZA	1405701400398	
JUAN CUBERO CRUZ	1405702600105	2070
JUAN FRANCISCO CRIADO RUIZ		12087
JUAN GOMEZ JIMENEZ	1405701400370	
JUAN MANUEL JIMENEZ SANCHEZ	1405702600104	
JUAN MANUEL PEREZ PEÑAS	1405702500022	10093
JUAN MONTILLA GARCIA	1405702500055	
JUANA PINO ESPEJO	1405702500056	
JUANA SERRANO SERRANO	1405701400397	
LUCIA LUCENA VALLS	1405701400270	9009
LUCIA VALLS SANCHEZ DE PUERTA	1405701600010	
Mª ANGELES LUCENA VALLS		9009
Mª DOLORES LUCENA VALLS		9009
Mª ESPERANZA VALLS SANCHEZ DE PUERTA	1405701600002	
Mª JOSEFA VALLS SANCHEZ DE PUERTA	1405701600002	
Mª PIEDAD NUÑEZ DE ARENAS REPISO		2070
Mª. DEL PILAR LUQUE GASTEY	1405701500025	
MANUEL CAÑETE BAENA	1405701400337	
MANUEL GUERRERO JARA	1405701400193	9276
MARIA CABELLO COBOS SANCHEZ DE PUERTA	1405701600011	
MARIA CONCEPCION DIAZ LOPEZ	1405702600237	12087
MARIA INES BERRAL ARIZA	1405701500027	11668
MERCEDES CRIADO DIAZ		12087
MIGUEL DEL RIO LUQUE	1405701500001	
MINISTERIO DE FOMENTO (unidad de carre- teras)		
OCTAVIO RUIZ VILLEGAS		14720
PEDRO GALVEZ DOBLAS	1405702600106	8060
PEDRO MURES LUNA	1405701400140	
PEDRO VILLALBA RODRIGUEZ	1405701400138	938
PLATAFORMA A DESELAMBRAR		
PLATAFORMA ECOLOGISTA CAÑALERMA		
RAFAEL GOMEZ JIMENEZ	1405701400371	
RAFAEL RUIZ LEAL	1405701400353	
RENFE - CÓRDOBA		
ROCIO CRIADO RUIZ		12087
ROMUALDO CID ARJONA	1405702600099	10448
ROSARIO VALLS SANCHEZ DE PUERTA	1405701600002	
TELEFÓNICA		
TRINIDAD ALCAIDE BAENA	1405701400369	
TRINIDAD CAÑETE BAENA	1405702500018	
TRINIDAD SERRANO VELASCO	1405701400190	
U.A.G.A.		
U.G.T.		
U.P.A.		
Ud del CN de Policía adscrita a la Jun- ta de Andalucía		
VALLE GONZALEZ LEON		9489

Córdoba, 23 de marzo de 2011.- El Delegado Provincial, Luis Rey Yébenes.

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 2.838/2011

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

Notificaciones

Expediente: CO-02530/2010 Matrícula: 86-56CXP- Titular: Agencia de Transportes Del Pino Córdoba SL Domicilio: CI Haza de la Palanca, 12 Co Postal: 14012 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 25 de Marzo de 2010 Vía: A431 Punto Kilométrico: 4,5 Hora: 09:05 Hechos: Circular con un peso bruto de 8500kg, siendo su MMA de 7500kg, lo que supone un 13,33%. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 371,00

Expediente: CO-02531/2010 Matrícula: 14-55BGJ- Titular: Agencia de Transportes Del Pino Córdoba SL Domicilio: CI Haza de la Palanca, 12 Co Postal: 14012 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 25 de Marzo de 2010 Vía: N432 Punto Kilométrico: 276 Hora: 10:37 Hechos: Circular con un peso bruto de 4050kg, siendo su MMA de 3500kg, lo que supone un 15,71% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Expediente: CO-00036/2011 Matrícula: CO-008672-AL Titular: Grúas y Contenedores Migamar SL Domicilio: Conde de la Cortina, 22 1F Co Postal: 14550 Municipio: Montilla Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2010 Vía: N331 Punto Kilométrico: 46,8 Hora: 11:00 Hechos: Circular de Montilla a Cabra transportando materiales de construcción con la autorización caducada (28/02/2010) Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-00105/2011 Matrícula: 84-01CXL- Titular: Serrano Fernández AF Domicilio: C/ Maqueda 4 Co Postal: 41006 Municipio: Sevilla Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 7 de Mayo de 2010 Vía: Punto Kilométrico: Hora: 00:00 Hechos: Circular con un peso bruto de 4.500 kg, siendo su masa máxima autorizada de 3.500 kg, lo que supone un 28,57% de exceso. Transporta productos lácteos de Sevilla a Puente Genil Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.691,00

Expediente: CO-00220/2011 Matrícula: 84-15DFJ- Titular: Xiaowei Wu Domicilio: Avda Sorolla 39-2-C Co Postal: 29620 Municipio: Torremolinos Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2010 Vía: A318 Punto Kilométrico: 38 Hora: 10:50 Hechos: Circular transportando un cargamento de productos de bazar desde Lucena hasta varios puntos de descarga en Málaga incumpliendo alguna de las condiciones del artº 102.2 LOTT, al no poder justificar el conductor la relación de la mercancía transportada con el titular del vehículo. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00289/2011 Matrícula: 18-65CRJ- Titular: Mensajeros Routier, S.L. Domicilio: Hospital de la Virgen, L6 Co Postal: 18015 Municipio: Granada Provincia: Granada Fecha de denuncia: 14 de Mayo de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 11:15 Hechos: Circular el vehículo reseñado, transportando productos de hostelería y alimentación, desde Córdoba hasta Eci-

ja, llevando caducada la tarjeta visado de transporte con fecha válida hasta 30/09/2006. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00291/2011 Matrícula: E9-849BBX- Titular: BBVA Renting, S.A. Domicilio: C) María de Molina, Nº 54 Co Postal: 28006 Municipio: Madrid Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2010 Vía: A-431 Punto Kilométrico: 4,5 Hora: 09:37 Hechos: Circular con un peso bruto de 41400 kgs., siendo su m.m.a. de 36000 kgs., lo que supone un 15 % de exceso, pesado en báscula oficial, marca Haenni, mod. WI-103 y nums. 4692 y 4693, cuyas fechas de verificación periódica se encuentran en vigor. Transporta contrapesos desde Córdoba hasta El Higueron (Co). Normas Infringidas: 141.4 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00

Expediente: CO-00309/2011 Matrícula: 85-08DPV- Titular: Lara Pariente, Fco. Javier Domicilio: C) Río Rumberal, Nº 14 Co Postal: 23740 Municipio: Andújar Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2010 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 12:30 Hechos: No presentar, el conductor, a inspección la totalidad de los discos diagrama que tiene obligación de llevar a bordo del vehículo. Tan solo presenta el del día actual insertado en el tacógrafo. Tampoco presenta certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-00350/2011 Matrícula: CO-001845-AW Titular: Pablo Vida Corpas Domicilio: Lozano Sidro 16 Co Postal: 14800 Municipio: Priego De Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2010 Vía: A45 Punto Kilométrico: 5 Hora: 16:04 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Puente Genil en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00351/2011 Matrícula: CO-001845-AW Titular: Pablo Vida Corpas Domicilio: Lozano Sidro 16 Co Postal: 14800 Municipio: Priego de Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2010 Vía: A318 Punto Kilométrico: 38 Hora: 17:36 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta cCabra en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta perfumería. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00419/2011 Matrícula: E8-134BCC- Titular: Salvador Zambrana Fernández Domicilio: Tablada 22 Co Postal: 41520 Municipio: Vico Del Alcor (EI) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2010 Vía: A431 Punto Kilométrico: 51 Hora: 11:57 Hechos: Transporte de mercancías desde Palma del Río hasta Ppalma del Río en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Transporta maíz desde el valdío al secadero de la a-431 km51, realizando servicio público de mercancías al no ser el maíz propiedad del titular del vehículo Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-00434/2011 Matrícula: CO-001345-AW Titular: Vida Corpas Pablo Domicilio: Lozano Sidro 16 Co Postal: 14890 Municipio: Priego De Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2010 Vía: C-45 Punto Kilométrico: 481 Hora: 18:30 Hechos: Realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero careciendo de autorización Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga,

con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 11 de marzo de 2011.- El Instructor, Antonio Gálvez Arjona.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 2.837/2011

Con fecha 14 de marzo de 2011, la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión ordinaria adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

"2.- Fijación del precio de venta al público de diferentes publicaciones.../...

.../...Primero.- Aprobar la fijación del precio público de venta:

Publicación	Precio público (IVA incluido)
2.1.- Escritoras andaluzas y exilio	22,00 €
2.2.- Ciudadanas: del voto femenino a la paridad	9,00 €
2.3.- Los años decisivos: Treinta años del sistema Constitucional	9,00 €
2.4.- V Congreso sobre el Republicanismo. El Republicanismo ante la crisis de la democracia. Una perspectiva comparada (1909-1939)	25,00 €

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por tratarse de un acto que tiene por destinatarios una pluralidad indeterminada de personas".

Córdoba, 16 de marzo de 2011.- El Presidente, firma ilegible.

Ayuntamiento de Benamejé

Núm. 2.827/2011

Por informe del Consejo de Empadronamiento de la Sección Provincial de Córdoba, ha sido informados favorablemente los expedientes de baja por inscripción indebida que se siguen en este Ayuntamiento sobre las personas que figuran en anexo, a los cuáles se les da un plazo de diez días desde la fecha de notificación en trámite de audiencia para que efectúen las alegaciones o presenten la documentación que estime pertinentes ya que se ha comprobado que están incumpliendo lo estipulado en el art. 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial. Intentada su notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-

ministraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber a los interesados que cumplido dicho plazo desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se procederá a dar la baja en el padrón municipal de habitantes.

Nº Expte.- Nombre.- Identificador.

218/10; Jilali Salih; X03371929Z

10/11; Valentin Gheorgue Budugan; X07192792W

""; Daniel Dila; 13586510

""; Zamfir Florin Stefan; 269888

""; Simona Muti; 7125790

""; Claudia Mihaela Muti; P13896473

""; Garoafa Muti; TR290786

Benamejé a 14 de marzo de 2011.- El Alcalde, José Roper Pedroso.

Ayuntamiento de Carcabuey

Núm. 2.825/2011

Por parte del Ayuntamiento Pleno, se adoptó acuerdo, el pasado 1 de marzo, de aprobación del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la contratación mediante el procedimiento negociado con publicidad, de la concesión administrativa de la Gestión del Servicio del Campamento Turístico Municipal del Castillejo en Carcabuey.

Se pone en conocimiento del público en general y de las Empresas interesadas en particular, para que en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente Anuncio en el B.O.P., presenten sus solicitudes y ofertas, conforme a las determinaciones de los documentos reseñados y con los Anexos que se citan y ello de conformidad con lo que fija el artículo 80 del R.D. 1.098/2.001 R.G.L.C.A.P.

El Pliego reseñado se encuentra a disposición de todos los interesados en las dependencias municipales (957-553018), donde se les facilitará las copias que soliciten, así como en el portal del Ayuntamiento: www.carcabuey.es donde podrán consultarlo oportunamente.

Modalidad contrato: Concesión.

Base licitación: Ver Pliego Condiciones Técnicas. Canon anual.

Acreditación solvencia económica, financiera y técnica o profesional: SI. Art. 64 y 68 L.C.S.P.

Procedimiento: Negociado con publicidad.

Criterios: Ver Pliego de Condiciones Técnicas.

Garantía provisional: 300,00 euros.

Proposiciones: Casa Consistorial. Plaza de España, nº 1 14810 Carcabuey - Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 14 de marzo del 2011.- El Alcalde, Rafael Sicilia Luque.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.843/2011

Por Decreto número: 942 de 4 de febrero de 2011, el Concejal Delegado de Recursos Humanos, Salud Laboral y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora

de las Bases del Régimen Local, adicionado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y en virtud de las facultades que en aplicación del artº 127.2 de la citada Ley me han sido delegadas, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local núm. 1476/09 de 9 de octubre, y Decreto del Sr. Alcalde, nº 315 de 17 de enero de 2011, conforme a lo establecido en el Decreto nº 6932 de fecha 7 de mayo de 2009, y de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador y demás normativa vigente, se dispuso el nombramiento como funcionarios/as de carrera en plaza de Inspector/a de Gestión perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales; Grupo C, Subgrupo C-1 de:

Nombre.- D.N.I.

David Sánchez Rodríguez; 30812603 D.

María Julia Aguilar Correderas; 30501946 J.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, a 15 de marzo de 2011.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Salud Laboral y Relaciones Institucionales, David Luque Peso.

Núm. 3.352/2011

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados, que por Resolución del Titular del Órgano de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, han sido aprobados con esta fecha los Padrones Cobratorios del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y de Características Especiales para el presente ejercicio 2011, que constituyen las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva.

Dichos documentos quedan expuestos a la fiscalización pública por plazo de quince días hábiles, en el Departamento de Gestión Tributaria, sito en c/ Capitulares, s/n en horas de 8,30 a 14,30, para examen y reclamación de los legítimamente interesados, según dispone el Art. 40 de la vigente Ordenanza Fiscal General.

Contra las liquidaciones correspondientes puede interponerse por los interesados, según lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del período voluntario de pago, Reclamación Económico-Administrativa, presentándose la misma ante el órgano que ha dictado el acto. La Resolución que recaiga, que agota la vía administrativa, deberá ser acordada por el Consejo Municipal para la Resolución de las Reclamaciones Económico-Administrativas en el plazo de seis meses desde su interposición. Si transcurriera dicho plazo sin haberse notificado resolución alguna, habrá de entenderse desestimada la reclamación por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, cabrá formular Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de igual de naturaleza radicados en Córdoba, en el plazo de dos o seis meses contado, respectivamente, desde el día siguiente al de notificación del acto, o desde el siguiente a aquel en que se produjo la resolución presunta.

Igualmente, se comunica que, previamente a la indicada Reclamación Económico-Administrativa y sin que pueda simultanearse con la misma, podrá interponer en el plazo de un mes contado

desde el día siguiente a la finalización del período de exposición al público, Recurso de Reposición (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales) de carácter potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Bases del Régimen Local antes referida. La resolución de este Recurso, que no pone fin a la vía administrativa, deberá recaer en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su interposición. Si transcurriera dicho plazo sin haberse notificado resolución alguna, habrá de entenderse desestimado el Recurso por silencio administrativo. Frente a la resolución que recaiga, expresa o presunta, y en el plazo de un mes a contar, respectivamente, desde el día siguiente a la finalización del período de exposición al público, cabrá formular la Reclamación Económico-Administrativa prevista en el apartado precedente.

Las posibles reclamaciones de los interesados no detendrán en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, salvo lo previsto en el art. 14.2 I) del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, produciendo el acto de esta publicación los efectos de notificación de las liquidaciones a cada uno de los interesados, de acuerdo con el art. 102.3 de la Ley General Tributaria y 40 de la Ordenanza Fiscal General Municipal.

Asimismo y según dispone el art. 16 de la Ordenanza Fiscal General se comunica que el plazo de cobro de las referidas deudas, comprenderá desde el 5 de abril al 6 de junio 2011. El pago podrá efectuarse en cualquiera de las Entidades Bancarias colaboradoras. Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario de estas deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo, intereses de demora y costas que, en su caso, se produzcan.

Córdoba, 23 de marzo de 2011.- El Titular del Órgano de Gestión Tributaria, Manuel Zafra Muñiz.

Ayuntamiento de Espiel

Núm. 2.491/2011

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel, provincia de Córdoba, hace saber:

Que habiendo sido elaborado y aprobado los Padrones Cobratorios que a continuación se detalla, que constituyen las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva referidas al ejercicio 2011, el mismo queda expuesto al público por plazo de un mes, para su examen y reclamación por los interesados, en estas Oficinas Municipales, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales.

Contra las inclusiones y exclusiones, así como las liquidaciones correspondientes, podrá interponerse por los interesados, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del Padrón Fiscal (art. 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo).

La notificación de las liquidaciones se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el art. 102. 3, de la Ley 58/2003, Ley General Tributaria.

El plazo de cobro de las referidas deudas, corresponderá desde el 1 de abril de 2011 al 4 de junio de 2011 y se realizará por la Recaudación Municipal de este Ayuntamiento durante los días

hábiles de 9 a 14 horas, excepto sábados, y Oficinas Bancarias.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, esta deuda será exigida por el procedimiento de apremio y devengará el recargo, interés de demora y costos que en su caso se produzca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espiel, 9 de marzo de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 2.852/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante en dos ocasiones en el último domicilio conocido sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Fernán Núñez

EXPTE.	REF.	D.N.I. ó C.I.F.	NOMBRE LOCALIDAD	ACTO		
331/10	CO-7912-AX	44.350.726	Alvaro Exposito Cendan	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación resolución	110216002N-M
547/10	4728-DRP	30.973.444	Alfonso Manuel García Torrente	Montemayor (Córdoba)	Notificación resolución	110217005IN-M
577/10	CO-7271-AP	30.479.309	Mª del Carmen Cabello Garrido	La Victoria (Córdoba)	Notificación resolución	110217008IN-M
588/10	C-5206-BTB	30.992.582	Alejandro González Fernández	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación resolución	110209005IN-M
698/10	M-4643-MY	30.960.505-K	Juan Pedro Moyano García	Fernán-Núñez (Córdoba)	Notificación resolución	110209002IN-M
727/10	9454-CSL	44.350.726	Alvaro Exposito Cendan	Fernán-Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia	
766/10	B-2820-ON	X-7817481-B	Zamfir Iulian	Santaella (Córdoba)	Notificación Denuncia	
10/11	CO.6991-AN	B14252696	Fabmol SL	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia	
11/11	CO.6991-AN	B14252696	Fabmol SL	Fernán Núñez (Córdoba)	Notificación Denuncia	
12/11	CO-3356-AL	B14732499	Gestiones Telemáticas Cordobesas SL	Córdoba	Notificación Denuncia	

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán-Núñez, 14 de marzo de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Niño Ferrández.

Ayuntamiento de Luque

Núm. 2.826/2011

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General Único de la Corporación para el ejercicio 2011, queda definitivamente aprobado. Lo que se hace público conforme establece el artículo 169, apartado 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dando publicidad al resumen por capítulos del presupuesto, así como a la relación de la plantilla de personal.

ESTADO DE GASTOS

Capítulos

- 1.- Gastos de Personal: 1.071.000 euros
- 2.- Gastos en Bienes corrientes y servicios: 989.000 euros
- 3.- Gastos Financieros: 80.000 euros
- 4.- Transferencias Corrientes: 120.000 euros
- 6.- Inversiones Reales: 1.144.762 euros
- 7.- Transferencias de Capital: 100 euros
- 8.- Activos Financieros: 15.000 euros

9.- Pasivos Financieros: 217.638 euros

Total: 3.637.500 euros

ESTADO DE INGRESOS

Capítulos

- 1.- Impuestos Directos: 910.000 euros
- 2.- Impuestos Indirectos: 41.500 euros
- 3.- Tasas y otros ingresos: 553.100 euros
- 4.- Transferencias Corrientes: 1.170.000 euros
- 5.- Ingresos Patrimoniales: 13.500 euros
- 6.- Enajenación de Inversiones Reales: 124.000 euros
- 7.- Transferencia de Capital: 810.000 euros
- 8.- Activos Financieros: 15.000 euros
- 9.- Pasivos Financieros: 400.00 euros

Total: 3.637.500 euros

Composición Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo aprobada en el Presupuesto

Funcionarios.- Número de Plazas

- 1.- Con habilitación nacional:
 - 1.1.- Secretario-Interventor; 1. Grupo A, Subgrupo A2 - Complemento Destino 25
 - 2.- Escala de Administración General: 3 (1 vacante turno libre)
 - 2.1.- Subescala Administrativa; 1. Grupo C, Subgrupo C1 - Complemento Destino 18.
 - 2.2.- Subescala Auxiliar; 1. Grupo C, Subgrupo C2 - Complemento Destino 16.
 - 3.- Escala de Administración Especial:
 - 3.1.- Subescala de Servicios Especiales
- Policía Local:
 - a) Oficial; 1. Grupo C, Subgrupo C1 – Complemento Destino 22.
 - b) Policía Local; 5 . Grupo C, Subgrupo C1 – Complemento Destino 20.
- 3.2.- Cometidos Especiales
 - a) Personal de Oficios

- Maestro de Obras; 1. Grupo C – Complemento Destino 19. (Vacante)
 - Encargado de Jardines y Cementerio; 1 – Complemento Destino 15. (Vacante)
Personal Laboral.- Número de Plazas.- Tipo de Contrato
 - 1.- Fijo:
 - 1.1.- Arquitecta Técnica; 1.Complemento destino 23.
 - 1.2.- Responsable de mantenimiento; 1. Complemento Destino 20.
 - 1.3.- Administrativo; 1 vacante. Complemento Destino 20.
 - 1.4.- Auxiliares Administrativos; 2 jornada completa. Complemento Destino 16.
 - 1.5.- Auxiliares de Cultura, Juventud y Deportes; 2. Complemento Destino 16 (vacantes).
 - 1.6.- Encargado de Biblioteca (tiempo parcial); 1. Complemento Destino 15.
 - 1.7.- Guarda Rural; 1. Complemento Destino 16.
 - 1.8.- Limpiadora; 1. Complemento Destino 15.
 - 1.9.- Encargado Banda y Escuela de música. Complemento Destino 22.
 - 2.- Contratados:
 - 2.1.- Técnico Grado Medio; 1; duración determinada.
 - 2.2.- Dinamizador Juvenil; 1; duración determinada.
 - 2.3.- Monitor Deportivo; 1; duración determinada.
 - 2.4.- Servicio de Piscina; 3; 2 socorristas y 1 portero; duración determinada.
- Luque, 15 de marzo de 2011.- El Alcalde, Telesforo Flores Olmedo.
-

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 2.832/2011

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 30 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 08,00 h. a 15,00 h., en el Departamento de Sanciones, sito en Calle Constitución, 5 de Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 22 de febrero de 2011.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa:		9042	
Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
9317DJJ	30430059R	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
623/2010	ACASUSO DIAZ FRANCISCO JOSE		-Actuaciones Previas-
9374BRF	30203445Y	150,00	INFRACCIÓN NORMAS DE CIRCULACIÓN
283/2010	AGREDANO LEON MARIA DEL CARMEN		Resolución
1612DPB	A14079677	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
605/2010	ALIMENTARIA DEL VALLE, S.A.		-Actuaciones Previas-
4794BCN	30207480Q	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
486/2010	ALMOHANO ESTEVEZ FERMIN		-Incoación No Identificación Conductor-
4541BDZ	75702548A	60,00	INFRACCIÓN NORMAS DE CIRCULACIÓN
299/2010	AMARO TOBAJAS ANTONIO		Resolución
H8071X	B14672257	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1025/2010	ANDALUZA DE RECICLADOS ASNA, S.L.		-Actuaciones Previas-
5315DNR	30200177G	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
559/2010	ANDRES CABANILLAS MARIA ANTONIA		-Actuaciones Previas-
3092DTG	30199352F	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
812/2010	ARANDA CACERES JOSEFA		-Actuaciones Previas-
8347DJM	30191202E	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
558/2010	ARANDA SANCHEZ ANTONIO		-Incoación No Identificación Conductor-
BA2981AF	1652992M	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
918/2010	AZEDDINE KHATTABI EL		-Actuaciones Previas-
6240CRH	80160996Q	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO
989/2010	BARRAGAN GARCIA AZAHARA		-Incoación-
4704FTV	30825057C	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
791/2010	BARRENA VILLEGAS RAFAEL CARLOS		-Actuaciones Previas-
8897GDZ	7281749H	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
921/2010	BURGA MALDONADO FRANCISCO		-Incoación-
2427DVG	28905849R	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
617/2010	BUZON MELGAR JUAN ANTONIO		-Actuaciones Previas-
M6506VB	30207222B	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
954/2010	CACERES NAVARRO FRANCISCO		-Actuaciones Previas-
4393FYF	30207222B	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO
947/2010	CACERES NAVARRO FRANCISCO		-Actuaciones Previas-
5174DKH	33919532Y	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
624/2010	CAMACHO CAMACHO ERNESTO		-Actuaciones Previas-
.	30202396S	301,00	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO
764/2009	CAMACHO JIMENEZ JUAN		1398/1993 Resolución*
7958DWY	21405074D	70,00	NUEVA LEY TRÁFICO
801/2010	CARRASCO LOPEZ ROSARIO		-Actuaciones Previas-
CO9292T	45490282P	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
848/2010	CARRILLO CANTUDO JORGE		-Resolución (ACTO)-
CO8781AT	80151857P	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
944/2010	CENTENO LOZANO JONATHAN		-Actuaciones Previas-
8159FDM	B14735286	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO
946/2010	CERRAMIENTOS DE ALUMINIO CIVE, S.L.		-Actuaciones Previas-
1606DHD	30195347G	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
526/2010	CHAVES COLLADO ARACELI DE LOS REYES		-Actuaciones Previas-
7933DTJ	78147350C	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
556/2010	CIURÓ MORENO ROSER		-Actuaciones Previas-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
7933DTJ	78147350C	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
585/2010	CIURÓ MORENO ROSER		-Actuaciones Previas-
CO5031AP	75707068S	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
494/2010	CUSTODIO MARTIN RAFAEL		-Incoación No Identificación Conductor-
CO7795AP	80155347W	75,00	NUEVA LEY TRÁFICO
504/2010	CUSTODIO MUÑOZ JULIO MIGUEL		-Incoación-
CO7795AP	80155347W	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO
547/2010	CUSTODIO MUÑOZ JULIO MIGUEL		-Actuaciones Previas-
CO7795AP	80155347W	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
548/2010	CUSTODIO MUÑOZ JULIO MIGUEL		-Incoación-
CO0045AW	30189928J	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO
542/2010	DIAZ BARBANCHO JUAN		-Resolución Sin Alegaciones-
CO6054AJ	1907111 C	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
806/2010	DIENG . MAME DIARA BOUSSO		-Resolución Sin Alegaciones-
0398FBR	37768355D	40,00	NUEVA LEY TRÁFICO
885/2010	DUARTE CARMONA LUIS		-Incoación-
0398FBR	37768355D	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1000/2010	DUARTE CARMONA LUIS		-Incoación-
2320CYN	30959362M	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
911/2010	ESTRADA TRENAS JAVIER		-Incoación-
0811 FDZ	25687580F	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO
497/2010	FERNANDEZ ARROYO JOSE MIGUEL		-Incoación-
0301 FCS	30182480V	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
887/2010	FERNANDEZ BARRAGAN MANUEL		-Actuaciones Previas-
4662FWT	80155781 E	450,00	NUEVA LEY TRÁFICO
823/2010	FERNANDEZ BENITEZ VICTORIANO		-Resolución (ACTO)-
3094BWW	37325898A	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
561/2010	FERNANDEZ CUENCA MANUEL		-Actuaciones Previas-
1035CBH	25090318D	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO
873/2010	FERNANDEZ MIRANDA JESUS		-Actuaciones Previas-
CO1110AX	30200457P	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1030/2010	FERNANDEZ RUIZ MARIA DOLORES		-Actuaciones Previas-
5501 GBT	30793313Q	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
915/2010	FERNANDEZ SANCHEZ JOSE MARIA		-Actuaciones Previas-
1255DJB	46771850Q	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
858/2010	FLORES FLORES INGRIS YESENIA		-Actuaciones Previas-
3172CRF	30183854B	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
581/2010	GALLARDO AGREDANO ANTONIO		-Actuaciones Previas-
5268FPG	30082145P	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
6/2011	GARCIA GOMEZ ALFONSO		-Actuaciones Previas-
0272DPB	X1159385R	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
953/2010	GIRARDIN . PHILIPPE		-Actuaciones Previas-
A6105DU	75707934F	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
956/2010	GIRON GIRON MANUEL		-Actuaciones Previas-
8644GVX	30434452R	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
837/2010	GOMEZ MARQUEZ JUAN JOSE		-Actuaciones Previas-
7546BTP	80160125L	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
527/2010	GOMEZ SANCHEZ ROCIO		-Actuaciones Previas-
7587GDM	80155494B	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
882/2010	GOMEZ VILLEN DAVID		-Resolución * -
CO8685AV	30205301E	600,00	NUEVA LEY TRÁFICO
551/2010	GONZALEZ CHAMIZO DOMINGO		-Resolución (ACTO)-
CO8685AV	30205301E	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
552/2010	GONZALEZ CHAMIZO DOMINGO		-Resolución (ACTO)-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO8685AV	30205301E	450,00	NUEVA LEY TRÁFICO
553/2010	GONZALEZ CHAMIZO DOMINGO		-Incoación No Identificación Conductor-
0350BJV	30470036G	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
917/2010	GONZALEZ LOSADA FRANCISCO JAVIER		-Actuaciones Previas-
CO0327AX	30209175D	70,00	NUEVA LEY TRÁFICO
990/2010	GONZALEZ ORTEGA JAIME NICOLAS		-Actuaciones Previas-
1149GRD	30212488X	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
836/2010	GONZALEZ TORRUBIA RAFAEL		-Incoación-
1815FCR	A62896733	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO
651/2010	GRUPO INVERSION I NEGOCIOS EMPRESARIALES, S.A		-Actuaciones Previas-
5920CNS	2930738D	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
995/2010	HERNANDEZ LINAREZ MARIA CARMENZA		-Actuaciones Previas-
CO0205AS	30199272L	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
861/2010	HORCAJADA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER		-Actuaciones Previas-
CO0205AS	30199272L	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
864/2010	HORCAJADA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER		-Actuaciones Previas-
7561 BNX	30212233P	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
602/2010	IZQUIERDO TORRES IGNACIO JAVIER		-Incoación No Identificación Conductor-
6699DHF	44355676S	75,00	NUEVA LEY TRÁFICO
598/2010	JIMENEZ CABELLO JOSE RAFAEL		-Incoación-
.	77348348S	301,00	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993
1006/2009	JIMENEZ CAÑADA JOSE		Resolución*
4001 FVL	30201363V	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
955/2010	JIMENEZ GARCIA PEDRO		-Actuaciones Previas-
3149DRJ	30110858V	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
881/2010	JIMENEZ VALENZUELA FRANCISCO		-Actuaciones Previas-
3149DRJ	30110858V	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1020/2010	JIMENEZ VALENZUELA FRANCISCO		-Actuaciones Previas-
3914BDV	30201587B	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
979/2010	LLAMAS PEDROSA JOSE		-Actuaciones Previas-
3316GFN	32872758P	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
680/2010	LOPEZ HUERTOS YOLANDA		-Actuaciones Previas-
2719BLL	22592016J	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
984/2010	LOPEZ TAPIA JOSE		-Actuaciones Previas-
CO7293AS	30204836V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1018/2010	MOHEDANO MOHEDANO FRANCISCO		-Actuaciones Previas-
CO7293AS	30204836V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
1019/2010	MOHEDANO MOHEDANO FRANCISCO		-Actuaciones Previas-
0792FCD	30183177R	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
949/2010	MOHEDANO NIETO ANTONIO		-Resolución (ACTO)-
8962FKN	30195080J	180,00	NUEVA LEY TRÁFICO
648/2010	MORALO AMOR LUIS		-Resolución * -
.	80151803T	301,00	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993
997/2009	MORALO VILLEN MARIA DEL CARMEN		Resolución*
CO8772Z	30081188V	60,00	NUEVA LEY TRÁFICO
594/2010	MORUNO LOZANO ISABEL		-Actuaciones Previas-
CR6737P	7527423Y	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
892/2010	MOUGAY ALI AIT		-Actuaciones Previas-
4863FPZ	30505339W	90,00	INFRACCIÓN NORMAS DE CIRCULACIÓN
1047/2009	PADILLO GOMEZ FRANCISCO MANUEL		Resolución
5054BHS	80133238L	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
952/2010	PAÑO FERAN PEDRO JESUS		-Incoación-

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
0750DMC	3272179S	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
991/2010	PEQUEÑO JR RAMIRO		-Actuaciones Previas-
3042DZG	36863833P	120,00	NUEVA LEY TRÁFICO
817/2010	PEREZ MOLINA JUAN ANTONIO		-Actuaciones Previas-
7846DSN	30202094N	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO
790/2010	RODRIGUEZ ALCALA JOSE LUIS		-Incoación-
7626GFV	30205887X	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
857/2010	RODRIGUEZ ALCANTARA MANUEL		-Actuaciones Previas-
6772GJK	30198574B	30,00	NUEVA LEY TRÁFICO
506/2010	ROMERO RUBIO JUAN		-Incoación-
6772GJK	30198574B	75,00	NUEVA LEY TRÁFICO
667/2010	ROMERO RUBIO JUAN		-Incoación-
M8286XG	8804854V	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
890/2010	ROSA PALACIOS ROCIO		-Actuaciones Previas-
2153CRW	20189320N	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
927/2010	SALAS MONTE ROBERTO JORGE		-Actuaciones Previas-
8300FYZ	30197545V	200,00	NUEVA LEY TRÁFICO
643/2010	SANCHEZ HIDALGO ANTONIO		-Actuaciones Previas-
1676BYB	30191975J	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
649/2010	SANDOVAL NOGALES MANUEL		-Actuaciones Previas-
M9641 PL	30197786M	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
496/2010	SANJUAN PACHÓN JULIO		-Resolución Sin Alegaciones-
M0298ZM	6861209X	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
916/2010	SECK MODOU BARA TOP		-Actuaciones Previas-
MA9527DD	6255660M	80,00	NUEVA LEY TRÁFICO
869/2010	SOW BAMBY .		-Actuaciones Previas-
3481 FLR	30200187Z	90,00	NUEVA LEY TRÁFICO
636/2010	TAPIA DE TENA AVELINO		-Actuaciones Previas-
CO3949AF	53709335B	150,00	NUEVA LEY TRÁFICO
788/2010	TELLEZ PERALTA JOSE ANTONIO		-Actuaciones Previas-
8167BLY	30212508F	450,00	NUEVA LEY TRÁFICO
904/2010	TORRICO PEREZ ANTONIO		-Incoación No Identificación Conductor-
CO0067AU	X0682012Q	45,00	NUEVA LEY TRÁFICO
681/2010	WECHSELER EDITH ELIZABETH		-Incoación-
687/2009	51898731J ZAFRA BUJALANCE ANTONIO	301,00	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Resolución*
996/2009	51898731J ZAFRA BUJALANCE ANTONIO	301,00	PROCEDIMIENTO REAL DECRETO 1398/1993 Resolución*
400/2010	51898731J ZAFRA BUJALANCE ANTONIO	301,00	PROCEDIMIENTO REAL 1398/1993 Resolución*

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 2.833/2011

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a D. Manuel Valero Pulido (DNI nº. 80.115.936-J) y a Dña. Marta Bellé Tudela (DNI nº. 72.962.974-M), por haber resultado infructuosa la notificación cursada directamente en el domicilio de Avda. María Auxiliadora nº. 15 de Posadas (Córdoba), que por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado 23 de Septiembre de 2010, se acordó lo siguiente:

“Primero: De acuerdo con el Consejo Consultivo, declarar que no concurre causa de nulidad del acuerdo plenario de fecha 23 de julio de 1999, y posteriores, en cuanto a la remuneración en concepto de indemnización a Concejales.

Segundo: Comunicar el presente acuerdo a los interesados y al Consejo Consultivo de Andalucía en el plazo de quince días”.

En Posadas (Córdoba), a 4 de marzo de 2011.- El Alcalde, Juan Antonio Reyes Delgado.

Donde dice:

PREMIOS DE JUBILACION**EDAD.- PREMIO MENSUALIDADES NETAS**

60 Años: 23.510 euros

61 Años: 17.269 euros

62 Años: 11.775 euros

63 Años: 7.837 euros

64 Años: 5.887 euros

Debe decir:

PREMIOS DE JUBILACION**EDAD.- IMPORTE BRUTO**

60 Años: 27.741,80 euros

61 Años: 20.377,42 euros

62 Años: 13.894,50 euros

63 Años: 9.247,66 euros

64 Años: 6.946,66 euros

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Posadas (Córdoba), a 14 de marzo de 2011.- El Alcalde, Juan Antonio Reyes Delgado.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 2.823/2011

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2011, la modificación del artículo 23 del Acuerdo Marco entre el Excmo. Ayuntamiento de Posadas y los/as Empleados/as a su servicio, de conformidad con lo previsto en los artículos 31 y ss. de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica el texto íntegro de la citada modificación, cuyo tenor literal es el siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por una vez, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

Expediente	Concepto.	Nombre y Apellidos o Razón Social.	Localidad	D.N.I.
2347	Sanción de tráfico	Laura Arias Calero	Madrid	30.971.106-L
2261	Sanción de tráfico	Antonio Angel Ballesteros Porras	Pozoblanco	75.709.562-W
2328	Sanción de tráfico	Mariana Bornescu	Puertollano.	X-9329938-B
2330	Sanción de tráfico	Manuel Calero Gómez	Añora	75.699.271-S
2310	Sanción de tráfico	Julia Calle Molinillo	Leganes.	50.053.596-F
2306	Sanción de tráfico	Isabel María Campos Hidalgo	Antequera.	27.289.941-S
2293	Sanción de tráfico	María del Carmen Caparrós García	Córdoba	30.487.141-C
2302	Sanción de tráfico	José Antonio Cuevas Caballero	Adamuz	30.460.172-F
2340	Sanción de tráfico	Alvaro Delgado Reus	Córdoba.	45.743.006-P
2323	Sanción de tráfico	Claudia Altamira Demian	Pozoblanco	X-9012845-L
1506	Sanción de tráfico	Lupu Dorin	Pozoblanco	X-6271426-Q
2301	Sanción de tráfico	Alvaro Jesús García Guarnizo.	Córdoba	30.529.072-E
2300	Sanción de tráfico	Juan Manuel García Ramírez	Pozoblanco	51.912.079-K
2326	Sanción de tráfico	Antonio González Calero	Albolote	44.250.669-A
2304	Sanción de tráfico	Grupo de Inversión y Negocios Empresa Rials, SA	Barcelona	A-62896733
109	Sanción de tráfico	Nicolás Jurado Dueñas	Pozoblanco	75.703.071-C
2333	Sanción de tráfico	Mª Josefa Jurado Rodríguez	Pozoblanco.	05.892.348-R
2316	Sanción de tráfico	Cesar Llerena Santos	Sevilla.	28.898.198-D
2317	Sanción de tráfico	Antonio Nevado Martínez	Hospitalet Llobregat	75.597.623-G
2320	Sanción de tráfico	Xiaohuan Ni	Pozoblanco	X-2566029-B
547	Sanción de tráfico	Francisco Pantoja Risquez	Pozoblanco	80.146.757-Z
2351	Sanción de tráfico	Antonio Pedrajas González	Pozoblanco	30.801.731-Q
2149	Sanción de tráfico	Martín Rodríguez Cabello de los Cobos	Córdoba	30.519.587-J
1928	Sanción de tráfico	Gaspar Luis Rojas Rojas	Villanueva de Córdoba	30.798.526-P
2322	Sanción de tráfico	Emilia Ruiz Alcántara	Benalmádena	30.153.592-V
2167	Sanción de tráfico	Miguel Sánchez Juliá	Pozoblanco	75.704.497-C
2312	Sanción de tráfico	Ana María Sánchez Rojas	Pozoblanco	40.988.605-Y

2315 Sanción de tráfico	Oscar Sierra Rodríguez	Córdoba	08.876.459-T
2336 Sanción de tráfico	María Concepción Tamarit Barrero	Palma del Río	30.528.229-F
1988 Sanción de tráfico	Carlos Villar Rubio	Pozoblanco	70.631.876-A

Fase del procedimiento administrativo: Notificación de apremio y requerimiento de pago.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince horas, en el departamento de Recaudación, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 2 de marzo de 2011.- El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 2.824/2011

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de marzo de 2011, se adjudicó el contrato del servicio "Conservación, Mantenimiento y Limpieza de Jardines de Pozoblanco", lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicataria

- Organismo: Ayuntamiento de Pozoblanco.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato

- Tipo de contrato: Administrativo Especial.
- Descripción del objeto: "Conservación, mantenimiento y limpieza de jardines de Pozoblanco".

3.- Tramitación y procedimiento

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de Licitación

239.924,55 euros /año (IVA excluido).
43.186,41 euros / año de IVA.

5.- Datos de la adjudicación

- Fecha: 3 de marzo de 2011.
- Contratista: U.T.E. Talleres Llamas, S.L. – Alvac, S.A.
- C.I.F.: U-14913438.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la Adjudicación: 230.327,57 euros/año más IVA (41.458,96 €).

En Pozoblanco, a 11 de marzo de 2011.- El Alcalde, Baldomero García Carrillo.

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 2.842/2011

De conformidad con los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, que habrá de ser expuesto en la página web de este Ayuntamiento, Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Puente Genil y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, se efectúa la notificación que a continuación se transcribe, a las personas y domicilios que igualmente se indican, ya que las anteriores notificaciones de los respectivos expedientes se intentaron llevar a efecto a las personas y domicilios citados, como últimos domicilios conocidos, sin que su práctica haya resultado posible.

Texto de la notificación: Por el Sr. Alcalde se han dictado con fecha 11/02/2011 las siguientes resoluciones:

"Decreto: Comprobado que ha sido el transcurso del plazo que se le concediera, por escrito de la Alcaldía para presentación de la documentación necesaria para renovación de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Puente Genil, sin haberse presentado.

Comprobado, así mismo, que en mencionado escrito se le hacía la advertencia de que el transcurso del plazo antes indicado sin presentación de la documentación preceptiva motivaría "caducidad de la inscripción" con la consiguiente baja de oficio en el Padrón de Habitantes de la localidad, previa resolución, entendiéndose que la fecha de baja y caducidad será la de recibí de la notificación de la resolución que se dicta.

Vistos las normas reguladoras del procedimiento de renovación/caducidad de inscripción en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente; y en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por el presente he resuelto:

Declarar la caducidad de inscripción en el Padrón de Habitantes de Puente Genil, con la consiguiente baja en el documento indicado, que surtirá efectos desde el día en que se firme el recibí de la notificación de la presente resolución, a lo que se procederá en el plazo de diez días hábiles a contar del día de la fecha, con indicación de los recursos que contra la misma procedan, conforme a lo indicado en la notificación que se practique".

APPELLIDOS Y NOMBRE	PAS/ NIE	DOMICILIO
MAHDI HUSSAIN AYSER	E04172493	AVDA. CANTAOR JIMÉNEZ REJANO, 0
KRELIL FOUZIA	2001080420	AVDA. CANTAOR JIMÉNEZ REJANO, 0
HAKOBYAN RATVAKAN	AE0461487	AVDA. ESTACION 52 3º C
KAMAL ALDAHER FAISAL	EO4172493	AVDA. CANTAOR JIMÉNEZ REJANO, 0
AVAKOVA ELINA	43N8205634	C/ PRINCIPE DE ASTURIAS, 7 BJ
AVAKOVA RAISA	60N0671223	C/ PRINCIPE DE ASTURIAS, 7BJ
SANMARTIN CLAUDIO MARCELO	13735126N	C/ BALDOMERO JIMÉNEZ, 37 BJ C

SANDUKHT DADALYAN	AB0691250	AVDA. CANTAOR JIMÉNEZ REJANO, 0
MOULEY SLIMANE OUSSAMA	2001080421	AVDA. CANTAOR JIMÉNEZ REJANO, 0
MOULEY SLIMANE BADIS OMAR	2001080419	AVDA. CANTAOR JIMÉNEZ REJANO, 0
MOULEY SLIMANE ABRID	2001080423	AVDA. CANTAOR JIMÉNEZ REJANO, 0
MORENO HIGUERA IRENE LETICIA	SK47452	C/ SAN QUINTÍN, 10
DEHMOUCHZ MOHAMED OMAR	0900852	C/ JUAN XXIII, 2 2º DR

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el interesado Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1, 2 o 3 de Córdoba, de conformidad con la distribución de competencias del artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de Jurisdicción Contencioso Administrativa, bien directamente, o interponiendo previamente y con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que reciba la presente notificación, ante el Órgano que ha dictado la presente resolución.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, si se interpone directamente, o desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el recurso, de conformidad con el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La anterior notificación se hace pública mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Puente Genil, 11 de marzo de 2011.- La Secretaria General, Carmen López Prieto.

Ayuntamiento de La Victoria

Núm. 2.845/2011

Vista la solicitud presentado por D^a M^a Dolores Torralbo Marcelino y D. Fernando Sabio García, de celebración en este Ayuntamiento de matrimonio civil, el día 16 de abril de 2.011, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 del Código Civil y 44 del ROF, he resuelto:

Delegar en la Concejala D^a Josefa Pino Zafra, la celebración del mencionado matrimonio, lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria a 16 de marzo de 2011.- El Alcalde, José Abad Pino.

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 2.828/2011

Con fecha 26 de enero de 2011, la Junta de Gobierno aprobó la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2011, que tienen por objeto, favorecer el desarrollo de las actividades realizadas por las Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro del municipio en particular y de la Comarca de los Pedroches siempre que sus actividades tengan proyección e incidencia en el término municipal de Villanueva de Córdoba y sus vecinos en general, y que

contribuyan a satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local.

1. Las líneas objeto de subvención son las que a continuación se relacionan:

- Educación física, deportes y esparcimiento
- Promoción y Difusión de la cultura
- Enseñanza
- Acción Social

2. Podrán presentar solicitudes las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro del municipio, y de la Comarca de los Pedroches, siempre que sus actividades tengan proyección e incidencia en el término municipal de Villanueva de Córdoba y sus vecinos y que vayan a realizar actividades para fomentar o realizar una actividad de utilidad pública o de carácter social, así como para promover la consecución de un fin público o de interés general para los vecinos del municipio. Los solicitantes deberán cumplir con carácter general los siguientes requisitos:

- Tener capacidad de obrar y encontrarse constituida formalmente con arreglo a su normativa específica.
- Acreditar, las personas jurídicas, que su objeto cumple con los fines y objetivos de la presente convocatoria.
- Estar debidamente inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
- Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Que la actuación programada se realice en el municipio de Villanueva de Córdoba, o que desarrollándose en otros municipios, los beneficiarios serán residentes en Villanueva de Córdoba.
- Carecer de fines de lucro.

3. Serán gastos subvencionables: las actividades de promoción, difusión, entretenimiento, talleres, cursos de formación, todos ellos relacionados con las líneas subvencionables que figuran en el apartado 1 de la presente convocatoria. Sin que en ningún caso el importe máximo de la subvención supere el 80 % del coste total de la actividad subvencionada.

4. Los interesados deberán presentar la solicitud, conforme al Modelo que está a su disposición en la Oficina de Información y Registro del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba y/o en la Web www.villanuevadecordoba.com así como la documentación que se contiene en la misma, en el Registro del Ayuntamiento, o bien utilizando cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Se establece un plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. El contenido íntegro de las Bases puede consultarse en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, o en su página web www.villanuevadecordoba.com

Villanueva de Córdoba, 14 de marzo de 2011.- La

Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Núm. 2.846/2011

Don Rafael Rivas Cabello, Alcalde-Presidente en funciones del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), hago saber:

Que no habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de aprobación de la Ordenanza Reguladora del Registro General y del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria de fecha 31 de enero de 2011 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 26 de fecha 08 de febrero de 2011, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo adoptado conforme a lo establecido en el artículo 17.3 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, pudiéndose interponer contra el mismo Recurso Contencioso-Administrativo a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

A continuación se inserta el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, antes citado.

ORDENANZA REGULADORA DEL REGISTRO GENERAL Y DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

El Registro General es una serie documental básica en el funcionamiento administrativo de los ayuntamientos actuales, ya que, entre otros muchos datos, nos ayuda a conocer con qué instituciones se relacionan o cuáles son los asuntos que más preocupan a los vecinos. Y sin duda es la base fundamental para conocer las posibles pérdidas de testimonios escritos o el destino de los diferentes documentos. Su importancia archivística, así como su valor histórico y jurídico, no deben pasar desapercibidos.

Por otra parte el avance de la llamada Sociedad de la Información ha traído consigo cambios en las organizaciones, en su cultura en su forma de trabajar y en su forma de relacionarse con los ciudadanos.

El referente indispensable es la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, sitúan el uso de las tecnologías de la información en el ámbito de los derechos ciudadanos, ampliando éstos desde el punto inicial establecido por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común para relacionarse con las administraciones públicas a través de medios electrónicos.

El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, con la asistencia técnica de la Diputación de Córdoba ha procurado en los últimos años adaptar las herramientas propias de la sociedad de la información para ofrecer servicios de calidad, cumpliendo sus cometidos desde los principios constitucionales de eficacia y eficiencia y orientando aquellos de forma adecuada a las necesidades y expectativas de las personas e Instituciones que se relacionan con ella.

De esta forma, el Ayuntamiento dentro de este marco normativo y de actuación se propone establecer el régimen de funcionamiento del Registro General así como crear un Registro Electrónico como herramienta de aplicación necesaria de las nuevas tecnologías.

Con la creación del Registro Electrónico y la normalización de su uso a través de este Reglamento, se cumplen los requisitos exigidos por la Ley 11/2007 en sus artículos 24.3 y 25. Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 bis. 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se impulsa la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para facilitar la participación y la comunicación con los ciudadanos y para la presentación de documentos y la realización de trámites administrativos.

TÍTULO I. DEL REGISTRO GENERAL

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El presente Reglamento tiene por objeto la regulación del servicio de registro así como la creación y regulación del registro electrónico en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba,

2. A estos efectos, regula:

- El régimen de las oficinas de Registro del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

- La presentación por los ciudadanos en las oficinas de Registro del Ayuntamiento de solicitudes, escritos y comunicaciones así como de los documentos que las acompañen, dirigidas a esta Entidad o a otras Administraciones Públicas con las que el Ayuntamiento haya suscrito el oportuno convenio.

- El ejercicio por los ciudadanos de sus derechos a la obtención de un recibo de las solicitudes, escritos y comunicaciones presentadas, a la expedición por el Ayuntamiento de copias de los documentos originales que aporten y deban obrar en el procedimiento, así como a la devolución de los documentos originales previa compulsión de sus copias cuando aquéllos no deban obrar en el procedimiento.

- La expedición de copias auténticas.

- La creación del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, determinando los procedimientos o trámites para los que es posible la presentación electrónica de escritos, solicitudes o comunicaciones así como los requisitos y condiciones técnicas de funcionamiento que han de observarse en adelante el Registro Electrónico; con sujeción a los requisitos establecidos en el artículo 24 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Artículo 2. Naturaleza del Registro General y sus Auxiliares.

1. El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba dispone de un sistema automatizado de Registro General, único y común para todos sus Servicios y Centros dependientes, en el que se hará constar la entrada de los documentos que se reciben y la salida de los que se despachan definitivamente.

2. El Registro Electrónico se crea como un Registro Auxiliar del Registro General del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

3. El responsable de la seguridad del Registro será el Alcalde.

4. El funcionamiento del Registro General y del Electrónico del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba se rige por lo establecido en el presente Reglamento y la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y, en lo no previsto en ambos, por lo dispuesto en la normativa de Derecho Administrativo que le sea de aplicación.

Tanto el Registro General como los Registros Auxiliares dependen funcionalmente, del Secretario General del Ayuntamiento.

Artículo 3.- Sistema Informático.

1. El Registro General y el Registro Electrónico, como registro auxiliar estarán instalados en soporte informático, sobre una base de datos única para todos ellos, debiendo estar garantizada su

plena interconexión así como la integración automática en el Registro General de las anotaciones que efectúe el Registro Electrónico, estableciéndose una numeración única de los asientos en función del orden temporal de recepción o salida.

2. Este sistema deberá garantizar la constancia, en cada asiento que se practique, de todos y cada uno de los extremos recogidos en el apartado 2 del artículo 22 de la presente Ordenanza.

Artículo 4. Libros de Entrada y Salida.

1. Los Libros de Entrada y Salida se confeccionarán en soporte informático con los datos que se incorporen en los registros informatizados y autenticados con la firma electrónica del Secretario General del Ayuntamiento, pudiendo anualmente, dársele forma de documento impreso, mediante los listados extraídos de la base de datos del registro informatizado, que habrán de ser debidamente diligenciados por el funcionario encargado del Registro.

2. Los datos que figuren en este soporte informático se considerarán auténticos y tendrán plena eficacia jurídica.

3. Antes de imprimirlo en papel, el listado extraído de la base de datos será firmado electrónicamente por el funcionario encargado del registro.

4. La custodia, gestión y tratamiento documental de los documentos electrónicos generados o incorporados mediante el Registro Electrónico se realizará en el marco de las aplicaciones informáticas de gestión de los procedimientos para los que se habilite este medio. Los órganos responsables de la gestión de los procedimientos serán los responsables de la integridad, protección y conservación de los documentos electrónicos admitidos, junto con sus firmas y copia de los certificados que las respalden, así como cualquier otro documento electrónico que generen, incluida aquella documentación que se digitalice en el Registro General del Ayuntamiento.

5. La gestión, conservación, expurgo, acceso y transferencia de estos documentos al Archivo General se realizará conforme a los criterios que señalen el Reglamento del sistema de archivos, sin perjuicio de las especificaciones que puedan establecerse en atención a su carácter electrónico.

El diseño de las aplicaciones de gestión de los procedimientos deberá tener en cuenta la plena integración de la gestión documental de los documentos electrónicos generados o incorporados con la aplicación informática que se utilice en el Archivo General.

Artículo 5. Acceso a los Libros.

El acceso al contenido de los Libros o soporte documental del Registro podrá efectuarse mediante:

a) la consulta de los mismos en el lugar en que se encuentren custodiados, sin que en ningún caso puedan salir de la Casa Consistorial.

b) la expedición de certificaciones autorizadas por el Secretario General de la Corporación y rubricadas al margen por el personal encargado del Registro General.

Artículo 6. Libro de Incidencias.

En el Registro General y en cada uno de los Registros Auxiliares existirá además un Libro de Registro de Incidencias, en el que se anotarán los asientos de entrada y salida en caso de avería o interrupción del sistema informático y hasta su reparación, todo ello sin perjuicio de ser introducidos en la base de datos una vez subsanado el problema.

Artículo 7. Registros internos.

1. Los distintos Servicios o Centros dependientes de este Ayuntamiento podrán disponer de un registro de carácter interno para la anotación de la entrada y salida de la documentación que reciban o que expidan.

2. La eficacia de estos registros internos quedará en todo caso limitada al propio Servicio o Centro, no produciendo efectos frente a terceros, y tendrá carácter meramente organizativo.

3. Las anotaciones que se efectúen en estos registros internos podrán realizarse por procedimientos informáticos, mecánicos o manuales.

4. Los registros internos se crean, modifican y suprimen a propuesta de los Jefes de los distintos Servicios o Centros del Ayuntamiento, previo informe del Secretario, por Resolución del Alcalde.

TÍTULO II. OFICINAS, CALENDARIO Y HORARIOS DEL REGISTRO

Artículo 8. Oficina, calendario y horarios del Registro General.

1. La oficina del Registro General del Ayuntamiento se encuentra ubicada en la sede de la Casa Consistorial, sita en Plaza de Andalucía, nº 1 de Villaviciosa de Córdoba, Córdoba.

2. El Registro General y los Auxiliares que se dispongan por acuerdo expreso funcionarán de lunes a viernes, los días hábiles en horario de 9,00 a 14,00 horas.

El horario permanecerá expuesto en la sede electrónica del Ayuntamiento a la que se accederá a través del portal municipal <http://www.villaviciosaadecordoba.es>, donde también se encuentra publicado el calendario anual de días inhábiles.

Artículo 9. Modificación de oficinas, calendario y horarios.

La creación de otras oficinas de Registro distintas a las anteriores, su supresión, la alteración de su sede, así como la modificación de carácter permanente del calendario y horarios de apertura, se efectuará mediante Resolución de Alcaldía, dándole la publicidad correspondiente y debiendo siempre quedar garantizado el cumplimiento de la normativa vigente y la compatibilidad y seguridad informática en la transmisión de los asientos.

TÍTULO III. FUNCIONES DE LAS OFICINAS DE REGISTRO

Artículo 10. Funciones generales de la Oficina del Registro General y de los Registros Auxiliares.

Son funciones propias del Registro tanto General como Auxiliares, las siguientes:

a) La recepción y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones así como los documentos que los acompañen.

b) La anotación de asientos de entrada y salida de las solicitudes, escritos o comunicaciones.

c) La expedición de recibos.

d) La expedición de copias diligenciadas de los documentos originales.

e) La realización de cotejos y de copias compulsadas de documentos originales entregados por los interesados.

f) La clasificación de los documentos entregados para su posterior distribución entre las distintas oficinas y servicios.

g) Confeccionar, mantener y conservar el libro o archivo informático de entradas y salidas, correspondiente a cada año natural, obtenido por agregación de cuantos asientos se practiquen en las citadas oficinas registrales.

h) Llevar un Libro Registro de Incidencias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la presente Ordenanza.

i) Cualquiera otra que se le atribuya legal o reglamentariamente.

Artículo 11. Funciones específicas de la oficina del Registro General.

Además de las anteriores, el Registro General, tiene como funciones específicas:

a) Realizar la supervisión y coordinación general de la oficina de Registro General y de los Registros Auxiliares del Ayuntamiento.

to, de conformidad con lo previsto en esta Ordenanza.

b) Confeccionar, mantener y conservar los Libros de Entrada y Salida en documento impreso, si se acordase su impresión y siempre con la debida firma electrónica.

c) Cualquiera otra que se le atribuya legal o reglamentariamente.

TÍTULO IV. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES

Artículo 12. Lugares de presentación.

1. Las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos al Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba podrán presentarse:

a) En el Registro General de este Ayuntamiento o en cualquiera de los Registros Auxiliares de esta Entidad conforme a lo especificado en el artículo 8 de la presente Ordenanza.

b) En los Registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la Diputación de Córdoba o a la de alguna de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.

c) En las oficinas de Correos, a través del operador al que se le haya encomendado la prestación del Servicio Postal Universal, en la forma establecida en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios postales o, en su caso, normativa que los sustituya.

d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

2. En el Registro General y los Registros Auxiliares del Ayuntamiento podrán presentarse escritos, solicitudes y comunicaciones dirigidas a la Administración General del Estado, de la Junta de Andalucía, de la Diputación de Córdoba y de otras Administraciones Públicas, siempre y cuando se haya suscrito el oportuno convenio.

3. El Ayuntamiento deberá hacer pública y mantener actualizada una relación de las oficinas de Registro propias y concertadas, sus sistemas de acceso y comunicación, así como los horarios de funcionamiento.

Artículo 13. Cumplimiento de plazos.

1. A los efectos del cumplimiento de los plazos por los ciudadanos se entenderá como fecha de recepción de las solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas al Ayuntamiento la de su presentación en cualquiera de los lugares que establece el artículo 12.1 de la presente Ordenanza.

2. No obstante, la fecha de entrada de las solicitudes, escritos y comunicaciones en las oficinas de Registro del Ayuntamiento producirá como efecto el inicio del cómputo de los plazos que deba cumplir la Administración Local y en particular el plazo máximo para notificar la resolución expresa.

Artículo 14. Sistemas de acceso de documentos.

El acceso a los Registros del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba podrá efectuarse por los siguientes medios:

a) En soporte papel.

b) Por medios electrónicos de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la presente Ordenanza.

Artículo 15. Documentos presentados por fax, buro-fax y telegrama.

1- Se admitirá la presentación de documentación por fax, buro-fax y telegrama, remitidos a la oficina del Registro General.

2.- Los documentos que se presenten por las vías mencionadas en el apartado anterior durante el horario de funcionamiento

del Registro General, serán objeto de asiento registral en los términos previstos en la misma y en el mismo día en que hubieran sido recibidos.

Los documentos que se reciban fuera del horario de funcionamiento de la oficina de registro serán objeto de asiento registral al día siguiente de funcionamiento de la correspondiente oficina de conformidad con lo señalado en el artículo 8.2 de la presente Ordenanza.

3.- En todo caso, para que los escritos así presentados tengan plenos efectos por lo que respecta al Registro, deberán remitirse los documentos originales o copias debidamente autenticadas de los mismos en el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la recepción del documento por cualquiera de las vías señaladas, presentándolos en cualquiera de los lugares a que alude el artículo 12.1 de la presente Ordenanza.

4.- La no remisión de los documentos originales o copias debidamente autenticadas en los plazos señalados en el apartado anterior supondrá que los escritos presentados por fax, buro-fax y telegrama, a efectos del Registro, se tendrán por no presentados.

5.- Igual efecto que el previsto en el apartado anterior se producirá cuando los documentos originales o copias debidamente autenticadas que hayan sido remitidos no coincidan exactamente con los documentos presentados por fax, buro-fax o telegrama.

TÍTULO V. PRÁCTICA DE ASIENOS DE ENTRADA Y SALIDA

Artículo 16. Registro de Entrada.

1. Se registrarán en el Libro de Entradas todas las solicitudes, escritos y comunicaciones, que se presenten o que se reciban en el Registro General o en los Registros Auxiliares y que se dirijan a cualquier Órgano, Servicio o Centro del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, cuando así resulte procedente de conformidad con lo previsto en la legislación vigente y en la presente Ordenanza. Las facturas serán también documentos registrables de entrada.

2. El registro de entrada de una solicitud, escrito o comunicación no implica en ningún caso asumir la veracidad o exactitud de su contenido.

3. Se admitirán, al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 12.2 de la presente Ordenanza, los documentos dirigidos a cualquier Administración Pública con la que el Ayuntamiento haya suscrito el oportuno convenio. Estos documentos deberán ser remitidos inmediata y directamente a las Administraciones Públicas destinatarias y en todo caso dentro de los tres días siguientes a su recepción, acompañados de un oficio de remisión, debidamente registrado de salida.

4. Será admisible el autregistro, es decir, el registro de entrada en oficinas registrales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba y al amparo de Convenios de Ventanilla Única, de las solicitudes, escritos o documentos que emanen del propio Ayuntamiento y dirigidos a otras Administraciones Públicas con las que el Ayuntamiento haya suscrito dichos Convenios.

Artículo 17. Registro de Salida.

Se registrarán en el Libro de Salidas todos los escritos, solicitudes y comunicaciones procedentes de Órganos, Servicios o Unidades Administrativas del Ayuntamiento y dirigidas a otras Administraciones Públicas o particulares cuando así resulte procedente de conformidad con lo previsto en la legislación vigente y en la presente Ordenanza.

Artículo 18. Documentos registrables.

Para que un escrito, solicitud o comunicación pueda ser regis-

trado deberá ser documento original o copia debidamente autenticada, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 15 de la presente Ordenanza.

Artículo 19. Documentos no registrables.

No serán registrables los siguientes documentos:

- Los escritos que manifiestamente versen sobre cuestiones ajenas a los órganos o competencias del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

- En general todos los documentos que no deban surtir efectos jurídicos o no deban incorporarse al expediente de cualquier clase de procedimiento que se tramite.

- Los folletos informativos, publicitarios, comerciales o de propaganda.

- Los documentos protocolarios, tales como saludas e invitaciones.

- Los documentos anónimos.

- Las comunicaciones internas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.

- Los documentos dirigidos a los Grupos Políticos, a los órganos de representación de los empleados públicos o a cualquiera de sus miembros o de cualquiera de estos a los órganos de gobierno del Ayuntamiento o a cualquiera de los Servicios o Centros de esta Entidad.

- Las comunicaciones de las convocatorias de sesiones de órganos colegiados de este Ayuntamiento efectuadas a los miembros que los integran.

- Los documentos dirigidos al personal al servicio del Ayuntamiento o a cualquiera de los miembros de sus órganos de gobierno, cuando tengan carácter estrictamente personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.

- La documentación complementaria que acompaña al escrito, solicitud o comunicación que es objeto de registro.

- Las fotocopias del escrito a registrar.

- Los informes jurídicos y técnicos.

- La documentación para las licitaciones y los contratos.

- Las declaraciones o autoliquidaciones tributarias.

Artículo 20. Documentos personales.

Se entiende por documento de carácter estrictamente personal aquel que no tiene vinculación directa con el puesto o cargo que ocupa el destinatario.

Artículo 21. Comunicaciones internas.

1. Las comunicaciones internas son aquellas que realizan entre sí los Órganos, Servicios o Centros del Ayuntamiento.

2. Las comunicaciones internas no serán susceptibles de registro, sin perjuicio de la posibilidad de anotación en los registros internos que, en su caso, y de conformidad con lo previsto en el artículo 7, puedan existir.

3. En las comunicaciones internas, de estimarse necesario, podrá acudir al oficio de remisión o documento similar, que suplirá los asientos registrales.

Artículo 22. Práctica de asientos de entrada y de salida.

1. Los asientos se anotarán respetando el orden temporal de recepción o salida de las solicitudes, escritos y comunicaciones, debiendo practicarse de forma clara y concisa.

2. En los asientos de entrada y salida deberán hacerse constar, como mínimo, los siguientes extremos:

- a) Número de registro por orden correlativo de entrada o salida, según proceda, y secuenciado anualmente.

- b) Fecha y hora de ingreso o salida del documento de las oficinas del Registro, especificando minuto.

- c) Procedencia o destinatario del documento, según proceda, con identificación de la autoridad, entidad o persona que lo suscri-

be o a quien se dirige.

- d) Identificación del Registro que efectúa la anotación de entrada o salida.

- e) Extracto, reseña o breve referencia del asunto comprendido en el cuerpo del escrito registrado.

- f) Servicio a que corresponde su conocimiento o del que emana el documento.

- g) Observaciones que parezcan oportunas.

3. Las solicitudes, escritos y comunicaciones que se presenten o expidan deberán llevar estampada en la primera página, y en lugar donde no dificulte la clara visión de su contenido, un sello en el que conste la identificación de la oficina de Registro y el número y la fecha de entrada o salida del documento, con expresión del minuto.

4. Cuando se trate de solicitudes, escritos o comunicaciones con idéntico contenido y dirigidas a una pluralidad de personas, Servicios o Centros, podrá realizarse un único asiento en el que conste la identidad de todos los interesados.

Artículo 23. Expedición de recibos.

1. Cuando se presente una solicitud, escrito o comunicación, las oficinas del Registro deberán expedir a los interesados que lo soliciten y de forma gratuita el correspondiente recibo que acredite la fecha de presentación.

2. Si el ciudadano acompaña una copia de la solicitud, escrito o comunicación, el recibo consistirá en la mencionada copia, en la que se hará constar en un sello, pegatina o anotación la entrada en el registro, la identificación de éste y la fecha y hora (especificando minuto).

Si el ciudadano no aportase copia de la solicitud, escrito o comunicación, las oficinas de Registro podrán optar por realizar una copia, en la que se hará constar lo previsto en el párrafo anterior, o por expedir el correspondiente recibo.

3. En todo caso deberá comprobarse, con carácter previo a la anotación o sellado de la copia, la exacta concordancia de ésta con el original.

4. La finalidad de esta copia es la de sustitución del recibo de entrega y, en consecuencia, la acreditación del cumplimiento de plazos por el interesado.

5. Solamente se expedirán recibos o copias con el sello o anotación indicado en este precepto, de las solicitudes, escritos o comunicaciones pero no de los documentos que las acompañen.

Artículo 24. Expedición de copias.

1. Cuando las normas reguladoras del correspondiente procedimiento o actuación administrativa requieran la aportación de documentos originales por los interesados, éstos tendrán derecho a la expedición por las oficinas de Registro de una copia diligenciada con un sello en el que consten la fecha de entrega del documento original, el lugar de presentación y el Servicio destinatario del documento.

2. Para el ejercicio de este derecho el ciudadano aportará, junto con el documento original, una copia del mismo. La oficina de Registro cotejará la copia y el documento original, comprobando la identidad de sus contenidos, unirá el documento original a la solicitud, escrito o comunicación al que se acompañe para su remisión al Servicio correspondiente y entregará la copia al ciudadano, una vez diligenciada de conformidad con lo previsto en el apartado anterior.

3. La copia a que alude este precepto acreditará que el documento original se encuentra en poder del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, siendo válida a los efectos del ejercicio por el ciudadano del derecho contemplado en el artículo 35 f) de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico

co de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común así como para solicitar, en su caso, la devolución del documento original una vez finalizado el procedimiento o actuación o de acuerdo con lo que disponga la normativa de aplicación.

4. La copia será entregada al Servicio o Centro correspondiente en el momento en que el documento original sea devuelto al interesado. Si el interesado, por cualquier motivo, no aportase esta copia, se efectuará una nueva, debiendo hacer constar en la misma una diligencia que acredite la devolución del original.

5. El derecho a obtener la copia a que se alude en este precepto se refiere a los documentos que acompañan a las solicitudes, escritos y comunicaciones, pero no a las solicitudes, escritos y comunicaciones mismas.

Artículo 25. Expedición de copias compulsadas

1. Cuando los documentos originales no deban obrar en el expediente o cuando las normas reguladoras de un procedimiento o actividad administrativa permitan la aportación de copias compulsadas o cotejadas de documentos originales, el ciudadano podrá ejercer su derecho a la inmediata devolución de estos últimos por las oficinas de Registro en las que se presente la solicitud, escrito o comunicación a la que deba acompañar la copia compulsada, con independencia del Órgano, Entidad o Administración destinataria.

2. El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba sólo está obligado a compulsar copias de documentos que se hayan de presentar en su propia Administración o que tengan como destinatarias a otras Administraciones Públicas en los términos previstos en el artículo 12.2 de la presente Ordenanza.

3. Las oficinas de Registro no compulsarán copias de documentos originales cuando dichas copias no acompañen a solicitudes, escritos o comunicaciones presentadas por el ciudadano.

4. Si la copia se presenta sin acompañar el original no se compulsará pero se admitirá sin más por la oficina de Registro, si así lo pide el ciudadano.

5. Para el ejercicio del derecho a la obtención de copias compulsadas, el ciudadano aportará, junto con el documento original, una copia del mismo.

6. La oficina de Registro realizará el cotejo de los documentos y copias, comprobando la identidad de sus contenidos, devolverá el documento original al ciudadano y unirá la copia, una vez diligenciada con un sello o acreditación de compulsas, a la solicitud, escrito o comunicación a la que se acompañe para su remisión al destinatario. El sello o acreditación de compulsas expresará la fecha en que se practicó así como la identificación del órgano y de la persona que expiden la copia compulsada.

7. La compulsas de documentos será efectuada por el Secretario General o por quien, en su caso, le sustituya.

8. La copia compulsada tendrá la misma validez que el original en el procedimiento concreto de que se trate, sin que en ningún caso acredite la autenticidad del documento original.

TÍTULO VI. DEL REGISTRO ELECTRÓNICO

Artículo 26. Creación.

A través de la presente Ordenanza se crea un registro electrónico en el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, siendo aplicable en esta materia lo previsto en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, así como lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Registro Electrónico estará accesible a través de la dirección electrónica <http://www.villaviciosadecordoba.es>, donde existirá un enlace directo a la lista de procedimientos sobre los que en

cada momento será posible interactuar a través del mismo.

Artículo 27. Documentos admisibles.

1. El Registro Electrónico podrá admitir:

a) Documentos electrónicos normalizados correspondientes a los servicios, procedimientos y trámites que previa aprobación por Resolución de la Alcaldía queden residenciados en la web municipal, cumplimentados de acuerdo con los formularios preestablecidos. La interacción, en todo caso, dependerá de la existencia de una aplicación de gestión del procedimiento del que se trate, sobre la que se interactuará, cuando sea necesario, a través del Registro Electrónico.

Los formularios a los que se refiere el apartado anterior serán siempre aprobados y modificados mediante resolución de Alcaldía y publicados junto con la normativa que los regule en la página web del Ayuntamiento.

La incorporación de procedimientos, trámites y formularios al ámbito de esta Ordenanza se hará siempre por Resolución de Alcaldía. El sitio electrónico del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba mostrará de forma clara la relación actualizada de los procedimientos y trámites en los que es utilizable el Registro Electrónico.

b) Cualquier solicitud, escrito o comunicación distinta de los mencionados en el apartado anterior dirigido a cualquier órgano o entidad dependiente del Ayuntamiento.

De forma que se permita la adecuada gestión electrónica de estos documentos, su tramitación se realizará conforme exprese la Resolución del órgano que apruebe su presentación a través del Registro Electrónico, que incluirá el formulario correspondiente. Este formulario será publicado en la dirección electrónica del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

La presentación a través del Registro Electrónico de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a procedimientos cuya inclusión en el ámbito de aplicación de esta Ordenanza no haya sido aprobada por la Alcaldía y publicada en la web municipal, no producirá efecto alguno, teniéndose por no realizada. Se procurará la comunicación efectiva con la persona que realice esta presentación, indicándole los registros y lugares habilitados para la presentación conforme a la normativa vigente.

2. Los procedimientos que admitan documentos a través del Registro Electrónico podrán admitir o requerir la incorporación de documentos electrónicos anexos a los formularios normalizados, para lo que habilitarán las vías oportunas para hacerlo. Los documentos electrónicos incorporados por estas vías que contengan código malicioso, se considerarán como no presentados, lo que dará lugar a la suspensión de cualquier operación que requiera su proceso o utilización.

Artículo 28. Requisitos para el acceso al Registro Electrónico.

1. La presentación de documentos a los que se refiere el Artículo 27 de esta Ordenanza requerirá el uso de cualquiera de los sistemas de identificación y autenticación y en los términos a los que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

2. Las normas reguladoras de los procedimientos que admitan el uso del Registro electrónico podrán habilitar el acceso a los datos mantenidos por sus aplicaciones de gestión mediante claves de usuario que hagan referencia a un registro previo de usuarios. 3. Las normas reguladoras de los procedimientos promoverán la utilización y acceso a repositorios de documentos de certificación de extremos solicitados de forma recurrente por diversos procedimientos. En todo caso, los responsables del man-

tenimiento y vigencia de los datos existentes en estos repositorios serán los órganos administrativos encargados de su expedición o certificación, a los que se les facilitará el acceso suficiente a los mismos para su adecuada actualización.

4. En la dirección electrónica del Ayuntamiento existirá información suficiente sobre los prestadores de servicios de certificación y tipos de certificados electrónicos que amparen las firmas electrónicas con las que es admisible la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. El Ayuntamiento facilitará, a través de su Oficina de Información y Atención al Ciudadano, la realización de los trámites necesarios para la obtención de un certificado electrónico válido.

5. Cualquier modificación de las características de los certificados o sistemas de firma electrónica reconocida utilizados exigirá ser nuevamente comunicada y comprobada para que las firmas electrónicas amparadas en ellos sigan teniendo validez a efectos de lo dispuesto en el presente apartado.

Artículo 29. Anotaciones en el Registro electrónico.

1. La presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a procedimientos y trámites incluidos en esta Ordenanza dará lugar a los asientos correspondientes en la aplicación informática de gestión del Registro Electrónico. Las transacciones se realizarán aplicando las medidas de seguridad oportunas que aseguren tanto la realización de los asientos como la recuperación

y consulta de los datos de inscripción.

2. La aplicación informática de gestión del Registro Electrónico generará un registro por cada asiento, en el que se identificará la documentación presentada, asociada al código unívoco correspondiente del asiento.

Cada asiento del Registro Electrónico identificará los siguientes datos:

- Código de registro unívoco.
- Identidad y datos de localización de la persona que actúa como interesado en el procedimiento al que se refiere. Además de los directamente recuperables del certificado de firma electrónica reconocida que se utilice, se hará posible al incorporación de datos de localización electrónica, así como la modificación de los datos de dirección postal a efectos de notificaciones.
- Fecha y hora de presentación.
- Identidad del órgano al que se dirige el documento electrónico.
- Procedimiento con el que se relaciona.
- Trámite que se realiza en relación con el procedimiento.
- Contenido del formulario.
- Otra información relevante para la gestión de los procedimientos y que sea requerida por los formularios normalizados a los que se refiere el artículo 27 a de la presente Ordenanza, incluidos la relación de ficheros que se presentan de forma adjunta.

3. La anotación correspondiente a la transacción efectivamente realizada en el Registro Electrónico se corresponderá con la fecha y hora oficial de la sede electrónica, que constará en lugar visible y contará con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad. En el mismo acto de presentación de los documentos, la persona que realice el trámite podrá mostrar su disconformidad con la fecha oficial de la sede, para lo que se habilitará el campo correspondiente en los formularios normalizados.

4. La aplicación informática de gestión del Registro Electrónico garantiza la plena interconexión e integración de los datos incorporados al mismo con el Registro General de la Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, con el que consolidará en estricto orden

cronológico en el momento de generación del Libro de Entrada, mediante el código de registro individualizado que identificará a los registros procedentes de uno y otro.

Artículo 30. Acuse de recibo.

1. La aplicación que apoye la gestión del Registro Electrónico proporcionará un documento de acuse de recibo de la transacción realizada en la misma sesión en que se realice ésta. El acuse de recibo constará de la correspondiente huella digital electrónica que identificará unívocamente la información de la que se trate.

2. El acuse de recibo constará de una copia íntegra de los documentos rellenos conforme a los formularios normalizados de cada procedimiento, más información significativa sobre el asiento de registro que incluirá, al menos:

- Código unívoco del registro
- Fecha y hora de realización de la transacción.
- Órgano ante el que se presenta.
- Procedimiento al que se refiere.
- Relación de documentos adjuntos en los casos en que éstos tengan cabida dentro del procedimiento.

Artículo 31. Obligatoriedad del uso del Registro Electrónico.

1. En su caso, las normas reguladoras de los procedimientos emanadas en el ámbito de la Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba podrán establecer la obligatoriedad de comunicarse con esta institución utilizando exclusivamente medios electrónicos cuando la condición de «interesado» la ostenten personas jurídicas o colectivos de personas físicas que por razón de su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos tenga garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Este extremo deberá ser citado expresamente en estas normas.

2. En otros casos, la presentación de documentos a través del Registro Electrónico tendrá carácter voluntario, siendo alternativa a la utilización de los lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Para facilitar el uso del Registro Electrónico, el Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba habilitará en las sedes físicas de los edificios que alberguen servicios o departamentos dependientes de esta Administración los recursos físicos y lógicos que permitan el acceso a la aplicación de Registro Electrónico del Ayuntamiento, con los límites de acceso y uso que se marquen mediante Resolución de la Alcaldía.

Artículo 32. Días y horario de apertura del Registro Electrónico.

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 11/2007, el Registro Electrónico del Ayuntamiento permitirá la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones todos los días del año, durante las veinticuatro horas del día.

2. Sólo cuando concurren razones justificadas de mantenimiento técnico u operativo podrá interrumpirse, por el tiempo imprescindible, la recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones.

La interrupción del servicio se anunciará a los potenciales usuarios del registro en la propia página de acceso al Registro Electrónico con toda la antelación que resulte posible. En supuestos de interrupción no planificada en el funcionamiento del Registro Electrónico, y siempre que sea factible, el usuario visualizará un mensaje en que se comunique tal circunstancia.

3. A los efectos del cómputo de los plazos previstos, el calendario de días inhábiles será el fijado en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 48.7 de la Ley 30/1992 correspondiendo en consecuencia a los fijados por el Estado para todo el territorio nacional, la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ámbito autonómico y los del municipio de Villaviciosa de Córdoba.

Disposición Final.- Entrada en vigor.

La presente Ordenanza fue una vez aprobada entrará en vigor a partir del día siguiente a la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y transcurra el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Disposición adicional Primera - Garantías generales

La prestación de los servicios y las relaciones jurídicas a través de redes de telecomunicación se desarrollarán de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y las disposiciones específicas que regulan el tratamiento automatizado de la información, la propiedad intelectual y los servicios de la sociedad de la información.

Disposición adicional Segunda.- Habilitación de desarrollo.

Se habilita al Alcalde-Presidente de la Corporación para adoptar las medidas organizativas necesarias para desarrollar las previsiones del presente Reglamento y modificar los aspectos técnicos que sean convenientes por motivos de normalización, interoperabilidad o, en general, adaptación al desarrollo tecnológico.

Disposición transitoria.

1. Las resoluciones aprobatorias de la inclusión de procedimientos en el ámbito de aplicación de esta Ordenanza, para su eficacia jurídica, deberán ser objeto de plasmación literal en la página web del Ayuntamiento.

2. El presente Reglamento no será aplicable a los procedimientos ya iniciados con anterioridad a la entrada en funcionamiento del Registro Electrónico".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa de Córdoba, 17 de marzo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Rafael Rivas Cabello.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 2.856/2011

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Diego José Gibaja Galindo, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 1248/2010 seguidos a instancias de Pedro Jiménez Mendoza contra Rey Zambrano Domingo Amador sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Rey Zambrano Domingo Amador como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 14 de junio de 2011, a las 11:10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Cítese en forma al representante legal, apercibiéndole que de no comparecer el Tribunal podrá considerar reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cu-

ya fijación como ciertos le sean enteramente perjudiciales.

Y para que sirva de citación a Rey Zambrano Domingo Amador para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 10 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 2.857/2011

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 979/2010, sobre Social Ordinario, a instancia de Ana Belén Blanque Rodríguez contra Centro Médico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L., en la que con fecha 16/03/11 se ha dictado Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Fallo

Que estimando la demanda formulada por Dña. Ana Belén Blanque Rodríguez, contra la empresa Centro Médico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la misma a que abone al actor la cantidad de 2.042,57 euros, más el 10% de interés por mora.

Respecto del Fondo de Garantía Salarial, su eventual responsabilidad tiene carácter subsidiario para el caso de insolvencia empresarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, que deberán anunciar por escrito o por simple comparecencia ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de su notificación; advirtiéndole a la empresa demandada de que si pretende recurrir deberá consignar el importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banesto, oficina de Avda. Conde de Valledellano nº 17 de Córdoba, con el nº 1445/0000/65/ (nº de expediente con 4 dígitos) / y año (con 2 dígitos); o bien formalizar aval bancario por la indicada suma, así como la cantidad de 150 € en concepto de depósito para recurrir.

Así por esta mi sentencia, cuyo original se archivará en el libro de sentencias de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en forma a Centro Médico de Sanidad de Córdoba para la Prevención de Riesgos Laborales Integrales S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 16 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Núm. 3.339/2011

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos

número 237/2011 se ha acordado citar a Plásticos El Pontón S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 28 de abril de 2011, a las 11:50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Plásticos El Pontón S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 29 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 1 Almería

Núm. 2.836/2011

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Almería, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 110/2011, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de José Iván Márquez Martínez, contra Reprasa S.A., en la que con fecha 8 de marzo de 2011 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Auto

En Almería, a 8 de marzo de 2011.

Dada cuenta y;

Hechos

Primero: En los Autos de referencia, seguidos a instancia de José Iván Márquez Martínez contra Reprasa S.A., se dictó resolución judicial en fecha 23 de junio de 2010 por la que se condenaba a la demandada al abono de las cantidades que se indican en la misma.

Segundo: Dicha resolución es firme, habiendo transcurrido más de veinte días desde su notificación a la demandada.

Tercero: Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

Cuarto: Consta en Social Cuatro de Almería que con fecha 10 de febrero de 2011 se ha dictado Auto de Insolvencia en la Ejecutoria número 55/10.

Parte dispositiva

S.Sª. Itma. dijo: Procédase a la ejecución de la Sentencia por la suma de 4.294,51 euros en concepto de principal, más la de 10% calculada para intereses y gastos y habiendo sido declarada la ejecutada en insolvencia provisional, dése audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones de la deudora que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y

plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta Resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Itmo. Sr. D. Diego Miguel Alarcón, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Almería. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Reprasa S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

El/la Secretario/a Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 2 Jaén

Núm. 2.830/2011

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social Número 2 de Jaén, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 695/2010, se ha acordado citar a Centros Gestión Dependencia, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 6 de junio de 2011, a las 11'15 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avd. de Madrid, nº 70-5ª planta (Edif. de la Seg. Social), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Centros Gestión Dependencia, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 7 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 3 Jaén

Núm. 2.855/2011

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Jaén, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 31/2011, a instancia de la parte actora don Manuel Generoso Torres contra Marlina S.L. y Promarsal S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de 11 de marzo de 2011 del tenor literal siguiente:

S.Sª. Itma. dijo: Procédase a la ejecución de la Sentencia por la suma de 8.813,97 euros en concepto de principal, más la de 881,39 euros calculados para intereses y gastos, a favor de Ma-

nuel Generoso Torres frente a Marlina S.L. y Promarsal S.L.

Procédase a dictar Decreto por la Secretaria Judicial donde consten las medidas ejecutivas concretas incluso el embargo de bienes si fuera posible.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de las ejecutadas a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta Resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Marlina S.L. y Promarsal S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 11 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Juzgado de lo Social Número 4 Jaén

Núm. 2.829/2011

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Jaén, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 812/2009 y posterior Ejecución núm. 234/10, a instancia de la parte actora doña Inmaculada Lechuga Pérez contra Dumadoja 2007 S.L., sobre Despido Objetivo Individual, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Auto

En Jaén, a 10 de marzo de 2011.

Dada cuenta: recibido que ha sido el exhorto librado en su día al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, debidamente cumplimentado, únase a los Autos de su razón y se declara firme el Auto de fecha 19 de noviembre de 2010, y;

Hechos

Primero: En los Autos de referencia número 812/09, seguidos a instancia de Inmaculada Lechuga Pérez contra Dumadoja 2007 S.L., se dictó Sentencia en fecha 25 de febrero de 2010 por la que se condenaba a la demandada a abonar al actor las cantidades que se indican en la misma.

Que incoada la presente Ejecutoria núm. 234/10, en fecha 19 de noviembre de 2010 se dictó Auto declarando extinguida la relación laboral que vinculaba a doña Inmaculada Lechuga Pérez con la empresa Dumadoja 2007 S.L., condenando a la empresa a que abone a la trabajadora en concepto de indemnización 1.389,73 euros y al abono de los salarios dejados de percibir desde el día de despido hasta el día de hoy, que ascienden a la suma de 10.549,38 euros.

Segundo: Ambas Resoluciones judiciales son firmes.

Tercero: Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de la condena.

Cuarto: Consta en Autos que con fecha 10 de diciembre de 2010, se ha dictado por el Juzgado de lo Social Número 2 de Jaén, Decreto de Insolvencia de la empresa demandada en la Ejecutoria núm. 239/10, dimanante de Autos 183/10.

Razonamientos jurídicos

Primero: Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los

Tratados Internacionales (art. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.).

Segundo: Previenen los artículos 235 de la L.P.L. y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Órgano Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efectos las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 del T.A. de la L.P.L.).

Tercero: De conformidad con lo dispuesto en el art. 274 de la L.P.L., no habrá necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes establecido en el artículo 248 de la L.P.L., cuando con anterioridad hubiera sido declarada judicialmente la insolvencia de una empresa, sin perjuicio de lo cual se dará audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial, para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Cuarto: La ejecución se despachará mediante Auto, en la forma prevista en la L.E.C. y contra el mismo no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, por escrito, que puede formular el ejecutado, en el plazo de diez días siguientes a la notificación del mismo (artículos 551, 553 y 556 y ss. L.E.C.).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

S.Sª. Itma. dijo: Se despacha ejecución a instancia de Inmaculada Lechuga Pérez contra Dumadoja 2007 S.L., por la suma de 11.939,11 euros en concepto de principal, más la de 2.389,92 euros calculados para intereses y costas del procedimiento.

Y habiendo sido declarada la ejecutada anteriormente en situación de insolvencia provisional, dése traslado al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora, por término de quince días hábiles, dentro de los cuales podrán instar la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designar bienes, derecho o acciones de la deudora que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma la Itma. Sra. Dña. María Dolores Martín Cabrera, Itma. Sra. Magistrado del Juzgado de lo Social Número 4 de Jaén. Doy fe.

La Itma. Sra. Magistrado.- El Secretario.

Y para que sirva de notificación a la demandada Dumadoja 2007 S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 10 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial, firma ilegible.

OTRAS ENTIDADES

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local Córdoba

Núm. 3.001/2011

La Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, en virtud de la delegación conferida por la presidencia mediante decreto de fecha 23 de junio de 2008, una vez adoptado acuerdo de aprobación de las correspondientes liquidacio-

nes por los respectivos Ayuntamientos, y en ejercicio de las facultades delegadas por los Excmos. Ayuntamientos de Palenciana, Palma del Río, Posadas y Villanueva de Córdoba, con fecha 22 de marzo de 2011 ha decretado la puesta al cobro en período voluntario de los siguientes padrones cobratorios:

Palenciana: Tasa por Suministro de Agua Potable y Alcantarillado del 4º trimestre de 2010.

Palma del Río: Tasa por Suministro de Agua, Alcantarillado del 4º trimestre de 2010. Tasa por Recogida Domiciliaria de Residuos Sólidos del 1º trimestre de 2011.

Posadas: Tasa por Prestación del Servicio de Agua y Alcantarillado del 4º trimestre de 2010.

Villanueva de Córdoba: Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Costos de caza) del ejercicio 2010.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005, de 29 de julio, y en el artículo 97 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público de la Diputación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra la presente liquidación, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr/a. Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento respectivo, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso en periodo voluntario: Según resolución de la Sra. Vicepresidenta del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de fecha 22 de marzo de 2011, desde el día 5 de abril de 2011 hasta el 6 de junio de 2011, ambos inclusive.

Foma de pago: Las deudas que no estuvieran domiciliadas, podrán abonarse de forma telemática en la oficina virtual del Organismo accesible en la sede electrónica www.haciendalocal.es. El abono personal en ventanilla, podrá realizarse únicamente mediante la presentación del correspondiente abonaré remitido al domicilio del obligado al pago, durante el horario de oficina en cualquiera de las sucursales de las siguientes Entidades Colaboradoras de la Recaudación Provincial: Caja y Monte de Córdoba (Cajasur), Caja Rural Provincial, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco de Santander, La Caixa, Unicaja, Caja de Madrid, Cajasol, Caja Rural Ntra. Sra. Madre del Sol de Adamuz, Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe de Baena, Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres y Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario de Nueva Carteya.

La falta de pago en el plazo previsto, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

En caso de pérdida, destrucción o falta de recepción del abonaré para el pago en ventanilla, el interesado podrá dirigirse a su Ayuntamiento o a los siguientes puntos de atención dispuestos por el Organismo, donde se le facilitará el correspondiente duplicado:

Atención personal:

Oficinas Centrales.- Cl. Reyes Católicos, 17 bajo. (Córdoba).

Oficina de Baena.- Plz. Palacio, s/n

Oficina de Cabra.- Cl. Juan Valera, 8.

Oficina de La Carlota.- C/ Julio Romero de Torres, s/n.

Oficina de Hinojosa de Duque.- Plz. de San Juan, 4.

Oficina de Lucena.- Cl. San Pedro, 40.

Oficina de Montilla.- Cl. Gran Capitán, esq. Cl. San Juan de

Dios.

Oficina de Montoro.- Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río.- Avda. Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya Pueblonuevo.- Plz. de Santa Bárbara, 13.

Oficina de Pozoblanco.- Cl. Ricardo Delgado Vizcaíno, 5.

Oficina de Priego de Córdoba.- Cl. Cava, 1 Locales 18-19.

Oficina de Puente Genil.- Cl. Susana Benitez, 10.

Servicio de información telefónica 901 512 080.

Córdoba a 22 de marzo de 2011.- La Vicepresidenta, Ángeles Llamas Mata.

Aqualia Gestión Integral del Agua, S A Puente Genil (Córdoba)

Núm. 2.453/2011

Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., Empresa Concesionaria del Servicio Municipal de Aguas del Ilmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), informa que el plazo de pago en periodo voluntario de los recibos de Agua potable y Alcantarillado correspondientes al 1º Trimestre de 2011 (zona tercera), queda establecido desde el día 30 de marzo de 2011 al 30 de abril de 2011

Los pagos en periodo voluntario se podrán efectuar en horarios de caja de las siguientes Entidades:

- En las Oficinas de Aqualia en Puente Genil.

* En cualquier oficina del banco Banesto. Cuenta nº.0030-4207-38-0000065271

- En cualquier sucursal del banco B.B.V.A. Cuenta nº: 0182-5237-97-0011600001.

La falta de pago en los plazos previstos, puede motivar la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con los recargos que procedan.

En Puente Genil, a 7 de marzo de 2011.- El Jefe de Servicio, José Vicente Moreno Domínguez.

Núm. 2.454/2011

Aqualia Gestión Integral del Agua, S.A., Empresa Concesionaria del Servicio Municipal de Aguas del Ilmo. Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), ha confeccionado el Padrón del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable y Saneamiento correspondiente al primer trimestre de dos mil once (zona tercera). Quedan expuestos los mismos al público por el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones por parte de los interesados.

En Puente Genil, a 7 de marzo de 2011.- El Jefe del Servicio, José Vicente Moreno Domínguez.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de doña Inmaculada Mateos Martel Baena (Córdoba)

Núm. 2.841/2011

Doña Inmaculada Mateos Martel, Notario de Baena (Córdoba) y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, hace constar:

Que en la Notaría a la que sirvo, con oficina de la Plaza de la Constitución, 7-8, Bajo, de Baena, se está tramitando, a instancia de Don Eladio Calvo Pavón, acta para la declaración de notorie-

dad consistente en que el solar procedente por segregación de la casa marcada con el número uno de la Plaza de Andalucía, hoy marcada con el número tres de la calle Santa María, de la Aldea de Albendín, término de Baena, con una superficie, según el título y el Registro de la Propiedad, de setenta y un metros y ochenta y dos decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena, en el tomo 474, libro 345, folio 3, finca 30.973, inscripción 2ª, y que tiene como referencia catastral 0701649UG9700S0001IW, si bien referida a la casa construida

sobre el mismo, en realidad no tiene la extensión superficial referida sino la mayor de ciento cinco metros cuadrados.

Las personas a las que pueda perjudicar la declaración, pueden comparecer en la Notaría, en el plazo de veinte días, para que puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Baena, a 16 de marzo de 2011.- La Notario, Inmaculada Mateos Martel.